

## 2.- COLEGIOS Y UNIVERSIDADES

### INTRODUCCIÓN

Si algo está claro desde el principio en la Compañía es la importancia de los Colegios y, donde esto era posible, la Universidad. Ignacio tuvo muy claro en sí mismo y en los primeros compañeros la necesidad de formarse intelectualmente para que la Misión, que era el nervio de la nueva orden. En una Iglesia rota por el Protestantismo, la única recuperación posible era sacar a su clero de la ignorancia. Pretender ofrecer a la Iglesia un servicio incondicional, como significaba el 4º voto al papa de los profesos, llevaba consigo una formación exigente si se quería que dicho ofrecimiento fuese responsable.

Esta formación, en los comienzos, la reciben los primeros compañeros en una de las universidades más prestigiosas de Europa: en París. Por otro lado, los primeros miembros de la naciente Compañía son personas “formadas”. Pero muy pronto empieza a plantearse la necesidad de *“admitir mancebos que con sus buenas costumbres e ingenio diesen esperanza de ser juntamente virtuosos y doctos para trabajar en la viña de Cristo nuestro Señor”*, porque *“buenos y letrados se hallan pocos..., y de los pocos los más quieren ya reposar de sus trabajos pasados...”* (308)

Este va a ser el punto de arranque de los Colegios: cómo formar en “virtud y doctrina” (¡las dos cosas!) a esos “mancebos” que pretendan incorporarse a la Compañía. Ignacio empieza, al parecer animado y asesorado por Laínez, a concebir la fundación de “colegios” en los que pudiese impartirse esa “formación” integral. En una palabra, la responsabilidad misionera es la que va plantear la necesidad de los colegios.

Pero la creación de estos centros de formación y enseñanza llevaba consigo problemas serios de cara a una orden que pretendía, ante todo, ser un **cuerpo ágil para la misión**, al mismo tiempo que tenían claro que dicha misión debía llevarse a cabo **predicando en pobreza**. Tanto la **agilidad** como la **pobreza** parecían ser incompatibles con la “estabilidad” de un centro de formación-enseñanza, y los medios necesarios para asegurar una formación seria. ¿Fue consciente Ignacio de esta doble dificultad?

Respecto a la “estabilidad” de un colegio como algo contrapuesto a la agilidad misionera, - que, por ejemplo, le llevó a rechazar las parroquias-, habría que matizarla. No es lo mismo la estructura de un centro de enseñanza hoy día que en tiempos de Ignacio. Las condiciones académicas actuales que inmovilizan en sus “cátedras” a los docentes no existían en aquel tiempo y la “agilidad” misionera de la Compañía no se veía afectada por la existencia de los colegios. Hoy día sí pueden atar, en muchos casos, para toda la vida.

Sin embargo, para Ignacio sí había un punto conflictivo entre los colegios y su concepción de la Compañía y del que fue muy consciente: es, como decíamos más arriba, el de la pobreza. [NOTA: Esto se trató, en parte, al hablar de la pobreza en la Compañía, pp 250-259]. En efecto, su convicción de que la pobreza era *“como firme muro de la religión”*, le llevó a exigir al profeso la promesa *“de no ser en alterar lo que a la pobreza toca en las Constituciones... si no fuese para más estrecharla”* [553].

Por otro lado, el régimen de pobreza de las “casas profesas” no tenía nada que ver con el de los colegios, que podían vivir de rentas. Esto le llevó a establecer que los profesos no vivieran en los colegios (salvo excepciones) y que tampoco fuesen nombrados rectores de los mismos [557-559]. Pues bien, ninguno de estos inconvenientes frenó su decisión de fundar colegios por doquier.

Y es que sin esta política de tomar en serio la formación de los futuros apóstoles de cada lugar donde la Compañía llegaba, difícilmente se consolidaría ninguna misión. En efecto, los colegios que al comienzo se fundaban pretendían exclusivamente esa labor formadora para los futuros jesuitas. Pero pronto se abrieron a otros alumnos, siempre con el punto de mira puesto en la misión.

La experiencia de nuestros colegios, en el primer mundo al menos, es distinta. Por lo pronto, no surgen como respuesta a una necesidad no atendida, como era el caso del siglo XVI. Simplemente se suman a un reto atendido y, en principio, resuelto: la enseñanza; y persiguen alcanzar un prestigio académico que normalmente es alcanzado, junto con aquello que justificaría el seguir atendiendo lo “atendido”: “la prosecución de (la) misión actual (de la Compañía) en servicio de la fe de la que brota la justicia...” [N.C. 277, 1].

Y esto es lo más discutible. ¿Se caracterizan nuestros centros de enseñanza (colegios, universidades) por ser semillero de sujetos que, junto a una seria capacitación profesional, sean desde sus actitudes y su vida, un revulsivo inteligible para un mundo engreído de sus logros y asfixiado en el hedonismo, que se desentiende cada vez más de la injusticia que provoca? ¿Salen nuestros alumnos convencidos de que esta injusticia estructural la provocamos en el Primer mundo con nuestros niveles de desarrollo sin techo, y la justificamos con cínicas declaraciones de “derechos humanos” y “solidaridades” humillantes, pero que no afectan para nada a nuestro “estado de bienestar”, cosa que no pasa de ser un insulto para la mayoría de la humanidad a la que le imposibilitamos la supervivencia, mientras consideramos nuestro nivel de vida como un “logro digno”?

En efecto, el desarrollo que vivimos en el Primer mundo habría que denominarlo “tumoral”. Y entiendo el término como contrapuesto a un desarrollo que suscitase un crecimiento integral y global, no parcial, como el tumor que con su crecimiento “exacerbado” destruye el conjunto del organismo. El dicho popular, “se lo comió el cáncer” se materializa trágicamente en la realidad que vivimos: el “desarrollo del Primer mundo, como está planteado, se está “comiendo” a las dos terceras partes de la humanidad.

Todo esto se formula e, incluso, se denuncia, pero ¿afecta a nuestras vidas? Suscitamos, a lo más, elucubradores que desde distintas “cátedras” (¡de Moisés o profanas!), “dicen y no hacen”: “atan cargas pesadas, pero ni con un dedo quieren moverlas...” (Mt 23).

Las denuncias “proféticas” desde nuestro Primer mundo, siempre están dirigidas a “estructuras” o “sistemas” de los que, por otro lado, nos aprovechamos y cuyos “logros” no estamos dispuestos a cuestionar. Exorcizamos “demonios” que nunca nos “poseen”, que parecen no tener nada que ver con nuestros hedonismos narcotizantes que nos adormecen en un “estado de bienestar”, que por otro lado ya es imposible universalizar.

Y siempre los demonios que expulsamos habitan niveles de vida que denominamos “insultantes”, que siempre están por encima de los que nosotros disfrutamos y que consideramos sin más “dignos”.

Cuando nuestros centros de enseñanza susciten, tanto en docentes como en alumnos, conversiones de actitudes, se habrá recuperado la finalidad misionera y evangelizadora de aquellos colegios que acompañaban la expansión de la primitiva Compañía. Y entiendo por conversión de actitudes, cambios de sensibilidades embotadas, clarividencia de mentes entontecidas, honestidad que desenmascare cónicas justificaciones, etc.

Y en este desahogo doloroso, pueden ayudarnos dos párrafos de la Instrucción escrita por Ignacio el 24 de septiembre de 1549 para los enviados a Ingolstad. Están sacados de la tercera parte de la Instrucción que trata de los **“medios para el fin secundario, a saber, para promover la Compañía en Alemania”**, en concreto para que *“se erijan colegios de la Compañía en Ingolstad y en otras partes”*.

**(XII, 872, 245) (24-IX-49)**

*“1. Téngase cuidado de fundar el colegio de modo que los nuestros no parezca que intervienen, o se vea que lo hacen por el bien de Alemania, sin especie ninguna de ambición o codicia; y entonces convendrá también advertir que de sus colegios la Compañía no quiere para sí sino el trabajo y el ejercicio de la caridad, pues consume las restas en el uso de los pobres que estudian, para que acabados los estudios, sean útiles operarios en la viña de Jesucristo.*

...

*4. Entienda el Duque cuán útil ha de ser a los suyos y a toda Alemania tener seminarios de todas personas, que, procediendo sin ambición ni avaricia, ayuden a los otros con doctrina sana y ejemplo de vida, y cuán bien le ha sucedido a Portugal que a tantos sitios de la India, Etiopía y África, aun fuera de su reino, ha proveído de operarios espirituales sólo con un colegio de la Compañía que tiene en su reino.”*

De estos dos párrafos quiero destacar dos cosas: su insistencia en que hagan ver que en los colegios de la Compañía no hay “especie ninguna de ambición”, aclarando que “la Compañía no quiere para sí sino el trabajo y el ejercicio de la caridad, pues consume las rentas en el uso de los pobres que estudian”, y además que serán “seminarios de tales personas, que, procediendo sin ambición ni avaricia, ayuden a los otros con doctrina sana y ejemplo de vida...” Es decir, que quede bien claro que, tanto la Compañía como los que salgan formados de sus colegios, buscan sin más servir gratuitamente, pues las rentas se emplean en la formación de los más pobres.

Esta insistencia no debemos considerarla como algo circunstancial: la gratuidad y la solidaridad con los más pobres, serán siempre convincentes para todos y en cualquier época.

Hoy, sin embargo, apenas se habla de estos términos (codicia, avaricia), que quedan reservados para los casos desorbitados y escandalosos (¡los 250 más ricos del mundo!) que, por otro lado, tranquilizan nuestras conciencias satisfechas. En el Primer mundo, la codicia y la avaricia están maquilladas con nuestra “sociedad del bienestar” como digno logro

incuestionable, pero que sencillamente es un insulto para los dos tercios de la humanidad que ya materialmente no puede alcanzar esta “dignidad”.

Podríamos decir que la avaricia en nuestra sociedad desarrollada está institucionalizada en sistemas económicos que nadie cuestiona y encarnada en una democracia alucinada por promesas que infantilizan. Esta institucionalización hecha carne es la mejor manera de eliminar de la conciencia lo que en otros tiempos se experimentaba como ambición y avaricia.

Más aún, podemos criticar el “neoliberalismo” y denunciar la manipulación del pueblo por parte de los políticos, y nos horrorizamos cuando el neonazismo crece en centroeuropa. Pero no nos cuestionamos un crecimiento económico que asegura nuestro *status* del que no sabríamos apearnos y, que para mantenerlo eficazmente, serán cada vez más necesarias políticas “neo-nazis” (aunque no se autodefinan así), que frenen la avalancha del Tercer mundo que haría tambalearse nuestro nivel de vida al tener que compartirlo con otros.

“¿Y qué puedo hacer yo?”, nos lamentamos, “¿qué puede suponer que yo me prive de algo para un sistema económico que está por encima de los gobiernos?” Pues, por lo pronto, acostumbrarme y acostumbrar a “mis hijos” a algo que tendrá que venir a no ser que optemos por el exterminio...

Volviendo a los dos rasgos (**gratuidad** y **solidaridad**) que Ignacio destacaba como distintivos en los colegios de la primitiva Compañía, tendrían que evidenciarse en la actualidad si queremos que objetivamente (desde el punto evangélico) tengan razón de ser los colegios-universidades de nuestro Primer mundo..

Pero el segundo aspecto que quería destacar en los párrafos citados es su dimensión misionera: los colegios de la Compañía son “seminarios” de personas con vocación universal. No sólo el aislamiento individualista es pernicioso; es más peligroso el grupal porque se refuerza a sí mismo.

La universalidad de la Compañía, que desde su nacimiento se subraya dado el grupo que la compone, y que se materializa en el 4º voto al papa, que explícitamente se advierte ser **circa misiones**, late en todas sus obras, implicando a los fundadores de los colegios, como es el caso de Juan III: “*y cuán bien le ha sucedido a rey de Portugal, que a tantos sitios de la India, Etiopía y África, aun fuera de su reino, ha proveído de operarios espirituales...*” No olvidemos que muchos de estos envíos (empezando por el más emblemático, Xavier) terminaban en países desconocidos que no eran objeto de la expansión imperialista portuguesa, como el caso del Japón y el proyecto de la China.

Resumiendo, no están en absoluto desfasadas de nuestra realidad actual las dos dimensiones con que Ignacio definía la esencia de los colegios de la Compañía: gratuidad y apertura a lo universal. **Gratuidad** que se materializa en compromisos reales (*trabajo y servicio de caridad*) y **solidaridad**, no precisamente “asistencial”, sino que “consumen las rentas en el uso de los pobres que estudian”; y **universalidad** que rompa ghettos nacionalistas o xenófobos. ¡Todo un reto para nuestro Primer mundo!

## 2. 1. Fundación de Colegios y Universidades: condiciones.

Si los colegios se imponían de cara a la misma posibilidad de subsistencia de la Compañía y, por otro lado la inversión necesaria para llevar a cabo su tarea era incompatible con la “pobreza” que la Compañía profesaba quería vivir para poder “predicar en pobreza”, se imponía la necesidad de encontrar personas que “fundasen” colegios, cuya economía sería autónoma.

La primera cita está sacada de una carta del P. Ferrao, secretario de S. Ignacio, al P. Simón Rodrigues

**\*(I, 119, 376; 12-IV-46)**

*Monsior el prior de la Trinidad \*(d.r.) en Venecia, creciendo en sus santos deseos, ha confirmado la vnión de los dos mil y duzientos escudos pera la fundación del collegio de Padua, ó pera dos, el vno ally y el otro en Venecia, y ia se atiende á la expedición de las bullas con la gracia del papa.*

*También es concludido, como escreuí, el negocio de la composición, reseruando solamente el señor prior la mitad de los fructos por su uida, aunque la Compañía, por mostrar la gratitud á tan grandes obras (por lo mucho que ha que mantiene en Padua doze ó 20 escolares nuestros), le ha hecho oblación en quanto biuiere, no solo de la mitad, mas aun de todo lo más.*

El “fundador” en este caso el prior de la Trinidad, Andrés Lippomani que está decidido a fundar, no sólo en Padua, sino incluso en Venecia. De hecho “*ya mantiene en Padua doze o 20 escolares nuestros*”. Es decir, las ayudas para la formación de los futuros jesuitas se daban antes de llegar a plantearse la “fundación”, estructura que suponía una estabilidad y compromiso que no tenía por qué darse en el caso de los “bienhechores”.

Al parecer, en este proyecto de fundación “*la mitad de los frutos por su vida*” (del Prior), pero que la Compañía, “*por mostrar la gratitud a tan grandes obras* (los escolares que mantiene), *le ha hecho oblación en quanto viviere, no sólo de la mitad, mas aun de todo lo más*”. El colegio, en cuanto “fundación”, queda abierto a otros alumnos que no son “escolares” de la Compañía.

La primera fundación en España y de mayor envergadura en aquellos comienzos, que servirá de “modelo” para posteriores es, sin duda, Gandía. El apoyo incondicional del duque, que acabará con su ingreso en la Compañía, va a posibilitar “la erección del colegio de Gandía” y pronto de una universidad. Todos estos ofrecimientos van a suscitar deliberaciones imprescindibles de cara a algo que empezaba. Veamos en unas “instrucciones” que se envían al P. Miguel de Torres, lo que se comenta acerca del colegio de Gandía

**(I, 136, 419-420; 10-IX-46)**

EN GANDÍA

*La suplicación para la erección del colegio de Gandía está hecha simpliciter, como las otras erecciones de los colegios de la Compañía. En otra suplicación aparte irá para que el*

*colegio aya de nutrir los neóphitos que el señor duque tenía en deuoción que se nutriessen \*(d.r.). Yo, primero, hablando al deán Roca, cómo queríamos tomar por protectores al duque que es, y á todos los que fueren, de Gandía, después agitando razones á todas partes, hemos hallado \*(l.r.) muchos dubios: el primero, si será bien poner ha todos los duques por venir, no sabiendo los que serán, para dañar ó aprouechar la obra; el segundo, ya queriendo \*(l.r.) poner protectores, si los poníamos en la erección del colegio, ó en la suplicación de nutrir los neóphitos, ó en constituciones de la Compañía; á la postre pienso que será en la suplicación de neophitos, porque parece que, haziéndose la erección del colegio simple, sin protección alguna, y después yendo en otra bula el \*(l.r.) nutrir de los neóphitos con el suplicar de protectores, parece que va la cosa más pura y más agradeçida. Con todo, si vuiere lugar, y si no fuera por la mucha instancia que haze el señor deán, mucho quisiera sentir el parecer del señor duque para seguir aquell. Asimismo, la suplicación para hazerse en Gandía vniuersidad está hecha, sobre la qual ta[m]bién emos auído dubios: el prime-420 ro, si ternía libertades y esenciones de la justicia ecclesiástica ó seglar, ó no; á tener esenciones y libertades, me pareçía que se multiplicaría más de escolares la vniuersidad; por otra parte, que los que fuesen sin tener libertades, andarían más quiedos y con mejor reposo y quietud de la Compañía; y á esta parte parece que más mi deuoción me acompaña, no mirando tanto á muchos, quanto al prouecho spiritual dellos. Ta[m]bién en esta parte holgara de seguir el parecer del señor duque, como de persona de quien todo cuelga, y toda memoria queda así en el çielo como en la tierra. Y yo creo que la suplicación pasaremos en libertades, si primero no tenemos \*(l.r.) auiso del señor duque, y después cada vez si podrá emendar y proueerle nueuo quanto á S.Sría. le pariçie-ren. Asimismo son otros dubios, y los mismos cerca protectores, que son en la erección del colegio; y de la manera que hiziéremos de protectores çerca el colegio, haremos asimismo de la vniuersidad: y mucho nos gozaríamos que sobre todo tubiéssemos el parecer del señor duque, y en todas las cosas así dificultadas; porque podría ser que con tiempo llegassen acá sus cartas, que dentro dos meses enteros por la salida del papa, y después por la su creación y coronación, yo me persuado que no se hará ningún despacho, y si se hiziere en los otros dos meses por venir, no será mal negociar. El señor doctor Torres, si diere reués çerca las libertades de la vniuersidad, por amor de Dios que no muestre inclinación más á vna parte que á otra, mas arguyendo á vna parte y á otra, dexé en todo como á S.Sría. mejor le pareçiere.*

Empieza por aludir a las dos “suplicaciones”, para el colegio y para que “*haya de nutrir los neófitos que el señor duque tenía deuoción que se nutriesen*” están hechas aunque por separado. Pero el asunto en el que *hemos hallado muchos dubios*, ha sido el problema de a quienes tomaban *por protectores*. En un principio *queríamos tomar... al duque que es, y a todos los que fueren, de Gandía*. Y la primera duda es, “*si será bien poner a todos los duques por venir, no sabiendo los que serán, para dañar o aprovechar la obra; el segundo, ya queriendo poner protectores, si los pondríamos en la erección del colegio, o en la suplicación de nutrir los neófitos, o en constituciones de la Compañía...*” Se decidieron por “*la suplicación de los neófitos*”. Con todo, Ignacio quería conocer “*el sentir del señor duque para seguir el de aquel*”.

Pero también está hecha la ‘suplicación’ “*para hacerse en Gandía universidad*”, sobre la cual también han surgido dudas acerca de “*si tendría libertades y exenciones de la justicia ecclesiástica o seglar, o no*”. En el primer caso “*se multiplicaría más de escolares la universidad; pero si no las tuvieren, andarían más quietos y con más reposo y quietud de la Compañía*. Ignacio confiesa que *a esta parte parece que más mi deuoción me acompaña,*

*no mirando tanto a muchos, quanto al provecho espiritual dellos*". Con todo quiere conocer, una vez más, "el parecer del señor duque, de modo que hasta no tener su opinión, en la suplicación pasaremos en libertades, pues después siempre se podrá enmendar".

Por último, volviendo a los "protectores" tanto del colegio como de la universidad, "*mucho nos gozaríamos que sobre todo tuviésemos el parecer del señor duque*". Como vemos, en todos los tanteos, la opinión del duque la considera decisiva, sin por ello dar la suya.

El mes siguiente vuelve a escribir Ignacio al P. Miguel de Torres sobre el problema de "tomar o no tomar protector" para el colegio de Gandía

**(I, 145, 441-442; 9-X-46)**

#### PARA TOMAR O NO TOMAR PROTECTOR

*Cerca esta materia, después acá de su partida haviendo comunicado con diuersas personas, y vltimamente dezía y parecía á monseñor Púteo, que con este nombre de protector, poniendo en bulla ó en breue para grandes señores, yendo la cosa á la larga, in posterum podrían abutir \*(l.r.) della tal protección debaixo deste nombre de protector, y autorizado por la sede apostólica. De aquí he venido á considerar que, viniendo al mismo effetto, podemos encaminar por otra via más segura (si otra cosa al señor duque \*(d.r.) no pareciere, que, pareciéndole, á mí me parecerá lo mismo en todo y por todo), es á saber: que el señor duque, por testamento ó de otra manera, por memoria dexe encomendado á todos los duques, que le fueren successores, que quieran deffender y tener la protección del collegio y vniuersidad de Gandía para siempre; y assímismo, que nosotros pongamos en nuestras constituciones, acceptando y rogando, por seruicio de Dios N.S., 442 á todos los tales duques quieran ser protectores y deffensores del tal collegio y vniuersidad para siempre; y desta manera nos parece que sería quitar forsan algunos inconvenientes, que podrían provenir cerca los otros collegios de la Compañía, maiormente cerca el de Portugal, que agora nos escriuen que pasan de cient bocas que hay en él; y de Padua, que son potentes los que lo fun-dan; y por el comienço que daremos por el de Gandía, queríamos subordinar los otros collegios, y no con maiores priminencias de nuestra parte, si no fuesse con menores en alguna parte. Yo deziendo lo que por agora sentimos, se acuerde por amor de Dios N.S., que le dixé á la hora de su partida, que al señor duque no le mouiesse más á vna parte que á otra en todos estos negocios, mas dando razones á vna parte y á otra con toda igualdad, dexasse concluyr á S.Sría.; y aquello que concluyesse, me parece-ría á mí mejor para ponerlo en obra en quanto yo pudiesse; y assí agora me parece, y assí haré lo mismo, á maior gloria diuina, conformándome con el juizio y voluntad de su señoría.*

La cosa preocupa a Ignacio hasta tal punto que "*habiendo comunicado con diversas personas, y últimamente ... monseñor Púteo planteaba el peligro de que apareciendo en bula o en breve*" como protectores grandes señores, "*a la podían abusar de la tal protección*". Esto supuesto, Ignacio propone "*que el señor duque, por testamento o de otra manera, por memoria dexe encomendado a todos los duques, que le fueren sucesores, que quieran defender y tener la protección del colegio y universidad de Gandía para siempre; y asimismo, que nosotros pongamos en nuestras constituciones...; y desta manera nos parece que sería quitar forsan algunos inconvenientes, que podrían convenir cerca los otros colegios de la Compañía*" (Portugal, Padua)...

Pero todo lo deja en manos de lo que el duque decida, avisando al P. Torres *“que al señor duque no le moviese más a una parte que a otra en todos estos negocios, mas dando razones a una parte y a otra con toda igualdad, dejase concluir a S.Sría.; y aquello que concluyese, me parecería mejor para ponerlo en obra en cuanto yo pudiese...”* Es “implicar” sin manipulaciones de ningún tipo a la persona que quiere “fundar” de tal forma que considere la obra como algo suyo.

La siguiente cita es de una carta del propio Ignacio al duque de Gandía, Francisco de Borja, de cara a la fundación de la universidad además del colegio. La propuesta era del propio duque, pero era necesario el permiso pontificio, permiso que chocaba con el inconveniente de fundar una universidad cerca de otra ya existente, como era la de Valencia. Veamos las gestiones que Ignacio ha llevado a cabo

**(I, 151, 735; 1947)**

*Después de estas otras escritas, hablando con el cardenal Crecencio \*(d.r.) sobre otras cosas y diziéndole lo que el papa me dixo sobre la universidad \*(l.r.) de Gandía y de la deuoción de V.Sría., aunque me hizo muchas razones poniendo impedimento por ser uniuersidad en Valentia y la tierra de Gandía pequeña y poca distancia entre las dos tierras; tamen, replícándole amorosamente, restamos en esto: que yo escribiesse algunas razones en fauor de la uniuersidad que se pretende hazer en Gandía, y él mismo buscando razones para ello, así como si la tierra de Gandía fuesse más barata que Valencia, y si los exercicios en letras de la uniuersidad de Valencia fuessen de poco momento; y que lo \*(l.r.) inuiasse á M. Diego \*(d.r.), y que él hablasse después al mismo cardenal; y que, así iustificada la cosa, se podría passar en sinnatura. Con uer así al cardenal \*(l.r.) bien inclinado, y que nos ama, es de esperar que saldremos con ello. Con esto, por escribir V.Sría. no se perdiendo cosa alguna, se podría ganar, agora para el negocio, agora para la beniuolentía dellos in Domino.*

Como vemos, las posibles razones que pueden salvar los *impedimentos* que el cardenal Crecencio planteaba son que *“la tierra de Gandía fuese más barata que Valencia, y si los exercicios en letras de la universidad de Valencia fuesen de poco momento”*. Es decir, las dos reflejan dos grandes preocupaciones de Ignacio: la “pobreza-solidaridad” y la “calidad” de la enseñanza.

No quiero dejar de resaltar algo tan importante en Ignacio como era su habilidad en relacionarse con el “poder” sin “venderse” o “someterse”, pero tampoco con el enfrentamiento: la dimensión “política” que en otros momentos hemos resaltado. En efecto, ante los “impedimentos” que el cardenal plantea (que, por otro lado, son válidos), Ignacio no se “enfrenta”, sino *“replícándole amorosamente, quedamos en esto...”* Sólo puede uno “quedar en algo” cuando no ha roto, sino que ha contestado *amorosamente*. Es la opción por el “acuerdo” frente a la “lucha a muerte” que siempre acaba en la descalificación o eliminación. Por eso acaba diciendo: *“Con ver así al cardenal bien inclinado, y que nos ama, es de esperar que saldremos con ello.”*

La siguiente carta está dirigida a los *ciudadanos de Messina* que a través del virrey de Sicilia, han mostrado su interés por fundar un colegio de la Compañía en su ciudad. En ella aparece claramente lo que Ignacio pretendía con los colegios y, lo que es más importante,



qué actitud buscaba en los que pedían un colegio: siempre pretende “responder” a una llamada, no “imponer” ningún servicio en nombre de la Misión.

**(I, 239, 679-680; 14-I-48)**

*Molto magnifici signori. L' amore eterno de Jesús.º Dio et signor nostro visiti sempre le SS.VV. et tutta la sua católica città con fauore speciali. Amen.*

*In tempo, doue la cognitione et seruitio de Iddio creator et signor nostro tanto é manchato, et tanto pochi si trouano che siano solliciti di restorar el detrimento de eso, molto grato deue essere a ogni vno, che desidera la diuina gloria et honore, doue si voglia che si veda, “cercar la via en el Senore nostro” per meglio conoscere et seruire la sua diuina maestá. Et così a noi (che si ben le forze siano deboli e molto inferiori al concetto che mostrano hauere le SS.VV. “per la sua mosta charità”, pur siamo fra quelli che, pela Iddio gratia desideriamo l'honore et seruitio suo) ci è stato molto grato “et con molto gaudio spirituales nel S.N.” intendere per terstimonio del Illmo. signor vicerè et per lettere de le SS.VV. gli propositi suoi di procurare che nella sus nobile città abonde più per l' aduenire l'instruitione spirituale di littere et virtù, che sono gli mezi per giugnere al fine de la felicità perpetua. Et nos solamente ci è stato “così gratisimo”, ma etiam per la speranza che ci mostra sua Ex.tia et le SS.VV- de la diuina gloria et seruitio et aggiunto le el anime, et per veder che sia questa la motione et voluntà de S.E., a chi tanto è obligata et affettionata tutta la Compagina nostra, anzi sua nel S.N.; et “con questo” per la “tanto” pia et cristiana instantia de le SS.VV. et la molta diuotione et pio desiderio che mostrqano d' augmentare el lume di dottrina et virtù in questa sua nobile città, la charità, ci streze a voler aggiutar (con quello que nostre poche forze comportano) le sante intentione sue. Et così spero nel S.N., “secondo” el poco numero de operarii et molte occupationi spirituali di nostra minima Compagina permeteno, ci darà gratia di satisfare in parte, “se in tuto no poteremo”, al desiderio de le SS.VV. [come piu in particolare intenderano del nostro don Hieronimo.*

*Vero è che a ciò la cosa habbia fondamento stabile et possa, no per breue tempo, ma continuamente giouari la città, et quelli [che] concorrerano in esa, l' ertatione del collegio (che ci scriue detto Mtro. Hieronimo le SS.VV. hano intentione de fare) sarebbe molto necessaria, anzi pare doueria pigliarsi a qua el principio de l' opera: pur in questo et altre cose, che sarebbe lungho espicar' per littere, mi rimeto a Mtro. Hieronimo, che è persona] antiqua nella Compñagnia nostra, et versata in questo specialmente che s' appertiene a' collegii, per hauer anche egli fatta la fundatione de vno in Valencia, che è il paese suo. VV.SS. gli darano fede , et tratarano con lui, come con se me presente mi trouassi,” ogni cosa che a gloria diuina acaderà”.*

Ante todo es la urgencia misionera: “En tiempos, en los que hay tanta falta de conocimiento y servicio de Dios, nuestro creador y señor, y se encuentran tan pocos que estén preocupados por restaurar esta falta, es muy de agradecer... cuando se quiera ‘buscar el camino en el Señor nuestro’ para mejor conocer y servir a su divina majestad”. Esto es motivo de alegría para la Compañía (“aunque sea débil en fuerzas y muy inferior al concepto que muestran tener SS. VV, ‘por su mucha caridad’), el “conocer... sus propósitos de procurar que en su noble ciudad crezca más en adelante en la instrucción espiritual de letras y virtud, que son los medios de alcanzar el fin de la felicidad perpetua.”

Es decir, la iniciativa parte de aquellos que quieren fundar el colegio: esto es motivo de esperanza, “y ‘con esto’ por ‘tan’ piadosa y cristiana insistencia de SS.VV. y la gran

*devoción y piadoso deseo que muestran de aumentar la luz de doctrina y virtud en esa su noble ciudad, la caridad nos lleva a querer ayudar (con aquello que nuestras pobres fuerzas pueden) su santa intención...*

Hasta aquí, la situación y disposición, tanto de los que desean fundar como de la Compañía. En el párrafo siguiente pasa a la respuesta: *“...para que la cosa tenga fundamento estable y pueda ayudarse, no por breve tiempo sino continuamente, la ciudad... la fundación del colegio sería muy necesaria...”* La “ayuda”, por tanto, que la Compañía pretende ofrecer con los colegios es *estable*. La “agilidad misionera” de la Compañía no tiene por qué ser “movilidad”: en la **VII parte** de las **Constituciones**, en la que trata de la Misión, alude a este “estabilidad” de los colegios. Otra cosa es que no quiera que los profesos queden “atrapados” por su estructura y, menos aún, aprovecharse de su régimen de pobreza.

Por último, se remite al P. Jerónimo Domenech, *“que es persona antigua en nuestra Compañía, y conocedora de todo lo que se refiere a colegios, por haber llevado a cabo la fundación de uno en Valencia...”*

Ignacio tiene muy claro que la “misión” no es algo que la Compañía “en solitario” tendrá que llevar a cabo, sino que tendrá estabilidad en la medida en que se sientan implicados los de “la tierra”, considerando, en este caso el colegio, como algo suyo.

La siguiente carta es de Polanco al P. Andrés Oviedo sobre el colegio-universidad de Gandía. La carta es importante, pues nos da una visión de la problemática que planteaba la fundación del colegio de Gandía, con el añadido de que también hubiese universidad.

**\*(XII, A. I. 43, pp 296-299; 23-I-48)**

*Detuuiéndose el correo vn poco más de lo que pensamos, ha dado lugar á que io scriua por comission del nuestro Padre en Xpo. Mtro. Ignatio lo que acá se ha tratado de las cossas del studio y collegio de Gandía. Y primeramente, quanto á los lectores, N.P. ha ofrecido ocho, paresciéndole que, para ser vniuersidad en que se aprouechen todas suertes de personas, es necessario aya tres letores de gramática y letras humanas, 3 de artes y dos de theología scolástica y positiua; avnque de presente no sean todos ocho necesarios, para adelante serlo han; y en esta parte, por parecerle á N.P. muy importante para el fin que se pretende, piensa hazer la maior prouisión que para stabelezer y perpetuar esta cossa iuzgare conuenir. Y aunque vista la necesidad que tiene la Compañía de subiectos podría parecer á algunos que se offiende mucho N.P. , con todo ello á su paternidad parece que, ó esta cossa de la vniuersidad se avría de dexar, ó tomarla así de ueras; y está puesto, aiudando Dios N.S. (cuyo seruicio grande se spera) en aiudar de su parte para que esta obra del señor duque vaya adelante quanto possible le sea, dezeando que en el cielo y en la tierra quedasse siempre memoria y fructuosso effecto desta fundatiön, que con zelo tan santo ha querido hazer ay su señoría.*

*Quanto al extender el nombre de los neóphitos, N.P. ha dexado al deán Roca \*(d.r.) y Diego Sánchez la elección de vno de 3 partidos: el primero, que quede el nombre de neóphitos con su intelligentia propria; y que estos in perpetuum puedan tomarse, vbiéndolos, hasta el número de 18, como se conternía en la supplicatiön. El 2º. es, que se specifiquen hasta la 4ª. Generatiön dellos conuersos los que se ayan de admittir en este número dicho. El 3º. es, que se limiten 40 años, en los quales puedan admittirse los tales neóphitos y los que descenden de conuersos; y, acabado este término, que todos los*

lugares, de seys en fuera, sean para estudiantes que siguen el instituto de la Compañía, entre los quales sean siempre preferidos los de la tierra, como otra vez scriuí á V.R. conforme á lo que sentía de N.P..

Y las razones que á esto mueuen á N.P., digo á ordenar que los de la Compañía ocupen estos lugares del collegio, no son fundadas en el interesse de la Compañía, que ia sta determinado (juzgando ser así más grato á la Majestat diuina) de no le mirar quando se habla de Gandía, que ha de ser en esta parte priuilegiada, mas fundándose principalmente en el interesse y bien de la obra que ay el señor duque \*(d.r.) ha comensado y lo que con la obra se pretende.

Primeramente, porque parece necessario para la Compañía que aya muchos estudiantes de su instituto; porque, donde no los vuisse, viendo lo que succederá, que es menester tener ay tantos lectores y que se mantienen \*(l.r.) pocos estudiantes, es verisímil que perderían el ánimo de llevar adelante esta obra, y es, como V.R. sabe, mirar, no á la disposición de voluntad y affición que aora tiene la Compañía á las cossas del duque, sino la que tendrán los pósteros probablemente \*(l.r.) á sus successores. Así que por esta causa es menester, según acá parece, que estos lugares no ocupen otros que no sean del instituto nuestro. Y donde avrá 8 lectores y otros tantos seruidores (como podrá echar su cuenta) que no estudien, y 6 de la tierra, que son 22, y más vn rector, los demás lugares que sufrirá la renta, y avn limosnas \*(l.r.) que se allegassen, parecen no serán demasiado contrapeso para que pueda la Compañía á la larga sufrir este peso.

La 2<sup>a</sup>. razón es que, ia que quedasse ay la Compañía, si no ubiesse de tener en este studio muchos estudiantes, es verisímil no tendría \*(l.r.) in posterum buenos lectores, sino los que en otras partes no tubiessen lugar. Donde al contrario, si muchos estudiantes tiene la Compañía, por su interesse procurará tener buenos lectores, porque no pierdan el tiempo los escolares.

La 3<sup>a</sup>., que, como V.R. sabe, el exercicio entre escolares es muy necessario, en artes specialmente y theología scolástica. Pues esto no veo cómo lo haya, si muchos de la Compañía ay no fueren, á lo menos hasta que Gandía se hiziesse más \*(l.r.) célebre y freqüente vniuersidad. Así que, para el aprouechamiento de los que ay estudiaren, es menester se multipliquen los scholares de la Compañía.

La 4<sup>a</sup>. es, para el fin de toda esta obra y la intención del señor duque, que es aprouechar sus súbditos, y después otros muchos, con doctrina y exemplo, el que es fácil ver cuánto sea para este fin más conueniente que los que estudiaren ay sean todas personas enteramente [dedicadas] al diuino seruicio y de los próximos, que no si otros studiasen; que, á vna mano hablando, que, si tales propósitos \*(l.r.) no tienen, no ayudarían tanto ni la tierra del señor duque ni otras; y avnque algunos podrían sallir, que para este fin hiziesen, no menos, sino más que los de la Compañía, no es verisímil que saldrían muchos destos. Así que, quando se mirasse la edificación de las tierras del señor duque (á las quales es razón que su señoría dezee con special cuydado ayiudar), crezer el número de los estudiantes de la Compañía sería para tal fin más vtil, que si creciese \*(l.r.) en número de los de la tierra que menos la aiudassen en lo espiritual \*(l.r.).

Estas son las principales razones, que al N.P. mouían á lo que arriba propuse. Y pu[e]s su señoría no quiso \*(l.r.) declararse, quedando á su paternidad y sobre su conscientia tal determinación, hase \*(l.r.) determinado con lo que digo, mirando la intención del señor duque, y como me persuado, más que nadie por acá, ni por uentura por allá, dezeando adelantar \*(l.r.) y perficionar su obra.

Dios N.S. dé continuamente luz para conoscer su summa voluntad, y aquella en todas cossas enteramente cumplir.

De Roma \*(l.r.) de Enero 1548.

*Postscriptum: Quanto al reconocimiento de los fundadores, si V.R. juzga que se consolará el señor duque con que se adelante, póngalo luego por obra; que N.P. dello es muy contento, como lo sería de qualqu[i]er otra obra, que para su special seruicio y consuelo hazerse pudiesse.*

Y empieza por plantear lo que suponía hacerse cargo de una universidad: “*para ser universidad en que se aprovechen todas suertes de personas es necesario que haya...*”, y dice el número de lectores que harían falta, aunque no desde el principio, pero “*para adelante serlo han*”. Afirma que “*por parescerle a N.P. muy importante para el fin que se pretende, piensa hacer la mayor provisión que para establecer y perpetuar esta cosa juzgare convenir*. Ahora bien, dada la escasez de sujetos, le “*parece que, o esta cosa de la universidad se habría de dejar, o tomarla así de veras*”; es decir, dado el “grande servicio de Dios” que se espera de esta obra, “*está puesto, ayudando Dios N.S., ... ayudar de su parte para que esta obra... vaya adelante quanto sea posible...*”

El siguiente problema es el de los “neófitos” que debería admitir el colegio y por cuanto tiempo. La cosa la deja al deán Roca y Diego Sánchez entre tres propuestas. La última plantea que pasados 40 años, las plazas para neófitos “*sean para estudiantes que siguen el instituto de la Compañía, entre los cuales sean siempre preferidos los de la tierra...*” Esta alternativa está fundada “*principalmente en el interés y bien de la obra que ahí el señor duque ha comenzado y lo que con la obra se pretende.*” Y añade las razones de esta opción.

Las cuatro razones que trae para que sean escolares de la Compañía los que principalmente ocupen las plazas “*que sufrirá la renta, y aun limosnas que se allegasen*” para que pueda mantenerse la universidad en el futuro asegurándole buenos “lectores”, pues “*si muchos estudiantes tiene la Compañía, por su interés procurará tener buenos lectores, porque no pierdan el tiempo los escolares*”.

Por otro lado, “*el ejercicio entre escolares en muy necesario, en artes especialmente y teología escolástica*”, y si no hay muchos escolares de la Compañía, difícilmente podrán hacerse tales ejercicios. Por tanto, hasta que “*Gandía se hiciese más célebre y frecuente universidad*”, habría que aceptar sólo futuros jesuitas.

En efecto, “*para el aprovechamiento de los que ahí estudiaren, es menester se multipliquen los escolares de la Compañía*”. Y es que el fin de esta obra y la intención del duque es “*aprovechar sus súbditos, y después otros muchos, en doctrina y exemplo*”, para lo cual es “*más conveniente que los que estudiaren ahí sean todos personas enteramente dedicadas al divino servicio y de los próximos, que no si otros estudiasen...* (aunque de estos podrían salir algunos que aventajasen a los de la Compañía, “*no es verosímil que saldrían muchos*). Por tanto, “*crecer el número de los estudiantes de la Compañía sería para tal fin más útil, que si creciese el número de los de la tierra que menos la ayudasen en lo espiritual.*”

Es importante constatar que en los comienzos de la Compañía la finalidad casi exclusiva de sus colegios y universidades era la formación de los escolares de la Compañía. Esto debía repercutir en la “ciudad” y “tierra” donde se encontraban dichos centros, pues de ellos surgían los futuros operarios. De ahí el inciso, al aludir a que cuando los “lugares” ocupados por los neófitos, pasados 40 años, “*sean para estudiantes que siguen el instituto de la Compañía, entre los cuales sean siempre preferidos los de la tierra*”.

(El comienzo de esta última carta -el primer párrafo-, lo encontramos también en

**(I, 246, 697-698) (28-I-48)**

*Deteniéndose el correo vn poco más de lo que pensávamos, ha dado lugar á que yo escriba por comission de N.P. en Christo Mtro. Ignacio lo que acá se ha tratado del estudio y collegio de Gandía.*

*Y primeramente, quanto á los lectores, N.P. ha ofrecido ocho, pareciéndole que para ser vniversidad, en que se aprove-chen todas suertes de personas, es necessario aya tres lectores de gramática, letras humanas, tres de artes, y dos de theología escolástica y positiva; y aunque de presente no sean todos ne-cessarios, para adelante serlo han. Y en esta parte, por pare-cerle á N.P. muy importante para el fin que se pretende, piensa hazer la mejor provission que para establecer y perpetuar esta cosa juzgare convenir. Y aunque, vista la necesidad que tiene la Compañía de sujetos, podría parecer á algunos que se es-698 tiende mucho N.P., con todo ello á S.P. parece que, ó esta cosa de la vniversidad se havia de dexar, ó tomarla assí de ve-ras \*(d.r.); y está puesto, aiudando Dios N.S., cuyo servicio grande se espera, en ayudar de su parte para que esta obra del señor duque vaia adelante quanto possible le sea, deseando que en el cielo y en la tierra quedasse siempre memoria y fructuoso effecto desta fundación, que con zelo tan santo ha querido hazer ay S.Sría \*(d.r.).*

Un mes después nos encontramos con la “patente” de fundación, dirigida a Francisco de Borja, duque III de Gandía. (Existe una versión idéntica de este documento en **XII, A.2.15, pp 340-341**)

**(II, 277, 29-30; 20-III-48)**

*IHS*

*Cum Franciscus de Borgia, dux Ill.mus Gandiae, pro ea charitate ac deuotione, qua Societatem nostram in Domino prosequitur, collegium suo in oppido Gandiae nostris scholaribus apostolica auctoritate erigendum ac redditibus dotandum, vniuersitatem praeterea in eodem oppido instituendam, et vtriusque omnimodam gubernationem, administrationem et regimen nostrae Societati deputandum atque tribuendum curauerit, par esse duximus vt, charitatis vicissitudinem exhibendo, ad id, quod pie desiderat, implendum, et ad diuinum honorem et subditorum suorum aliorumque spiritualem profectum perpetuo conseruan-dum, adiuuaremus.*

*Ad hoc ergo statuimus et ordinamus (prout nobis apostolica auctoritas concedit), vt Societas nostra rectorem collegii et vniuersitatis ibi perpetuo constituat, per quem praepositus genera-lis Societatis collegium et vniuersitatem, prout sibi in Domino videbitur, gubernet, administret et regat. Statuimus praeterea et ordinamus, vt octo lectores in eodem collegio et vniuersitate constituat, quorum tres grammaticam et humaniores literas, tres philosophiam (vel, vt vocant, artium cursum), duo theologiam (vt studiosis omnium harum facultatum consultum sit) publice profiteantur.*

*Licet autem haec, quae jam dicta sunt, libere offerenda iudicauimus, si tamen praedicto Francisco de Borgia, duci Gandiae Ill.mo. , qui collegium erigi ac vniuersitatem institui curauit, huic lectorum numero aliquid adjiciendum vel imminuendum esse pro temporum ac rerum occurrentium qualitate visum erit, eius hac in re arbitrium, quantum valebimus, et*

*praestare poterimus, ac vires nostrae in Domino ferent, libentissime sequemur; et eidem, vt in posterum libertati ac quieti nostrorum scholarium, pro sua charitate et prudentia, prospiciat, constituatque quae ad eam asserendam sint opportuna, curam relinquimus.*

Como podemos ver recoge todo lo que se planteaba en la carta de Polanco al P. Oviedo. En ella abiertamente se dice que tanto el colegio como la universidad de la ciudad de Gandía, dotadas de rentas se erigen con la autoridad apostólica “*para nuestros escolares*”, siendo el prepósito general de la Compañía, quien por medio de un rector, los gobierne, administre y rija (“*según nos ha concedido la autoridad apostólica*”). No se alude para nada a los neófitos.

Y pasemos a una **Instrucción** enviada al P. Láñez sobre la posible fundación de un colegio en Florencia

**\*(II, 280, 34; 24-III-48)**

*Florentia.—Este día \*(d.r.) se scriuió al P. Laynez, que en el tomar lugares parecía á N.P. debiese restriñirse, por no ocupar allí la Compañía, demandada de tantas partes; y esto porque offrezían vn lugar.*

*2º. Que con buena licentia de sus excelentias y todos se partiese la vuelta de Venetia con Mtro. Hierónimo \*(d.r.), acabados los sermones de quaresma, miércoles ó jueves después de pascua, para tratar vn negocio de importancia con el prior. Esto en italiano, en la principal.*

---

*Este día se scriuió vna hijuela: Primero. Approbando el hablar al duque \*(d.r.); y si le pareziese (no estando en Florentia), yrle á hablar á donde estubiere.*

*2º. Que no se demostrase ser deseoso de collegio, etc. ; antes, sí otra causa pudiese tomar de yrle á hablar, que pareziese la principal, que se tome.*

*3º. Dezir que, quando ynbió allá el P.Mtro. Ignatio dos, y después á él, no era su intención pretender cosa alguna de collegio ó casa; y que no diera vn paso á vna parte más que á otra por tal effecto.*

*4º. Pero que viendo la opinión que al principio avía tenido S.E. á la Compañía, y voluntad de hazer por ella, y que después, por algunas ocasiones, la avía mudado, que se pretendía más el reducirle al concepto primero y voluntad, que otra alguna cosa.*

*5º. Con todo ello, porque le avia sido dicho por Mtro. Alessandro\*(d.r.) que S.E. quería dar casa y mantener algunos, etc. , que ha querido proponerle lo que se pretiende del collegio, y que S.E. lo mire; y si le parecerá ser seruicio de Dios y bien de su stado, que lo haga; si no, que sepa que la Compañía no pretiende interés ninguno de otra manera.*

*6º. Que en Florentia les han ofrezido 7 ó 8 lugares, y que no han querido tomar ninguno sino de mano de S.E. , etc..*

*6º. [sic] Que vsase de lo dicho, no yendo contra lo que se sigue.*

Ante todo la afirmación de que “*en el tomar lugares parecía a N.P. debiese restriñirse, por no ocupar allí la Compañía, demandada de tantas partes...*”. No olvidemos que cuando esto se escribe, la Compañía tiene tan sólo 8 años de existencia. La acogida que en todas

partes tuvo sólo tiene una razón: daba respuesta a problemas pendientes y de forma eficaz. Y no cabe duda que los colegios ocupan un lugar especial en esta valoración.

Pero lo que más nos interesa de cara al tema que nos ocupa es el contenido de la *hijuela*. La táctica que Laínez debe tener ante el duque, Cosme de Médicis es significativa de lo que resaltábamos en la cita anterior. Ignacio no aceptaba la fundación de un colegio sin asegurar un compromiso serio por parte de los supuestos fundadores.

En efecto, “*que no se demostrase ser deseoso de colegio, etc.; antes, si otra causa pudiese tomar de irle a hablar, que pareciese la principal, que se tome.*” Más aún, insistir que “*cuando envió allá el P. Mtro. Ignacio dos, y después a él, no era su intención pretender cosa alguna de colegios o casa; y que no diese un paso a una arte más que a otra por tal efecto.*” Queda, pues, claro que Ignacio pretende ante todo comprobar que la decisión del duque es seria, pues ha habido mudanzas al parecer.

Para Ignacio, la seriedad de la Misión no pasa sólo por la Compañía sino también por el compromiso “de los de la tierra”, y esto tenía una importancia mayor en el caso de fundar un colegio. Por eso, ante la noticia “*que S.E. quería dar casa y mantener algunos, etc., que ha querido proponerle lo que se pretende del colegio, y que S.E. lo mire; y si le parecerá ser servicio de Dios y bien de su estado, que lo haga; si no, que sepa que la Compañía no pretende interés ninguno de otra manera.*” Sólo después de constatar la decisión libre y firme por parte del posible “fundador” consiente conceder el colegio.

Más aún, quiere que “*en Florencia les han ofrecido 7 ó 8 lugares, y que no han querido tomar ninguno sino de mano de S.E., etc.*” ¿No parece demasiado? ¿No es satisfacer la vanidad del duque el confesarle que es “el elegido entre muchos”? Creo que no podemos negar estas tácticas puramente “políticas”. ¿Hacía bien?

De hecho, teniendo en cuenta estas “tramas” reales, que se daban al margen de que las tomasen en cuenta los demás o no, conseguía “compromisos” serios que terminaban siendo sinceros y firmes. Sería su táctica confesada de “entrar con el otro para salir consigo”, o lo que se confiesa en el punto 4º de esta *hijuela*: “*... se pretendía más el reducirle al concepto primero y voluntad...*” Ya en otro momento aludimos al significado profundo de este término y que tantas veces usará Ignacio.

Y he aquí la referencia de una carta de Polanco al P. Nadal a propósito del colegio de Messina en Sicilia

**\*(II, 361, 129-130; 2-VI-48)**

*Sicilia.—A Mtro. Natal se scriuió, que siempre auisase del número de los escolares de cada classe; y de los que predicán; y cuántos oyentes tienen; y si á plazimiento, etc..*

*Y que en lo del tratar la cosa del colegio con el virrei, por agora no parece ser tan necessario, estando la posesión del lugar tomada, y la renta assignada, y la gente tiene affición; y assí parece estará siempre en la mano de la Compañía la erección; y que antes deurían tener oio á tres cosas:*

*La 1ª á que se acrecentasse la renta, aviendo scritto*

*Mtro. Jerónimo\*(d.r.) que \*(l.r.) quería poner esta ciudad dos mil \$ de renta e[n] los studios; y así parece más conveniente que procurasen para el vso del colegio, siendo dél los lectores, etc.*

*Lo 2º, que se haga la vniversidad y se ponga toda debaxo del gouierno de la Compañía.*

*Lo 3º, que se haga el colegio de Calatagirona; que no faltará buena gente que imbiar.*

Como vemos pide información sobre el colegio (número de escolares, cuántos predicán, cuántos oyentes tienen... No es necesario “*tratar la cosa del colegio con el virrey... estando la posesión del lugar tomada, y la renta asignada, y la gente tiene afición...*” Una vez que se ha estabilizado la posesión del colegio que “*parece estará siempre en la mano de la Compañía*”, no hay por qué molestar al virrey.

Sin embargo se les encarga “*tener ojo a tres cosas: ...que se acrecentase la renta*”, puesto que según Mtro. Jerónimo “*quería poner esta ciudad dos mil escudos de renta en estudios...; que se haga universidad y se ponga toda debajo del gouerno de la Compañía; y que se haga el colegio de Calatagirona; que no faltará buena gente que enviar.*” Sorprende cómo la Compañía, con sólo 8 años de existencia, estuviese dispuesta a hacerse cargo, y con la seriedad que hemos visto lo hacía, de tanto.

Las condiciones en las que se erigía un colegio eran decisivas para su funcionamiento. El no saber negociar dichas condiciones podía traer serias dificultades. Tal es el caso que refleja la siguiente carta de Polanco a los PP. Laínez y Salmerón, los cuales, al parecer no han sabido negociar con el Prior de la Trinidad los colegios de Venecia y Padua

**\*(II, 418, 185-186; VIII-48)**

*Venetia.—Scriuiráse vna hijuela á Mtro. Laynez y Salmerón, que diga.*

*Primero. Que no se marauilla que [en] alguna manera se ayan dexado doblegar á hablar de tal partido, por no tener tanto vso de negocios, y por su buena mente de complazer á todos en lo que se puede, y por estar allá entre las personas, que todas hablan en fauor de aquello.*

*2º. Que acá á N.P. no le pareze se deba tratar de partido en ninguna manera por diuersas causas: La primera, porque no se pase tanto tiempo en preguntas y respuestas (que avría sin duda necessidad de mucho replicar de vna parte y de otra), siendo tan necessaria la breuedad, vbiéndose de partir de allá para Sicilia, etc. , y sperándose que con fauor de acá (que abrá mucho) se espedirá en breue todavía, pues está tan clara la justitia. 2ª. Por no quitar este interesse á los scholares, el qual pareze pretiende la otra parte. 3ª. Por no dexar con tal subiección el collegio, que no se pueda en tanto tiempo aprovechar de sus rentas, sino al arbitrio de un gentil[h]ombre gastador, etc.. Y aun pareze de temer que, como aora, sin otra razón, sino el querer hazer plazer á Mtro. Joán \*(d.r.), se pretiende esta procurati6n, así por semejantes causas, ayudando el fauor, no se haga la cosa perpetua. 4ª. Porque sería gran subiección que pudiese poner los que quisiese dentro, que de grado ó por fuerza se vbiesen[de] tener personas, que podrían ser scandalosas, entre los nuestros, y aun espías para dezir quanto pasase en casa. 5. Porque se vey que este spírito, que no toma ningún fundamento de razón ni justitia, sino complazer carní et sanguini contra ella, y diminuir el mérito y valor de la buena intenti6n y obra del prior, no es bueno; y N.P.*



*tiene por regla de no seguir el mal espíritu. Así que por estas razones á N.P. no parece bien se haga ningún partido \*(d.r.).*

*3º. Bien se veyn los incómodos que podria aver en no acetarle, como sería \*(l.r.) el impedimento que harán á ese despacho esos señores, y que podría senbrarse entre algunos algún rumor no bueno de la Compañía, no sin alguna specie de ingratitud á los que bien no supieren la cosa. Y también que puede echar de casa á VV.RR. y á los del collegio, si se enojase, etc.. Pero todos estos inconuenientes son menores que los primeros; que la verdad y justi[ti]a á la fin vencerá los primeros, y para el vltimo no faltaria vn hospital; y aun acá se sabe de algunas personas contrarias á esa casa, que, á quien quisiese hazer recurso á ellas, no faltarian (como se crey) de ayudar. Lo que más sentiría N.P. es el fastidio que ay tendrían; que por lo demás menos inconueniente piensa ser lo que en nuestros días interuiniere, que lo que interuendría á los pósteros.*

*4º. Finalmente por aora no dexen VV.RR. de pasar adelante hasta que la cosa se concluya \*(l.r.), ó se vea que no se puede. Y está algo sentido N.P., porque, vbiendo scrito otra vez que se procediese adelante sin perder tiempo por algún partido que de allá se offreziese, no se hizo lo que él scriuía, sino lo contrario; y para adelante en todas maneras será menester se obserue lo que se scriue así resolutu y sobre pensado.*

*5º Quando la possession fuese tomada y todo procediese conforme á la bulla, podrá V.R. certificar al prior que hará N.P. por seruirle y contentarle quanto á él será posible. Y aunque las bullas dan la media renta al collegio, ya experimenta S.Sría. si la Compañía guarda el debido respectu, dexándoselo todo en sus manos.*

Hemos aludido en más de una ocasión a las cualidades “políticas” de Ignacio a la hora de negociar cualquier asunto. El primer párrafo refleja la queja de un hombre que sabía moverse como nadie entre las intrigas e intereses más sutiles sin caer en sus trampas y, lo que es más difícil, sin “pagar con la misma moneda”. Comprende que “*en alguna manera se hayan dejado doblegar..., por no tener tanto uso de negocios*”. En efecto, sólo el “uso de negocios” da la “astucia” necesaria para moverse en situaciones ambiguas, y “*la buena mente de complacer a todos en lo que se puede* (algo que él mismo practicaba, pero siempre sabiendo con quien lo hacía), y *por estar allá entre las personas, que todas hablan en favor de aquello*” (el dejarse influenciar por “la opinión pública”, diríamos hoy). Como vemos la queja no es echar en cara nada, sino constatar un hecho.

Pero a renglón seguido desmenuza los inconvenientes de lo negociado. Para enterarnos algo del asunto, podemos leer la carta escrita desde Padua por Laínez y Salmerón a S. Ignacio sobre el asunto, el 20 de julio de 1548

**(Torre, *Vida del P. Diego Laínez*, t.I, pp 197-198)**

*JHS*

*La gracia y paz de Cristo nuestro Señor sea siempre con todos. Amen.*

*A la última de V.R. no hay otro que responder sino que aquel mancebo Veronés hoy le habemos escrito como V.R. ordena; y según que respondiере se hará, ó avisaremos. Quanto al negocio ded los Colegios está en el estado que V.R. verá por las letras y suplicación que enviará Monseñor de la Trinitá segújn nos ha escrito. Y porque S. Señoría quiso que viésemos la suplicación antes de inuiarla, y porque creemos qu emás se mueve por persuasión de otros en este caso que por instinctim no habemos dejado de escrebille libremente nuestro parecer, y es: que no es nada conveniente ni aceptable de la Compañía*

*el diseño de la suplicación, el cual consiste en esto: que quiere que el Prior que sucederá siempre en la Trinidad, tenga con el Prepósito la superintendencia del Colegio de Venecia: 2º que tenga aquel Colegio ciertas posesiones que valen 900 ducados de renta (los cuales son más de 1000) y que de ellos dé 300 de pensión al de Padua con otros 300 que él se tendrá: y que entre el Colegio de Venecia y el Priorado de la Trinidad no haya más de doce personas, entre ministros y escolares y clérigos que aspiren á la Compañía. De manera que se manifiesta granjería así en el querer mantener los clérigos en la Trinidad con la renta del Colegio, como en el querer que sobre algo, porque no se gastarán 700 ó más ducados en mantener doce personas. Allende de esto se vé manifiesto inconveniente de hacer dos potestades iguales, de no dejar lugar sino á tres estudiantes libres, si de doce quisiéremos sacar cuatro servidores de dos casas y cinco que ministren a la Trinidad. Y así, como escribimos al Señor Prior, es deshacer el Colegio de Venecia y casi el de Padua: porque si no querrá pagar el gentilhombre la pensión no es placer, ni nos está bien el litigarla. Tampoco nos está bien el obligarnos á oficiar en la Trinidad: y así nos hemos esforzado á persuadirlo que deja correr las cosas como primero quería, porque aun para la casa lippomana será mejor; porque siempre, cuanto requieren nuestras Constituciones, reconoceremos uno de ella, y si agora nos ligásemos al Prior, podría ser que mañana sucediese otro de otra casa. Y en este caso ellos mismos nose holgarían haber privado los estudiantes por mantener los sacristanes de éste y por darle algunos quatrines en la bolsa. V.R. la encomiende á Dios y haga lo que le pareciere: y acá nos perdone la presunción sei en haber hablado libremente con Monseñor, como en referirlo a V.R. No más, sino que en sus oraciones y de toda la casa nos encomendamos.*

*De Padua, á 20 de Julio de 1548.*

*Indigno hijo y siervo en Cristo, Laynez.*

*“... que el Prior que sucederá siempre en la Trinidad, tenga con el Prepósito la superintendencia del colegio de Venecia”, limitando a “doce personas, entre ministros escolares y clérigos que aspiren a la Compañía”, aparte de existir la posibilidad de “que si no querrá pagar el gentil-hombre la pensión no es placer, ni nos está bien litigarla...”*

Todas las consecuencias de esta torpe gestión se centran en la dependencia que genera: pérdida de agilidad en las gestiones de cualquier tipo y “... y se pase tanto tiempo en preguntas y respuestas (...), siendo tan necesaria la brevedad, teniendo que partir de allí para Sicilia...”; la posibilidad de que los escolares quedasen sin respaldo económico y el mismo colegio “al arbitrio de un gentilhombre gastador, etc.”. Y lo peor es que al parecer la raíz de esta extraña situación es “por hacer placer a Mtro. Juan (Lippoman, ¿hermano del prior?)”, es decir, aquella “buena mente de complacer a todos” a la que aludía al comienzo.

Esta injerencia podría llevar a “que pudiese poner los que quisiese dentro, que de grado o por fuerza se hubiesen de tener personas, que podrían ser escandalosas, entre los nuestros, y aun espías para decir quanto pasase en casa.” (Nada de esto son fantasías persecutorias. Las “agresividades” que “el modo de proceder” de la nueva orden estaba despertando, justificaban de sobra estos temores).

Es interesante la 5ª “causa”: “Porque se ve que este espíritu, que no toma ningún fundamento de razón ni justicia, sino complacer a la carne y a la sangre contra ella, y disminuir el mérito y valor de la buena intención y obra del prior, no es bueno; y N.P. tiene

*por regla de no seguir el mal espíritu*". Parece que para Ignacio todo "espíritu" que no se apoye en la "razón" y la "justicia", *no es bueno*; nada de "quedar bien" o "contentar"...

Más aún, todo esto puede llevar a situaciones más extremas: *"sembrarse entre algunos algún rumor no bueno de la Compañía... y también que puede echar de casa a VV.RR. y a los del colegio, si se enojase..."* Sin embargo, no sin humor comenta que *"la verdad y la justicia a la fin vencerá los primeros* (los "rumores no buenos"), *y para el último* (echarlos de casa) *no faltaría un hospital"*. Por otro lado *"lo que más sentiría N.P. es el fastidio que ahí tendrían"*, pero en realidad *menor inconveniente* es lo que esto puede traer consigo *"en nuestros días..., que lo que intervendría a los pósteros."* Como siempre, la visión de Ignacio nunca se queda en lo inmediato; sino en las consecuencias en el futuro la situación presente pueda crear.

Esto supuesto, la postura que aconseja es que *"por ahora no dejen VV.RR. de pasar adelante hasta que la cosa se concluya* (¡nunca dar la espalda!), *o se vea que no se puede* (este "afrontar" no puede convertirse en un estrellarse contra la realidad que se impone). No obstante se queja, y se lo hace saber, que *"está algo sentido N.P. porque... no se hizo lo que él escribía, sino lo contrario; y para adelante en todas maneras será menester se observe lo que se escribe así resolutivo y sobre pensado."* En efecto, sabemos que Ignacio continuamente está remitiendo la decisión a los que envía; sin embargo hay momentos en los que no da este margen y "se escribe así resolutivo y sobre pensado".

Finalmente, solo cuando *"la posesión fuese tomada y todo procediese conforme a la bula, podrá V.R. certificar al prior que hará N.P. por escribirle y contentarle quanto a él será posible"*. Y añade algo muy típico en el proceder de Ignacio: remitirse a la realidad, no a discusiones teóricas o meramente jurídicas: *"Y aunque las bulas dan la media renta al colegio, ya experimenta S.Sría. si la Compañía guarda el debido respecto, dejándose todo en sus manos"*. ¡Es la realidad la que convence!

La carta no tiene desperdicio: todo se aborda con claridad, sin disimular nada, llamando a las cosas por su nombre... ; pero todo ello sin "descomponerse" ni "descalificar" a nadie por la torpeza en la negociación; eso sí, exigiendo que sirva la experiencia para que en adelante no se repita; y por último que permanezcan "hasta que se vea que no se puede". ¡Nunca tirar la toalla por haber fallado!

A finales de ese mismo año nos encontramos con la referencia de una carta de Polanco al P. Salmerón en la que se alude a toda esta problemática

**\*(II, 508, 277-278; 22-XII-48)**

*Verona, Salmerón, 22.---Primero. De su ida á Venetia y á Belum \*(d.r.).*

*2º. Se le da en vn[a] hijuela auiso de lo que a passado entre el prior \*(d.r.) y N.P. quanto al presente y pensión, etc..*

*3º. Que no venga en admittir con el prior ninguna superintendencia ni mescla de otros fuera de la Compañía en los collegios, ni economía, ni cojer fructos ó dispensarlos.*

*4º. Sobre el hazer de las quita[n]ças del prior.*

*5º. De dar vn tanto para el collegio.*

*6º. Quándo y cómo se han de embiar los del collegio de Venetia.*

7º. *Que tracte, como \*(l.r.) de suyo, con el prior, que se reciba Ludouico \*(d.r.) nel collegio.*

8º. *Que procure de hauer algunos buenos subgettos.*

9º. *Que de acá se escriuirá la primera dominica del mes; de allá cada semana.*

10º. *Que el P.Mtro. Ignatio piensa embiar vno á Venetia, y quién.*

Por lo pronto se el informa “de lo que ha pasado entre el prior y N.P.” Ante todo la información. Y pasando a lo que se le ordena “que no venga en admitir con el prior ninguna superintendencia ni mezcla de otros fuera de la Compañía...” Es lo que en la anterior carta aparecía como telón de fondo: la Compañía no puede perder agilidad ni libertad a la hora de sus compromisos. Y como es natural, la relación con el prior ha de ser directa, por eso a la hora enviar al P. Luis Coudret, “que trate, como de suyo, con el prior, que se reciba a Ludouico en el colegio”; es decir, que el prior entienda que trata el asunto con un responsable directo, no un “intermediario” sin consistencia. Aquí aparece de nuevo su manera de actuar que es delegando plenamente y que los interlocutores así lo perciban. Cuando es lo contrario él lo avisa.

Como era de esperar, las fundaciones de colegios podían desencadenar problemas con los herederos del que hacía la fundación. Tal es el caso del colegio de Zaragoza, como recoge la carta de Polanco a Francisco de Borja, aún duque de Gandía

**\*(II, 551, 323; 25-I-49)**

*Acerca de las cosas de Çaragoça, aunque la Compañía, como á V.Sría. parezió, y á ella parezía en el Señor nuestro, no quería ni quiere vsar de su derecho, sino siendo muy contentos los herederos del conseruador \*(d.r.), que Dios aya; todavía, porque D.a. Aldonza, su hija, se quexaba, y no faltándole razón al parecer, diziéndole que, por mostrarse la Compañía desinteresada, le hazía daño notable á ella, que la echauan de su casa, etc. , consistiendo su derecho en los despachos de la Compañía, se le ynbió aora vn breue que ella mucho deseaba, y se le inbiará la erección del collegio, espedida como la ha pedido, pero con condición que ella se aproueche destos despachos por la parte que le toca, sin hazer que la Compañía entre en litigio ni controuersia alguna.*

*Esto scriuo, porque V.Sría. esté al cabo de todo.*

*Esto se podrá enderezar al P.Mtro. Andrés.*

Al parecer *las cosas de Zaragoza*, habían sido al menos “comentadas” con el duque, pues su “parecer” coincidía con el de la Compañía, que “no quería ni quiere usar de su derecho, sino siendo muy contentos los herederos...” Más aún, reconoce que *no faltándole razón al parecer* a Dña. Aldonza para “quejarse”, “se le envía ahora un breve que ella mucho deseaba, y se le enviará la erección del colegio, espedida como ha pedido, pero con condición que ella se aproveche... sin hacer que la Compañía entre en litigio ni controversia alguna”. Es decir, la Compañía (Ignacio) es ajena a cualquier tipo de “litigio”.

Otro problema frecuente en las fundaciones, y de mucha importancia para S. Ignacio, como veremos, es quién gobierna. En la cita siguiente, Polanco plantea al P. Nadal la propuesta

de la ciudad de Messina, a través del virrey de Sicilia Juan de Vega, de cara a que la Compañía se hiciese cargo de la universidad de esta ciudad

**\*(II, 760, 462-463; 6-VII-49)**

*Mecina.—4°. Esto mesmo se scriuirá á Mecina \*(d.r.); y la carta, mostrable á la ciudad, era tal, que la Compañía no demandaba superintendencia, así como ni enbarazarse en tantas lecciones y cosas de la universidad; y que la forma de la erección y capítulos se mandó de parte del virrey, á quien se remitió la ciudad. Así que no parece ay ocasión de quexarse de la Compañía, la qual aun no acetó la excepción, aunque por amor de Joán de Vega tomó tal assumpto, y por pensar que sería mucho seruitio de Dios y bien de aquella ciudad y insula, que ella tubiese el gouierno de los studios. Y que les fuese de grande bien, aunque enbarazoso á la Compañía, veyse primeramente quanto á los lectores, porque, si toma la Compañía el assumpto de la universidad, como en cosa toda suya, queda como obligada de mantenerlos allí buenos y sufficientes; y no se haría así, si otros tubiesen el assumpto del todo; por[que], teniendo la Compañía tantas partes á que proueer, no tendría tantos subiectos impedidos en Mecina, como para artistas, etc..*

*2°. El prouecho spiritual por consiguiente cessaría, que redunde de las predicationes y confesiones de los que allí tiene la Compañía; que no tubiendo el assumpto principal, por las razones mesmas se disminuyria.*

*3°. Estando el gouierno de la Compañía \*(l.r.) en otros, es probable que no vsarían las constitutiones tan relligiosas como vsan y quieren vsar los de la Compañía, y procedería con menos fructo, etc..*

*4° Es de creer que, gouernando otros, no avría lecciones tan assiduas, pues se vey cómo va la cosa en las universidades de Italia.*

*5°. No se mantendria tanto la paz y vnión, porque los miembros no tendrían vna mesma cabeza; que ó los de la Compañía estarían debaxo de otro, que no se sufre con la exemption della, ó los otros debaxo del gouierno della; ó de por sí éstos, donde avrá tantos lectores y studiantes, y de por si los otros; y esta diuision no es buena, ni es camino para la concordia, si no se encerrasen en su collegio, sin empacharse \*(l.r.) de las cosas públicas.*

*6°. Miren por experientia el viuir de otras universidades, y de la suya en tanto que se ha gouernado por la Compañía, y verán la differentia en el viuir y letras, etc..*

*7°. Quántas rebueltas se euitan con este gouerno y con no querer exemptiones.*

*8°. Más exercitio de letras.*

*9°. Más scholares de la Compañía, y consequenter mejores exemplos, etc..*

*10°. Más mirar por sus hijos.*

*11°. Más honor y loa y mérito que hagan universidad, donde relligión y letras juntamente se aprendan.*

*12°. Si les va bien hasta aquí, no se mudará.*

*13°. Que al dar de los grados lo harán con consciencia, bien y gratis, etc..*

Como vemos, todos los argumentos apuntan a lo mismo: que la Compañía no puede responsabilizarse de aquello que no gobierna, entre otras cosas “no se mantendría tanto la

*paz y unión, porque los miembros no tendrían una misma cabeza...”, remitiendo a otras experiencias: “Miren por experiencia el vivir de otras universidades, y de la suya en tanto que se ha gobernado por la Compañía, y verán la diferencia en el vivir y las letras, etc.”, y sigue ofreciendo otras ventajas. Estas condiciones, por tanto, intentan apoyarse en datos de la experiencia.*

En la siguiente cita, la referencia de una carta de Polanco al P. Laínez, escrita el mismo día, se comenta este asunto: *“la dificultad que hacen en Mecina de la superintendencia de la Compañía en la universidad”*

**\*(II, 766, 467-468; 6-VII-49)**

*.2º. En otra, no mostrable, diré que esta muestren, si les parece; si no, no.*

*3º. Daráse aviso de lo que acá se piensa quanto á la dificultad que hazen en Mecina de la superintendencia de la Compañía en la universidad \*(d.r.), id est, que se podría tomar vna de tres vias: primera. Que la Compañía mostrase que de otra manera no estará en Mecina, etc.. 2ª. Que se tratase la cosa por parte del virrey, estando como de fuera la Compañía, lo qual sería muy mejor, si el virrey se pusiese en ello de ueras; porque le estaría bien dezir que, si de otra manera procede, vbiéndose remitido á él, que sacará la Compañía de Mecina, ó dexará solamente gramáticos en el collegio. 3º. Que la Compañía tubiese superintendencia en las facultades que ley, y de las leyes y medicina hiziesen como quisiesen.*

*4º. Qualquiera destas partes presupone que se tome primero possession del collegio, y así se podrán inbiar las bullas dél, si las de la universidad tardan.*

*5º. De cómo se scriue de acá vna carta, mostrable á Mecina \*(d.r.), donde suauemente se les muestra que les cumple el gouierno de la Compañía; y la copia della se les ynbiará á Palermo.*

*6º. Que si bastase dar humo de defensores á los de Mecina, etc. , que se podría hazer, ó de protectores.*

---

*Palermo.---Tocar ó representar que procuren universidad, etc.; y quanto á Mecina, es la mente del Padre que se procure retener el gouierno.*

El planteamiento es claro: la Compañía no se responsabiliza de algo que no tiene la “superintendencia”. El problema es cómo hacer ver a los que solicitan su tarea docente (ya sea colegio o universidad), que es una condición **sine qua non**. Polanco propone *tres vías*: la primera es la más explícita: *“que de otra manera no estará en Mecina”*; la segunda es que la disyuntiva la plantee el virrey, pues, *habiéndose remitido a él, “si de otra manera procede, ... que sacará la Compañía de Mecina, o dejará solamente gramáticos en el colegio*; por último *“que la Compañía tuviese superintendencia en las facultades que ley (en las que da lecciones), y de las leyes y medicina hiciesen como quisiesen.”*

Por otro lado, todo esto ha de plantearse de forma dialogante y respetuosa, para lo cual *“se escribe de acá una carta, mostrable a Mecina, donde suavemente se les muestra que les cumple el gobierno de la Compañía”*.

En la referencia de una carta de Ignacio a Nadal, encontramos lo siguiente

**\*(II, 780, 487; 20-VII-49)**

2º. *Quanto á la vniuersidad, vna letra mostrable, que no haga concierto ninguno, sino conforme á las bullas inbiadas, sin avisar acá.*

3º. *Otra hijuela, donde diga que, quanto á tomar algún concierto, que si vbiere cosa, que les pareziere de juicio lleno conuenir, que hagan lo que les pareziere, y que se remite, etc..*

La “carta mostrable” remite a *las bulas enviadas*, avisando *que no haga concierto ninguno... sin avisar acá*. Con este “documento” puede defenderse de posibles “presiones”.

Sin embargo, Ignacio nunca “ata las manos” a una persona que él considera responsable (y en el caso presente Nadal lo era), y en una *hijuela* advierte que *“quanto a tomar algún concierto, que si hubiese cosa, que les pareciese de juicio lleno conuenir, que hagan lo que les pareziere, y que se remite...”* Eso sí, el “parecer” ha de ser “de juicio lleno”. Los conciertos, pues, a la hora de una fundación, podían llevar el “sello” de las circunstancias, que debían concretar los que las constataban **in situ**.

Seis meses después nos encontramos con esta escueta referencia de una carta de Ignacio a Nadal sobre Mecina

**(II, 1030, 663; 25-I-50)**

*Mecina.---A Nadal. Que los capítulos della vniuersidad no conuienen a la Compañía.*

2º. *Que se le inbiará poder para collegio y casa.*

3º. *Quanto á la casa de probati6n y la orden della, que haga como le pareziere.*

Al parecer no acaba de encontrarse la fórmula respecto a la universidad, pues los “capítulos” que conocen en Roma *no conuienen a la Compañía*. Sin embargo, tanto *colegio* como *casa* no parece haber problema, remitiendo en lo que respecta *a la casa de probaci6n y la orden della, que haga como le pareziere*.

Seis meses después volvemos a encontrarnos con la siguiente carta de Polanco al P. Nadal sobre el asunto de Mecina

**\*(III, 1277, 123-124; 19-VII-50)**

*Con la partita de S.E. non si concluderano (come pensamo) le cose della vniuersità; ma perchè si trattarà in questo mezo di quelle, V.R. veda de no pigliare obligatione de molti lectori, perchè si tratta de collegii et vniuersità in tanti loghi, che la Compagnia, hauendo pochi subiecti per tal effetto, non debe molto slargarsi; et bastarebbe pigliar obliigo de 8 lectori; tre in humanità, 3 in philosophia, 2 in theologia; perchè in la nostra vniversità de Gandia, con hauer il ducha spesso 12 mille ducati nell' edificio, et con dar 1500 ducati de intrata ogni ano, no c' è obligatione de sette lectori. Benchè in Messina per respecto del signor vicerè, et per l' amore che la Compagnia porta alla nobile cità, darà tutti li lectori*

*che siano necessari o conuenienti; ma per obligatione non bisogna che siano molti, come ho detto.*

*Appresso V.R. veda che si conserui la libertà della Compagnia, et si leue l' inpazo che insino adesso tengono de domandare quello che hano de espendere alla città, procurando che sia assignata alcuna intrata, quale il rectore liberamente pigli, et possa domandar; et che la obligatione sia de la vna banda et l' altra semplice, cioè del collegio de dar tanti lectori, et della città tanta intrata; et se il collegio non hauerà li lectori che è tenuto d' hauere, ch' la città possa disfare il tutto. Del resto, che il collegio liberamente habbia il suo reddito, senza ch' altrui s' impazi, senon il preposito o visitatori suoi, a chi dara la sua cura secondo l' instituto della Compagnia. Ma di questo scriueremo più diffussamente, come V.R. ci habbia avisato delli capitoli, et mandatoci vna copia \*(d.r.).*

Al parecer se había optado por la *vía* del virrey a la hora de convenir el régimen de la universidad de Mecina con el Parlamento de la ciudad. Con la *partida de S.E.*, todo quedaría bloqueado. Sin embargo, seguirán dándose contactos y posibles compromisos. Pues bien, lo que Nadal no ha de perder de vista es en ningún caso, “es tomar obligación de muchos lectores”, pues habiendo en tantos lugares colegios y universidad y careciendo la Compañía de sujetos, “no debe mucho alargarse”, y concreta la “obligación” en “8 lectores”. Esto es lo que respecta a la “obligación”, porque después “por respecto al señor virrey y por el amor que la Compañía tiene a la noble ciudad, dará todos los lectores que sean necesarios o convenientes.” Es decir, una cosa es lo concretado como “obligación” y otra lo que por “respecto” y “amor” la Compañía vea “necesario” o “conveniente”. Le horroriza moverse sólo en el plano jurídico, el cual utilizará para “defenderse” y nada más. Pero, ya vimos en el Tema I de esta segunda parte, que la “obligación” que él busca es la **obligación de caridad y amor**. (Tema I, cap. 2, pp 20 y siguientes).

Y es que la gran preocupación de Ignacio es que “V.R. procure que se conserve la libertad de la Compañía **VER TRADUCCIÓN**; y que la obligación sea de una y otra parte, es decir, por parte del colegio de dar tantos lectores, y de la ciudad tanta entrada... Por último, que el colegio disponga libremente de su renta, sin que otros lo impidan???, a no ser el prepósito o sus visitadores, a quienes dará cuenta según el instituto de la Compañía”. Ignacio le preocupa tener las manos atadas: no puede responsabilizarse si no le dan responsabilidad. En “libertad” irá más lejos de lo establecido.

Con la misma fecha tenemos la referencia de una “hijuela” de Polanco a Nadal, en la que aludiendo a Mecina, vuelve a tocar el mismo tema

**\*(III, 1278, 124; 19-VII-50)**

*[Mecina.]—2º. Otra hijuela, donde se dize que no se miraría en el número de los lectores ni en la renta, con que la libertad de la Compañía se guarde: y se reuoca el poder quanto á estos puntos ó condiciones \*(d.r.).*

*3º. De otras cosillas.*

Es la misma idea: que teniendo la Compañía libertad, podría llegar más lejos en su compromiso y respuesta.



En la siguiente cita volvemos a encontrarnos con el mismo tema de la universidad de Mecina, esta vez en la referencia de una carta de Ignacio al virrey D. Juan de Vega, escrita dos meses después

**(III, 1392, 191; 27-IX-50)**

2°. *Cerca la vniuersidad de Mecina \*(l.r.), por sólo seruicio y gloria de Dios nuestro señor V.Sría. mande que se mire mucho por la libertad della y posibilidad de la Compañía, toda de V.Sría. , como Mtro. Hierónimo Nadal dará mayor información del todo \*(l.r.) \*(d.r.).*

Intenta que el virrey “mande que se mire mucho por la libertad della y posibilidad de la Compañía”. Las dos palabras que he subrayado expresan a la perfección lo que intuíamos en las citas anteriores: la “libertad” que Ignacio exige es sencillamente “posibilidad” “por sólo seruicio y gloria de Dios nuestro señor”.

Días después se envía a Nadal unos *Capítulos acerca del colegio de Messina*

**(III, 1406, 198-199; 11-X-50)**

1°. *Dando la città di Messina \$ mille de intrata sopra le cincocenti primi, la Compagnia di Gesù sia obligata di dar perpetuamente otto lettori in humanità, philosophia et theologia, quali siano idonei per aggiutare nelle lettere l'università.*

2°. *Quando a la città parecese che otto lettori sono poco dando li predicti 1500 \$, parendo a la Compagnia esser molto di ventagia, faciano estimare a persone dotte, de uno in uno, quello che meritabero 8 lettori in simile facoltà, e la Compagnia starà a lo giudicato.*

3°. *Quando la città volessi più numero de lettori oltra li otto detti, per ogni lettore di più facia cosi medesimo estimare quello si haverebbe a spendere, a farlo venire de fuora persona sufficiente per tal facoltà, e tanto facia accrescere la intrata, quanto si trovarà in tale estimazione essere necessario a ciò si facessino con effetto venir tali lettori, quando la Compagnia non havessi commodità de darli de li suoi.*

4°. *Quando la città non fosse contenta del \*(l.r.) primo partito, del secondo, nè del terzo, resti la Compagnia con l'esser medesimo che adesso si trova, quanto all'intrata e obligacione de lettori, et farà nell'università quello che potrà, senza obbligo maggiore che al presente.*

5°. *In qualunque modo sia d'accordo la città con la Compagnia quanto a le cose dette, l'intrata che si darà per il collegio et università resti libera a disposizione del rettore del collegio, et si assigni sopra qualche cosa, dove possa con auctorità propria il rector prevalersene.*

6°. *In caso che la Compagnia non dessi li lettori et lezioni che fosse obligata, per vicio o mancamento suo, che il collegio con tuta la sua intrata sia restituita a la città. E perchè potriano accadere alcuni casi, dove no per colpa, ma per necessitá mancassino per qualche di li lectori nella università, come per guerra, o peste, o perchè fossino persi nel mare quelli che si mandassino, e simili casi, siano tre giudici, a chi tocarà determinar si per colpabile causa non provedde di lettori, come deve, la Compagnia, cioè, uno il vicerè, ch'è adesso o che sarà di Sicilia; altro, la stessa città o consiglio di quella; et altro, dove fosse discordantia alcuna et per concludere tutto, il sumo pontefice.*

Como vemos empieza por ofrecer las tres posibilidades (dotación de 1500 escudos por parte de la ciudad, con el compromiso por parte de la Compañía *de dar perpetuamente 8 lectores;*

si a la ciudad le parecen pocos los 8 lectores para los 1500 escudos, que lo *juzguen personas doctas, de uno en uno... y la Compañía acatará lo determinado*"; por último, cuando la ciudad quisiese más de los 8 lectores previstos y *“la Compañía no tuviese posibilidad de dar de los suyos”*, en cada caso habrá que *“estimar qué habría que gastar para traer de fuera persona capacitada para tal facultad...”* aumentando el presupuesto.

Todo queda bien detallado, pero cuando la ciudad no aceptase ninguna de las tres posibilidades, todo seguirá como está en este momento, *sin mayores obligaciones que al presente*. Por otro lado, sea cual sea el acuerdo, que el rector pueda disponer libremente de lo asignado por la ciudad para el colegio y universidad.

En el punto 6º punto, se tiene en cuenta incluso que *“en caso que la Compañía no diese los lectores y lecciones a las estaba obligado, por desidia o fallo suyo, que el colegio con toda su entrada sea restituida a la ciudad.”* Y se añade una detallada casuística en la que *no por culpa, sino por necesidad faltasen algunos días los lectores en la universidad, como por guerra, o peste, o porque fuesen apresados en el mar los que se mandasen, o semejantes casos*, que la cosa se remita a tres jueces (el virrey, de la misma ciudad o consejo y de donde surgiese la queja, siendo en última instancia el pontífice el que decidiese) que determinarán *si por causa culpable la Compañía no provee de lectores como debe*.

Los cabos no pueden quedar más atados. Con esta casuística, desde la que la Compañía sabrá a que debe atenerse para poderse defender de posibles “ocurrencias”, podrá actuar con plena libertad de cara a la tarea a la que se ha comprometido.

En la referencia de una carta de Ignacio al P. Villanueva nos encontramos con estas dos alusiones

**(III, 1508, 275; 1-I-51)**

*Alcalá.---A Villanueua. Vna común, ablando que no \*(l.r.) ay que pensar de tener el collegio parrochias, aunque se annexe parte de los fructos.*  
 2º. *Vn capello, porque no ymbió la medida de la distantia de S. Francisco \*(d.r.) al collegio.*

Queda claro que Ignacio considera *“que no hay que pensar de tener el colegio parroquias, aunque se anexe parte de los frutos”*. La ayuda que el colegio se compromete a prestar a la ciudad o tierra donde el colegio está, no debe convertirse en una “obligación” como sería hacerse cargo de una parroquia. La segunda alusión, se refiere a no enviar *la distancia de S. Francisco al colegio*. Eran las célebres “canas” que tantos quebraderos de cabeza trajo a la Compañía.

Una vez más nos encontramos en la siguiente referencia de una carta de Polanco al P. Claudio Jayo, el tema de salvaguardar la libertad de la Compañía a la hora de aceptar colegios

**\*(III, 1593, 333; 24-II-51)**

6º. *Vna copia de la letra de cosas del duque \*(d.r.), y de Roma.*

7º. *Vna información para hablar al obispo de Aistet \*(d.r.), cuya copia queda en Roma, donde dize que no podrá el Padre prometer de retener en Ingolstadio los que allí ay, si el duque Alberto quiere hazer collegio, no de la Compañía, sino de otros, que estén á su gouierno.*

En caso de que el duque Alberto quiera “*hacer colegio, no de la Compañía, sino de otros, que estén a su gobierno*”, Ignacio le advierte al obispo de Aistet “*que no podrá prometer de retener en Ingolstad los que allí hay*”: no puede comprometerse en lo que no es propio.

En la siguiente carta de Polanco al P. Láñez se le informa sobre la fundación del colegio de Nápoles. Como vemos no sólo se informa de la cuestión económica sino de la calle donde *harán casa conveniente para colegio... que dicen es muy buen sitio...*

**\*(III, 1735, 414-415; 25-IV-51)**

*De Nápoles escriuen que se entiende con mucho calor en la fundati6n del collegio, y tienen colegida buena suma para dar principio, que creo, sin dozientos \$.dos. de renta, serán más de otros dos mil ó tres mil en dinero; y pienso que harán casa conueniente para collegio en la vía ó calle, que llaman de Toledo, que dizen es muy buen sitio, y la Ex.cia. del virrey \*(d.r.) muestra querer fauoreçer la obra, y especialmente el duque de Monteleón \*(d.r.), que es gran deuoto de V.R., cuya presentia desean mucho en Nápoles ó la del Mtro. Salmerón; pero por aora será menester patientia por el uno y el otro; aunque no se faltará de ynbiar alguno con quien se edifiquen y consuelen in Domino, sin los scholares, que, por ser Nápoles mal sana de verano, no se ymbiarán hasta que passen los calores de Agosto; y también porque no se quiere N.P. deshazer de algunos que tiene en orden para ymbiar allá á Pisa, que se ha hecho cuenta se aurían de ymbiar luego, aunque no se hará hasta tener auiso y orden de SS.EE..*

Lo que nunca vemos en estos comienzos es precipitación (*pero por ahora será menester paciencia por el uno y el otro*), aunque no se faltará de enviar alguno con quien se edifiquen y consuelen. La edificación es clave para el comienzo de cualquier colegio. Por otro lado se advierte que *los escolares, por ser Nápoles mal sana de verano, no se enviarán hasta que pasen los calores*. Nunca deja de tener en cuenta la salud.

Por otro lado asegurar la estabilidad del posible colegio es una preocupación constante en Ignacio a la hora de una nueva fundación. Veamos lo que escribe Polanco al P. Arnoldo Hezio a este propósito

**\*(III, 1831,486; 23-V-51)**

7º. *Est etiam curandum, ut, si Deus, bonorum omnium autor, occasionem obtulerit collegii erigendi, ubi perpetuo agatur Dei gloriam, quod uos nunc agitis, ea non negligatur, siue ab ipsa ciuitate, uel episcopo, siue priuatis personis, de secularibus uel ecclesiasticis bonis (qualia esse quaedam monasteria, aut omnino aut propemodum deserta in quibusdam Germaniae locis, audimus), commoditas hujusmodi se ostendat.*

Merece la pena traducir la cita: “*Hay que procurar que, si Dios, autor de todos los bienes, ofreciese ocasión de erigir un colegio, donde perpetuamente se de gloria a Dios, lo cual vos ahora hacéis, no se pierda la ocasión, ya aparezca tal oportunidad por parte de la*

*misma ciudad, o del obispo, o de personas privadas, ya sea con bienes seculares o eclesiásticos (...)*”

Para Ignacio, todo está llamado a ser “oportunidad”, venga de donde venga, porque *Dios es autor de todos los bienes*. Por tanto, es indiferente que dicha oportunidad provenga del mundo eclesiástico o secular. Lo que sí hay que asegurar es la estabilidad.

La siguiente cita es la referencia de una carta de Polanco a los PP. Canisio y Nicolás Gaudano

**\*(III, 1884, 535; 1-VI-51)**

*Ingolstadio.---Prima. Che non è la mente del Padre che si pigli cura di collegio che non sia della Compagnia, anchora che diano qualche principio a collegio della Compagnia \*(d.r.).*  
 2°. *Se li dà animo, et si dice che 1 Padre non li lascerà stare iui se non si fa fundatione conueniente.*  
 3°. *Che Mtro. Nicolao a sua uoluntà procedessi nel fermarsi o partirsi per Vienna dopo il Settembre \*(d.r.).*

El matiz es importante: “*que no es la mente del Padre que encargue de colegio que no sea de la Compañía, hasta que den algún principio a colegio de la Compañía*”. En aquellos momentos tan delicados Ignacio tenía muy claro que la Compañía sólo podía responsabilizarse de lo que era propio. Ya veremos que en las condiciones, a la hora de fundar, tampoco debían atar las manos de la Compañía.

La cita que sigue está sacada de la **Instrucción** enviada al P. Juan Pelletier sobre el modo de proceder en el colegio de Ferrara. Aquí traemos la *Tercera parte* de dicha Instrucción que trata de *procurar que se consoliden y aumenten las cosas temporales del nuevo colegio*.

**(III, 1899, 547-548; 13-VI-51)**

*LA TERZA PARTE,*

*che è de procurar. se \*(l.r.) stabiliscano et augmentino le cose del nuouo collegio temporale \*(l.r.), oltra de li sacrificii et orationi speciali ch' ogni di doueriano far' tutti quelli de casa per tale effetto, quanto sia a gloria de Dio, l' osseruatione de le cose dette nella prima et seconda parte, giouarà più ch' altro mezo alcuno de nostra parte. Ma toccando alcuni mezzi proprii de questa terza parte, aggiutaranno li seguenti.*

*Primo. Sforzarse de tratener et accrescer la beneuolentia del principe, compiacendolo \*(l.r.) in tutto quello che si potrà secundum Deum, et seruendolo \*(l.r.) in quelle opere pie, che lui desidera \*(l.r.) più si adoperino, non si pregiudicando al maggior seruitio de Iddio. Habbiano etiam cura dell. odor bono et authorità apresso lui \*(l.r.), et parlisi de modo, che lui sperì che la Compagnia è per augmentar dal canto suo l' opera \*(l.r.), benché comincia per il basso ordinariamente, per crescer dapoi et non calare.*

*2°. Sara etiam de procurar de farse beneuoli le altre persone de più importanza appresso il vicerè \*(l.r.) et il conuersarli in cose spirituali; et aggiutar' alli tali con cura particolare sarebbe molto conueniente et grato a Dio, de cui il negotio si tratta \*(l.r.).*

*3°. Oltra dell. aumento che de S.E. et casa sua si può, facciase molto conto dell' Illmo. signore duca de Monteleone, come capo dell. opera, et delli altri fautori, con amicitia*

*spirituale. Sarebbe, ultra de l' esser aggiutati loro, espediente per la perpetuità del seruitio diuino in tal opera del collegio, aggiutato per loro (1).*

---

(1) (Tres sequentes paragraphos sic emendavit Polancus): 3° *Per meglio osseuar la conueniente autorità nelle cose spirituale procurisi che per li amici, piú presto che per se stessi, se si puó, domandino et trattino delle cose temporali, o faccino almeno in tal modo, che non si ueda specie mala de cupidità; et per non hauer tal cura, se si puó stabilir alcuna cosa ferma per la sustentatione loro, saría meglio; benché no si debia questo dire, si non in modo et tempo debito.* 4° *Habiasi cura speciale che si pigli col tempo, s'al presente non si da, un sito bono et largo assai, o che si possa slargare in modo che basti per casa et chiesa et schola; et se si puó, non troppo discosto da la vonuersatione della città.* 5° *Scrivano de qua ogni otto de acció siamo aggiutati et auisati d'alcune cose.*

---

4°. *Per meglio osseuar la conueniente autorità nelle cose spirituali, procurisi che per li amici, et non per se stessi, domandino et trattino de cose temporali con S.E. et con altri manco famíliari. Faccino in tal modo, che non si ueda specie mala de cupidità.*

5°. *Habiasi cura speciale che si pigli un sito buono et largo assai, o che si possa questo slargare col tempo, che basti per casa et chiesa; et se si puó, non troppo discosto da la conuersatione della città; et comprato quello, saria buono principio del resto.*

6°. *Scrivano di qua spesso, acció siano aggiutati et auisati d'alcune cose.*

Como podemos ver, todas ellas apuntan a asegurar la responsabilidad del “fundador” de cara al colegio. Para ello es imprescindible *cultivar y aumentar su benevolencia, complaciéndolo en todo lo que se pueda según Dios*, lo mismo que prestándole los servicios que él pida, *sin perjuicio del mayor servicio de Dios*. Es decir, es una disponibilidad y deferencia “condicionada”. (Recordar la frase con que Ignacio encabeza muchas de sus cartas a personajes ilustres: “*Mi señor en el Señor nuestro*”).

Esta *benevolencia* por parte del virrey (¿**QUIÉN ES?**) surgirá en la medida en que “*procuremos el ‘caer bien’ (odor bono) y autoridad hacia él (que nos respete), y háblesele de modo que él espere que la Compañía está para aumentar de su parte las obras, aunque comienza ordinariamente por lo bajo, para después crecer y no ¿QUÉ QUIERE DECIR CALARE?*” Es importante esta advertencia: que la Compañía “*empieza por lo bajo... para crecer después*”. Esta manera de plantear la Misión la Compañía ya aludimos a ella en el **TEMA IV**. El advertirlo puede ahorrar muchos malentendidos y aclarar muchas expectativas.

Sigue insistiendo en “*procurar de hacerse benévolas las otras personas de mayor importancia en torno al virrey*”. Sabe muy bien que el “favor” de la “autoridad suprema” no sirve de nada sin el de los que están por debajo. Y la manera de hacérselas “benévolas” es atendiéndolas espiritualmente.

Y especialmente “*tener muy en cuenta al Ilmo. señor el duque de Monteleón, como responsable de la obra, y de los otros colaboradores, con amistad espiritual*”, preocupando especialmente todo aquello que *sea expediente para la perpetuidad des servicio divino en la tal obra del colegio*.

Algo que siempre hay que tener en cuenta, para “*observar la conveniente autoridad en las cosas espirituales, procurar que los asuntos temporales no los pidan ni traten con S.E. por*

*sí mismos, sino a través de los amigos...*” Sabe que la mera sospecha de “ambición” o “interés” invalida la misión. Esta es una clave irrenunciabile en su concepción de la misión.

Por último algo, que como veremos se tendrá en cuenta a la hora de fundar un colegio: dónde situarlo y su amplitud. Por eso, *“téngase especial cuidado de elegir un lugar bueno y suficientemente amplio, o que se pueda ampliar con el tiempo, que baste para casa e iglesia; y si se puede, no demasiado alejado de la ciudad...”*

Como podemos ver, las “normas” son indispensables de cara a la estabilidad del colegio, que es lo que parece preocuparle especialmente a la hora de una fundación.

Y veamos la larga carta de Polanco al P. Claudio Jayo de cara a poner en marcha en Viena una universidad donde se impartiesen clases de teología, dados los resultados satisfactorios que el colegio estaba dando

**\*(III, 1985, 602-605; 8-VIII-51) (BAC 70)**

*Jhs.*

*La gratia et pace de X<sup>o</sup>. N.S. sia sempre et cresca nell' anime nostre.*

*Per quelle de V.R. de 21 de Luglio \*(d.r.) ha inteso N.P. Mtro. Ignatio la intentione tanto santa della maestà del re \*(d.r.) de riformare nell' vniuersità de Viena li studii de theologia, anzi ridur li, che sono, come intendiamo, quasi sbanditi, non vi essendo auditori de tal facultà. Et certo, in questi tempi et dispositione della Germania, pare sia conuenientissima et summamente necessaria tal prouidentia, et N.P. et tutti haueriamo molto charo che la Compagnia nostra possa seruire in questo a sua maestà; ma dirò liberamente a V.R. (a ciò representi la parte che li parerà a la maestà del re) quello che di qua si sente delli mezi per tal fine, cioè la riparatione delli studii de theologia in Viena.*

*Tre vie potriano occorrere a chi considerassi questa cosa. La prima, quella che V.R. scriue vole vsar' S.M., prouedendo che ogni prouincia mandi alcuni scholari per la theologia, et che siano alcuni delli nostri, et si faciano lectioni et essercitii frequenti, etc.. Et questa via pare saria molto conueniente se si trouasino in Viena, o vero si mandassino delle prouincie molti auditori, et ben disposti per trattare la theologia et far' riuscita in essa, il che pare si presupone in detto disegno, como cosa necessaria; ma pare sia de temer che manchi la dispositione tale per due cause: Prima, perchè si troua (come ci informano) nelli animi de germani per il presente poca inclinatione de voluntà, et poca diuotione al detto studio, massime scholastico; et senza tal voluntà et deuotione, ogni exercitio sarà fredo, et il profecto finalmente sarà poco. L' altra causa è, che li tali auditori, si ben hauessino l' affectione bona, non saranno fondati sufficientemente nella logica et philosophia (il qual fondamento è necessario), nè forse nelle lingue: o se alcuni si trouassino, sariano molto pochi; et per l. essercitii theologi si vole moltitudine de persone, che siano idonee et fondate. Altrimente, come mostra l' esperientia in altre vniuersità, presto si rafreda ogni cosa, et non basta quanto si voglia buon ordine, non essendo chi lo obserui; et così non si venerebe al fine che si pretende.*

*Et se si dice che li nostri scholari farebano qualche corpo, non potria essere sufficiente il numero; et parerebe forse alli altri che si douessi lassar il studio tale a relligiosi, et non si satisfarebbe alla intentione de proueder le chiese o parochie de pastori litterati, perchè li nostri non possono pigliare simili cure. Sì che la prima via pare che patisca questi inconuenienti.*

La 2<sup>a</sup>. via è, hauendo l' intentione detta de riparare li studii theologici, comminciar più de discosto a preparare li auditori et disponerli, come sarebe far che le prouincie mandassino giouani destinati al detto studio de theologia, li quali prima si fondassino nella lingua latina, et chi hauessi talento o fossi atto etiam nella greca et hebraea; et dopoi che fossino ben instructi in humanità, che vn grande numero, come sarebbero cento o incirca, cominciassi il corso delle arti, et si essercitassino diligentemente in quello, et l' anni consequenti altri ben fondati in humanità intrarebbero in bon numero in altri corsi, hauendo sempre l' ochio al fine della theologia, per la quale li maestri della humanità et arti doueriano animarli et innamorarli continuamente, et così, finito il corso delle arti, almanco de cento che intrassino, li cinquanta o forse più sariano idonei per il corso de la theologia: et essendo in assai numero, et affetionati alla facultà theologica, et ben fondati nelle scientie inferiori, farebbero vero profecto in quella.

Questa via pare molto bona, ma se li possono opponere alcuni inconuenienti. Il primo è, che si starà tropo a veder il fructo de queste fatiche, benchè non sia de tropo consideratione, se si hauerà d' aspettare 4 o 6 ani, tratrandosi de vna cosa perpetua. Il 2<sup>o</sup>. è, che sono scholari nella vniuersità molti prouecti nelle lingue, et alcuni nel corso de philosophia, li quali non si disponerebbero a sentire cose inferiori. 3<sup>o</sup>. Che pare non sia tanto decante ad vna vniuersità come Viena, che per vn tempo non si legano le facultà più alte, in tanto che si fondano li auditori nelle basse.

Per euitare questi inconuenienti si potria tenere la 3<sup>a</sup>. via, et è questa: Lassando correre le lectioni de philosophia come fin adesso vano, et quelle de theologia, insistere, come si tocua nella via seconda, et caricar la mano nelli boni fondamenti del futuro studio theologico, preparando et instruendo li auditori nelli studii più bassi delle lingue, in modo che li scholari, che le prouincie mandarano con questo fine de studiare theologia, et li altri che si trouarano nella vniuersità [per] studiare le lingue, attendano a fundarsi bene nelle lettere humane, soto preceptori, ch' habbino cura de accenderli con desiderii di quella sacra doctrina, et imprimerli l' amore di quella; et come sia vn numero bono de prouecti nelle lingue, comminciare vn corso de arti con essercitii boni et assidui, al modo de Parigi: et così l' ani sequenti, insino a tanto che, finito il corso dell' arti o philosophia, siano molti auditori et ben fundati, et desiderosi della theologia, et alhora se potria cominciare il corso di quella, et così l' ani consequenti al modo de Parigi, et le lectioni publice haueriano maggior concorso, et auditorio idoneo per far fructo. Et in questa vltima via il collegio, che fa la maestà del re per la Compagnia nostra, potria far non poco aggiunto; perchè meterà prima lectori de lettere de humanità et lingue, quali habbiano, oltre le lectioni, cura speciale de far si essercitino, et faciano profecto li scholari in lettere et costumi, et amino li studii de theologia; et come sarà vn numero competente de auditori disposti, similmente potrà dare il collegio lectori per la philosophia, quali procedano come è detto, et disponano li auditori per la theologia; et come siano disposti, similmente potrà dar maestri di essa theologia, quali faciano li corsi, al modo detto de Parigi, doue la Compagnia prima ha studiato, et sa il modo de procedere che li si tiene.

Et in questa via non pare sia cosa d' opponere. Perchè il primo inconueniente sopradetto, de la dilatione, se può patire meglio (massime essendo necessaria), et non si intermetendo le lectioni della vniuersità, consuete; et il 2<sup>o</sup>. , delli scholari già prouecti, per la ragione medesima cessa; perchè, se non vorrano fondarsi meglio, potranno andare inanzi come insino adesso; et il 3<sup>o</sup>. , della decentia della vniuersità, anchora cessa, perchè si continua quello che si è vsato insino adesso. Et se si partessino li lectori, et non succedessino altri in suo loco, del collegio si potria proueder de vna lectione della sacra scriptura, et vn' altra de casi de conscientia o cose simili, insino a tanto che siano li auditori disposti, al modo ch' ho detto, per cominciare com fundamento bono il corso della theologia scholastica. Et

*benchè pare si obligarebe tropo la Compagnia in questo modo, hauendo da prouedere de lectori, adesso de humanità, et dopoi etiam de philosophia et theologia, è tanto quello che si deue alla maestà del re et l' vtilità publica, che verisimilmente redundarà di questo, che non si deue manchare in modo nessuno.*

*Hora di tutto questo V.R. conferirà col Rmo. labacense \*(d.r.), et parendoli, con la maestà del re. Almeno N.P., in esplicare quello che sente \*(d.r.), et offerire quello che può, satisfà in parte al debito generale della charità, et speciale ch' ha al seruicio della maestà del re a gloria de Dio N.S.; cui somma et infinita sapientia a tutti rega et gouerni come conuiene per la salute delle anime, et laude et honor suo. Amen.*

El eco que en Ignacio tiene la propuesta del rey de Romanos *de reformar en la universidad de Viena los estudios de teología*; más aún, recuperarlos, *pues según entendemos, están desterrados, no habiendo allí oyentes de la tal facultad*. Dada la situación de Alemania, *“parece que será convenientísima y sumamente necesaria esta providencia, y nuestro Padre y todos estimaríamos mucho el que nuestra Compañía pudiese en esto servir a S.M”*. Esto supuesto, le informa de *“todo lo que aquí se siente de los medios para... la restauración de los estudios de teología en Viena.”* El P. Claudio Jayo tendrá que decidir qué es lo que tendrá que “representar” al rey. Y propone tres caminos:

El primero es, al parecer, el que propone el rey: que todas las provincias envíen escolares para estudiar teología. Sin embargo, *es de temer que falte la disposición tal*, y enumera dos causas: por la *“poca inclinación de los alemanes a dichos estudios, máxime de la escolástica; y sin tal devoción y voluntad, todo ejercicio será frío, y el provecho, finalmente será poco”*. La segunda causa es que dichos alumnos carecerían del fundamento necesario para la teología (lenguas, lógica y filosofía), pues *no basta poner buen orden, no habiendo quien lo observe*. Pero añade una posible solución: *“nuestros escolares podrían hacer cuerpo”*, aunque no sería número suficiente y, lo que es peor, los otros pensarían que *“se debía dejar el tal estudio a los religiosos”* y de este modo no se daba respuesta al problema que era *“proveer las iglesias o parroquias de pastores instruidos, porque los nuestros no pueden tomar semejante cuidado.”*

El segundo camino es ir preparando gran número de jóvenes, empezando por lengua (latín, griego y hebreo), que luego pasasen a humanidades para poder comenzar el curso de artes, *“animándolos y enamorándolos”* para la teología, que es el fin. Esto supuesto, de unos cien que hubiesen hecho el curso de artes, *“los cincuenta o quizás más serían idóneos para el curso de teología.”* Con todo este camino puede tener sus inconvenientes: se tardará mucho en ver el fruto; los que estén más adelantados en la universidad, ¿qué hacen?; *“que no parece decoroso que en una universidad como Viena o se enseñen por algún tiempo las facultades mayores en tanto que se fundan los discípulos en las menores.”*

Tercer camino: que se sigan dando los cursos de filosofía y teología como van, *“y cargar la mano en los buenos fundamentos... preparando e instruyendo a los oyentes en los estudios inferiores de las lenguas... con maestros que tengan cuidado de encenderlos en deseos de aquella sagrada doctrina y de imprimirles su amor...”* “Y en todo esto *“al modo de París”*.”

Para este tercer camino, el colegio ya existente de la Compañía, *podría ser de ayuda no pequeña*. En efecto, una vez que hubiese un buen número de oyentes bien preparados en humanidades, podrá la Compañía *dar también lectores para la filosofía, que... dispongan los discípulos para la teología; y una vez dispuestos, podrá dar del mismo modo maestros*



*de teología al modo de París donde primero nuestra Compañía estudió, y sabe bien el modo de proceder que allí se tiene.*

Aboga por este tercer camino puede salvar los inconvenientes que tenían los dos anteriores, y añade: “y, aunque parece que se obligaría mucho la Compañía de esta manera, habiendo de proveer lectores (para las tres facultades), es tanto lo que se debe a la majestad del rey, y a la utilidad pública que verosimilmente redundará de esto, que no se debe faltar en modo alguno”.

Todo esto, como es natural ha de “conferirlo” el P. Claudio “con el Rmo. de Laibach, y, si le parece, con la majestad del rey”. Es todo un modelo de análisis de la situación por la que pasaba Alemania, de sus necesidades más urgentes, pero sin idealizar, y haciéndose cargo de los pasos necesarios para hacer algo que merezca la pena, sin, por otro lado, paralizar una universidad, que por otro lado estaba muriendo.

Pero no es sólo la estabilidad lo que preocupa a Ignacio a la hora de fundar un colegio. He aquí lo que escribe al P. Elpidio Hugoletto para que lo “represente” a la duquesa de Florencia para que *el colegio se asiente más en Florencia que en Pisa*

**(III, 2047, 637-638; IX-51)**

*Le cause che si hanno a representar.*

*alla eccellentia della signora duchessa per far che il collegio si fermi in Fiorenza più presto ch´ a Pisa.*

*Prima \*(l.r.). Perchè si offerisce casa in Fiorenza.*

*2ª. Perchè sarà maggior vilità publica della cità di Fiorenza; perchè li figlioli, che non si possano mandar fuora, possino esser insegnati dalli nostri in lettere de humanità, et si faranno più idonei per andar. dopoi al studio de Pisa, doue si legono solamente lectioni grandi per li già fondati et più capaci.*

*3ª. Perchè importa più che putti di Fiorenza da piccoli siano insegnati nella doctrina xpiana. et buoni costumi insieme con le lettere, et piglino seme bono, quale con l´ età produrrà frutto de molte virtù, come uediamo in Messina, et Palermo, et altri luoghi, doue con questo modo si fa nelli collegii admirabil frutto nella aetà tenera delli figlioli di cittadini.*

*4ª. Perch´è più moltitudine de poueri in Fiorenza, quali non potendo pagar maestri, nè andare a Pisa, haueranno commodità de studiare in Fiorenza, almeno li principii delle lingue latina et greca.*

*5ª. Perchè in Fiorenza sarà più occasione de aiutar´ il populo nelle confessioni et predicationi.*

*6ª. Perchè, essendo più uicini li principii, intenderanno il proceder. del collegio meglio in Fiorenza che a Pisa.*

Como vemos las razones son facilitar la instrucción allí donde no existe, cuando en Pisa ya se imparten lecciones graves para los ya formados y más capaces.

Aparte de que en Florencia se ofrece casa, “será mayor utilidad pública de la ciudad de Florencia; porque los hijos, que no se puedan mandar fuera, podrán ser enseñados por los

*nuestros en letras de humanidad, y se harán más idóneos para después ir al estudio de Pisa...*”

Y algo que preocupa a Ignacio es que *“desde pequeños, los muchachos sean enseñados en la doctrina cristiana y buenas costumbres junto con las letras, y recogerán buena semilla, que con la edad producirán frutos de mucha virtud, como vemos en (otros colegios), donde de esta manera se hace en los colegios fruto admirable en la tierna edad de los hijos de los ciudadanos.”*

Pero hay una razón más para que el colegio se abra en Florencia: *“porque hay mayor cantidad de pobres en Florencia, los cuales no pudiendo pagar maestros, ni ir a Pisa, tendrán facilidad de estudiar en Florencia, al menos los principios de la lengua latina y griega.”*

También es razón que *“habrá más ocasión de ayudar al pueblo con las confesiones y la predicación.”*

Por último, *“estando más cerca los príncipes, conocerán mejor el proceder del colegio en Florencia que en Pisa”.*

He querido transcribir casi completa la cita subrayando aspectos importantes de cara a comprender lo que decidía a Ignacio para fundar un colegio: ante todo es la “utilidad pública de la ciudad”, pero para dar una formación no sólo en “letras” sino en “doctrina cristiana y buenas costumbres” para que crezcan en “mucha virtud”, cosa que para que sea real ha de comenzar en la “tierna edad”. Pero hay una razón especialmente decisiva, que “hay mayor cantidad de pobres en Florencia”. En definitiva el “ayudar al pueblo”, a los “ciudadanos”, es lo que decide. Es, en una palabra, lo que en otros momentos él define como el “bien común”. Y caigamos en la cuenta que su interés por que “los príncipes” conozcan el “proceder del colegio”, que coincide con su responsabilidad como gobernantes: el bien del pueblo. Su apoyo ha de ser a los colegios, no a la Compañía en cuanto tal.

La siguiente carta es de Ignacio al duque de Monteleón, de cara al colegio de Nápoles sobre qué personas enviar. Al parecer Pignatelli le ha propuesto en concreto alguna persona que no es posible disponer de ella, como es el caso del P. Salmerón que en ese momento se encuentra en el concilio de Trento

### **(III, 2061, 646-648; 12-IX-51)**

*Circa le persone, che si hanno a nominare nella lettera de S.E., se non pare a V.Sria.Ilma., come per meglio avevamo escrito, se poterebe mutar il ordine; et così \*(l.r.) l' uno può essere il dottore Alfonso Salmerone, l' altro il dottor' Andrea de Obiedo; ma perchè già si troua in Trento nel concilio il detto Salmerone, si potria aggiongere (parendo a V.Sria.Ilma.)che, quando lui per adesso fossi molto occupato in altre cose, hauendo satisfatto a quelle, uenesse a Napoli, et così, espedito del concilio, subito si mandarebbe. In questo mezo in loco suo si può domandar' un altro sacerdote, per l' elettione del quale supplico a V.Sria.Ilma. si uoglia fidar di me \*(l.r.), et almeno per mezo anno hauer patientia et fare proua del successo dell' opera, che io spero et confido in la diuina et suma bontà che V.Sria.Ilma. restarà contento \*(d.r.), et posso dire con tuta verità, che \*(l.r.), uedendo la deuotione de V.Sria.Ilma., cresce anche la nostra de hauer*

*del collegio de Napoli molto speciale cura con questo, e cosi ch' habbiamo esperientia che la utilità spirituale et ben comune, quale vediamo resultare molto grande delli collegii nostri per la diuina gratia in diuersi luoghi de Sicilia et Italia, et fuora di quella, non è proceduta principalmente delli predicatori, ma più presto dell' essemplio della buona vita delli collegiali, et del zelo de agiutar le anime nelle lettere et uirtù xpiane. senza specie alcuna de auaricia, et specialmente nelle lectioni publice de lettere, et essercitio di quelle, tirando in questo modo la giouentù, non solamente alla dottrina secolare, ma etiam a sapere le cose che deueno esser sapute da christiani, et tirandoli alle confessioni frequenti, a sentire messa ogni dì, alle predicationi ogni domenica, et così inamorandoli delle uirtù, et retirandoli de ogni uicio et peccato, et per uia delli figliuoli, etiam li parenti loro si tirano alla pietà. Et con questo non manchano le predicationi ogni domenica et festa, et l' insegnare la dottrina christiana, et con questo non solamente si consolano et moueno li animi, ma etiam si coglie frutto grande et constante della mutatione della uita in bene, et del augmento de spirito et uirtù.*

La carta plantea un problema lógico: el “fundador” es lógico que quiera “asegurar” el éxito de la obra que quiere poner en marcha. Para ello intentará exigir aquellas condiciones que crea garantizarán su funcionamiento, y en este aspecto las personas ocupan el puesto más decisivo. S. Ignacio le plantea las posibilidades, consintiendo con enviar al P. Salmerón una vez finalizado el concilio, pero *“entre tanto en lugar suyo se puede buscar otro sacerdote, para cuya elección suplico a V.Sría. se quiera fiar de mí, y al menos por medio año tener paciencia y comprobar el resultado de la obra, que espero y confío en la divina y suma bondad que V.Sría. Ilma. quedará contento...”*

Es el problema de la confianza, clave en la forma de concebir la Misión Ignacio. Ésta no es algo que está exclusivamente en las manos de la Compañía, sino que ha de darse una implicación por parte de todos a través de la confianza mutua. Pero esta “confianza” tiene su reto: comprobar los resultados. Por eso, al pedirle que “se fie” lo remite a *“la experiencia que tenemos de la utilidad espiritual y bien común que vemos del enorme resultado de nuestros colegios por la divina gracia en diversos lugares de Sicilia e Italia, y fuera de ésta, que no procede principalmente de los predicadores, sino más bien del ejemplo de la buena vida de los colegiales, y del celo de ayudar a las ánimas en letras y virtud cristiana, sin apariencia alguna de auaricia... atrayendo de este modo a la juventud, no sólo a la doctrina profana, sino también a saborear las cosas que deben ser conocidas de los cristianos, y atrayéndolos a la confesión frecuente..., y así enamorándolos de la virtud y apartándolos de todo vicio y pecado, y por medio de los hijos, también sus padres se aficionan a la piedad.”*

Toda una síntesis de lo que la Compañía pretendía con los colegios: **utilidad espiritual y bien común**, todo un programa en el que no entraban sólo los colegiales sino sus padres. Y este “resultado de nuestros colegios” no procede tanto de la predicación cuanto del **ejemplo de la buena vida de los escolares**. Con todo *“no faltarán la predicación cada domingo y fiesta, y la enseñanza de la doctrina cristiana”*. En una palabra, todo apunta *“no sólo a consolar y mover los ánimos, sino también a cosechar gran fruto y constante del cambio de vida para bien, y del aumento del espíritu y virtud.”* Esto nos recuerda su insistencia en otros contextos en las **virtudes sólidas y perfectas**.

La siguiente carta de Ignacio al duque de Baviera en la que describe la finalidad de los colegios de la Compañía, en concreto en Ingolstad, de cara a dar una respuesta a la herejía.

La fundación de dicho colegio la había planeado su padre Guillermo, pero al morir éste, es su hijo el que tendrá que llevar a cabo la empresa

**(III, 2078, 659-661; 22-IX-51)**

*Postquam enim felicitis memoriae Uuillhelmus, clarissimus pater T.E., de instituendo collegio nostro cum summo pontifice egit, et ad eius fundamenta jacienda duos ex nostris theologis ab eodem obtinuit, fuimus nos, ac sumus, in ea animi sententia, vt si collegium ibidem erigeretur, vbi multitudo congrua scholasticorum nostrorum ali possit, non solum in facultate theologica, verum etiam in aliis, quae theologiae subseruiunt, logicis nimirum et phisicis scientiis, et aliis humanioribus, tam latinis, quam grecis et hebraicis litteris, professores ad comunem vtilitatem constitueremus. Quibus non satis esset suas lectiones praelegere, imo et curam peculiarem profectus in doctrina et moribus christianis haberent; et non tantum doctos, sed et pios ac bonos efficere suos auditores satagerent. Quamuis enim, quod ad litteras attinet, scopus sit theologica facultas, parum esse ducimus ad eam, propemodum expulsam a tota Germania, restituendam, doctores praeparare, nisi etiam et auditores praeparentur. Auditores, inquam, qui et voluntate propensi sint ad sacram hanc doctrinam auide et deuote capessendam, et, intellectu inferioribus scientiis exulto, ad proficiendum in eadem sint idonei. At quotusquisque ex auditoribus theologiae, qui Ingolstadii sunt, sic erit dispositus? Audio omnino (quod sine dolore non scribo rarissimos esse, quibus non alterum, si non vtrumque desit. Vel enim theologiam non amant, vel certe ad proficiendum in ea solida inferiorum facultatum non habent fundamenta.*

*Ideo ad instauranda studia theologiae consilium nostrum hoc erat, vt etiam serenissimo regi romanorum significandum curauim, vt, pro more aliorum nostrorum collegiorum, primo quidem literarum humaniorum lectores tantum constitueremus, qui iuuentutem in latinis, grecis et hebraicis litteris per lectiones et scholastica exercitamenta excolerent, et eosdem ad pietatem morum, predicatione, et sacramentorum vsu et vitae etiam exemplo, formarent. Cum autem prouectiores essent in huiusmodi litteris, et satis iusta multitudo ad artium cursum inchoandum esset, tunc et nos preceptorem in dialectica, et sequentibus annis in philosophia daremus, ita vt singulis annis a litteris humanioribus aliqua multitudo ex eruditioribus ad logicen, et ex ea ad vlteriores philosophiae partes posset conscendere. Erit autem ea cura inter primas omnibus his preceptoribus, vt obiter igniculos quosdam animis iuuenum inserant, vt ad theologiae amorem magis atque magis incalescant et inflamentur, et ad eam, vt aliorum studiorum finem, magno cum desiderio, antequam perueniant, anhelent. Postquam autem philosophiae cursus absolutus fuerit, tunc demum, qui absoluerint cursum theologiae, numero, si fieri potest, non pauci, affectu voluntatis propensi, inferioribus disciplinis exulti, ingredientur, et iis ipsis doctores prouidere, sub quibus serio theologiae dent operam, et in eadem se exercendo, non mediocres progressus faciant, curabimus. Sic fieret, Illme. princeps, diuina aspirante gratia, vt post paucos annos plurimi theologi, et egregie in ea facultate et aliis inferioribus exercitati, hereticis resistere, et catholicos confirmare, et cum fructu spirituali concionari, et animarum curam agere per omnia loca Bauariae possint, et seminarium, inexhaustum quodammodo, Ingolstadii essent huiusmodi doctorum et piorum hominum, et floreret ea vniuersitas eruditionis et virtutum ornamentis: non enim minor adhiberi cura vitae formandae, quam doctrinae parandae, in nostris collegiis solet.*

*Qui enim ad lectiones assiduas pueri vel iuuenes admittuntur, prius examinantur an preceptoribus obedire in iis, quae ad doctrinam et mores attinent, et quiete ac honeste conuersari velint: et si bene responderint, eis significatur quod saltem singulis mensibus confiteri pro more debeant, singulis dominicis et festiuis diebus predicationi et lectioni*

*doctrinae xpiane., singulis diebus missae sacrificio interesse. Sic fit, vt cura et sollicitudine preceptorum in puritate vitae et simul in litteris proficiant. Et ad correctionem eorum, quibus verba satis non essent, in hoc collegio, Romae a duce Gandiae inchoato, mercede conducitur quidam qui pueros, quorum confluit magna multitudo, cum opus est, puniendi pro arbitrio praeceptorum, quos non decet per se id facere, officium habent. Qui vero nulla ratione corrigi possunt, ne aliis noceant, parentibus remittuntur, vel si grandiores sint, saltem ad lectiones non admittuntur. Sed de iis hactenus.*

*Vt autem redeam ad doctores, de quibus T.E. petit an aliqui mitti possint, sane initio veris sequentis decem vel 12 scholasticos, velut collegii fundamenta, mittere potero, inter quos erunt qui humaniores litteras doceant. Vbi autem non pauci fuerint Ingolstadii ex auditoribus horum idonei ad philosophiae cursum instituendum, alios ad id magistros mittendos curabimus. Demum, erecto collegio, mihi persuadeo, doctorum copiam, qui gratis et ex vera charitate iuuentutem excolant, minime defuturam. In presentiarum autem theologos doctores alios mittere, si vel maxime vellemus, non possumus. Pro messis enim amplitudine operarios habemus perpaucos, adeo vt, cum, intra mensem, duodecim Pisas, totidem Neapolim missuri simus scholasticos, vix quattuor sacerdotes, vt bini in loca predicta cum scholasticis mittantur, possimus inuenire. Partim enim missionibus sumi pontificis, partim collegiis nuper erectis (cuiusmodi non pauca a duobus annis sunt) Societas nostra valde exhausta nunc est. Quando tamen necesse fuerint, studiis Ingolstadii pro nostro modulo non deerimus, et obsequio T.E., princeps Illme., libentissime ad gloriam Dei nos impendemus.*

La finalidad primera es formar a “nuestros escolares, no sólo en teología sino en todo lo que prepara para ella, como en lógica y ciencias físicas, en humanidades y en latín, griego y hebreo”. Pero no sólo se pretende esta formación intelectual, sino “se cuida especialmente del provecho en doctrina y costumbres cristianas, para que no sólo surjan alumnos doctos, sino piadosos y buenos”. Más aún, la finalidad no se limita a preparar “doctores”, sino también “auditores que en su voluntad estén inclinados a estudiar esta sagrada doctrina con ilusión y devoción, y, con un entendimiento cultivado en las ciencias inferiores, estén preparados para progresar en ella”.

Una vez propuesto lo que se pretendería con el colegio remite a la experiencia de los colegios de la Compañía en los que ya se lleva a cabo este proyecto escalonado de estudios de humanidades, filosóficos hasta estar preparados para los teológicos. De este modo “pasados unos pocos años muchos teólogos, insignes en dicha facultad y otras inferiores expertos para resistir a los herejes y confirmar a los católicos...” Pero termina el párrafo con una frase que resume su concepción de lo que debe ser un colegio: “en nuestros colegios se suele emplear no menos cuidado en formar la vida que en preparar en doctrina”.

Seguidamente alude a aspectos de organización y disciplina, remitiendo al colegio Romano. Los incorregibles, “para que no estorben a los demás, se envían a sus padres, o si son ya mayores, no se les admite en las clases.”

Finalmente le informa que en principio le enviará “diez o 12 escolares... que enseñen humanidades”, y en la medida en que vayan avanzando se enviarán otros preparados para las facultades siguientes. Curiosamente, buscando (y asegurando, en lo posible) la “estabilidad” de la fundación, sin embargo no espera el tener todo disponible para empezar,

sino que la realidad es la que va por delante, no la “estructura”. Tienen claro el “proyecto”, pero es a la realidad a la que hay que ir dando respuesta.

La siguiente cita recoge dos números de la referencia de una carta de Ignacio al P. Frusio.

**(III, 2150, 696-697; 17-X-51)**

*Venetia.---A Mtro. Andrea. Vna, doue se dicono le commodità de tener schola, etiam per quelli, che non sonno disposti alla religione \*(l.r.).*

*2º. Vna figliola, dicendo che in modo nissuno escluda quelli, che non sonno disposti alla religion, et cerchi che alcune persone de authorità parlino al priore; et della suspicione \*(l.r.) che ha qualcheduno de Mtro. Jouan Lipomani \*(d.r.), che voglia diuertir questo, perchè non si faccia tanto amabile la Compagnia in Venetia, etc..*

Advierte de la ventaja de “tener escuela, también para aquellos que no están dispuestos a la religión”. Y en la “hijuela” advierte que “de ningún modo excluya a ninguno de aquellos que no están dispuestos a la religión, e intente que algunas personas de autoridad hablen al prior”. Y añade la sospecha que algunos tienen de que el hermano del prior, Mtro. Juan Lippomani, sea el que corre estas ideas para que la Compañía no sea bien vista en Venecia. Es decir, si, como hemos visto el sentido de los colegios es, además del provecho espiritual de las almas, el “bien común”, es un contrasentido cerrar el colegio a quienes no se sientan llamados a la “religión”.

**(III, 2226, 5-9; 1-XII-51)**

*Jhs.*

*Pax X.i. Viendo que también en esas partes como en estas mueue Dios N.S. á sus sieruos para començar diuersos collegios desta Compañía, ha parezido á N.P. que sería bien dar auiso del modo y vtilidad que por experientia se halla en los de por acá (porque el de los de allá bien le tienen entendido), para que se mire todo, y en quanto fuere en nuestra mano no se falte al mayor seruicio diuino y ayuda de los próximos.*

*La manera ó modo que se tiene para el fundar es, que alguna ciudad, como Messina y Palermo en Sicilia, ó algún Príncipe, como el rey de romanos y los duques de Ferrara y Florencia, ó algún particular, como el prior de la Trinidad en Venecia y Padua, ó muchos juntos, como en Nápoles y Bologna y otras partes, dan vna summa de dineros cada año, algunos perpetua al principio, y otros no, hasta que conoscan y prueuen el prouecho desta obra, y tomándose casa idónea, imbiáanse dos ó tres sacerdotes de más sólida doctrina, y los demás studiantes \*(l.r.), que, vltra de aprouecharse ellos en las letras, puedan aprouechar á otros en ellas, y con su buen exemplo y conuersación y doctrina también ayuden en las virtudes y espíritu.*

*El modo de proceder en los tales lugares es este. Pónense tres ó quatro lectores, al principio, de letras de humanidad, de los quales vno comiença por los primeros principios de la gramática, acomodándose á los que comiençan á estudiarla, otro para los medianos, otro para los mayores gramáticos, y otro para los humanistas más prouectos en la lengua latina y griega, y si ay disposición, en la hebraica: y vbiéndose publicado esta escuela, admíttese en ella gratis y sin accettar dinero ni presente alguno todos quantos quieren, que sepan leer y scriuir y comiençen la gramática; pero, siendo niños, con voluntad de sus padres ó los que tienen cuydado dellos, guardando algunas conditiones, como son:*

*Que estén á obediencia de sus maestros en lo que les conuiene acerca del estudiar vna cosa ó otra más ó menos tiempo.*

*Que se confiesen cada mes á lo menos vna vez.*

*Que cada domingo se hallen á la lección de la doctrina xpiana. que en el collegio se haze, y al sermón en la yglesia quando se haze.*

*Que guarden modestia en el hablar y en todas cosas, y sean quietos; y para los que no lo fuesen ó no hiziesen su deber, si son niños, que no les bastan palabras, tiénese vn corrector de fuera salariado para effecto de castigarlos y tenerlos en temor, sin que ninguno de los nuestros ponga las manos en ninguno.*

*Destos todos se toman en scrito los nombres, y se tiene cuydado, no solamente leyendo diuersas lecciones, pero haziéndoles exercitarse en disputar y componer y siempre hablar latín, en manera que se aprouechan mucho en las letras juntamente con las virtudes.*

*Quando ay personas ya fundadas en letras de humanidad en buen número, se pone quien comience el curso de las artes; y quando en estas ay número asimesmo de scholares bien fundados, se pone quien lea el curso de theología, al modo de París, con mucho exercitio; y así después se va todo continuando. Porque desde el principio leer artes ó theología hállase por esperientia que no conuiene; porque, no siendo los auditores fundados, no hazen prouecho. Esto se entiende donde ay disposición para más que letras de humanidad, como no la ay en todas partes; y en aquellas basta enseñar las lenguas quanto á letras.*

*Los sacerdotes vltra desto ayudan en los collegios con el confessar y predicar, y todas otras cosas spirituales; y los mançebos algunas vezes tienen en esto tanta y más gracia que los sacerdotes; y Dios N.S. asi mucho se sirue.*

*Hasta aquí he dicho del modo; aora diré de la vtilidad para la mesma Compañía, y para los oyentes de fuera, y para el pueblo ó prouincia donde está el collegio, que se halla por esperientia en tal forma de collegios, aunque de lo dicho en parte se puede esta collegir.*

*Y quanto á los nuestros. Primeramente los que leyn se ayudan y aprenden mucho enseñando á los otros, y quedan más resolutos y señores de lo que saben.*

*2º. Los nuestros que oyen dellos se aprouechan por el cuydado y continuatió y diligencia que vsan los maestros en hazer su officio.*

*3º. No solamente se aprouechan en letras, pero aun se sueltan en el predicar y enseñar la doctrina christiana, y se exercitan en los otros medios con que han de ayudar después al próximo, y se animan con ver el fructo que Dios N.S. les dexa ver.*

*4º. Aunque no pueda ninguno persuadir á los scholares, specialmente mochachos, que entren en la Compañía, todavía con el buen exemplo y conuersatió, y con las declamationes latinas que se hazen los domingos tratando de las virtudes, ellos de suyo se afficionan, y se pueden ganar muchos operarios para la viña de Xº. nuestro señor. Y estas vtilidades son para la mesma Compañía.*

*Para los que vienen de fuera á oyr y ayudarse ay las que se siguen:*

*La 5ª. Que se les da recado en las letras muy sufficientemente, vsando mucho cuydado en que todos aprendan con lecciones y disputationes y compositiones; y así se vey que hazen gran fructo en las letras*

*6ª. Que los pobres, que no tienen con qué pagar los maestros ordinarios, ni menos los pedagogos domésticos, aquí hallan gratis lo que con costa mucha apenas podrían auer para salir con las letras.*

*7ª. Que en las cosas spirituales se ayudan, aprendiendo la doctrina christiana, y entendiendo en los sermones y exhortationes sólitas lo que conuiene para su eterna salud.*

*8ª. En la puridad de la consciencia se aprouechan, y consiguientemente en toda virtud, con las confessiones de cada mes, y con el cuydado que se tiene de que sean honestos en el hablar, y virtuosos en su vida toda.*

*La 9ª. Que de los studios sacarán muy mayor mérito y fructo, vsando de enderezarlos todos al seruicio diuino desde que los comiençan á aprender, como les es enseñado. Para los de la tierra ó prouincia donde se hazen estos collegios también ay las comodidades siguientes.*

*La 10ª. En lo temporal, aliuiándose de costas los padres en tener maestros para la institución de sus hijos en letras y virtudes.*

*11ª. Que descargan sus conscientias en el doctrinar de sus hijos; y \*(l.r.) los que difficilmente hallaran de quién fiarlos, aun á su costa, y en estos collegios los hallan con toda seguridad.*

*12ª. Que tienen, sin las letras, en los collegios quien predique al pueblo y en monasterios, y los ayude con los sacramentos (como se vey) con mucho fructo.*

*13ª. Que ellos mesmos y sus familias se tiran á las cosas spirituales con el exemplo de sus hijos, y se afficionan al confessarse más á menudo y viuir como xpianos..*

*14ª Tienen en los nuestros los de la tierra quien los anime v ayude para las obras pías, como hospitales, y casas de conuertidas, y semejantes, de las quales también da cuydado la charidad á los nuestros.*

*15ª Que de los que solamente son al presente studiantes saldrán con tiempo diuersos, quién para predicar y tener cura de las ánimas, quién para el gouierno de la tierra y administrati3n de la justitia, quién para otros cargos; y finalmente, porque de los niños se hazen los grandes, la buena institución en vida y doctrina destes aprouechará á otros muchos, estendiéndose cada día más el fructo.*

*Podríame más alargar; pero esto basta para declarar lo que acá se siente desta manera de collegios. Xº.o., salud \*(l.r.) eterna, nos guíe á todos como más le siruamos.*

*Amén.*

Y lo que sí está claro es que las experiencias concretas de colegios ya existentes se convierten en alicientes para suscitar la posibilidad de otros. Esto es lo que comenta el propio S. Ignacio al P. Simón Rodrigues, a punto de dejar de ser provincial de Portugal

#### **(IV, 2228, 11-12; 1-XII-51)**

*Remittiéndome en otras cosas á Mtro. Polanco, solamente diré de dos en la presente. Vna es, que os hago ynbiar la copia de vna letra para el Dr. Araoz \*(d.r.), donde se scriue del modo y vtildades que acá hallamos en los collegios de Sicilia y Italia, para que miréys si en Ehora y en Lisbona, ó en otras partes de ese reyno, sería bien se introduxese el mesmo modo de proceder para ayudar la juuentud, y las tierras todas donde los collegios se fundasen.*

La experiencia se va traduciendo en “modo y utilidades que... hallamos en los colegios” y que se comunican porque “sería bien se introduxese el mismo modo de proceder para ayudar la juventud, y las tierras todas donde los colegios se fundasen”.

Es típico de S. Ignacio sacar el mayor partido posible a la experiencia, nunca en él la teoría irá por delante de la praxis sino al revés; de ahí la fecundidad y solidez de las obras que va poniendo en marcha: todas ellas van al ritmo de la constatación y avaladas por la experiencia.



Pero una vez más, con la concisión que lo caracteriza, plasma en una frase lo que él pretendía con los colegios: “ayudar a la juventud, y a las tierras todas donde los colegios se fundasen”.

Con la misma fecha escribe al P. Araoz, provincial de España, con idéntico mensaje

**(IV, 2238, 18; 1-XII-51)**

*A Mtro. Polanco he dado orden de escriuiros de la forma de fundar collegios que acá se tiene, y de las comodidades que de ella vemos por esperiencia redundar \*(d.r.). Yo esso he querido encomendaros, que vniuersalmente procuréis (donde se podrá) introducir este modo de enseñar en los collegios de la Compañía, y no se pasando vltra de las letras de humanidad, con poco se podría en vn collegio poner recado. Y auiendo vn par de sacerdotes que confiesen y enseñen la dotrina christiana, aunque no huuiese predicadores, sería para mucho aprouechar, cuánto más vbiendo quien tenga talento de predicar ó exortar al pueblo. En Oñate, Burgos y Medina del Campo, parece que llevaría menos dificultad que en Salamanca, Alcalá, y Valençia, y Coimbra; pero avn en estas vniuersidades olgaría yo que se pudiesse introducir este modo de proçeder.*

“... y de las comodidades que de ella vemos por experiencia redundar”. Son los frutos palpables que los colegios van suscitando lo que mueve a enviarle lo escrito por Polanco sobre “la forma de fundar colegios que aquí se tiene”, para que “universalmente procuréis (donde se podrá) introducir este modo de enseñar en los colegios de la Compañía”. Más aún, no pasando de enseñar “humanidades, con poco se podría en un colegio poner recado”. Lo único que exige es “un par de sacerdotes que confiesen y enseñen la doctrina cristiana, aunque no hubiese predicadores”, pero mucho más “habiendo quien tenga talento de predicar y exhortar al pueblo.” Es decir, es imprescindible la dimensión de lo que podríamos denominar “ayuda de las ánimas”, al menos a los alumnos, aunque el ideal sea que redunde en el pueblo.

La siguiente cita está sacada de una carta de Ignacio al P. Lancilotto

**(IV, 2371, 118; 27-I-52)**

*De que el collegio de Goa se aya proueydo de niños más dóciles y conuenientes para el fin que se pretende, parece está muy bien; y de la multiplicación de los collegios símiles siempre speraré se aya de seguir mucho fructo á gloria diuina \*(d.r.).*

El dato apunta a cierto “elitismo”: el que “el Colegio de Goa se haya provisto de niños más dóciles y convenientes para el fin que se pretende, parece está muy bien”. En realidad no debemos olvidar que el colegio apunta a ser un factor “multiplicador” de cara al “bien común”. Esta dimensión “misionera” en sentido amplio que encierra “el fin que se pretende”, exige esta “selección” que puede ser denominada “elitista”, pero que en verdad no lo sería, pues no se pretende estrictamente la “promoción” individual de los más dotados, sino la formación de los más aptos para el “bien común”.

Impresiona la siguiente carta de Polanco a Francisco Xavier en la que le informa fundamentalmente de los colegios que van surgiendo por todas partes, a excepción de Portugal y España, pues ha ordenado que de allí le informen

**\*(IV, 2386, 135-137; 1-II-52)**

*En Inglostadio, que es uniuersidad del duque de Bauaria\*(d.r.) en Alemanha, están dos professos, el \*(l.r.) maestro Caniçio \*(d.r.) y el \*(l.r.) Nicolao Goudano \*(l.r.), y lleuan toda la máchina en aquella uniuersidad de facultad de teología, y en predicaciones, confessions: hazen grande fruto y muy insólito en estos tiempos en Alemanha. El \*(l.r.) Viena, que es uniuersidad de Austria, están dos sacerdotes: uno es el Padre dom Claudio Jaio y el otro Nicolao de \*(l.r.) Lanoi: entrambos son professores de teología, y el Padre dom Claudio es como prouinçial, y el otro prepósito del collegio que ally se ha hecho en el año passado, embiando de Roma veinte personas de la Compañía, y muy escogidos subiectos de escollares, y algunos prouectos, que presto començarán á fructificar. El rey de Romanos \*(d.r.) es el que los ha llamado, y ha dotado \*(l.r.) el collegio, y passará muy adelante; como aya gente espérasse deste collegio especial \*(l.r.) fruto en toda la Austria \*(l.r.), Boemia y Ungría con el tiempo, aiudando la diuina bondad. En Colonia ay otros dos sacerdotes, y catorce \*(l.r.) ó quinze escollares. El prepósito dellos es maestro Leonardo \*(d.r.), á quien se ha embiado facultad de hazer profesión. Hazen singular fruto, y embían mucha \*(l.r.) buena gente pera la Compañía, que en uno año acá en Roma se han recebido mucho buenos \*(l.r.) subiectos. Aora el obispo colloniense \*(d.r.), y ellector del imperio, en Trento ha mostrado querer fundar aquel collegio de fundamento temporal.*

*En Louaina están dos otros sacerdotes y no sé cuántos escollares. El praepósito es maestro Adriano \*(d.r.) y este año passado \*(d.r.) hizo profesión con mucha edifficación y está mui accepto. Por ocasión de algunos mancebos \*(l.r.) del curso de artes d. aquella vniuersidad, que esta quaresma se auían de hazer maestro[s], ca se les \*(l.r.) ha leuantado vna gran tempestad de contradiciones; pero en ellas los ha ayudado\*(l.r.) más nuestro Señor y les ha conuertido ia en bien, tanto que por ocasión dellos \*(l.r.) vna persona se ha ofrecido á dotar el collegio de allá etc.. Haze siempre mucho fructo en las cosas spirituales.*

*En París están 2 ó 3 sacerdotes y 12 ó 13 escolares. El praepósito es Mtro. Baptista Viola, que este año passado \*(d.r.) ha hecho profesión. Ha muy buenos subjectos \*(l.r.) y hazen fructo en confessions de escolares y otros. Hales dado el obispo de Claramonte \*(d.r.) la casa onde están, que hes harto buena, y quiere el mismo en Bullón, que es uniuersidad de su obispado, dar otra y que se comience allí vn collegio pera sí. Si entra \*(l.r.) en los colegios que se quieren hazer, sería vna larga\*(l.r.) historia. Acá en Italia los que están prometidos por nuestro Padre para este año son:*

*vn en Perosa á ynstancia del cardenal y obispo \*(d.r.) de allí, y de la ciudad; otro en Módena, instando el obispo \*(d.r.) y la ciudad. Assimismo está allí vn don Syluestre \*(d.r.), de la Compañía, que haze mucho \*(l.r.) fructo.*

*En el concilio con los nuestros se ha tratado de muchos otros, como son los electores de Maguncia \*(d.r.) y Tréuere \*(d.r.) en sus obispados; el obispo de Constancia \*(d.r.) en el suyo; el embaxador de la nación \*(l.r.) flandes en Lisia \*(l.r.); el embaxador de los \*(l.r.) romanos \*(d.r.) de tres colegios en la Ungría, pera los quales dizía que los grandes de aquel reino hauían de hazer fuerça á nuestro Padre Ignacio. En Argentina, que ha sido mui luterana, otro, y allá se embiará después de pasqua el P. \*(l.r.) Canizio, porque han supplicado á su sanctidad y á nuestro Padre los de \*(l.r.) capitulo poco ha restituido.*

*De los colegios, que se han començado este anno \*(l.r.) en Portugal y Hespaña en \*(l.r.) diuersas partes, y los que están para començar, se dexó el cargo de escreuir á los de allá \*(l.r.). En general Dios N.S. fauorece esta obra y la ha lleuado \*(l.r.) muy adelante.*

Pensar que en doce años de existencia la Compañía estuviese presente en tantos lugares y solicitada de tantos otros, sólo se explica por la indiscutible eficacia de aquel “modo de proceder”.

Más aún, los enviados al Concilio de Trento se convierten en difusores de los colegios a través de los obispos convocados.

En una carta de Polanco a Borja un mes después vuelve a aludir a lo mismo

**\*(IV, 2483, 187; 12-III-52)**

*De los Padres de Trento tenemos letras á menudo; y avnque se ba con espatio no poco en las cosas del concilio, no se dexa pasar el tiempo sin fructo en conuersaciones spirituales con perlados y personas principales; y muchos dellos quieren hazer collegios en vnas partes y otras.*

“... y muchos dellos quieren hacer colegios en unas partes y otras”. Esta “propaganda” refleja dos cosas: que estaban convencidos de que era algo válido y los que los pedían tenían información de que daban respuesta a necesidades irrenunciables.

Sin embargo, no todo eran ofrecimientos. En Flandes, donde había jesuitas, encontraban resistencias para fundar un colegio en Lovaina. Y las resistencias venían nada menos que de María de Austria, gobernadora de Flandes. Sus prejuicios hacia la Compañía le hacían oponerse a cualquier tipo de apoyo a la nueva orden. Ignacio no duda de escribirle la carta siguiente

**(IV, 2517, 202-204; 26-III-52)**

*JHS.*

*Sacra Reginalis Maiestas.*

*Domina clementissima:*

*Cum in Romana urbe paucis abhinc annis instituta atque per sanctam Sedem Apostolicam confirmata esset Societas nominis Iesu, cuius quidem protector est Reverendissimus Cardinalis de Carpi \*(d.r.), sic visum est Deo Optimo Maximo, ut viri plerique, tum docti, tum pii, posteaquam e patriis regionibus excessissent, seque ipsi facultatibus propriis et mundi bonis abdicassent, in eadem Societate summo Deo se devoverent. Quibus accesserunt studiosi complures adolescentes, bonae indolis illi et praeclarae spei, variis e regionibus orti, dictae Societatis disciplinam amplexi, in qua spiritualiter militiam sub lesu vexillo exercerent. Est enim in hunc finem instituta tota Societas, ut qui in ea professi censentur, obedientiam praestantes sanctae Apostolicae Sedi, communem animarum salutem promoveant, nempe verbum Dei publice praedicando, christianae charitatis opera exercendo, tum (quoties in hoc missi fuerint) Christi fidem infidelibus quibusvis annuntiando; demum haereticorum conatibus pro virili sua resistendo, quilibet secundum talentum, quod a Domino accepit. Ea vero cum recte perfici nequeant, praeter quam ab iis, qui simul ad pietatem sacrarum litterarum peritiam adiunxerint, effecit hoc divina Providentia, ut essent Illustrissimi religiosissimi Principes nonnulli, praeter viros alios complures, Deum timentes, nobiles, magnificos, qui omnes non dissimili animo in scholasticos dictae Societatis affecti, collegia quaedam illis constituerunt, eaque multis et*

*praeclaris in locis egregie fundarunt, utpote in catholicis diversarum regionum universitatibus, ubi, dum multi tales commorantur, simul ad honestos et vere christianos mores informari, et ad solidam sacrarum litterarum eruditionem adduci singulari cum fide et cura possent. Ex quibus sane collegiis sunt in Hispaniis aliquot, unum in Portugallia, plura in India, duo in Sicilia, tum Romae, Bonnoniae, Patavii, Venetiis.*

*Caeterum ab ipso confirmatae Societatis initio non defuerunt in ea studiosi iuvenes, qui litteris dederint operam multorum annorum tum alibi passim, tum vero in primis in universitate florentissima Lovaniensi. Ubi illorum nonnulli tantum studendo profecerunt, favente Christo, ut absolutis ibidem feliciter studiis, nunc operarios praestent, nec inutiles, in vinea Domini excolenda. Quidam non desinunt adhuc illis studiis incumbere.*

*Placuit interim divinae benignitati honestorum hominum quorundam excitare mentes, et ad bene merendum de his ipsis scholasticis, qui degunt illic pauperes, permovere. Sunt igitur, qui, ut alibi, sic in praeclara illa Lovaniensi Academia videre cupiant, quod Societati Iesu collegium instituat. Ad quod sua insuper quae possidet bona, etiam stabilia, lubenter offerre et accommodare quidam vellet. Verum ita fieri minime potest, sine bona venia, sine benigno consensu pioque favore sacrae Maiestatis Vestrae. Hanc igitur implorat Ignatius de Loyola, Presbyter hispanus, praedictae Societatis Praepositus, omni cum observantia et humilitate rogans, consentire dignetur sacra Maiestas Vestra, quod apud celebrem Lovaniensem universitatem erigatur tale Collegium, huic stabilia etiam bona possint applicari, et annui redditus adiici, quantum bonorum amicorum feret liberalitas, nempe ad valorem usque mille ducatorum.*

*Quam gratiam si praestiterit sacra Maiestas vestra, piam haud dubie rem, et Domino Iesu pergratam fecerit. Deinde Societatem hanc omnem multis alioquin nominibus sibi hactenus obnoxiam, magis magisque devinctam reddiderit, ut quamdiu duratura est, preces ad Deum suas non possit non effundere, tum pro incolumitate et salute sacrae Maiestatis Vestrae, tum pro felicitate regnorum ipsius omnium\*(d.r.).*

Como vemos le informa sobre la nueva orden, los apoyos que ha recibido y, sobre todo, los colegios que por tantos lugares van haciendo posible la preparación y formación de los futuros jesuitas. Le informa que hay personas que quieren que, movidas por Dios, quieren ayudar a los que, queriendo formarse, son pobres, fundando para ello un colegio en Lovaina. Ignacio le ruega atienda a *cosa sin duda tan piadosa. ¿FUE ESCUCHADO?*

En una carta de Polanco al P. Simón Rodrigues vuelve a informarle de las numerosas peticiones de fundar colegios por parte de los obispos asistentes al concilio de Trento

**\*(IV, 2521, 207-208; 3-IV-52)**

*Después de esto scritto \*(l.r.) hemos auido letras de Trento, y scriuen algunos perlados á N.P.Mtro. \*(l.r.) Ignatio sobre el acettar collegios en sus diócesis; specialmente el arçouispo de Sácer \*(d.r.), en Çerdeña, y el arciouispo de Calliar \*(d.r.), en la mesma ínsula; y estos ya de presente dan el modo, y ofresen mucho hazerlo aumentar de las ciudades. Dios N.S. ynbie tantos operarios, que se pueda labrar por todas partes la uña del Signore \*(l.r.).*

Sorprende esta expansión que no puede atribuirse, como decíamos más arriba a la “propaganda” de los jesuitas presentes en el Concilio, sino al interés por algo que objetivamente estaba dando respuesta a retos pendientes.

En la siguiente cita sacada de la referencia de una carta de Ignacio a don Silvestre Landino, se alude a la posibilidad de tomar una casa **¿ALQUILADA?**, mientras se encuentra el lugar adecuado para el colegio

**(IV, 2675, 294; 18-VI-52)**

*[Modena.]---2º. A don Siluestro si scriue del modo che si è tenuto in altri collegii de pigliare case affitto in tanto che se facessi o trouassi loco proprio; et che facessi al modo del uescouo \*(d.r.), quanto a quello che gli ricercaua, id est, de pigliarlo a obedientia; et de altre cose pertinenti alla Caualliera Cortese \*(d.r.).*

¿En qué consistía *al modo del obispo*? **VER TRADUCCIÓN.**

Las múltiples peticiones de colegios que llegan de los lugares más inesperados (recordemos las referencias de los obispos de Trento), llega un momento en que no es posible atender a todas ellas. Veamos lo que Polanco escribe a Laínez. (¿Estaba todavía en Trento?)

**\*(IV, 2812, 381; 20-VIII-52)**

*4º. Se le scriue come il Padre non ha molta sete de multiplicare li collegiotti insin´ a tanto che siano meglio forniti li cominciati.*

La razón de este “frenazo” no puede ser más válida: “*hasta tanto que no estén mejor provistos los comenzados*”. El futuro de los colegios estaba en su calidad.

La siguiente carta está dirigida al rector del colegio de Coimbra y se refiere al posible colegio de Lisboa

**(V, 3455, 111-112; 7-VI-53)**

*Acerca del collegio de Lisbona, en una cosa se ha determinado N.P., en otra se remitte. Donde se ha determinado es, que el collegio no tome limosnas ningunas, ni de un jarro de agua, de Lisbona, antes el collegio de Coimbra le haga la limosna que han menester los que en le collegio stuuieren, hasta tanto que Dios mueua el coraçon á alguno ó algunos para fundar el collegio. Entre tanto, si se demandare de qué uiue el collegio, se podrá dezir que por el instituto de la Compañía no ha de uiuir de limosnas de la tierra donde enseña, mas que por un año los del collegio de Coimbra les dan limosna con que se mantienen, etc.. De aquí se sigue que no habrán de estar en un lugar los de la casa y los del collegio de Lisbona, pues la casa ha de uiuir de limosnas de la tierra, y el collegio no.*

*La otra cosa, en que se remitte N.P., es del lugar del collegio. Acá dize el P. Luys Gonçález que santo Antonio es lugar cómodo para el collegio \*(d.r.), y que la casa se podría tomar en otra parte, más dentro del cuerpo de la ciudad, junto a qualque yglesia \*(d.r.); y ya podría ser que se hallase casa con iglesia; pero esto allá lo podían considerar, miradas las circunstancias. Si en santo Antonio ha de hauer casa ó collegio, es menester que se quiten aquellas caxas para limosnas; y dize el P. Luis Gonçález que se podrá hazer, porque son de ciertas confradías, que no ay obligación de tener alli sus caxas.*

*Quanto á los petitorios ha declarado aún más expresamente su intención N.P. , y es, que la Compañía no los tenga en ninguna manera, y que sería bueno darlos al rey, porque dé otra recompensa, si ya no hallasen manera para permutar, aprouandolo también S.A.. Parece*

*que para las casas de niños huérfanos serían á propósito estos petitorios. Y pues que tiene affición S.A. á estas obras dellos, fácil cosa sería que, dando á ellos esta utilidad, que recompensasse el collegio etc..*

La prohibición de recibir limosnas de personas de Lisboa, “*hasta tanto que Dios mueva el corazón a alguno o a algunos para fundar el colegio*”. Entre tanto, por un año, que las “limosnas” las reciba del colegio de Coimbra, y la gente sepa que los colegios de la Compañía no viven de limosnas. Por tanto, “*no habrán de estar en un lugar los de la casa y los del colegio de Lisboa, pues la casa ha de vivir de limosnas de la tierra, y el colegio no.*” Esta distinción de los distintos regímenes de pobreza en la Compañía preocupa a Ignacio, no sólo que se cumpla, sino que todo el mundo lo compruebe.

Respecto al lugar mejor para emplazar el colegio, remite, pues “*allá lo podían considerar, miradas las circunstancias*”. Es interesante el detalle de que se retiren “las cajas”, aunque pertenezcan a cofradías, en caso que el colegio se fundase en S. Antonio.

Lo mismo ocurre con los “*petitorios*”, destinados al parecer a “*casas de niños huérfanos*”, cosa que habría que entregar al rey, “*pues que tiene afición a estas obras dellos*”.

Su seriedad a lo hora de procurar que los colegios diesen la respuesta que se esperaba de ellos aparece en su preocupación porque estuviesen *bien provistos* y, como ha aparecido en algún otro momento, en que los que pedían un colegio supiesen qué es lo que pedían y, sobre todo a qué se comprometían. He aquí lo que Polanco escribe a Laínez de cara a la fundación de un colegio en Génova

**\*(V, 3656, 346-347; 19-VIII-53)**

*Del tempo d' andar a Genua pare a N.P. sia al principio di Settembre, pochi giorni più o meno. Il fine perchè V.R. è mandato è per hauersi pregato a N.P. per parte della signoria mandassi là duoi per informarsi del modo delli collegii della Compagnia, et etiam per hauer alcuna consolatione et aggiunto spirituale de loro, in tanto que 'l collegio si fa. Sì che N.P. manda per alcuni mesi a V.R. per tal effetto, nelli quali puotrà veder la dispositione che c' è, et etiam aggiutar la tal dispositione per un collegio. È vero che N.P. ne ha assai inclinatione che si faccia vno in Genua, come si è tanto tempo fa parlato, ma non vorria che auessino a mendicare li scholari che mandarano, como in qualche parte si fa.*

**¿QUIÉN ES ESTA SEÑORÍA?** S. Ignacio no tiene el menor inconveniente en enviar, nada menos que a Laínez para que informe *del modo de los colegios de la Compañía*, entre otras cosas porque él, al parecer había sido su principal promotor. Aparte ofrecer *alguna consolación y ayuda espiritual*, su estancia por *algunos meses* en Génova, debe servir para *ver la disposición que hay, y también ayudar la tal disposición para un colegio*”. Es decir, por muy necesaria que aparezca una fundación, hay que saber en qué condiciones se ofrece la fundación, y no que *tengan que terminar mendigando los escolares que se envíen*.

He aquí la carta de Ignacio escribe al P. Araoz sobre la fundación del colegio de Santiago.

**(V, 3673, 373-5; 20-VIII-53)**

*EN EL COLLEGIO DE SANTIAGO*

*Primeramente, parece se haga vniuersidad, y que en ella se tomen grados con mucho examen y cuydado, que aya suficiencia en el graduado para el grado que se le da; y estos grados, que se den sin costa, así de bachilleres y maestros en artes, como en theología; y no aya lugares para escusar algunos inconuenientes.*

*2º. Consequenter, es menester aya rector (y será el mesmo del collegio y vniuersidad), canceller, secretario y otros officiales, como vedeles, y que tengan sus insignias; y los dos primeros parece deban ser de la Compañía y personas escogidas en letras y todas buenas partes.*

*3º. La jurisdicción en lo criminal y ciuil se remitta á los juezes ordinarios.*

*4º. En el collegio tendrá la Compañía de Jesùs 12 scholares, segùn la intención del fundador, los quatro del arçobispado, y los 8 de los otros obispados de Gallizia; de cuya institución en letras y buenas costumbres tendrá cargo. Y los Rdos. Señores del cabildo podrán visitar estos 12 scholares y tener cuydado que se lean las lecciones, de que abaxo se dirá, vbiendo disposición de auditorio para oyrlas, sin que su uísitaci3n pase adelante á entremeterse en lo que toca á la Compañía ó personas della.*

*Las facultades que se han de enseñar son estas:*

*Primero. Primero la gramática y letras de humanidad en quatro classes distinctas; y puédense doblar si el número de los scholares fuese tanto, que no bastase para los de vna classe vn maestro.*

*2º. También rhattórica y griego; de lo qual abrá vna ó más lecciones segùn la disposición del auditorio, y capacidad.*

*3º. Leerse ha el curso de artes en tres años y medio para los actos, donde sin los principios de sùmulas se lea diligentemente la lógica de Aristótiles, la phísica y algunos libros de los más vtiles de la methaphísica, y también la parte de las mathemáticas, que es decente á vn theólogo saberla.*

*4º. Leerse ha la theología scholástica, id est, las partes de Sto. Thomás, en 4 años; y otros dos abrá para los actos á quien se vbiere de graduar.*

*5º. En el mesmo tiempo se leerá la sacra scriptura, id est, lo más diffícil del viejo y nueuo testamento.*

*6º. También abrá lección de casos de consciencia, y del decreto y iure canónico, en quanto es menester para el ayuda de las ánimas; y no se tocará la parte de cánones más litigiosa, como tanpoco las leyes; y yrá esta parte del decreto á bueltas de la theología, como también algo de los concilios y doctores santos, que dé alguna luz para leerlos después por si.*

*Si todas las facultades arriba dichas no se pudieren al principio trattar, por ser incapaces ó pocos los oyentes, se hará lo que se pudiere por entonzes; y todavía, como aya capacidad en ellos, se hará lo dicho.*

*Acerca de las costumbres.*

*1º. Para con los que uendrán de fuera del collegio á estudiar, si son niños ó personas que se dexan gouernar, obseruaráse lo que acá en nuestros collegios: del hazerles enseñar la doctrina xpiana. y que ellos la aprendan; que oyan missa cada día, y sermón cada domingo y fiesta; que se confiessen á lo más tarde cada mes; que [recen] las horas ó salmos ó rosarios, que se les ordenare para cada día; y si dizen ó hazen cosa alguna deshonesta ó mala en la scuela ó fuera della, que sean castigados.*

*2º. Con los que tienen edad, si pareciere que tenga lugar el castigo, castigarse an; si no, abráse de hazer lo que se podrá por vía de buen exemplo y exortaci3n: y en las oraciones latinas que se harán, y en los sermones y confessiones abrá special cuydado de traerlos á lo mejor.*

3°. *Para que los que erraren de los menores sean punidos según los maestros ordenaren, abrá un corrector; para los mayores, si no bastan palabras, ni los medios que se podrán vsar, y parecen incorrigibles, se despedirán, porque no dañen á otros \*(d.r.).*

En una carta de Polanco al P. Mercuriano en la que se plantea una situación curiosa ante la que Ignacio no duda en reaccionar con la decisión que le caracteriza

**\*(V, 3697, 407-408; 26-VIII-53)**

*De molte cose ho scritto l'altro sabato \*(d.r.), et aggiungerò in questa che il disegno di star insieme con li mastri secolari non pare in modo alcuno conueniente; et voler trouar verso de acomodar le cose con mettere sopra li nostri vn maestro, pare cosa manco conforme a la ragione; et bisognerà ringratiare quel Padre, inuentore di tal disegno, et potrà guardarlo per sè. Et sapia V.R. che, se non hauesi rispetto al cardinale \*(d.r.) et ad alcuni deuoti da bene, che sarebbe facile transferire il collegio de Perosa in altri luogi, doue con intrate ferme, et casa, et chiesa comoda ricercano la Compagnia, et non c'è giente per darli. Ma questo sia per V.R., et non per mostrare a chi non si edificassi. Et non vedo maggior causa de trattenersi in Perogia che l'essere segno debbia farsi grande seruitio a Dio N.S. et dispiachiare al demonio, doue occurreno tanti trauagli; et seruendo di et notte alla città, nè li dà da mangiare, nè da vestire, nè casa. È vero che dà occasione assai de merito nello exercitio della pacienza\*(d.r.). Dio sia laudato in ogni cosa. V.R. può facilmente colligere delle cose dette, che nè Leonardo \*(d.r.) nè altro non mandarà N.P. estando le cose nel essere che stano.*

*“... el planteamiento de estar juntos con los maestros seculares, no parece en modo alguno conveniente; y querer encontrar modo de arreglar el asunto con poner sobre los nuestros un maestro, parece cosa poco conforme a la razón”,* cosa que, por todo lo que llevamos visto, choca con la preocupación de Ignacio de conservar a toda costa la libertad. No sé a qué se refiere y cuál era la situación que había llevado a tal decisión. Lo que sí es verdad es que el que tuvo la ocurrencia quedaría un tanto “corrido” con lo que Polanco añade: *“habrá que agradecer a aquel Padre, inventor de tal plan, y podrá guardarlo para sí.”*

El problema del colegio de Perosa era el siguiente **BUSCAR CITA DE CHRONICON III, 52-55.**

**FALTA CITA.**

El problema del colegio de Módena era que todos enfermaban, al parecer por las condiciones de la casa donde vivían. Polanco comenta al P. Palmio que Ignacio no querría se dejase el colegio, pero *“si no dan casa en el obispado o en otro lugar, sería mucho mejor salir de Módena, que estar en una casa enfermiza”.*

**\*(V, 3701, 412; 26-VIII-53)**

*Holtra quello che N.P. scriue a V.R. \*(d.r.), dirò io per sua parte che, ceteris paribus, N.P. non uorria si di[s]faccesi il collegio de Modena. Ben è uero che, si non avessero \*(l.r.) a dar casa nel vescouato o altroue, saria meglio al tutto uscirne de Modena, che stare in una casa amorbata. Questo intendendo, V.R. proceda como Dio lo inspirarà nel cauarli o no; et cauandoli, nello distribuirli. Et per[chè] stia auisato tanto l' R.V. quanto il Padre*



*comissario \*(d.r.), sappia che si chiamano de Padoua per Roma don Elpidio \*(d.r.), Mtro. Lauterio \*(d.r.), Pietro Adriano; de Venetia Mtro. Gioan Ganbero et Joanne Ignatio; et si faceua conto, di quelli che hanno de uenire d. Alemagna, pigliarne doi, uno Mtro. Henoldo \*(l.r.)\*(d.r.), che sa la lingua et potria farsi \*(l.r.) sacerdote; altro, Mtro. Gioan. Conspeano, o uero qualchuno altro si potrà mandarsi di qua, che sappia più della lingua italiana.*

*“Sabiedo esto, V.R. proceda como Dios le inspirará respecto a sacarlos o no; y si los saca, en el distribuirlos...”*, que informe al P. comisario y le informa de los movimientos que ha habido en los distintos colegios de Italia para que piense dónde harían más falta.

En una carta de Polanco al P. Domenech se alude a un colegio para sacerdotes

**\*(V, 3707, 420; 27-VIII-53)**

*Il collegio per li preti reputa N.P. doueria esser gouernato per la Compagnia; et se adesso non se potesse per carestia de preti, almeno se doueria dar tal ordine, che fra mezzo anno o vno hauessino li nostri a gouernarlo; et così sente N.P. \*(d.r.).*

La opinión de Ignacio es la de siempre: *“que debería estar gobernado por la Compañía”*, y de no poder ser así en este momento por carecer de sacerdotes, se debería llegar a un acuerdo: *“que entre medio año y uno los nuestros lo gobernasen”*. Ignacio no se compromete con nada sobre lo que no tenga toda la responsabilidad.

Vuelve a salir el problema del colegio de Módena en una carta de Polanco al P. Viola

**\*(V, 3721,436-437; 2-IX-53)**

*Questa lettera sarà faccile troui insieme V.R. con il Padre don Francesco Palmio, a qui ordinò N.P. andasi in Modena, intendendo erano tutti amalati. Et rimettendomi a quello fu scritto otto dì fa \*(d.r.), non dirò in questa altro sopra quella materia, se non che pare bona occassione per vscirne di questa casa tanto disconueniente quello che allega la Compagnia, della qualle scriue V.R. che non li uogli lasciar se non insino alla venuta del vescouo \*(d.r.). Et se monsignor il vescouo non fossi tornato, pare saria conueniente andarlo a trouare (se già molto di corto non s. aspettassi). Et insin´ a tanto che si habbia aviso non pare sia altro da scriuere, perchè pende la risposta di molti particolari dil saper la resolutione che pigliano del star in Modena o non.*

*Et in questo mezzo V.R. si sforzarà d´aggiutar a Pietro siciliano conformi a quello si è scritto altre volte; et veda d´Andrea se staria meglio altroue nella sua prouincia.*

*De la siccità. di Modena, tanto auersa del instituto nostro, non è de marauigliarsene, essendoui tanti heretici in quella.*

*Se si risolueno di restar, si potrà veder che si dia qualche ordine \*(l.r.) circa la prouisione; et in tutto credo sarà buon aggiunto il Padre don Francesco Palmio.*

*Già si è scritto circa il stare di V.R. in Modena, che non fossi con pregiudicio di sua sanità. Dil resto, per quatro messi incirca s´è scritto poteua V.R. fermarsi in Modena senza esser mandato altroue. Con questo si faceua disegno che, andando alcun numero delli nostri per dar principio ad vn collegio in Genua, V.R. andarebbe per capo, et non si pensa sarà questo prima che al Nouembre. Et anche la cosa non è tanto fatta, che non potessi etiam indugiarsi più, ma probabilmente si pensa quello che ho detto.*

Además de al P. Palmio, Ignacio escribe al P. Viola, comisario de Italia, remitiéndolo a lo que había escrito días atrás al primero sobre el problema del colegio de Módena, donde todos han enfermado. Ignacio no querría se dejase la casa hasta la llegada del obispo, o al menos ir en su búsqueda. Al parecer se esperaba que éste cediese vivienda más saludable en el obispado.

Respecto a *la sequedad de Módena, tan adversa a nuestro instituto, no hay que maravillarse, habiendo tantos herejes en ella*. En caso de seguir en la ciudad se pensaría en reforzar con alguien más, *por lo pronto creo será una buena ayuda el P. don Francisco de Palmio*.

Se le avisa que tenga cuidado en su estancia en Módena donde estaba previsto permaneciese cuatro meses para ir luego a Génova como responsable *para poner en marcha un colegio*.

Y las dificultades no sólo surgían en Flandes; también en París había problemas desde el principio de cara a fundar un colegio en dicha ciudad. Esto es lo que comenta Polanco al P. Pascasio Broët

**\*(V, 3743, 469-470; 13-IX-53)**

*Circa il negotio del collegio pare a N.P., et così l'ordina alla R.V., che non si \*(l.r.) affatichi più, et sopraseda in quello, et puotrà dire che, puoichè fano tanta difficoltà, che si uogliono contentare de quello che si può, et de aspettare ch. Iddio N.S. li moua \*(d.r.). Ma in uerità, pericolosa dotrina è quella delli dottori, che uogliono ligare le mani al papa, et non uogliono siano approbati i nostri priuilegi per la chiesa, perchè non li ha approbati il concilio \*(l.r.). Et si di qua avessimo \*(l.r.) noi quello spiritu de contraditione che loro mostrano, uolendo mostrar di qua al sommo pontifice quelli, che loro dicano, penso sarebeno castigati de buona sorte; ma in pace uocauit nos Dominus \*(d.r.), et pacificamente procedendo, e più presto aspetteremo, como di sopra è detto, che Dio N.S. faccia questo officio suauemente. Et de his satis.*

Como vemos Polanco intenta, por encargo del propio Ignacio, que *no se agobie más* por el asunto del colegio, *“que se quieran contentar con lo que se pueda, y esperar que Dios N.S. le mueva.”* Por otro lado, las dificultades que plantean se basan en una *“doctrina peligrosa... que quieren atar las manos al papa, y no quieren que sean aprobados nuestros privilegios por la iglesia, porque no los ha aprobado el concilio.”* Este planteamiento les plantea en Roma el problema siguiente: *“queriendo nosotros mostrar aquí al sumo pontífice lo que ellos dicen, pienso que serían castigados seguro: pero para la paz nos llamó el Señor, y procediendo pacíficamente... que Dios N.S. lleve a cabo este asunto suavemente.”*

Sorprende siempre, en los casos de conflictos (especialmente los eclesiásticos, que no fueron pocos), la serenidad que desde Roma transmitían. El “dejarlo en manos de Dios” era la forma más liberadora de eliminar “agobios” que no resolvían nada y no complicar más las cosas. El actuar en este caso ante el Pontífice podía provocar una reacción que en definitiva sería contraproducente para lo que se pretendía: *el negocio del colegio*.

Ignacio avisa al P. Laínez en la siguiente carta que tenga cuidado a la hora de aceptar colegios, las condiciones económicas, como es el caso del de Florencia que con 300 escudos se mantiene con tatas dificultades *que ha sido necesario, como sabe V.R. mandar desde la precariedad de Roma, más de 100 escudos para ayudarles*

**(V, 3940, 732-733; 25-XI-53)**

*Carissimo Padre.*

*V.R. stia aduertito nel aceptar' delli collegii \*(d.r.), poichè tiene la esperientia di quel suo di Fiorenza, che con li 300 \$.di. tanto strettamente si mantiene, che è stato necessario, come sa V.R., mandar de la pouertà de Roma più de 100 \$.di. per aggiutarli; et là ancora hanno a mendicare. In Sicilia non si è voluto acettar' manco de 500 \$.di., che sarebbeno, per tratte[ne]r gente, più che con 1000 in Genoua si tratte[ne]rebbono. Perchè, alla verità, non si può chiamar' collegio mediocrementemente fornito, doue non sonno doi sacerdoti, et 3 o 4 mastri, et altri 2 per agiutarli nelle schole, maxime quando si ammalassino, et doi che serueno, che già sarebbono 10; et almeno vn par de scholari altri, che inparassino per aggiutar altri doppoi, sarebbe giusto che si trattenessino fra tanti operarii. Questo tutto per ricordo. V.R. uederà meglio molte cose particolari.*

Vuelve a recordarle que “*verdaderamente no puede llamarse colegio medianamente dotado donde no haya dos sacerdotes, y 3 ó 4 maestros, y otros dos para ayudarles en la escuela, sobre todo en caso de enfermedad, y dos que sirvan, lo cual supone ya 10; y al menos un par de escolares...*” Esto supone un presupuesto que hay que garantizar.

El mes siguiente nos encontramos con otra carta al P. Laínez, esta vez de Polanco, sobre el mismo asunto

**\*(VI, 3992, 64-65; 17-XII-53)**

*Charissimo Padre mio in Jesù X.o..*

*L' altro sabbato ho fatto sommariamente risposta a quella di 2 del presente de V.R., per hauerla riceuuta tardi. Adesso dirò qualche cosa più rissoluta.*

*V.R. sa la carestia che habbiamo de sacerdoti per li collegi de Italia et Sicilia, et tanto più adesso essendo morto Mtro. Cesare \*(d.r.), rettore di Modena, Iddio l' habbia l' anima, et due altri preti de quelli del Padre don Siluestro \*(d.r.), senza altri; penso, più de 6 in questo anno ha chiamato Iddio N.S., dico sacerdoti. Et il commissario \*(d.r.) sta malissimo disposto, tanto che lo danno per tísico o ettico li medici, o poco si manca. Il Mtro. Adriano \*(d.r.) etiam è inutile alla fatica, et mezzo thisico, et bisognerà mandarlo questa primauera al paese. Oltra de ciò adesso bisogna far prouisione di un patriarca et altri 10 o 12 per li regni del Prestejane, perche il re di Portugallo dà fretta, et questa settimana uenne il suo ambasciadore \*(d.r.) con una lettera molto calda del re a N.P. ; di modo che si hanno a cercare molti buoni suppositi per tale impresa.*

*Questo essendo così, c' è senza dubio tanto menor sete di collegi nuoui, anzi tanto manco possibilità. Et se si deue acettar collegio alcuno, bisognerà che sia, non solamente con commodità della città o prouincia doue si fa, ma etiam con commodità della Compagnia, la quale ne ha bisogno de trattenire scholari che imparano con li sacerdoti et mastri che sono occupati in seruire al ben comune. Da più se uede tanta mala reuscita delle prouisioni che si fanno mendicando, che N.P. non penso per niente uoglia mandar gente alcuna, se non si fa un assignamento fermo, anno per anno, insin a tanto che si stabilisca la entrata.*

*Di questo potrà V.R. colligere come si debba accommodare All' accetar' il collegio della città. Di quello della casata di Sauli sarà altra consideratione, et V.R. non lo accetti senza auisar prima N.P..*

*“Y si se debe aceptar algún colegio, es necesario que sea, no solamente con provecho para la ciudad o provincia donde se establece, sino también con comodidad de la Compañía, la cual necesita emplear escolares que colaboren con los sacerdotes y maestros que están ocupados en servir al bien común. Por otro lado se consigue tan poco mendigando, que N.P. no creo que en adelante quiera mandar a nadie si no se garantiza un presupuesto firme, cada año, hasta que se establezca en contrato.”* Una vez más el realismo se impone en Ignacio: la responsabilidad que suponía sacar adelante un colegio, exigía garantías permanentes que no aseguraban las “limosnas”. Su doble concepción de la pobreza entre “casas” y “colegios” se imponía. Nuestro problema, de hecho, ha sido eliminar la diferencia “por arriba”, esto es, garantizando la seguridad.

Seis días después vuelve a escribir Polanco al P. Laínez sobre el mismo tema

**\*(VI, 4004, 81-82; 23-XII-53)**

*Circa l' accettare del collegio già scrissi, como credo, l' altra settimana, che ci era più difficoltà per adesso, auendo a cauar 12 per li regni del preste Giouanni, et uno di loro per patriarcha. Pur guardandosi l' ordinatione fatta qui in Roma (della quale mando una copia alla R.V.), nostro Padre spero non mancherà d' accettare il collegio; ma senza obseruarla non uuole si accetti, parendoli per la esperienza \*(l.r.) che teniamo del collegio di Firenze (doue si stano adesso con le uesti che portorno di Roma passa doi anni), et anche in altri de Italia, che non sarebbe seruitio di Dio accettar collegii d' altra sorte. Et bastarà pure che uno delli deuoti promettano per un anno le cose necessarie a 14 o 15; il che se non uolesino fare, pareci segno che habbino a stentar doppoi quelli ch' andaranno. Et li uechii già sa V.R. che difficilmente si persuadeno a credere quello, doue sono statti ingannati altre uolte.*

Remite a lo ya escrito la semana anterior, recordándole que hay que contar con 12 para el reino del preste Juan. En una palabra, que “*guardándose la orden establecida aquí en Roma (...), espero que N.P. aceptará el colegio; pero sin observarla no quiere aceptarlo, pareciéndole por la experiencia que tenemos del colegio de Florencia (...), y también de otros de Italia, que no sería servicio de Dios aceptar colegios de otra forma.*” Tan sólo exige que algún “devoto” se comprometa a asegurar durante un año el mantenimiento de 14 ó 15. Y termina con una frase de Polanco cargada de humor: “*y los viejos (refiriéndose sin duda a Ignacio) ya sabe V.R. que difícilmente se creen aquello en lo han sido engañados otra vez.*”

Lo que sí aparecen con frecuencia son indagaciones de cara a presentar posibilidades de conseguir iglesias que no fuesen “curata”, sin ninguna otra obligación de fundación, que pudiesen convertirse en colegio. Tal es la propuesta del propio Ignacio al P. Luis Coudret

**(VI, 4022, 111-112; 30-XII-53)**

*Riceuesimo quelle di 23. Et circa la chiesa di santo Giouanino, non essendo curata, ni hauendo oblihi particolari de sua fondation, forsa in loco della unione se potria fare*

*ellectione de detta chiesa [per] un collegio della Compagnia nostra. Et in qualsiuoglia maniera che sia, sarebbe conueniente (se difficoltà alcuna ce serà), che la eccellenza del ducha o del[la] signora duchesa \*(d.r.) scriuesi al suo inbasciadore o al cardinal di santo Jacobo \*(d.r.). Ma di questo saremo sempre a tempo de ueder quello conuiene piu.*

Es decir, intentaban facilitar las posibilidades que, como es natural, no iban a buscar los que podían influir para conseguirlas.

En una carta de Polanco al P. Salmerón, escrita el mismo día, alude a la carta escrita al P. Laínez sobre las condiciones mínimas para aceptar un colegio

**\*(VI, 4025; 116; 30-XII-53)**

*Mtro. Laynez está bueno en Génoua. No quiere N.P. que se açepten dos colegios que allí offreçen, con 300 \$.os. al año por vno, ni quiere que sean menos de los que bastan para mantener hasta 12 scolares y 2 que siruan, en cada vno.*

La norma es lo necesario para mantener a 14 personas.

En una carta de Polanco al P. Nadal alude a la creación de cinco nuevos colegios en España en estos términos

**\*(VI, 4028, 121-122; 1-I-54)**

*De los cinco colegios de Córdoua, Baeça, Granada, Xerez, Seuilla, no ay que dezir, sino que vbiendo gente que enbiar y dándose buen principio en lo temporal, serian los colegios bien comenzados. Pero como acá está escarmentado N.P. destos colejuelos \*(l.r.) mal proueydos en lo temporal en Italia, ha hecho resolución de no açeptar ninguno, sino donde den con que puedan mantenerse vna dozena entre scholares y maestros y dos coadiutores; hablo de colegios donde se dan maestros para leer, á lo menos 3 ó 4. Y tanto está puesto en esto, que queriendo dentro de Génoua hazerse dos colegios con 300 \$.os. al año por cada uno, no quiere que se açepten si no dan con que se puedan mantener en cada vno 14, como ariba dixè; y esto de manera que á lo menos por vn año no tengan que pedir á vnos y otros, sino que, recurriendo á vno solo, les aya de proueer hasta que se asiente renta. Desto he querido auisar á V.R. , porque, entendiendo la poca gana de açeptar colejuelos por acá, mire lo que conuiene hazer por allá.*

“... no hay que decir, sino que habiendo gente que enviar y dándose buen principio en lo temporal, serían los colegios bien comenzados”. Sin embargo alude a que Ignacio está escarmentado destos colejuelos mal provistos en lo temporal en Italia, y le informa que ha tomado la decisión de no aceptar ningún colegio si no garantizan la manutención de una docena entre escolares y maestros y dos coadjutores. Avisa, pues, “porque entendiendo la poca gana de aceptar colejuelos por acá, mire lo que conviene hacer por allá.”

Y una vez más es Laínez el destinatario de una carta de Polanco a propósito de la aceptación de un colegio

**\*(VI, 4055, 162-163: 13-I-54)**

*Nell'ultima ho scritto si poteua accettar l' un collegio; et la cosa fu cossi: che N.P. mi haueua ordinato scriuesi de non accettar nessuno senza quelle conditioni che già furono scritte a V.R. ; et replicando io, et rapresentando alcune cose, finalmente N.P. si rimesi, et cosi ho scritto si accettassi. E uero che me a ditto ancora dapoi, che haueria a piacer, se V.R. non ha datta la parola, non si obligasi; sempre intendo quando non fossi cosa certa et stabilita quella che si asegnasi. Oltra di ciò, quando ci accettasi un collegio con asignamento fermo, non può gustar N.P. de che si faccia un altro collegio nella medesima città, se già non fossi in questo modo: che nel uno si leggesino lettere de humanità et nell. altro delle facultà superiori, essendo buona entrata; et più presto piacerebbe a N.P. che si accettasi collegio et casa al modo de Roma, de maniera che nel collegio fussino lettori, et nella casa si attendesi alle confessioni et cose spirituali; et potriano accettarsi in quella li nouitii, et probati li mandarsi al collegio. Puotrebene etiam accettarsi li hospiti che uano et uengano di Spagna, et quelli che non si trouasino bene nel collegio; et questa casa potria uiuere de limosina come la nostra de Roma.*

El “obligarse” sin ser *cosa cierta y estable*, no le parece. Por otro lado, cuando se ha aceptado un colegio en condiciones estables, no debe aceptarse otro. Otra cosa es que fuese de un nivel superior. Pero como siempre le preocupa que la presencia del colegio en una ciudad no se limite a la materialidad de la educación, sino que se ayude a la ciudad también. De ahí lo conveniente que haya “casa al modo de Roma”: *“de manera que en colegio estén los lectores, y en la casa se atiende a las confesiones y cosas espirituales”*.

Más aún, en esa casa *podrían aceptarse los novicios, y probados enviarlos al colegio, y acoger a los huéspedes y aquellos que no se encuentren bien en el colegio* (¡¡¡). Por último, haría posible algo que preocupaba a Ignacio desde el principio de cara a aceptar colegios, la imposibilidad de vivir la pobreza que la Compañía profesaba quería vivir. Dicha casa *podría vivir de limosna como la nuestra de Roma*.

Como vemos, Ignacio considera que esta sería la presencia “ideal” de la Compañía en cualquier lugar: no sólo tomar en serio los retos de la educación, asegurando todos los medios necesarios para ello y al mismo tiempo la preocupación misionera de cara al pueblo, *“predicando en pobreza”*.

El mismo día escribe Ignacio al P. Pelletier lo siguiente sobre el colegio de Argenta

**(VI, 4064, 175; 13-I-54)**

*Circa il collegio de Argenta V.R. in nissun modo lo acetti, anzi quanto potrà disfaccia questo negotio; et sappia che la Compagnia nostra non ha tanta uoglia di questi collegiotti, che reputi gran cosa estendersi per il stato di Ferrara; anzi dico con uerità che si è pensato leuar quelli che sonno, se non si prouede di casa et chiesa et intrata conueniente; perchè tutto questo offeriscono in diuersi lochi et principali de Italia, Sicilia, et Spagna, et Portugallo; et la Compagnia non abbraccia, per non hauer gente, simili opere. La summa è, che non ci teniamo a tanto buon mercato quanto alcuni ci tengono, a chi pare fare assai de dar' le cose necessarie al victo, a quelli che seruono in cose de tanta importanza al ben comune \*(d.r.).*

... que *“de ningún modo lo acepte, antes en lo posible deshaga este negocio”*. Y le informa que la Compañía *“ha pensado suprimir estos (“colegitos”) que ya existen, si no se provee*

*de casa e iglesia y presupuesto suficiente, pues todo esto ofrecen en diversos lugares y principales de Italia, Sicilia y España, y Portugal; y la Compañía no acepta semejantes obras por carecer de gente*". Es decir, no parece tanto exigir que "se dé lo necesario para el mantenimiento de aquellos que sirven en cosas de tanta importancia para el bien común". La lógica es aplastante. Ningún principio "sobrenatural" anula la responsabilidad ante la realidad.

Todo esto lleva a que Ignacio se niegue a proveer de sujetos los colegios que no ofrecían garantías de abastecer las necesidades de los 14 imprescindibles para su funcionamiento. En una carta que Polanco escribe al P. César Helmio así se lo formula

**\*(VI, 4065, 176-177; 13-I-54)**

*Del incommodità del portar. la legna etc., in questo mezo che prouede monsignor il prior \*(d.r.), o si trouano seruitori, non porti uno solo la legna, ma doi insieme, come qua si fa, in certo instrumento de doi bastoni et certe corde in mezo di loro. Et finalmente V.R. proceda il meglio che potrà; ma sappia che N.P. giudica non poter mandar' con bona consciencia nè lectore, nè sacerdote nessuno, in tanto che non hanno miglior comodità. V.R. procuri che si faccia quel assignamento; che ogni modo non ha de costar più a monsignor, poichè si trattenerà solamente il numero che lui vorrà.*

Y la negativa de Ignacio no es una amenaza ni un capricho, sino "que N.P. juzga que no puede mandarlos con buena conciencia..., en tanto que no tengan mayor comodidad". Así pues, se proveerá "solamente el número que monseñor querrá". Pero esta preocupación por la "comodidad" queda plasmada aquí con el caso concreto con el que empieza la cita: el acarreo de la leña, que mientras que *monseñor el prior* no asigne lo necesario para que se tenga resuelto, "que no acarree uno solo la leña", sugiriendo el modo que usan en Roma.

Y una semana después vuelve Polanco a escribir al P. Helmio sobre la necesidad de dar a entender a monseñor la situación por la que están pasando

**\*(VI, 4085, 213; 20-I-54)**

*Nostro Padre haueria a caro che Mons. il priore \*(d.r.) dicessi il numero della gente che uuole, et non sia piú di quella che uorrà sustentare con commodità del uitto et uestito. In questo mezzo V.R., se manche il necessario, si puotrà aiutar delle elemosine, et anche questo istesso non seria forse inconueniente darlo ad intendere a monsignor, como l' ha fatto in Padoa Mtro. Giouan Battista Tauon; perchè a patir tanti dessagi, pochi si trouarebono atti, et quelli bisogneria che fussino molto elletti in bontà, et sarebbe pare carico de conscientia a meterli doue hauessino cosi a estentare, già che s' ha patientia con quelli che ci stanno adesso. Et così puotrà V.R. como da sè significarlo a monsignor; perch' in effetto mandar tre sacerdoti et lettori sufficienti non penso sia per farlo N.P., se non uede altra dispositione nel temporal.*

*Del andar fuera, de V.R. , qua si pensa serà per negocii conuenienti, o per opere pie, o per honesta et necessaria recreatione; et tutte queste cause parino conuenienti per andar fuera. Circa li particolari la discretione insegnerà, aiuttata da Iddio N.S. \*(d.r.).*

Ignacio agradecería que "Mons. el prior dijese el número de gente que quiere, y que no sea más de la que querrá sustentar con comodidad de alimento y vestido". Mientras tanto esto

se aclara, “V.R., si se carece de lo necesario, se podrá ayudar de las limosnas...”, haciéndolo incluso saber a Mons. Y da una razón realista: “porque para sufrir tantas carencias, pocos se encontrarían aptos, y aquellos deberían ser muy elegidos en bondad, y sería un cargo de conciencia el ponerlos de este modo” **VER TRADUCCIÓN EXACTA.** No puede uno menos que recordar la recomendación que en la Anotación 18 de EE hace al que los da: “no se den a quien es rudo o de poca complisión cosas que no pueda descansadamente llevar y aprovecharse con ellas”.

Un mes después, Ignacio informa a Laínez en una carta de *cómo las cosas van mucho bien por la divina gracia*

**(VI, 4145, 298-9; 8-II-54)**

*De España hemos habido \*(l.r.) nuevas cómo las cosas van mucho bien por la divina gracia, y con muy notable aumento así en Portugal como en lo\*(l.r.) demás de España. Y sepa V.R. que ay persona que da 500 \$ de renta para un collegio en Hierusalem, y otros tantos para otro en el Perú; y entretanto que esto allá se haze, aqui en Roma el papa ha erigido tres collegios, uno en Cypre, otro en Constantinópoli, otro en Hierusalem, y la dottación dellos está en idea \*(d.r.) hasta aora; pero al meno[s] con hautoridad apostólica sta la cosa principiada \*(d.r.); y si el disegno sale, podría[n]se hacer gruesas foundationes.*

Como vemos los proyectos de colegios se disparan y, *al menos con autoridad apostólica está la cosa principiada* en lugares tan emblemáticos como Chipre, Constantinopla y Jerusalén. Al final esto no fue posible, pero no dejaba de ser sugerente, por su contraste, este proyecto de fundación de colegios donde los únicos “envíos” hasta entonces habían sido “militares”.

La semana siguiente vuelve a escribir Ignacio al P. Laínez informándole de la espléndida donación de D. Juan de Córdoba para un colegio con casa e iglesia

**(VI, 4162, 321; 15-II-54)**

*De \*(d.r.) Spagna habbiamo noue de molto seruitio d’ Iddio et aumento delle cose della Compagnia. Specialmente ci scriueno de vna persona nobile in Cordoua, chiamato don Jouan di Cordoua, del qual si temeua che hauessi a impedire le cose della Compagnia in quella città, per non si mostrar beneuolo a quella; il quale tanto si uoltò a l’ altra parte, che alloggiò in casa sua li nostri, et poi non poteua dormire di notte, nè quasi riposare, insin’ a tanto che si risolsi de darli quella sua casa per far collegio, quale stimano 20000 ducati; et dopo i suoi giorni lassa per casa di probatione vn’ altra sua casa non minore, et fabrica chiesa, et classi per le lectioni; et dà tanti ornamenti, calici, croci, et altre cose ricche per vso della chiesa, che penso la sua donatione, computando alcuna intrata in grani et in danari, valerà da 60000 ducati. Uole anche lassar erede il collegio, che pare a quelli che l’ hanno conosciuto come vn miraculo della mano d’ Iddio; et è decano di quella chiesa di Cordoua \*(d.r.), tio del ducha de Sessa \*(d.r.).*

*Etiam il vescovo di Piacenza \*(d.r.) si riscalda nel suo collegio, et desideraua parlare col P. Francesco de Borja per concluderlo; et a quest’ hora forse sarà dato ordine. Sonno etiam molte altre cose di molto ringratiar Iddio N.S., cui gratia sia sempre nelle anime nostre.*



Aparte de esta donación espectacular, el colegio de Palencia.

Pero en las distintas “fundaciones” que se van proponiendo, no todas tienen las mismas posibilidades. Veamos lo que Polanco escribe al P. Nadal que está en España enviado por Ignacio para “declarar” las Constituciones, a propósito del colegio de Oñate

**\*(VI, 4194, 360-361; 24-II-54)**

*Según N.P. es informado, con facilidad mayor se hallará quien quiera dar beneficios ó préstamos para unír al collegio de Alcalá, que al de Oñate. Con esto aquel collegio paresce á N.P. de importancia; y tanto más necesidad tiene de ayuda, quanto menos se ynclinan las personas á le ayudar; porque los que pueden, son tirados de sus affettiones á otras partes; y los que quieren, comúnmente no tendrán manera para ayudar con renta, por ser tan pobres los beneficios de aquellas tierras uecinas. V.R. tenga por encomendado en la partición que allá se hará de aquellos 1500 de renta \*(d.r.), y diga al P. Villanueua \*(d.r.), ó se lo mande scriuir, que N.P. holgará que él sea procurador de Oñate, y no se contente con lo de Alcalá, sino que ha de tener parte también en lo de Oñate, y más lo que V.R. le paresciere.*

En efecto, *por ser tan pobres los beneficios de aquellas tierras vecinas*, difícilmente se encontrará quien quiera ayudar a aquella fundación, *porque los que pueden, son tirados de sus afecciones a otras partes; y los que quieren, comúnmente no tendrán manera para ayudar con renta...* Es el inconveniente de que halla colegios “ricos” y colegios “pobres”, según sus patrocinadores, de los que se depende. Ignacio parece responsabilizar al rector del colegio de Alcalá, P. Villanueva, que no se desentienda de Oñate.

La donación del palacio de D. Juan de Córdoba para un colegio, cuando lo que se temía era que se opusiese a cualquier fundación al ser decano de la Iglesia de Córdoba, es una noticia tan espectacular que Ignacio considera que “no debe omitirse”, en una carta que escribe al P. Adriano Adriaenssens

**(VI, 4211, 392; 27-II-54)**

*Non omittendum, arbitror, quod in Hispania \*(l.r.) latissime patere incipiunt res Societatis nostrae; et ut de multis unum referam, cum Cordubae collegium esset incoandum, impediturus uidebatur decanus ecclesiae cordubensis, uir nobilitate et oppibus clarus \*(d.r.); sed simul atque Cordubam aliqui de nostris sunt ingressi, non solum non prohibuit collegium fieri, sed palatium insigne, quod habitabat, ubi tamquam hospites nostros acceperat, illis in collegium donauit, quod uiginti millibus \*(l.r.) ducatorum estimatur; ecclesiam deinde suis sumptibus extruere et aulas ad praelegendum coepit; demum \*(l.r.) dona eius computata ad quinquaginta uel sexaginta milia ducatorum ascendunt. Benedictus sit Dominus, bonorum omnium auctor. Amen.*

Ante la insistencia que hacen para que se funde un colegio en Argenta, Ignacio encarga a Polanco que escriba al P. Pelletier sobre el asunto

**\*(VI, 4223, 411-412; 3-III-54)**

*Per quelle de V.R. de 15 et 22 del passato, insieme riceuute, ha inteso N.P. la istanza che si fa, acciò si mandino alcuni delli nostri in Argenta \*(d.r.); et a questo ponto per comisione di detto N.P. dirò tre cose.*

*La prima, che la Compagnia nostra, con desiderio de aiutar molte terre, questi anni si risolse di abbracciar diuersi collegi in una parte et in altra, secondochè era richiesta, mandando 8 o 10 persone fra sacerdoti et mastri et qualche scolare; et la sperienza ci ha mostrato che non ci conuiene pigliar simili assumpti con tanto poco fondamento, perchè quelli che si mandano quasi tutti stanno occupati, chi in prediche, chi in confessioni, chi in lettioni, chi in seruitii necessarii di questi; et si ben si amalano, bisogna che o loro, non obstante la malatia, si affaticano, o uero gli altri radoppiano le fatiche, et così etiam si amalano; et parte di questa, parte della poca cura che si è tenuta in prouederli delle cose necessarie, quasi tutti quelli che si mandorno in Modena o sono morti, o amalati grauamente, et di là leuati; alcuni etiam restano tanto deboli, che affatica si può seruire di loro la Compagnia; non hanno etiam chiesa nè casa se non in affito.*

*Finalmente si è fatto decreto che non si accetti collegio nessuno, doue non sia commodità temporale per trattarsi 12 persone con doi che serueno, facendo conto che serano 2 sacerdoti che attendano alle cose spirituali, et 4 mastri che attendano ad insegnar, et 6 altri scolari, quali possono supplire in loco delli mastri quando si amalasino o aligierirli in parte della fatica, quali etiam imparino per poter far il medesimo che fanno gli altri mastri; et senza questi è necessario un coco et un portiero per il meno; tutti in summa 14.*

*La 2<sup>a</sup>. cosa è, che la Compagnia nostra è tanto exausta de gente per li molti che sono morti et amalati, et etiam per S.S. mandati in uarie bande, che quantunque si offeresino collegi con fondamento di casa et chiesa et sustentatione per il numero detto, con grande difficoltà potria abbracciar collegi noui, massime essendo già obligata d' accettar una in Genoua, et altro in Malta per questo anno.*

*La 3<sup>a</sup>. cosa è, che quando S.E. uolessi che in ogni modo si mandassino alcuni in Argenta per le cause che acena la R.V., et sono certamente d. hauerli consideratione, si potranno mandare ad tempus alcuni, cioè per un 4 o 5 mesi, in tanto che quella comunità si prouede de persone sicure per insegnar etc; et questi si pigliarano, essendo necessario, de Modena; et uno potrà esser Mtro. Philippo \*(d.r.), l' altro si pensaua di qua sarebbe al proposito Giouanne Ignatio, alias Gnieto, o uero Giouan Vallerio, se non paressi più presto il Buoninsegna \*(d.r.), perchè il coadiutore di V.R. li è assai necessario, massime se il P.Mtro. Adriano \*(d.r.) non si ferma costì per ragion della sua infirmità. Et questo basti quanto a Argenta.*

Empieza por confirmar “*el deseo de nuestra Compañía de ayudar a muchas tierras*”. Pero la experiencia ha mostrado “*que no nos conviene tomar semejantes tareas con tan poco fundamento...*” y alude a las numerosas enfermedades, incluso muertes, que multiplicado las tareas de los sanos, con lo que, a su vez, éstos han enfermado también. La conclusión ha sido la siguiente: “*no aceptar ningún colegio, en el que no se asegure comodidad para mantener 12 personas con dos para el servicio...*”, en total 14 personas.

“*Pero nuestra Compañía está tan exhausta de gente... que aunque se ofrecen colegios con fundamento de casa, iglesia y sustento para el número dicho, con gran dificultad podría aceptar nuevos colegios, máxime estando ya obligada a aceptar uno en Génova y otro en Malta en este año.*”

Ahora bien, “*quando S.E. (el duque de Ferrara) se empeñase en que de cualquier modo se enuiasen algunos a Argenta... se podrían mandar temporalmente algunos, esto es, por 4 ó 5*

*meses, mientras aquella comunidad se provee de personas seguras para enseñar; y ésta se tomarían, siendo necesario, de Módena...*”

Como siempre, intenta informar exhaustivamente de la situación, para que, en lo posible, puedan hacerse cargo de la situación. Ignacio odia las decisiones “misteriosas”.

Y con la misma fecha escribe Ignacio al P. Felipe Leerno lo siguiente

**(VI, 4227, 417-418; 3-III-54)**

*Circa santo Antonio ho fatto parlar per Mtro. Thomaso del Giglio \*(l.r.) all. abbate \*(d.r.), et lui scriue, come crediamo, dal suo canto. Mostra esser contento, ma teme forse che non lo sia qualche altro. Staremo a ueder; et se chiesa non si darà, la Compagnia uederà etiam come debbia procedere. In questo mezzo quanto dirà il Pelletario \*(d.r.) farà la R.V. ; et se restarà manco fornita la scuola, si hauerà patientia, et anche nelle altre cose; perchè in genere parlando, quanto più si restringe monsignor \*(d.r.) et la città, tanto manco deuotione ha la Compagnia de estendersi; et seruirà questo de Modena almeno per essemplio de non accettar simili collegi senza maggior fondamento di casa, et chiesa, et sostentation, etc..*

Lo remite al P. Pelletier mientras se resuelven los problemas pendientes: “*y si queda menos atendida la escuela, habrá que tener paciencia, y también en las otras cosas; porque hablando en general, cuanto más se restringe monseñor y la ciudad, tanta menos devoción tiene la Compañía de alargarse.*” Ignacio tiene muy claro que cuando no hay reciprocidad no es posible que nada salga adelante. Pero siempre saca provecho de la experiencia: “*y esto de Módena, al menos servirá de ejemplo para no aceptar semejantes colegios sin mayor fundamento de casa, e iglesia y sustento...*”

En una carta de Polanco al P. Bartolomé Bustamante se le responde lo siguiente a propósito de los colegios

**\*(VI, 4243, 436; 8-III-54)**

*De lo que V.R. toca de colegios, que se trata de comenzarlos, allá con el Padre comissario \*(d.r.) y el P.Dr. Araoz se resolverá; ó si \*(l.r.) de acá se ha de sperar resolución, se habrá de ynbiar más particular información.*

Como es costumbre en Ignacio remite a los que están en España como responsables supremos, Nadal y Araoz. Sin embargo no renuncian en Roma a decidir (tomar “resolución”) sobre algo, pero en tal caso “*se habrá de enviar más particular información*”.

Pero la “estrategia” de aquel hombre con una “visión política” como pocos entre sus contemporáneos, sabía calibrar la importancia de algunas fundaciones de cara a lo que él denominaba **el mayor servicio divino**. En efecto, en la **parte VII** de las Constituciones se dice al responsable (*ya sea el Prepósito general, o quien dél tuviere tal autoridad*): “*Para acertar mejor en el enviar a una parte o a otra, teniendo ante los ojos como regla para enderezarse el mayor servicio divino y bien universal...*”, afirmando más adelante, “*porque el bien quanto más universal es más divino...*” (622)

Es decir, no tiene el mismo efecto “multiplicador” el colegio de Oñate, por ejemplo, al que habrá que ayudar, dada la pobreza “de aquellas tierras vecinas”, que un colegio en Sevilla, la ciudad clave de cara a las Indias. Veamos, pues, lo que Polanco comenta a Borja ante la posibilidad de fundar un colegio en dicha ciudad

**\*(VI, 4245, 439-440; 8-III-54)**

*Quanto á los nuevos collegios, de Seuilla, etc., si fundamento ubiese de lo temporal y suppósitos de la Compañía para tales assumptos, no abria duda ninguna, sino que la multiplicación seria muy acertada, y specialmente en tal parte. Dios, cuyo seruicio sólo se busca, lo endereze todo como más se sirua y glorifique. Amén.*

Ahora bien, por muy estratégica que sea Sevilla ha de contar con *fundamento de lo temporal y suppósitos de la Compañía para tales asuntos*. En tal caso “no habría duda ninguna, sino que la multiplicación sería muy acertada, y especialmente en tal parte”.

La comprobación *in situ* de los ofrecimientos de fundaciones, es constante. Polanco, en la siguiente carta encarga a Bobadilla, que ha de ir a Roma después de Pascua, que lo haga pasando por Arímino, permaneciendo 5 ó 6 días, *parte por visitarlos y consolarlos en el Señor nuestro, parte por ver la disposición del lugar*

**\*(VI, 4259, 458-459; 12-III-54)**

*Resciuimos las de 3 del presente de V.R.. Y quanto á la uenida después de pascua, esto se offreçe de nuevo: que de Arimino hazen instantia por ser uisitados, y pareze que la ciudad, con el deseo que tiene de dar asiento á la Compañía, aunque auia señalado otros lugares idóneos, aora ha señalado uno muy al propósito, como dizen, para la habitación de los collegiales, y para hazer scuelas y aun yglesia. Y parte por uisitarlos y consolarlos \*(l.r.) en el Señor nuestro, parte por uer la disposición del lugar, holgaria N.P. que V.R. se llegase allá, que dizen se passa por agua en muy poco tiempo, creo menos de un dia, y que se detuuiese 5 ó 6 dias, y después uiniese á Roma, que será casi tan corta la uia desde allí como de Ancona. Mtro. Latantio Fusco es el que haze acá instantia para ynbiar allá collegio (aunque no se ha prometido sino en término de dos años, de los quales será passado medio) y es persona muy honrada, y de quien mucho se sirue en negocios de importantia el Card. de Nápoles \*(d.r.). Abria de yr V.R. á casa del canónico Mtro. Giouán Battista Modesto, que es como uno de la Compañía en la affitió, y con él tomará lengua de todo. Y esto baste quanto á la yda de Arímino.*

Como es costumbre en Ignacio la información el plena: cómo hacer el viaje, quién es la persona que *acá hace instancia para enviar allá colegio* y dónde habría de hospedarse, *que es como uno de la Compañía en la afición, y con él tomará lengua de todo*.

Por otra carta citada más arriba sabemos la decisión de abrir el colegio de Génova en ese año. Pues bien, veamos lo que escribe Polanco al P. Laínez a propósito del tal colegio

**\*(VI, 4314, 533; 29-III-54)**

*Açerca del collegio, pues V.R. sabe ó puede saber por esperiencia la differentia que en algunas partes ha auido del prometer al dar; no ay para qué dezir esté vn poco sobre sí. Con esto, N.P. se remite á V.R. , y seguirá esta vez su parecer, presupuesto que se inbie recado para 14 ó 15, computados dos ó tres seruidores que serán menester. Así que gouierne V.R. este negocio, como mejor le pareçiere; y sepa que se haze cuenta, sin dos sacerdotes, inbiar á Mtro. Salmerón para este verano, y buenos maestros y scholares edificatiuos; y vbiéndose de inbiar esta colonia, quanto más presto seria mejor. Y no sería inconueniente tomar la casa alquilada, con que fuese capaz y tubiese comodidad para las escuelas; pero si pareziessse mejor trattar lo de san Siro ó de la Ma[g]dalena con sperança de transferir después la cura de las ánimas (que no será muy difficil, transferiendo también la renta), V.R. lo haga; y mire finalmente por lo que más conuiene, trattando esta cosa con la auctoridad que conuiene para el diuino seruicio, y teniendo ojo á que no padezca trabajo en el mantenerse esta gente que se enbiará. Si no stá la cosa dispuesta para este verano, será bien auisar quanto más presto se pueda, porque se tiene mucha gente suspensa, que en otras partes sería harto necesaria, y es harto demandada.*

*“... pues V.R. sabe o puede saber por experiencia la diferencia que en algunas partes ha habido del prometer al dar; no hay para que decir esté un poco sobre sí.”* Nadie podrá tildar a Ignacio de ingenuo, aunque su habilidad no le llevaba a aprovecharse de las personas y, ante todo, buscaba que las personas actuasen libremente.

Una vez advertido y supuesto que han de ser 14 ó 15 los que el colegio necesita, remite en todo a él, *“como mejor le pareciere... y mire finalmente por lo que más conviene... y teniendo ojo a que no padezca trabajo en el mantenerse esta gente que se inuiará...”* Es la preocupación constante a la hora de fundar por los problemas que han tenido en otros colegios.

Con todo, es tal la demanda que tienen en Roma de todas partes que le pide avise si la cosa se retrasa para poder disponer de esa gente, pues *“en otras partes sería harto necesaria”*. En aquellos momentos, ninguna espera justificaba la ociosidad.

La cita siguiente es de una carta de Polanco al P. Diego Mirón, provincial de Portugal, en la que alude a los colegios de Évora y Lisboa

**\*(VI, 4339, 569; 5-IV-54)**

*Del collegio de Evora \*(d.r.), como no tiene N.P. letra ninguna del cardenal infante \*(d.r.), no scriue de aceptarle; pero es cosa clara que está aceptado, pues allá tienen poder para ello; aunque el no leerselas artes parece harto necessario por las razones que allá han tocado.*

*Alegrámonos mucho en el Señor del buen successo de la casa y collegio de Lisbona. Si les pareziessse todauía que se desuniese sant Antón de Coimbra, scrúanse los motiuos; y siendo buenos, y el rey contento, N.P. también lo será.*

Una vez más tiene que insistir, ante la tendencia a depender en todo de la decisión que se tome en Roma, que Ignacio *“... no escribe de aceptarle; pero es cosa clara que está aceptado, pues allá tienen poder para ello”*.

En la carta que Ignacio escribe al P. Mercuriano le informa de varios colegios

**(VI, 4350, 585; 7-IV-54)**

*Del collegio de Billom non c'è altro de dire, se non che il vescouo di Claramonte \*(d.r.) lo ricerca, et non habbiamo insin' adesso suppositi per mandargli, et anche si aspettarà un poco il fine di questi trau[a]gli publichi: Dio N.S. si degni finirli un giorno.*

*Quanto alli collegi tra infideli, si vogliono \*(l.r.) far molti, cioè in Hierusalem, Constantinopoli, Chio; et anche in Ragusa \*(l.r.) et Cipro et altre terre della Barberia; ma insino al presente le cose non sono tanto mature, et serà necessario aspettare si maturino. Ma è uero che si apre gra[n] porta nella Barberia, et presto serà più licito publicarlo che non è adesso.*

En muchas ocasiones, la imposibilidad de comenzar un colegio es el carecer sujetos preparados. Tal es el caso del colegio de Billon. Los colegios “entre infieles”, que *se querrían hacer muchos*, y enumera los posibles; “*pero hasta el presente las cosas no están maduras, y habrá que esperar a que maduren.*” Y termina confesándole: “*pero es verdad que se abre una gran puerta en la Berbería...*” Es toda una apuesta, en aquellos tiempos, que la “puerta” que se intenta abrir sea cultural.

Y días después, en una carta de Ignacio al P. Pelletier, se alude a estos colegios “entre infieles”

**(VI, 4356, 594; 11-IV-54)**

*Quella congregatione delli molti cardinali è stato per solenizare la confraternita del santo sepulchro, ordinata alla reparatione di quelli luoghi santi, et al tratenimento del culto diuino in quelli, et suuentione dell' anime in quelle bande. Et è uero che S.S. ha elletto quelli tre collegi in Hierusalem, Constantinopoli et Cipro, et anche uogliono fare in altri uarii luoghi, como Chio, Ragusa, et in altre terre della Barberia; ma il caso è che habbiamo gente idonea per tante imprese.*

En efecto *la confraternidad del santo sepulcro*, cuya función se reducía a *la reparación de los santos lugares, y al fomento del culto divino en ellos, y ayuda de las ánimas*, se añade ahora, con la autoridad y apoyo de su santidad, la fundación de tres colegios (en Jerusalén, Constantinopla y Chipre), y las expectativas de abrir más en otros lugares de la Berbería. Es un cambio radical en los planteamientos de cara a los Santos Lugares que hasta ese momento había.

Pero en la misma carta toca el problema del colegio de Argenta, para el que Ignacio prometió “temporalmente” (por 4 ó 5 meses) algunos

**(VI, 4356, 593; 11-IV-54)**

*Nella cosa di Argenta, risguardi la R.V. che N.P. non ha intentione de lasciar star alla longa quelli si manderano \*(d.r.), perchè, parlando in pura uerità, la Compagnia nostra non si può estendere a tanti luoghi per adesso, quantunque ci offeriscono collegi fondati, et in cittade principali. Di qua uederà che non conuiene aprir la porta a simili collegietì. A loro pare di fare assai in sustentare tre o quatro puti, et la Compagnia nostra non fa cosi bon mercato della gente, perchè otto o diece et anche dodeci altroue vorriano sustentare,*

*purchè tra loro fussero uno o doi sacerdoti. Et questo basti hauer detto acciò intenda V.R. la dispositione che c'è, ricordandosi di quel decreto di non accettarsi collegio doue non siano 14 o 15 persone, quando già si douessi accettar \*(d.r.).*

*“... porque hablando en pura verdad, nuestra compañía no puede dispersarse en tantos lugares por ahora, siendo así que se ofrecen colegios fundados, y en ciudades principales. Así comprenderá que no conviene abrir la puerta a semejantes colegitos...”* Y vuelve a aludir a la decisión de aceptar colegios que no mantengan 14 ó 15 personas.

A veces son las enfermedades las que impiden llevar a cabo compromisos ya fijados. Este es el caso del colegio de Génova. He aquí la carta que Ignacio a los *señores diputados* de dicha ciudad

**(VI, 4398, 636-637; 26-IV-54)**

*Prima che riceuessi quella de 13 del presente \*(d.r.) de VV.Srie., per altre precedenti del Mtro. Laynez, nostro fratello, io haueua inteso la resolutione dell' Ilma.Sria. et la deuotione delle Srie.VV. circa il dar principio ad un collegio nostro in Genoua. Et sperando ancora io che sarebbe seruito Iddio N.S. non poco di tal opera, aueua \*(l.r.) già deputate \*(l.r.) le persone che per tal effetto mi pareua[no] a me conuenienti\*(l.r.), et una parte già ho scritto si transferisca dal nostro collegio d' Augubio in Fiorenza per essere nella uia de Genoua; et anche a Napoli scrissi \*(l.r.) a don Alfonso Salmerone, soprastante di quello collegio, che, lasciata \*(l.r.) ogni cosa, se ne uenesse \*(l.r.) a Roma per condur li altri a Genoua. Ma è succeduto che delli nominati per tal opera alcuni si sono amalati, fra molti altri che Dio N.S. uisita nella casa et collegio nostro in questi giorni, et anche il Mtro. Salmeron con buona gratia del vicerè \*(d.r.) non ha potuto insin' adesso hauer licentia. Si che ho considerato che, quando potessino li nostri arriuare in Genoua, sarebbe già troppo intrato il caldo, et per cominciar [li] studii col feruore conueniente mi dubito molto non potessino (massime in aria \*(l.r.) nouo) passarla senza dar più molestia et peso al. Srie.VV. con l' infirmità, ch' aiuto et consolatione con l' essercitii della scuola. Et cosi ho pensato sarà più conueniente lasciar passar questi tre mesi o quatro del caldo, et che doppoi al Settembre col aiuto diuino si mandi questo collegio, perchè il tempo seruirà più per trattener sani nelle fatiche quelli si manderanno\*(d.r.).*

*Et persuadendomi nel Signore nostro che le Srie.[VV.] hauerano per bene quello che per maggior seruitio diuino et suo si è pensato, non dirò altro, se non che prego la diuina et somma bontà a tutti conceda gratia de sentir sempre in ogni cosa sua santissima uoluntà, et quella perfettamente adempire.*

La enfermedad de los designados retrasa el envío e Ignacio decide retrasar el comienzo del colegio una vez pasado el verano. Esta norma es constante en él, y ya nos ha salido en otros momentos aplicada al hecho de ir a Roma. Y no sólo fueron problemas de salud los que retrasaron la misión sino la no licencia del virrey de Nápoles; D. Pedro Pacheco, al P. Salmerón, designado para llevar a los elegidos a Génova. Sorprenden estos impedimentos reales de los “grandes señores” de cara a la movilidad de los jesuitas más valiosos, que ya nos ha salido en más de una ocasión.

Con la misma fecha escribe Polanco sobre el asunto al P. Laínez

**\*(VI, 4399, 637-639; 26-IV-54)**

*Ricevessimo \*(l.r.) quelle de 19 del presente, de V.R., insieme con le degli magnifici signori deputati: l' una per N.P., et l' altra per Mtro. Antonio et Mtro. Battista Palauicini, acciò pagassero li 100 \$.di. per lo uiatico. Allì quali signori deputati N.P. per l' inclusa \*(d.r.) li risponde, conforme a quello che si dirà a V.R.; et è, che il signor Iddio ha disposto altrimenti (per euitarsi forse maggior inconueniente) di quello, che più tempo fa si è proposto circa il mandar costi il P.Mtro. Salmerone con gli altri Padri et fratelli per dar principio al collegio.*

*Et il primo impedimento è, che il P.Mtro. Salmerone (come per l' inclusa sua uederà V.R. ) non haueua potuto ottener buona licentia del Rmo. cardinal vicerè, per essere molto necessaria sua presentia in quella città per un negotio del collegio.*

*L' altro è, che in questo mese d' Aprile (cosa che mai ha socesso alla Compagnia nostra in Roma) nella casa nostra et collegio si hanno amalato più di 30 delli nostri. Uero è che per gratia del Signor la maggior parte di loro sta in conualescenza \*(l.r.), et non sono infermità pericolose, tra li quali ui sono N.P., il P.Mtro. Polanco, il licenziato Madrid col suo fratello \*(d.r.), et due delli già destinati per Genoua, cioè il P.Mtro. Antonio Soldeuilla et un altro fratello, chiamato Bartholomeo, et altri, che sarebbe troppo longo a nominarli. Si che, quantunque gli amalati uenessero in dispositione di potersi mettere in uiaggio (il che probabilmente non può essere se non passati alcuni giorni), et uenisse il P. Salmerone, non potrebbero essi [arrivare], secondo si può giudicare, auanti costi dell' intrata de Giugno, o il più presto al fin de Maggio. Et in tal tempo, come sa V.R., già li caldi sono intrati. Et uenendo detti nostri ad aria nuovo per loro, et a principiare collegio, doue gli trauagli sogliono essere più straordinarii del debito, et in tempi, ne quali in altri luoghi quasi sogliono essere uacanze, sarebbero tutte queste cause assai sufficienti de metterli in gran pericolo della lor sanità corporale; et in luogo de uenir per trauagliarsi in seruigio di cotesta città, uenissero più presto per darli fastidio con le loro infermità.*

*Si che crediamo certo, considerate queste circostantie, hauerano per bene cotesti signori che questa migratione si intratenga insin' al Settembre; che tre o quattro mesi, più o manco, puoco importano, hauendo d' essere questa opera, con la gratia del Signore, perpetua in detta città; et all' hora potranno meglio affaticarsi come il desiderio de l' una et dell' altra parte richiede.*

Aquí se detalla más el retraso: prevén que para junio estarían ya repuestos los enfermos, pues la mayor parte de ellos están convalecientes y no tienen enfermedad grave. Pero en esas fechas “los calores ya han entrado. Y viniendo los nuestros a nuevos aires, y para comenzar un colegio, cuando los trabajos suelen ser más extraordinarios de lo debido, y en tiempo en el que en otros lugares en los que suelen tener vacaciones, todas estas causas serían más que suficientes para poner en un gran peligro su salud corporal; y en lugar de venir a trabajar en servicio de esta ciudad, vendrían más bien a fastidiar con su enfermedad.” El párrafo merece la pena transcribirse: rezuma realismo y sentido común, sin los cuales difícilmente sale adelante nada.

El agradecer las gestiones que las personas influyentes, cercanas a la Compañía, es algo que nunca olvidan. En la siguiente cita, Polanco comenta al P. Domenech, provincial de Sicilia, todo lo que el virrey D. Juan de Vega ha conseguido de Carlos V la posibilidad de una fundación en Catania junto a una abadía

**\*(VI, 4400, 640; 27-IV-54)**



*Ha inteso etiam N.P. della badia de Nuoualuce et dell' instantia \*(l.r.) et offitio tanto caldo che S.E. \*(d.r.) ha fatto appreso sua maestà \*(d.r.). Sia ringratiato del tutto Iddio N.S., che tal mente uerso le cose del suo seruitio et l' aumento delle cose nostre, ordinate a quello, ha dato a S.E.. Et il disegno de far in Cathanea qualche principio de collegio, per esser in detto luogho la badia, pare etiam molto conueniente. Dio N.S. si degni dar la reuscita a la una et l' altra fondatione che conuiene per il maggior seruigio et gloria sua.*

*“... Dios N.S. se digne dar el éxito que conviene a una y otra fundación para el mayor servicio y gloria suya.”*

El problema de los “colegitos” vuelve a aparecer en la siguiente cita sacada de una carta de Polanco al P. Domenech

**\*(VI, 4401, 642-643; 27-IV-54)**

*Del collegietto di Marsala, N.P. non potria rissoluersi, non si scriuendo più in particolare la dispositione che c' è di casa, et se la badia tiene casa o chiesa propria in detto luogho; et etiam che modo di collegietto si pensa fare: si al modo di Monreal, o in qual altro modo. E uero che [se] paresi la cosa tanto al proposito a V.R., et anche al P.Mtro. Nadal, N.P. facilmente si potria rimettere, massime non gli dimandando gente per adesso.*

*Del proueder d' alcune persone quando accadesse che S.E. \*(d.r.) lasciasse il regno de Sicilia, potendosi fare, saria bene. La difficoltà maggiore sta, come pare, nella possibilità, benchè per quello che dànno le terre, quello che si è fatto insin' adesso, più presto sarebbe troppo che poco, massime risguardando l' obligatione che habbiamo secondo li capitoli. Non è però che non s' intenda che sarebbero meglio sodisfatti i siciliani, si fosse più principal gente. Et passato un poco di tempo speriamo in Dio sarà più faccile alla Compagnia; et in questo mezzo supplirà Iddio N.S., come suole. De rettore ci pare, come già fu scritto, che Mtro. Angnolo Pollicino per l' anno che uiene potria supplire; et così de mano in mano delli buoni discepoli si possono fare buoni maestri, come si procura in queste bande.*

*Circa quello, che del P. Francesco\*(d.r.) scrisse V.R. , sappia certo que quanto sente S.E. et la R.V. tanto si sente qua: ma non son da credere tutte le cose, che si dicono. Per cautela maggiore se gli manderà quello scriue V.R..*

*De più se gli scrisse, sopra del suo uenire a Roma, andando a Melano il signor Giouanni de Vega con le galere insin' a Genoua, che in questo facesse a sua diuotione, con licentia di detto signor Joanne di Vega. Et quanto al menar seco un' altro sacerdote, in ciò anchora facesse secondo parrà a detto signor vicerè. Et quanto a chi si douerebbe lasciar iui in suo luogho, che auisasse chi gli paresse atto, etc..*

A pesar de su oposición a tales “colegitos”, no obstante, “*si pareciese a V.R. la cosa tan a propósito, y también al P. Nadal, N.P. fácilmente se podría remitir, sobre todo si no piden gente...*” Aun en las posturas más firmes, acepta la excepción si los que están en el asunto viesen “*la cosa tan a propósito*”. Su firmeza no es tozudez que no se hace cargo.

Y volvemos a encontrarnos una carta, esta vez dirigida a los *rectores de colegios de la Compañía* en la que se informa de las expectativas que se van abriendo por doquier con nuevas fundaciones: “*Dios N.S. multiplique los operarios para tanta mies como hay*”.

**(VI, 4418, 664-665; 1-V-54)**

*De Polonia ci scriuono che un grande vescouo\*(d.r.) fa istanza per far un collegio nella sua diocesi uermiensi uerso la Prusia.*

*Fanno etiam istanza de Alba Giulia in Transilvania, et de Praga in Boemia: et tutti sono luoghi molto importanti. Dio N.S. moltiplichi \*(l.r.) l' operarii per tanta messe come si mostra.*

*In Cordoua de Spagna si fece, non solamente collegio, ma etiam uniuersità della Compagnia, aiutando la città et particolari.*

*In altre città grandi \*(l.r.) di quel regno mostrano hauer grande desiderio, et pur non c' è tanta gente in ordine che possa supplire; Dio N.S. la moltiplicherà, come lo fa etiam abundantemente in quel regno, doue intrano molti litterati, et di buonissime parti; di qua etiam non pochi\*(l.r.), benchè non tanti litterati, per non essere queste terre tanto dedite al studio.*

En Polonia, Transilvania, Praga, y todos son lugares muy importantes. Además en Córdoba no sólo se está haciendo un colegio sino también universidad, *ayudando la ciudad y particulares.*

Pero en España, *en otras grandes ciudades... muestran tener grandes deseos, pero no hay tanta gente para responder. Dios N.S. la multiplicará, como lo hace también abundantemente en aquel reino, donde entran muchos literatos...* Es curioso el dato de que en Italia no entran tantos literatos, *por no ser esta tierra tan dada al estudio.*

En la siguiente carta de Polanco a Juan Lorenzo Patavino, vuelve a insistirse en la norma de los 14 sujetos, como mínimo, para aceptar la fundación de un colegio

**\*(VII, 4480, 39; 19-V-54)**

*Del collegio di Piacenza questo dirò in generale: che la Compagnia nostra è resoluta de non accettar collegio, doue non sia cosa ferma per trattener' 12 de la Compagnia, con doi altri che seruano\*(d.r.). Et adesso ci si offeriscono più collegii assai di quelli che pò abbracciar' la Compagnia. Pur col tempo Piacenza pare una città conueniente per hauere un collegio; et si qualch' uno si offerirà, non bisogna escluder' sua bona uoluntà, ma più presto notrirla con bone parole et speranza, senza obligarsi però con promessa, se non si consultassi la cosa prima col superior nostro et li dessi consenso. Non altro.*

Admite que “*con el tiempo Piecenza parece una ciudad conveniente para tener colegio*”. Con todo dar esperanza con buenas palabras sin obligarse con promesa “*si antes no se consultase la cosa con nuestro superior y él diese su consentimiento*”. Intenta no cerrar la posibilidad, aunque sin obligarse.

Un problema siempre presente a la hora de fundar un colegio era asegurar el mantenimiento de lo comenzado. Es lo que se comenta en la carta de Polanco al P. César Helmio

**\*(VII, 4527, 97; 9-VI-54)**

*Che habbia intentione d' assignar' monsignor de la Trinità\*(d.r.) un tanto per il trattenimento de collegio, sta molto bene. Como l' habbia fatto, saremo a tempo de ragionar delle cose consequenti; et in questo mezzo al Rdo.Mtro. Anibale et al magnifico*

*Mtro. Domenico Loredano, ringratiando de la charità usata in cominciar questa cosa, bisognerà ricordarli li diano compimento.*

*Ese asignar a monseñor de la Trinidad un tanto para el mantenimiento del colegio, está muy bien. Por otro lado agradece a los dos fundadores del colegio de Venecia su caridad en comenzar esta obra, será necesario recordarles que le den cumplimiento.*

Este problema es el que vuelve a salir en la carta siguiente de Polanco al P. Pascasio Broët a propósito del deseo de Rmo. Obispo de Claramonte de la universidad de Billon.

**\*(VII, 4599, 227; 11-VII-54)**

*Al desiderio del Rmo. vescouo di Claramonte\*(d.r.) nell' uniuersità di Billon desidera nostro Padre et tutta la Compagnia correspondere, come ci obliga la carità et beneficenza sua; perchè, se passassino prima queste tempeste et trauagli publici, saria più opportuno di far prouisione di gente. Abbiamo inteso del resto la significatione che ha dato de uoler lassar dottate queste opere dopo la sua vita. Et non mancherò de dar un ricordo a V.R. de quello che ha fatto il priore della Trinità.\*(d.r.), cioè lasciare la sua roba subito quanto alla donatione per li doi collegii, de Padoua et Venetia, et nientedimeno si la ritiene tutta per sua vita, trattenendo solamente li scolari che piacce a lui. Nientedimeno, de dir questo al Rmo. de Claramonte, o no, V.R. faccia secondo li pare meglio, poichè conosce la persona et uede le circostantie particolari.*

*“... nuestro Padre y toda la Compañía desean corresponder, como nos obliga su caridad y beneficencia... enviando gente.”* Pero preocupa el futuro. Ante los rumores de que el obispo desea dejar dotada la fundación, le recuerda lo que ha hecho monseñor de la Trinidad con los dos colegios que ha fundado (Padua y Venecia), *a los que ha dejado todos sus bienes...* Sin embargo, el comentar esto al obispo lo deja al parecer del P. Pascasio, *porque conoce a la persona y ve las circunstancias particulares.*

En una carta al conde de Mérito, Polanco alude a la fundación de esta universidad en Billon

**\*(VII, 4617, 263-264; 21-VII-54)**

*En París va también adelante el collegio, que allí ha comenzado el obispo de Claramonte; y sin el fruto que en aquella cibdad se haze en las cosas spirituales con las armas sólitas de la predicación, confesión y exerçios\*(l.r.), y en los contornos della, el dicho obispo ha llevado algunos á su obispado, y se han hauido de tal manera, que el obispo desea entregarles la vniuersidad de Billom \*(l.r.), que es suya, y hazerles allí otro collegio. Y para esto demanda tres ó quatro de acá de Roma, sperando que por medio dellos, y de los que de París se le embiarán, reformará Dios N.S., no solamente en las letras, pero aun en las costumbres, aquella vniuersidad, á la qual de muchas partes vezinas concurre gente á estudiar en buen número, aunque menos que solía, por estar muy perdida la vniuersidad. Piensa N.P. contentar al obispo.*

Aquí nos enteramos que la universidad es del obispo de Billon, y que desea también hacerles allí otro colegio. Y su pretensión, con esta donación es, *“esperando que por medio dellos (los que se envíen de Roma y de París) reformará Dios N.S., no solamente en las letras, pero aun en las costumbres, aquella universidad...* Siempre está en el horizonte

de toda fundación, ya sea colegio o universidad, no sólo el progreso “en letras” sino también en “costumbres”.

He aquí el recuento de los colegios que la Compañía tiene y está a punto de fundar en Italia, que Polanco hace en una carta al conde de Mérito

**\*(VII, 4617,265-266; 21-VII-54)**

*En Italia, después de los collegios antiguos de Padua y Venecia, el de Nápoles va mucho bien, y házese mucho fruto en aquella çibdad; aora han comprado casa propia, ayudándoles S.M. con quatro mill scudos, y prometiéndoles hasta 600 de renta, como el virrey \*(d.r.) por sí y por la cibdad le suplicó. Estarán en el más cómodo lugar de la çibdad, para lo que, conforme á su profesión, así de scuelas como de lo que en la iglesia se tratta, han menester. Dios sea loado.*

*También en Tibuli, que es á media jornada de Roma, donde residen siempre y tienen scuelas algunos nuestros, se han mouido algunos particulares á dar vna casa muy cómoda con su iglesia en lo mejor de la çibdad; cosa que, ultra el fruto spiritual della, para los que estamos en Roma mucho conuenía para los enfermos y débiles. Dios sea loado, que tanto cuidado tiene de todas sus criaturas.*

*De los otros collegios de Italia, tres dellos, el de Perosa, el de Florençia, el de Ferrara, estos meses también han hauido casas y iglesias propias, y en muy cómodos lugares destas çibdades, quanto se podía desear: y en estos y en los demás se sirue Dios N.S., y todos tienen scuelas, y vsan las demás armas spirituales de la Compañía.*

*Ofrécense tantos otros collegios de la Compañía en Italia, asi en el reino de Nápoles como en tierras de la iglesia y veneçianos, y de los demás desta prouinçia, que sería neccessaria mucha gente más de la que ay para proueer á los medios. A dos dellos no puede faltarse este Septiembre: vno es el de Génoua, porque este verano no quiso N.P. que fuesen (como los sperauan), y prometió doze ó catorze para el Septiembre. Otro es en Argenta, en el stado del duque de Ferrara, porque él ha hecho tanta instançia, que no ha sido possible negárselo; y su motiuo era remediar á muchas herejías que allí començauan á inficionar aquel pueblo. Tanpoco se podrá faltar á Rímini \*(l.r.), que es vna buena çibdad, y puerto para Esclauonia y otras partes, adonde por tiempo haurá mucho comercio, con la ayuda de Dios N.S. ; y la deuoción de la cibdad lo mereçe; que, haziendo suma instançia con N.P., y diziéndoles que por dos años no se podría, pidieron que á lo menos después de dos años (que ya será pasado el uno ó más) se les concediese: y que en este medio aparejarían la casa y lo demás; y sabemos que se a deputado un palaçio del señor que solía ser de Rímini \*(l.r.), el mejor y más spatioso y en mejor lugar de Rímini \*(l.r.).Y así, al fin del término prometido se les embiará un collegio.*

Como vemos, la presencia de un colegio en una ciudad no tiene una dimensión puramente educativa y lo que es más sugerente, la “ciudad” lo considera algo suyo.

A veces encontramos “condiciones” en los que solicitan fundar un colegio. En la siguiente carta de Ignacio a Borja se alude al obispo de Plasencia que al parecer deseaba que antes de fundar en dicha ciudad *algunos de nuestra Compañía fuesen conocidos... antes de fundar el colegio*. Veamos lo que Ignacio contesta

**(VII, 4618, 267-268; 21-VII-54)**

*Vbiéndose respondido á vuestras letras por otra uía \*(d.r.), diré por la presente que aquí me ha hablado un agente del Rmo.Sr. obispo de Placentia \*(d.r.), y ha mostrado un capítulo de una letra que le scriue S.Sría., donde muestra desear que algunos de nuestra Compañia fuesen conocidos en Placentia antes de fundar el collegio, que de algún tiempo acá tiene ánimo de fundar S.Sría.. De mi parte consolar[ia]me yo mucho que se le pudiese hazer seruicio, y darle contentamiento al señor obispo, á gloria de Dios nuestro Señor. Y según he entendido por letras de allá, también me parece que vuestra residentia será in parte que se pueda satisfazer á lo que pretiende el señor obispo, pues ha de ser cerca de Placentia. Con esto, porque yo no puedo estar tan al cabo de los particulares, como allá lo staréis teniendo las cosas presentes, no puedo sino remitirme á todo lo que en el Señor nuestro os pareziere será para mayor gloria suya y bien común, que todos y en todas partes pretendemos.*

[ ... ]

*Postscriptum: Creo os habréis uisto con el señor obispo quando esta llegue, y hauréis más entendido la intención de S.Sría. que yo aquí la explico; basta que yo señale que, pudiéndose hazer lo que mandare S.Sría., hauría dello mucho contentamiento.*

*“... con esto, porque yo no puedo estar tan al cabo de los particulares, como allá lo estaréis teniendo las cosas presentes, no puedo sino remitirme a todo lo que en el Señor nuestro os pareciese será para mayor gloria suya y bien común, que todos y en todas partes pretendemos.” “... y habréis más entendido la intención de S.Sría. que yo aquí explico; basta que yo señale que, pudiéndose hacer lo que manda S.Sría., habría dello mucho contentamiento.”*

Todo un ejemplo de la manera de gobernar aquel hombre: responsabilizar plenamente a los que tenían “las cosas presentes”, pero recordándoles lo que debía moverles a la hora de decidir: **la mayor gloria suya** (de Dios) y **bien común**. Siempre nos quedamos con lo primero y no subrayamos lo que de hecho hace posible esa “gloria divina” y que en el caso de los colegios vamos viendo que es lo que decide: “el bien común”. Por otro lado, da su opinión condicionalmente: *pudiéndose hacer*. Otra dimensión siempre presente en Ignacio: no podemos salirnos de la realidad.

Vuelve a escribir Polanco al P. Pelletier sobre el colegio de Argenta: “*que si quería mandar alguno a Argenta, mandase de los suyos de Ferrara y Módena, y no haga cuentas de otras partes*”

**\*(VII, 4665, 341-342; 28-VII-54)**

*Dopo l' altra scritta mi ha parlato nostro Padre sopra quello che V.R. dimanda per Argenta, dicendo che doueria bastar che una et più uolte si è scritto alla R.V. che, si uoleua mandar alcuno in Argenta, mandasse delli suoi de Ferrara et Modena, et non facessi conto d' altra parte. Etiam mi ha tornato a dire che non si accetti casa ni chiesa in Argenta senza che lui sappia; et che V.R. non prometta se non per quelli quattro o cinque mesi che al principio li fu detto; et se non haueua promesso, si restringa a doi mesi; perchè in uero la Compagnia si troua molto male in questi collegietti. Uno buono seria più al proposito, et di là si potriano mandar operarii ad tempus in altre bande, et potriano sustentarsi alcuni scolari, il che non si può nelli collegietti, perchè a faticha dano il necessario per li sacerdoti et maestri et qualche seruitore, come in quello di Modena. Et poi con le fatiche et occupationi importune chi more, chi si tenta et se ne ua, et così trauagliano la Compagnia,*

*alla quale non sono conueniente collegii se non di mediocre grandezza, doue possa essere un portiero, et ordine, et disciplina dentro di casa. Et non si dimentichi V.R. di questo. Et si uole gente, procure di guadagnarla, o farla nel suo collegio, trattenendo buon numero de scholari, doue possano poi cauarsi li suppositi che desidera per il diuino seruicio nel ferrarese.*

Vuelve a repetirle lo que ya ha escrito en otras ocasiones y añade que lo de comprometerse sólo por 4 ó 5 meses, “*si no lo ha prometido, se reduzca a dos meses; porque la Compañía se encuentra muy mal en estos colegitos,*” y añade que “*uno bueno sería más a propósito, y de él se podrían mandar operarios temporalmente a otras partes, y podrían sustentarse algunos escolares, lo cual no puede ser en los colegitos...*” Más aún, “*con los trabajos y ocupaciones desconcertados, quién muere, quién se tienta y se va...*”

Es decir a la Compañía le convienen colegios de “*cierta grandezza, donde pueda haber un portero, y orden, y disciplina dentro de casa*”. Y con el desparpajo que caracteriza a las cartas de Roma (entiéndase “de Ignacio”, aunque las escriba Polanco), cuando alguien quiere que desde allí le soluciones sus problemas: “*Y si quiere gente, procure conseguirla, o hacerla en su colegio, teniendo buen número de escolares, de donde después puedan sacarse los buenos sujetos que desea para el diuino seruicio en Ferrara.*” Siempre termina responsabilizando.

En la siguiente carta de Polanco al P. Andrés Oviedo se trata de la fundación del colegio de Tívoli

**\*(VII, 4699, 384-385; 6-VIII-54)**

*Ha inteso nostro Padre il discorso sopra la gente necessaria in Tiuoli, et realmente si uede essere necessario il numero di cinque, che la R.V. toca, doi lettori, et doi che seruano nelle cose esteriori, et un rettore, il quale attenda a far alcun frutto nella terra in confessioni et essortationi et altre opere pie. Et questa prouisione si farà, piacendo a Iddio N.S., et forse, col tempo, maggiore. Intantochè la R.V. sta di là mancherebbe un fratello per seruitio. Questo pare a nostro Padre si pigli di là, et il fratello Antonio \*(d.r.), si uole essere aiutato, potria far diligenza in cercarlo; et uenendo la R.V. et il P. Desiderio \*(d.r.) in queste bande, si manderanno altri col aiuto di Dio.*

*Nostro Padre et tutti ci siamo consolati nel Signor nostro intendendo la deuotione del Rdo.Mtro. Lorenzo \*(d.r.), elegendosi il giorno di quel glorioso martire per far la donatione; et nostro Padre nel suo animo già l' ha eletto per fundatore. Del riconoscerlo esteriormente con candela de cera et con dirli messe, etc., etiam haueria a caro si cominciassi quanto più presto; ma secondo le Constitutioni [è] che il fundatore habbia a dotare il collegio in qualche modo, et per ciò saria bene che S.Sría. promettessi dottar il suo collegio al meno per una persona o come a lui piacesse; et in tal caso V.R. faccia far' una bella candella de cera con le sue arme o deuotioni, et ci auisi di qua acciò si dicano le messe et facciano l' orationi, che se debbiano far, viuente fundatore; et facciasi il medesimo in Tiuoli; et di qua si darà ordine per tutti li collegii d' Italia et per tutte le prouincie fuori di quella, doue sono alcuni de nostra Compagnia, insino all' Indie. Et resti in Tiuoli la memoria, che le Constitutioni uogliono \*(l.r.), per petuamente. Et della participatione de tutte le gratie et meriti de nostra Compagnia si manderà una patente a esso Mtro. Lorenzo, a cui orationi nostro Padre et tutti humilmente ci raccomandiamo.*

Para poner en marcha el colegio el propio P. Oviedo cree que con cinco personas basta: dos “lectores” (profesores), dos que se ocupen de las cosas exteriores y un rector, “*el cual atienda a hacer algún fruto en la tierra en confesiones y exhortaciones y otras obras piadosas*”. S. Ignacio promete que *se hará dicha provisión, agradando a Dios N.S., y quizá, con el tiempo, mayor*. Sorprende el “rendimiento” que aquellos hombres tenían: de los cinco que pedían, cuatro llevaban todo el peso del colegio en cuanto tal: enseñanza-educación y el rector se entregaba a “hacer algún fruto en la tierra”, no a labores burocráticas...

Por otro lado aparece algo que a nosotros nos resulta más curioso: la manera de reconocer, con nombramiento incluido, al “fundador”. Al parecer iba acompañado de un acto, con una “bella candela con sus armas o devociones”, además de la promesa de ofrecer misas y hacer oraciones en la Compañía por él. Todo esto según las Constituciones. Ignacio siempre sobresale en el agradecimiento.

En la siguiente cita de una carta de Polaco al P. Mercuriano, se trata de una escuela que la Compañía llevaba en Perugia, y en la que de cinco maestros, sólo quedaba uno

**\*(VII, 4715, 413; 18-VIII-54)**

*Circa quello dice V.R. per la sua de 5, che non gli pareua opportuno negoziarsi adesso l' applicatione delli 300 o 400 fiorini, che si sogliono dare alli maestri; dopo, per quelle de 12, dicendoci il buon procedere delle scuole nostre, et come de cinque maestri uno solo sia rimasto, parerebbe forse in breue opportuno trattarsi tal cosa. Sì che V.R. uederà come sia più expediente nel Signor, et così faccia. Qui etiam si uederà si con destrezza si potesse far intendere al cardinal\*(d.r.) il bisogno del collegio, e come insino adesso non si è fatto altro. Il Signore indirizzi il tutto.*

Al parecer la inestabilidad de estos maestros asalariados podía ser ocasión oportuna de “*hacer entender al cardenal la necesidad del colegio...*”

Pero hay algo que san Ignacio tiene claro: en los colegios tienen que responsabilizarse de cara a garantizar su continuidad. Roma no es un ‘banco’ al que puede uno acudir sin más en busca de sujetos que mantengan el colegio. Veamos la carta de Polanco al P. Pelletier, rector del colegio de Ferrara, que al parecer no hace más que pedir ayuda cuando en su colegio no aporta ninguna vocación

**\*(VII, 4717, 417; 18-VIII-54)**

*Riceuemmo quelle de primo et 10 di questo \*(d.r.);et quanto al prouedere cotesto collegio de genti, noi ci marauigliamo che V.R. sia così da poco, che non se ha potuto insin' adesso guadagnare tanti suppositi, che li bastino senza far ricorso a Roma: come se la Compagnia non hauesse da prouedere altro collegio, se non quel di Ferrara: che, non tanto non ci doueria V.R. dimandare gente, ma etiam mandarcene alcuni ogni anno, sì come sogliono fare in altri luoghi. Sì che V.R. de qui inanzi si sforzara de essere miglior pescatore che non è stato per lo passato. Et con tutto ciò non si mancherà de prouedersegli de alcuni in questa partitione; et si pensa anchora si farà uenire costi il fratello Giouan Valerio de Modena, et in luogo suo et del P.Mtro. Giouan Lorenzo; si manderano de Roma fo[r]se due altri là sufficienti. Il Signore si degni guidar il tutto.*

*... que no nos debería pedir V.R. gente, sino también mandarnos alguno cada año, como ocurre con otros colegios... Así que se esfuerce de ser mejor pescador... Con todo no se desatiende su petición y no dejaremos de proveerle de algún sujeto*

Y el mismo problema aparece en la carta de Polanco al P. Francisco Palmio, rector del colegio de Bolonia

**\*(VII, 4718, 419; 18-VIII-54)**

*Ci mara[vi]gliamo che V.R. sia cosi da poco, che, in tanti anni che si troua costì, non ha guadagnato tanti suppositi, che bastino per lo suo collegio; che per ragione doueria ogni anno più tosto mandarne alcuni qui (come sogliono fare in altri luoghi), che di uolergli cauare: sì come di qui non se hauesse di pensar in altro \*(d.r.). Pure con tutto questo, si dice a V.R. che il fratello Sebastiano \*(d.r.) se gli lasciarà, et anche se gli manderà un' altro fratello. Et perchè si ha de far uenire a Roma il fratello Mtro. Guigliermo\*(d.r.), in suo luogho, o se gli manderà Mtro. Francesco Bordon, o uero un. altro, che possa supplire in luogho suo.*

El ideal es que ganen tantos sujetos que basten para su colegio, es decir, que cada colegio pueda abastecerse por sí solo, por las vocaciones que consigue. Con todo, se atenderá a su petición y se le enviará otro hermano.

Pero nunca se puede decir que todo está reglamentado férreamente. En la cita que sigue Polanco contesta al P. Bernardo Oliver a propósito de abrir una escuela en Tornaco

**\*(VII, 4725, 434; 21-VIII-54)**

*Habbiamo inteso la comodità de stanza et modo de trattener alcuni scolari in Tornaco, et che pare sarebbe edificatione cominciar a tener scuola. Qui pare doueria considerarsi due o tre cose per risoluere questo. La prima, se il capitolo il permetterà che V.R. lo metta in dubio. 2<sup>a</sup>., se ce sarano persone atte ad lo insegnar lettere nelle scuole. La 3<sup>a</sup>., se anche è uerisimile che si trouerà modo per continuar quello si comincia: benchè di questo ultimo manco solecitudine si deue hauer forse; pur il considerarlo è bene. Come di questo hauessimo un poco di lume, meglio potria nostro Padre risolversi: se l' haueranno le RR.VV. , facciano.*

Supuesta “la comodidad de estancia y forma de conseguir algunos escolares, y que parece habría edificación en començar a tener escuela”, le lleva, después de las tres advertencias, a que “esté bien tenerlo en consideración”. Sin embargo, necesitarían “tener un poco más de luz para resolverse”. Pero “si la tienen las RR.VV. , háganlo.”

Pero pasemos a una cita que no deja de ser particular: es una carta de Ignacio dirigida a todos los rectores que lleguen a serlo de Burgos. Pero veamos su contenido

**(VII, 4733, 444-445; 23-VIII-54)**

*Aunque por buenos y necesarios respectos se aya ordenado que en ningún collegio ni casa de nuestra Compañía se resciaua persona alguna que nuestro instituto no siga, si no fuese*



*como huésped por tres días, todavía, uiendo de una parte la pía devoti6n que el Sr.D. Francisco de Miranda, abad de Salas\*(d.r.), tiene que Philippe de Miranda, deudo suyo tan cercano \*(d.r.), esté en el collegio de nuestra Compañía que su merced funda y duta en esa ciudad, para que se aproueche en su tierna edad del buen exemplo y instituci6n de los que ahí\*(l.r.) estaréys; y de otra parte, uiendo que somos tan obligados á su affici6n y beneficios y que la raz6n de su gratitud para con los fundadores, seg6n nuestras constituciones, nos obliga á todo el seruitio que en el Señor nuestro podemos hazer á ellos y á sus cosas, me ha parecido justo dispensar para con Philippe de Miranda en esta costumbre y ordenaci6n; y así, no solamente os ordeno le tengáys en el collegio entre nosotros, pero os encomiendo en el Señor nuestro que tengays muy special cuydado que en las letras y buenas costumbres y virtudes spirituales mucho se aproueche; porque, ultra de lo [que] importa por el bien de su ánima, se dé este contentamiento y consolaci6n al señor abad, que, como le ha proueydo de bienes temporales, así desea proue[e]rle de los spirituales, á gloria de Dios N.S. , como de la más importante hazienda. Y esta letra quede en esse collegio, para que todos los rectores, en tanto que menester fuere, entiendam ser esta nuestra boluntad.*

Como vemos es el **agradecimiento** el que origina esta excepci6n. Pero ya que se acepta al ni6o “*para que se aproveche en su tierna edad del buen exemplo y instituci6n delos que ahí estaréis... no solamente os ordeno que le tengáis en el colegio entre nosotros, pero os encomiendo en el Señor nuestro que tengáis muy especial cuidado que en las letras y buenas costumbres y virtudes spirituales mucho se aproveche...*”

Una vez que acepta la excepci6n “*viendo que somos tan obligados a su afici6n y beneficios y que la raz6n de su gratitud para con los fundadores, seg6n nuestras constituciones, nos obliga a todo el servicio que en el Señor nuestro podemos hacer a ellos y a sus cosas...*”, quiere que la presencia del muchacho entre “los nuestros” colme las expectativas de la propuesta. De poco serviría acceder al deseo de que viviese el muchacho en la comunidad, si después no se respondía a las expectativas del abad Salas.

S6lo dos observaciones: la facilidad con que aquel hombre accedía a la “excepci6n” o, lo que es lo mismo, lo poco atado que estaba a lo que él mismo había establecido. En efecto, tan s6lo se remitía a lo establecido en caso de “acoso”. Parece que lo “establecido” tenía más un sentido de “defensa” que de “norma”.

La segunda observaci6n es un interrogante a mí mismo como miembro de esa Compañía que pretende ser la misma que la que aquel hombre concibió, cuyo único sentido era la **misión**. Que tal me sentaría esta excepci6n en “mi comunidad”. Esta excepci6n plantea el sentido de “comunidad” para Ignacio: no algo cerrado que protege y oculta debilidades (que siempre se darán y tendremos que sobrellevar mutuamente con un talante de superaci6n), sino algo capaz de aprovechar desde el “buen ejemplo e instituci6n” de los que la forman.

Las fundaciones surgían después de largos procesos, pero esto no quería decir que antes de llegar a la tal fundaci6n la Compañía estuviese expectante sin implicaci6n de ningún tipo. Veamos la queja de Polanco al P. Canisio por no implicarse en “lecciones” y “tomar la responsabilidad de los estudios” in Ingolstad hasta que “no se hiciese la fundaci6n digna”

**\*(VII, 4777, 517; 10-IX-54)**

*Intendiamo quanto scriue la R.V. del studio de Ingolstadio, et non so per qual causa non approbi la R.V. il pigliare l' assunto de tante lettioni, et hauer superiorità circa li studii, conciosiachè, quando si facesse la fundatione degna, potria la Compagnia nostra pigliare l' assunto intiero delle facultà necessarie per li nostri. Ben è uero che non si vuol obligare senza fundatione buona, et bastante per trattener assai numero de gente, a pigliare cura de studio uniuersale; ma non repugna all' instituto nostro pigliar cura de uniuersità, fuor di legge et medicina; et cosi in Spagna, et qui in Roma, et per tempo in Sicilia hauerà cura la Compagnia de studii generali et potria etiam hauerla in Alemagna. Questo scriuo per auiso, benchè la R.V. debbiasi mouere per qualche buona ragione, come credo, di quello che ha scritto.*

La cosa queda clara: *“bien es verdad que (la Compañía) sin una buena fundación, y suficiente para mantener a bastante número de gente, no se quiere obligar a encargarse de los estudios en general; pero no repugna a nuestro instituto encargarse de universidad, fuera de leyes y medicina”*. Y le recuerda que esto se ha hecho en España, en Roma, en Sicilia y, posiblemente se hará en Alemania. Sin embargo su extrañeza es tan sólo un “aviso”, pues V.R. *“ha debido moverse por alguna buena razón...”* Todo se avisa, pero no se reprende sin más. Igual que se “remite” a lo que vean más oportuno en el lugar, el aviso no pasa de ser tal: el que lo recibe verá qué alcance tiene.

En efecto, en Roma debe tomarse *“la última conclusión”*, como escribe Polanco al P. Antonio de Córdoba, a propósito de *“dotar el colegio de Montilla”*

**\*(VII, 4794, 537; 17-IX-54)**

*La manera de dotar el collegio de Montilla, proueiéndole solamente de operarios, y que los studiantes, que allí se abrían de mantener, se mantengan en Córdoba, parece acertada; y quanto al fructo en lo spiritual y en letras sería casi el mesmo como si los studiantes residiesen en Montilla. Y porque para tratar estas cosas es á las uezes cosa larga esperar respuesta de Roma, tienen auctoridad los Padres prouinciales y commissario para ello; aunque, tratadas allá las cosas como pareziere á V.R., es bien reseruar el beneplácito \*(l.r.) del Padre general, de quien es la última conclusión por parte de la Compañía.*

Pero que sea *“bien reseruar el beneplácito del Padre general”*, no quiere decir que haya que esperar, pues *“para tratar estas cosas es a las veces cosa larga esperar respuesta de Roma, tienen auctoridad los Padres prouinciales y comisario para ello”*. Como vemos la fórmula no puede ser más original: en el colegio de Montilla sólo habría “operarios”, pasando los estudiantes al colegio Córdoba, porque *“quanto al fructo en lo espiritual y en letras sería casi el mismo como si los estudiantes residiesen en Montilla.”* Nada está “programado” de antemano; todo ha de ser circunstanciado para dar la respuesta más acertada. ¡El “acierto” no se puede programar!

A continuación traemos la patente por la que la Compañía se hace cargo de un colegio en *“la noble y preclara ciudad de Bermeo”* a instancia de D. Pedro de Zárate

**(VII, 4830, 585-587; 28-IX-54)**

*IGNATIVS DE LOYOLA, Societatis Jesu prepositus generalis, ad perpetuam rei memoriam.*

*Ratione charitatis et instituti nostri, quod totum ad Dei gloriam et animarum salutem pro virili parte nostra iuuandam comparatum est, moueri nos oportet, vt iis maxime in regionibus et locis studium nostrum ac laborem impendere curemus, vbi et fidelium, nostram operam requirentium, deuotio et spes consecuturæ vtilitatis spiritualis affulgens nos maxime inuitat \*(l.r.) ac prouocat. Cum igitur, prout nobis retulit nobilis vir, dominus Petrus de Çarate, miles sanctissimi sepulchri hierosolimitani, nobis in Xpo. Jesu mutua charitate coniunctissimus, in nobili ac preclaro oppido de Bermeo, quod comitatus Cantabrie caput existit, non tantum priuatorum hominum, sed et publico communitatis vel consilii consensu ac studio inuitemur, domo etiam, que hospitali destinata olim fuit, cum suis redditibus et aliis necessariis ad collegium nostre Societatis ibi erigendum oblata: cumque in eo ipso et aliis vicinis eius comitatus oppidis amplissima se offerat messis, vt per sacramentorum et verbi Dei ministerium et iuuentutis in litteris ac bonis moribus institutionem fructum vberimum ad domini nostri Jesu Xpi. gloriam capiendum speremus; cumque prefatus dominus Petrus de Çarate, zelo charitatis ad patrie et prouincie sue spiritualem vtilitatem accensus, id a nobis pio ac perseueranti desiderio expetierit; nos tam piis studiis deesse, ec quod in nobis esset ad commune bonum denegare non debuimus. Cum igitur auctoritate et priuilegio sedis apostolice concessum nobis sit, si offerri vel construi domum, ecclesiam vel collegium Societati nostre a communitate vel alia quauis ad id potenti et facultatibus abundanti persona contingat, simul atque donata vel constructa fuerint, eo ipso auctoritate apostolica erecta, approbata et confirmata, et bona quecunque pro collegiorum dote vel scholarum sustentatione eo ipso applicata esse et censeri, vt constat per litteras apostolicas felicis recordationis Pauli pape tertii, sub data decimo quinto kal. Nouembris anno Domini millesimo quingentesimo quadragesimo nono. Nos, simul atque donata fuerit Societati nostre domus, que olim hospitale fuit, cum suis redditibus et pertinentiis, eam admittimus, et collegium in oppido de Bermeo totius Societatis nostre nomine per nostras has litteras, manu nostra subscriptas et communi Societatis nostre sigillo munitas, perpetuo erigimus, instituimus, et auctoritate apostolica confirmatum declaramus. Rogamusque Deum, boni totius auctorem, vt id ad laudem et gloriam sui nominis et predicti oppidi de Bermeo ac regionis Cantabrie profectum singularem in rebus spiritualibus cedat.*

Es curioso el contenido de la patente porque recoge, con un lenguaje lejano al nuestro, lo que Ignacio requería para aceptar un colegio:

- supuesto que lo que debe movernos es la caridad y el único sentido de la Compañía de Jesús es la gloria de Dios y la ayuda de las almas
- sabiendo por D. Pedro de Zárata que la ciudad de Bermeo, no para utilidad de personas privadas sino el interés público de la comunidad, donando una casa que había sido hospital, con sus rentas y demás cosas necesarias para erigir un colegio de nuestra Compañía,
- ofreciéndose por otro lado abundante mies en ciudades vecinas y expectativas de abundante fruto para el ministerio de sacramentos y de la palabra, así como instrucción de la juventud en letras y buenas costumbres,
- ante la insistencia de D. Pedro de Zárata, movido por el celo del provecho espiritual de su patria y provincia
- teniendo la aprobación de la sede apostólica
- la Compañía se compromete erigir, *perpetuo*, un colegio.

Si nos fijamos, sólo con estas condiciones tiene sentido aceptar un colegio indefinidamente: contando con que es de “interés pública”, si además una persona de confianza ha suscitado

el interés en la ciudad, donde hay “mies abundante” y se dan las condiciones para mantenerlo con estabilidad.

En una carta informativa a los colegios (al parecer de Italia, al estar en italiano), se alude a ofrecimientos de fundar colegio en Simancas, Olite y Benalcázar

**(VII,4839, 602; X-54)**

*Habbiamo hauuto questi di lettere del P. Francesco de Borgia, nelle quali ci dice che, oltra li collegi offeriti, delli quali credo ne sia informato V.R. , di nuouo vn caualiere principale \*(d.r.), il quale prima era contrario alla Compagnia, si mossi a dar in Simancas (terra due legue discosta de Valladolid) una molto gratiosa e buona casa con vn giardino, et uuol dare anche altre possessioni per mantenersi li nostri; et vn medico\*(d.r.) della regina Joanna, madre del imperatore \*(d.r.), ha dato vna casa in Olite nel regno di Nauarra, per starui alcuni delli nostri, et mostra hauere animo de lasciar tutto quel che ha alla Compagnia, per non hauer egli figliuoli.*

*La marchesa de Comares et anche quelli de Benalcaçar desiderano hauere collegi della Compagnia \*(d.r.). Et è per lodare il Signor quanta dispositione si uede in quelli regni di moltiplicarsi li collegi, che, se la Compagnia hauesse suppositi abastanza, in breue tempo si dilaterrebbe molto in quelli. Degnisi il Signore disporre il tutto como sia piú seruito.*

“Y es para alabar al Señor quanta disposición se ve en aquellos reinos de multiplicarse los colegios, que, si la Compañía tuviese abundancia de sujetos, en breue tiempo se dilatarían mucho...” Es la sorpresa ante una acogida inesperada. Señal de la respuesta que dichos colegios estaban dando al “bien común”.

Pero más adelante en la misma carta se informa del caso de Portugal

**(VII, 4839, 602-603; X-54)**

*Di Portugallo ci scriuono il gran frutto, che si fa in Lisbona nelle scole del collegio, doue al mese de Maggio haueuano 140 scholari \*(d.r.), et ogni giorno andauano crescendo, di modo che erano determinati di non riceverne più per non ui essere luogo, il che sapendo il cardinal infante\*(d.r.), fratello del re, et altra persona principale del magistrato, nol consentirno, ma si diede ordine si facesse vn. altra classe; mostrando che ne farebbono quante altre fossero necessarie. Et sarebbe molto lungo a dire la mutatione che si vede in quelli scholari, delli quali alcuni principali sono intrati nella Compagnia, et altri molti instauano per essere riceuuti. Et quanto alle cose temporali, oltra la provvisione che gli dà il re et la città, altre persone particolari si muoueno ad aiutare con rendita perpetua; delli quali vno diede 2000 \$ per comperarsi con quelli 125 \$.di. di rendita perpetua. Et nelle confessioni et altri essercitii spirituali molto si serue il Signor.*

El crecimiento es tal “que estábamos determinados a no recibir más por carecer de lugar”. Ante esta situación, la reacción del “cardenal infante y otra persona principal del magistrado, no se hace esperar, ordenando que se abra otra clase”. Por otro lado, además de “la ayuda del rey y de la ciudad, otras personas particulares se mueven a ayudar con rentas perpetuas”. Y lo que es más importante, de estos 140 escolares “algunos principales han entrado en la Compañía, y otros muchos intentan ser recibidos”. Sin duda, detrás de este crecimiento espectacular está el acierto de una respuesta.

A veces, las dificultades que surgen son de un carácter ajeno, como es el caso de la universidad de Claramonte (Billón). Veamos lo que escribe al respecto el P. Polanco al P. Pascasio Broët

**\*(VII, 4874, 661; 15-X-54)**

*Circa la vniuersità de Claramonte, id est de Billom \*(l.r.), de la quali parla il fratello Mtro. Reoberto ne li sue de primo de Sectembre, vorriamo intendere se sarebbeno securi alcuni de la lingua francesa, ma non perhò subditi al re; perch., si ben siamo religiosi et naturali de Francia per priuilegio del re, non sappiamo in questi tempi tanto turbulenti se bastarebbe decto priuilegio per assecurare gli nostri; et francesi naturali, da poter mandare, non gli habbiamo ch. habino finiti li suoi studii.*

*“...aunque seamos religiosos y naturales de Francia por privilegio del rey, no sabemos en estos tiempos tan turbulentos si bastaría dicho privilegio para asegurar a los nuestros; y naturales de Francia, de poder mandar, no los tenemos que hayan terminado sus estudios”.*

Los ofrecimientos de posibles colegios eran estudiados detenidamente antes de dar respuesta. En la carta siguiente de Polanco al P. Adriano Adriaenssens se trata del ofrecimiento de una escuela en Leodio

**\*(VIII, 4953, 46-47; 13-XI-54)**

*Frater noster Ludouicus leodiensis multa nobis retulit de schola domus paternae, et rei sum[m]am scribit V.Rtiae.. Sane, si duo de Societate nostra Leodii habitarent aliquandiu, fructum non mediocre viderentur capturi, tum ex iuuentute illa, quae seminarium esse posset multorum operariorum fidelium et strenuorum, tum ex aliis, si confessionibus audiendis et exercitiis spiritualibus tradendis, et etiam concionibus, vel certe xpianae doctrinae edis[s]erend[a]e darent operam. Sed V.Rtiae. erit videre quinam apti futuri sint vt eo mittantur. Occurrebat quidem P. Bernardus \*(d.r.), adiuncto aliquo socio, vel P. Adrianus Candidus, quem tamen arbitror non perinde calere gallicum idioma. Si autem aliquid certi expectandum a Patre nostro uidebitur, V.R. scribat imprimis quid censeat de nonnullis eo mittendis operariis; deinde quosnam aptos existimet; demum an domum admittendam vel collegium \*(l.r.) existimet, et tunc, vestris rationibus auditis, noster Pater quid sentiet explicabit. Interim tamen, si inter vos conuenerit quod vnus aut alter Leodium vtiliter mitti possit ad Dei gloriam et Societatis in eodem Domino profectum, non necessarium erit responsum ad id expectare\*(d.r.).*

La propuesta es enviar a dos a dicho lugar *que residieran por algún tiempo* ejerciendo su ministerio. *“Pero V.R. verá quienes son aptos para enviarlos allá”.* En concreto pide que conteste diciendo *“en primer lugar qué piensa de que sean enviados algunos operarios allí; luego cuáles considera aptos; finalmente si cree que debemos admitir casa o colegio, y entonces, oídas vuestras razones, nuestro Padre contestará lo que siente.”* Sin embargo esto no quiere decir que si entre tanto considera oportuno enviar alguno, no es necesario esperar respuesta. Nunca el gobierno de Ignacio retrasaba una misión.

Vuelve a salir el problema de los colegios pequeños en los que sólo hay operarios, maestros y coadjutores, sin posibilidad de escolares que suplan cuando alguno enferma. Esto es lo que escribe el propio S. Ignacio al P. Felipe Leerno

**(VIII, 4996, 120-121; 1-XII-54)**

*Per subuenire a la R.V. ne le sue occupationi spirituali si è mandato il P.Mtro. Stefano Baroello \*(l.r.), cui lettere di Fiorenza e di Perugia ci mostrano che ragioneuolmente a quest. hora sia arriuato in Modena; e qui ua una lettera per lui \*(d.r.).*

*Habbiamo inteso l' indispositione di nostro fratello Giouan Valerio, a la quale ne habbiamo compatito, ringratiando pur d' ogni cosa Dio N.S.; e di che stia meglio ci \*(l.r.) siamo assai rallegrati. Si uede che non conuiene far disegno sopra lui per far' classe questa inuernata, attenta sua inifirmità, il che il medico gli ha proibito. Vna di due cose adunque si potria fare: la prima è, che il fratello Giouanni Egnatio legga agli discepoli di tutti due insieme, e se ben' le lettioni fusseno manco alte, non credo perderebbero gli scholari troppo, perchè non deueno essere troppo prouetti; e se pur' il fratello Giouan Valerio si trouassi per fare una lettione greca, senza tenere altrimenti cura degli scholari, o perdere con loro più tempo di quanto uuole una lettione, si potria trattenerne quest' anno forse la scuola, et impararebbero con l' esperientia quelli di Modena che è buona la ragione che muoue a N.P. a non uoler mandar' collegio nessuno doue non sieno almeno 12 senza due coadiutori \*(l.r.); perchè, oltra che imparano al cuni scholari nostri, possano alleggire le fatiche degli mastri, e quando uno di loro si ammala supplire in suo luogo \*(l.r.). E realmente questi collegietti, doue solamente sono operarii, cioè sacerdoti, mastri, e coadjutori per seruitio, non solamente non sono utili alla Compagnia nostra (ordinata pure a ben comune), ma sono molti incomodi, perchè gli mastri e sacerdoti, grauati di troppe fatighe, si ammalaano e muoreno alcuni, come in Modena s' è uisto; doue se hauessi da continuarsi a la longa in collegio nostro, sarebbe necessario il sopradetto numero. Pur adesso si tollera questo danno per uarii rispetti. L' altra uia è, se non potesse far' detta lettione greca il fratello Giouan Valerio, mandar qualche lettore che supplisse; e benchè si procurarà questo, se sarà necessario, più conueniente sarebbe il primo modo. V.R. ci auisi.*

Su preocupación por los que están delicados, encontrándoles algo acomodado para que su salud no se deteriore más, nos confirma una vez más que la ociosidad no se concebía. Y una vez más el problema de los colegitos, que “*no solamente no son útiles a nuestra Compañía (destinada al bien común), sino que están muy incómodos, porque los maestros y sacerdotes, cargados con demasiados trabajos, enferman y mueren algunos, como se ha visto en Módena.*” He subrayado el paréntesis como expresión de la mejor formulación secular de la mayor gloria de Dios. Si para S. Ireneo “la gloria de Dios es que el hombre vivo”, para Ignacio habría que decir que es el bien común.

Polanco escribe al P. Salmerón a propósito del colegio de Salerno

**\*(VIII, 5006, 132; 2-XII-54)**

*Quanto al collegio di Salerno tre cose intenda la R.V.. La prima, che nostro Padre è inclinato di hauer' appresso un' collegio la corrispondentia d' un' altro per la mutatione d' ammalati \*(l.r.) et altre cause. La seconda è, che s' è ordinato non s' Accetti collegio, doue non possano stare 12, senza due coadiutori \*(l.r.), che sono quattordici persone: parte perchè la Compagnia nostra si possa aiutare, hauendo commodità di far imparar*

*alcuni supposi[ti] senza gli maestri, parte perchè, amalandosi un maestro, possa succedere altro in suo luogho. E benchè saria meglio hauer modo stabile per trattener detto numero, pur si può condescendere in questo per gli principii. La terza cosa è, che sarà necessario differire, per essere tanti mandati fuora; et in questo mezzo si potriano accordar le cose.*

De nuevo le advierte la necesidad de que el nuevo colegio lo compongan 14 personas, por las razones ya conocidas. Aunque si al principio no es posible asegurar establemente esta manutención, se puede condescender.

Lo que sí decide a la hora de aceptar un colegio es la estrategia del lugar. Veamos lo que Polanco escribe al P. Francisco de Borja a propósito del colegio de Sevilla

**\*(VIII, 5058, 218; 30-XII-54)**

*La yda de Seuilla seruirá para su lugar, vltra de lo que en la misma se pretiende, de dexar un \*(l.r.) buen principio, para que Dios N.S. se sirua de la Compañía perpetuamente en lugar tan inportante. Y si la necesidad de gente hiziere apretar la mano para adelante en el acetar collegios, de creer es que el de Seuilla, si se comiença con buen fundamento, dará contentamiento á V.R. de no hauerle dexado atrás. Creo también que sea lugar para hazer gente, por razón del estudio y grande concurso que ay en ella; y hasta que la aya, y vn poco dispuesta para trabajar in vinea Domini, no acetar, sin notable fundación \*(l.r.) de esperança de extraordinario fruto, más collegios por algún tiempo, parece cosa necesaria. Y pareze que por allá enseña la experiencia \*(l.r.) lo mesmo que por acá en este caso.*

Es decir, en caso de no aceptar más colegios por la abundancia de solicitudes y la escasez de personas, en ningún caso dejar Sevilla, “*lugar tan importante*”; pero esta fundación ha de ser “*con buen fundamento*”. En principio, la norma que debe tenerse: “*no aceptar, sin notable fundación de esperanza de extraordinario fruto... parece cosa necesaria.*”

La siguiente carta es del propio Ignacio a Borja y que lleva en mano Francisco de Torres

**(VIII, 5153, 361-362; 6-II-55)**

*El que lleua la presente es el señor Francisco de Torres, arcediano de los Vélez, el qual tiene más inclinación al recogimiento y quietud religiosa, que al bullicio de las cosas seglares; y así, no le agradando esta corte, se torna á Spaña, con buenos deseos de darse al diuino seruicio. Y parézeme que si en Málaga se pudiese enbiar gente que principiase allí vn collegio, que él tiene ánimo de ayudarle con su hazienda y persona; pero, porque él más aclara[rá] sus intenciones de palabra, que yo podría por scrito, no diré otro, teniendo por cierto que la mucha charidad de V.R. está dispuesta para ayudar y llevar adelante en el diuino seruicio todos buenos deseos donde los halla, y mouerlos y schalentarlos aun donde no los ay, ó los ay tibios, para lo que se deue al amor con que nos preuino Christo N.S.; cuya muy abundante gracia siempre crezca en nuestras ánimas \*(d.r.). Amén.*

“... *el cual tiene más inclinación al recogimiento y quietud religiosa, que al bullicio de las cosas seglares; y así, no le agradando esta corte, se torna a España, con buenos deseos de darse al divino servicio.*” Esta persona, “*arcediano de Vélez*”, puede hacer posible el inicio de un colegio en Málaga, pues “*tiene ánimo de ayudarle con su hacienda y persona*”. Pero como dicho sujeto lleva la carta en mano, “*él más aclarará sus intenciones de palabra, que*

yo podría por escrito...” Todo queda, pues, en manos de Borja “*teniendo por cierto que la mucha caridad de V.R. está dispuesta para ayudar y llevar adelante en el divino servicio todos buenos deseos donde los haya...*” Ignacio siempre quiere que la respuesta surja *in situ*.

Al día siguiente Ignacio escribe al P. Miguel de Torres informándole de lo mismo

**(VIII, 5155, 364; 7-II-55)**

*El que esta lleua es el señor Francisco de Torres, arcediano de los Vélez. Lleua propósitos de hazer alguna buena obra en Málaga, ayudando con la hazienda y persona. Hablará allá con el P. Francisco \*(d.r.), y creo que [con] V.R.; aquí es escusado encomendar que ayude á conseruar y crezer los buenos deseos en él, pues de suyo lo hará la mucha charidad y zelo del mayor seruiiicio diuino, que á V.R. da Dios N.S.; (Finis:) cuya gracia sea siempre en nuestras ánimas.*

“... es escusado encomendar que ayude a conservar y crecer los buenos deseos en él, pues de suyo lo hará la mucha caridad y celo del mayor servicio divino, que a V.R. da Dios N.S.” Confesión de la plena confianza que depositaba en las personas a las que daba alguna responsabilidad.

En la siguiente carta de Polanco al P. Leonardo Kessel a propósito del colegio Colonia.

**\*(VIII, 5183, 417; 12-II-55)**

*Quod ad collegium attinet, videtur Patri nostro aequum non esse vt nostra Societas tam sanctis desideriis et spectationi tanti spiritualis fructus desit. Statuit igitur collegium admittere. Duo tamen essent curanda: alterum vt, praeter domos et supellectilia, aliquid stabile ad victum et alia necessaria 14 vel 15 fratribus prospiceretur; nam ab aliis in dies expectare, quae adferantur, domibus conuenit, sed non collegiis, quae ex mendicato non viuunt; alterum esset, vt aliqui idonei ad collegium illud inchoandum inuenirentur. Vt prius illud statueretur, expedire videbatur vt vel V.R. vel aliquis alius ex nostris eo se conferrent, vel duo simul, et serio de hac re agerent; et si V.R. non posset nec P. Adrianus Adriani, occurrebant P. Bernardus cum P. Adriano Candido, vel si qui alii aptiores viderentur. Quod ad 2.m. attinet, facilius esset de aliis prouidere, si caput idoneum inueniretur apud vos: et P. Bernardus satis idoneus ad collegium regendum nobis videtur: tamen libere admoneat V.R. quid sentiat de eo, vel alio, et demum de toto opere.*

Ignacio opina que “no sería justo que nuestra Compañía no respondiese a tan santos deseos y a expectativa de tanto fruto espiritual”. Pero, como siempre, ha de aceptarse con responsabilidad: contando con casa y todo lo necesario, además de posibilidad estable de sustentar a 14 ó 15 hermanos. Por otro lado es necesario que “se encuentren a algunos idóneos para iniciar dicho colegio”. Pero antes de nada convendría conocer personalmente el lugar, y le insinúa que puede ser él mismo u otro, o dos. Sugiere posibles nombres, pero en definitiva, “libremente juzgue V.R. lo que piensa de él, o de otro, y finalmente de toda la obra”.

Cuando el interés por fundar era una persona relevante, la respuesta afirmativa reforzaba su ofrecimiento con una disponibilidad por parte de la Compañía *como cosa suya*. Veamos la



contestación de Ignacio al cardenal Pacheco a propósito de su intención de fundar un colegio en Sigüenza

**(VIII, 5223, 497; 28-II-55)**

*Por vna de V.Sría.Rma. de 14 del presente, rescuidada estos días, y otra de Mtro. Salmerón, á quien ella en parte remittía \*(d.r.), entendí la voluntad que Dios N.S. da á V.Sría.Rma. de ayudar aquella ciudad, de que le ha dado special cargo \*(d.r.), en la doctrina y lo demás que siente faltarle. Y de que para ello aya pensado V.Sría.Rma. servirse de vn collegio de nuestra mínima Compañía, atribúyolo al tenernos V.Sría.Rma. por cosa suya, como lo somos todos en el Señor nuestro, y al ánimo que, de hazernos merced en todas partes y por todas vías, siempre hemos visto en V.Sría.Rma.. Y cierto, vltra de lo que la cosa en si deue mouer, siendo de tanto seruitio de Dios N.S., la deuotión que deuemos y tenemos al seruitio de V.Sría.Rma. mucho á todos nos mueue á que en cosa tan propria de V.Sría.Rma. deseemos mucho emplearnos á gloria de Dios N.S.. La aceptación es desde el agradecimiento; es decir, "... que para ello haya pensado V.Sría.Rma. servirse de un collegio de nuestro mínima Compañía, atribúyolo a tenernos V.Sría.Rma. por cosa suya, como lo somos todos en el Señor nuestro..." La Compañía vive como un "privilegio" este "servirse de ella". De ahí el término **mínima**.*

Dos días después escribe Ignacio al P. Alfonso Salmerón sobre el mismo asunto, comentándole lo "que de palabra, si os pareciere, podrías decir" al cardenal D. Pedro Pacheco

**(VIII, 5224, 498-499; 1-III-55)**

*Por las vuestras de 18 \*(d.r.), y las que scriuistes antes con el ordinario, emos visto la voluntad que Dios N.S. da al Rmo. cardenal visorey \*(d.r.) de que se haga collegio de nuestra Compañía en Sigüenza \*(l.r.); y porque, como en ella muestra, la affición que nos tiene en el Señor nuestro y inclinación que siempre tiene á hazernos merced, también la tenemos todos de servir a S.Sría.Rma., á quien somos tan obligados en el mesmo Señor nuestro, nos parece se deua tomar el assumpto de aquel collegio. Quanto al modo, scríuese de aparte para poderlo mostrar á S.Sría.Rma. \*(d.r.). Esto \*(l.r.) añadiré aquí, que de palabra, si os pareciere, podréys dezir: que estando de vna parte S.Sría.Rma. , y de otra el deán, que parece también tiene deuotión de tal collegio, si se hallase algún corte para que el cardenal fuese fundador y el deán no dexase de ayudar, parece sería cosa acertada; porque de nuestra parte, así por la autoridad y dignidad de la persona del cardenal, como por la obligatión, y también deuotión particular á su seruicio, á gloria diuina, y por auerse inclinado á ello S.Sría.Rma. , á lo que parece, antes que supiese de la voluntad del deán, más querríamos quel nonbre de fundador fuese de S.Sría.Rma.; pero si le pareciese necessario quel vno y el otro fuese fundador, queriéndolo así el Rmo. cardenal, haráse quanto mandare. Y aunque quisiese S.Sría.Rma. dar al deán solo este título por animarle, siempre se a de tener por fundado[r], y hazerse memori[a] perpetua por S.Sría.Rma.. Pero desto allá se entenderá su inclinación, la qual todos seguiremos en el Señor nuestro.*

---

*Postscriptum: Jesús.*

*Dos medios otros tocava N.P. acerca del collegio de Sigüenza \*(l.r.): vno es, que, siendo fundador el cardenal deste collegio, del qual se haze mentión, el deán podría seerlo de otro*

*de artes y theología, donde vuese otra tanta gente ó más; ó al contrario, el cardenal que fuese fundador del collegio de artes superiores y el deán de las inferiores.*

*El otro medio era, que del mesmo collegio se hiziese reconocimiento, conforme á las constituciones, al vno y al otro.*

*Finalmente el Rmo. cardenal, haziendo cuenta de que la cosa es suya, haga lo que mejor le pareciere.*

El problema es que sin saberlo el cardenal, el deán de Sigüenza, al parecer, “*también tiene devoción del tal colegio*”. ¿A quién dar el título de “fundador”? Dada la dignidad y “obligación” hacia el cardenal, tendría que concedérsele a él. ¿Cómo hacerlo para que el deán no dejase de ayudar? Todo esto puede hablarse de palabra, pues en el diálogo con el cardenal pueden encontrarse fórmulas acertadas, como que los dos gocen del mismo título o, incluso el cardenal renuncie a él, en cuyo caso la Compañía haría *memoria perpetua* de él como si tuviese el título.

A nosotros nos puede resultar puras intrigas con el poder, y lo son. Y yo me pregunto, ¿es que estas susceptibilidades no se dan? Están ahí, las tengamos en cuenta o no. Me resulta mucho más honesto tenerlas en cuenta, sobre todo si, como en este caso, se comenta el asunto con la persona de mayor “poder”, no para adularle, sino escuchar su parecer y su postura que incluso podría ser que “*quisiese dar al deán solo este título por animarle...*” Pero la postdata va a poner en duda que esta propuesta fuese exactamente la de Ignacio, con lo cual la carta no sería propiamente de Ignacio sino de su secretario.

La postdata presenta, ciertamente, las propuestas de Ignacio que van más lejos, sin privilegiar a uno en detrimento del otro, subrayando exageradamente la preeminencia del cardenal y rebajando indirectamente la generosidad del deán, cuya ayuda, por otro lado, no se quiere perder. En efecto, las propuestas de Ignacio no contemplan la alternativa de que solo el cardenal gozase del título de fundador, sino que plantea, o bien que uno funde un colegio (de humanidades), y el otro uno de *artes y teología*, con lo cual los dos gozan del mismo “honor” ante la ciudad, multiplicándose, por otro lado, el “bien común”. En realidad es verdad que los dos por separado han proyectado la fundación de un colegio, ¿por qué no satisfacer a ambos?

La otra alternativa es “*que se hiciese reconocimiento, conforme a las constituciones, al uno y al otro*”. Es muy ajeno a Ignacio el que rebaje al “bienhechor” por reconocer la “dignidad” de otro. Supuestas estas dos propuestas, que el cardenal decida.

En realidad, lo que parece decidirse es que se plantee al cardenal la propuesta de la Compañía ante su deseo de fundar el colegio de Sigüenza, veamos la nota que se envía a Salmerón para que la presente al cardenal

**(VIII, 5225, 500-501; 1-III-55)**

**INFORMATION DE LO QUE SE A DE HABLAR AL ILLMO. Y RMO. CARDENAL PACHECO, VIREY DE NAPOLES, SOBRE EL COLLEGIO DE CIGUENZA**

*1º. Aunque en España, por ser muchas las fundaciones que se ofrecen, ay falta de gente ya hecha para trabaxar in vinea Domini, todavía, por la muy special obligati6n que tenemos*

*al servicio del cardenal, procuraremos que se enbía la gente que conuiene para hazer vn collegio en Cigüenza.*

*2º. Daránse maestros de gramática y las demás letras de humanidad, latinas y griegas, y si es menester hebráycas, y asimesmo de rethórica.*

*3º. Daráse quien lea y enseñe la doctrina christiana.*

*4º. Asimesmo es menester quien lea vna lección de casos de concientia ó de la scriptura.*

*5º. Daránse dos confesores, que también atiendan á obras pias.*

*Haráse con el fundador lo que nuestras constitutiones ordenan, y aquí se enbía vn capítulo dellas.*

*Lo que parece se deue hazer para que se pueda començar el collegio es, que aya casa con yglesia, con comodidad para los exercicios de nuestra profesión.*

*Que aya la prouisión necessaria para el comer, bestir, libros y lo demás que conuinere para los que allí se enbiaren, que parece, entre sacerdotes, maestros, scholares y seruidores, abrían de ser hasta 20 personas, las quales no viuen de limosna en los collegios, ni pueden tomarla por misas, ni otros algunos exercicios, en que suele ocuparse la Compañía en ayuda de las ánimas.*

*Esto, propuniéndolo al cardenal, quanto después pareciere á S.Sría.Rma. que se deue quitar ó poner, se hará, en quanto pudiéremos en el Señor nuestro \*(d.r.).*

Las propuestas son, más o menos, las que ya conocemos para otros colegios. “*Quando después pareciere a S.Sría.Rma. que se debe quitar o poner, se hará, en quanto pudiéremos en el Señor nuestro.*”

Al día siguiente escribe Polanco lo siguiente al P. Salmerón

**\*(VIII, 5227, 502; 2-III-55)**

*Per quella che N.P. scriue alla R.V. con la informatione inclusa \*(l.r.) \*(d.r.) uederà quello che sopra il collegio de Siguenza \*(l.r.) si risolue fare N.P.. Solamente agiungerò questo: che la lettera de detto N.P. non pare si lasci \*(l.r.) in mano al cardinale, benchè si gli possa legere, perchè, se si mandase a Siguenza \*(l.r.), potria debilitare li boni propositi del decano. La informazione \*(l.r.) adonque si può las[c]iare al cardinale, perché anche si può mandare; la lettera si mostri solamente, o uero dica la suma di quella a S.Sría.Rma..*

Es el “juego de cartas” que tan importante era al parecer de Ignacio: a quien convenía mostrar una carta y a quien no. Si una propuesta de Ignacio era que tanto el cardenal como el deán sacasen adelante sus intenciones resultando dos colegios de distinto grado, si lo que se plantea al cardenal llegase a Sigüenza, “*podrían debilitarse los buenos propósitos del decano*”.

La siguiente cita es de una carta de Ignacio a los senadores de Colonia que demandaban un colegio de la Compañía

**(VIII, 5281, 585; 22-III-55)**

*Multis hic desideriiis et deuotione ab hominibus praeclarae ciuitatis vestrae pulsamur, vt collegium aliquod nostrae Societatis, quod et iuuentuti in litteris ac pietate formandae, et populo per verbi Dei ac sacramentorum ministerium in spiritualibus iuuando gratis, pro instituti nostri ratione, vacet, mittamus. Nos vero, cum alioqui peculiari affectu charitatis in*

*nouiomagensem ciuitatem simus propensi, ex qua aliquot ciues, sectatores nostri instituti, ac seruos Dei fideles et strenuos, habet nostra Societas, quanuis minus, quam vellemus, prestare possumus, id tamen obsequii et officii, quod per Dei gratiam poterimus, suo loco et tempore prestabimus perlibenter.*

*Vt autem de his et aliis, si oportuerit, fusius loqui possit, dilectum fratrem nostrum, D. Leonardum Kessel, ad VV.DD. mittimus, cui fidem, vt nobis ipsis, adhibere in omnibus poterunt.*

Con la brevedad que le caracteriza, dibuja en dos renglones la finalidad de los colegios de la Compañía: “*para formar en letras y piedad a la juventud, y ayudar gratis al pueblo en las cosas espirituales con el ministerio de los sacramentos y de la palabra de Dios*”. En estos dos renglones queda formulado el ideal de una fundación: no sólo facilitar la formación de la juventud, para lo cual la ciudad tendrá que ofrecer lo necesario para llevarlo a efecto, sino al mismo tiempo, ayudar espiritualmente al pueblo de forma gratuita. Los futuros jesuitas que en dicho colegio se formen están llamados a **predicar en pobreza**, y esto ya lo constata el pueblo o ciudad en los que no “viven” del colegio y atienden al pueblo.

En la siguiente carta de Polanco al P. Mercuriano, vuelve a insistirse en el rechazo de Ignacio a aceptar “colegitos”

**\*(VIII, 5316, 638-639; 6-IV-55)**

*Sopra il collegio di Spoleto non è restato che non si mandasse dal vicario \*(d.r.), nè dalla città, nè dal cardinale \*(d.r.); ma in effetto N.P. non gli ha mandati per non hauer tempo nè deuotione di far simili collegiotti, doue la Compagnia stenta in tutti i modi, et non può tratenere quasi nissun scolare, nè a fatica li sacerdoti et ma[s]tri et altri che ui aiutano. Ben è uero che per la instantia loro N.P. concesse al cardinale che di Perosia mandassi quanti uolesse, et del Loreto domandassi al cardinale di Carpi, i[l] quale non credo sia per concedere nissuno delli suoi. Uenga adunque Emundo, et starà in ordine Mtro. Giouanni catalano per andar doppo pasca a Genua con altri che si mandano di qua; et in loco di esso si è scritto a Bologna uenga un. altro sacerdotte in Perogia. Se Thomaso si accomodassi bene alla 3.a. classe, et si quietassi et procedesse con edificatione, non accaderia rimouerli; et il simile dico di Giouanni modanese; per[chè] in tal caso attenderiano a studiare et imparare li nostri che si mandino, acciò la Compagnia potesse seruirsi di loro dopoi.*

Y la razón es la de siempre: la Compañía “se agota” **¿ES ESTA LA TRADUCCIÓN?** y no puede mantener ningún escolar... Es curioso que en estos casos en los que lo que piden no acaba de verlo Ignacio, remite a los cardenales “protectores”.

Por la siguiente contestación de Polanco al P. Nadal nos enteramos que éste está por Alemania y propone la posibilidad de fundar colegios en aquellas tierras

**\*(IX, 5413, 114; 8-VI-55)**

*Quanto al disegno di V.R. de acetar collegios in Alemaña ó no, donde aya algunos de la Compañía y otros debajo del gouierno della, pareze muy conueniente para el bien desanación, y por consiguiente para lo que la Compañía pretiende, que es el bien vniuersal. Quedaría poder aceptar tales assumptos; y V.R. puede bien pensar hasta dónde nos*

*podemos estender, pues conoze la gente de acá y hasta dónde an llegado en sus estudios, y si podrían bastar para allá: y así puédesse tratar de vnos collegios y otros sin apretar basta que N.P. sea informado. Dios N.S. endereze el todo como sabe que conuiene.*

*“... parece muy conveniente para el bien desa nación, y por consiguiente para lo que la Compañía pretende, que es el bien universal.”* Una vez más el “bien” de una nación, que no deja de ser una concreción del “bien universal”, es lo que da sentido a “aceptar colegios”. El mismo P. Nadal *“puede bien pensar hasta dónde nos podemos extender, pues conoze la gente de acá y hasta dónde han llegado en sus estudios, y si podrían bastar para allá...”* La respuesta a los retos que plantea ese “bien” de Alemania ha de ser responsable. Para ello es fundamental saber con qué se cuenta. En este sentido Nadal *“conoce la gente de acá”*. Se le anima a *“tratar de unos collegios y otros, pero sin apretar hasta que N.P. sea informado”*. Es la clave del gobierno de Ignacio, la **información**.

Con la misma fecha nos encontramos con otra carta de Polanco a Nadal aportándole la opinión bastante pesimista de Bobadilla sobre el futuro de Alemania: nada puede esperarse *“sin armas o concilio”*, y nadie querrá *“gastar para entretener colegio de los nuestros ni de seglares”*

**\*(IX, 5414, 117-118; 8-VI-55)**

*Acá se ha mirado sobre el quedar de V.R. en Alemaña, y el yr allá del P.Mtro. Laynez. El parezer del P. Bobadilla ua con esta. Él no muestra esperar mucho fructo sin armas ó concilio, ni cree que de allá se embiarán los thudescos con sus prouisiones, ni que habrá quien qu[i]era gastar para entretener collegio de los nuestros ni de seglares. Si pareziese á V.R., podrá auisar lo que le ha sido offrezido, ó en qué se funda la esperanza que muestra de collegios.*

Todas las opiniones se recogen y tienen en cuenta, pero ninguna de ellas bloquea la búsqueda: *“... V.R. podrá auisar lo que le ha sido ofrecido, o en qué se funda la esperanza que muestra de collegios.”*

Las continuas ofertas de fundaciones en España lleva a Polanco a recordar lo siguiente a Borja

**\*(IX, 5560, 365; 25-VII-55)**

*Quanto al collegio de Monterey y de Tau[a]ra y Ocaña \*(d.r.) que se offreze, es grande ocasión de dar muchas gracias á Dios N.S., que llieua en tanto aumento las cosas desta su mínima Compañía. En lo demás N.P. siente que V.R. deuería hazer guardar la ordenación hecha de no aceptar collegio ninguno donde no se diese casa con yglesia, y renta para mantener á lo menos 14 ó 15 personas; y pareze en el primero y terzero collegio que auerá para este número y más: en el segundo dudo. Y es también de aduertir en el primero, que si los beneficios patrimoniales fuesen curados, sería graue el peso. Pero todo lo tendrá mirado la prudentia de V.R., por mucho que apriete la caridad á socorrer aquella gente tan necessitada de doctrina y exemplo.*

En efecto, son tres colegios más los que se ofrecen, y aunque *“es grande ocasión de dar muchas gracias a Dios N.S., ... N.P. siente que V.R. Debería hacer guardar la ordenación*

*hecha de no aceptar colegio ninguno donde no se diese casa con iglesia, y renta para mantener a lo menos 14 ó 15 personas.”* La responsabilidad se impone, y el celo no puede abarcar lo que la experiencia va haciendo ver como necesario para que la respuesta sea la que se espera. Estos requisitos (casa con iglesia y renta para mantener a 14 ó 15) se van a ir exigiendo de ahora en adelante. De hecho, de los tres colegios que se ofrecen, sólo dos guardan dichos requisitos. Como siempre, remite a “la prudencia” de Borja, “*por mucho que apriete la caridad a socorrer aquella gente tan necesitada de doctrina y ejemplo.*”

En la siguiente cita, sacada de una carta de Polanco al P. Helmio, se describen concisamente las condiciones para que la Compañía acepte un colegio

**\*(X, 5851, 42; 26-X-55)**

*Perchè la R.V. uole sapere la risposta che deue dare a quelli \*(l.r.) che ricercano collegi \*(l.r.), potrà essere questa: che ne la Compagnia nostra c'è tale ordinatione, che non se accette collegio nexuno de nouo de tener scole per lettere, et sacerdoti \*(l.r.) che attendino a le cose spirituali \*(l.r.), si non anno casa et chiesa \*(l.r.) e trattenimento sofficiente per dudici, senza dui o tre che seruano; et se se auesse a despensare in questa parte, che non se farria senza causa de consederatione.*

Las condiciones son las ya conocidas, pero siempre existe la posibilidad de excepciones, pero que no deberían hacerse sin causa.

La experiencia que van teniendo de los colegios les lleva a conclusiones que comunican a los distintos lugares donde se trata de abrir colegios, no teniéndose en cuenta sólo la necesidad y urgencia, sino también las condiciones mínimas para que se responda a lo que esperan. Veamos la carta de Polanco al P. Leonardo Kessel, a propósito del colegio de Colonia

**\*(IX, 5992, 298-299; 9-XII-55)**

*Quoad collegium attinet coloniense, magnopere id conuenire sentimus in Domino \*(d.r.); et tamen, cum experti fuerimus multo minorem percipi fructum cum exigua numero fiunt ista collegia, et cum subuentione ciuium vel eleemosinis egeant, vt iam scripsi, statuerat Pater noster praepositus vt collegia in posterum non admitterentur, nisi domus et victus ad 12, cum 2 aliis coadjutoribus, sustentandos suppetere sine mendicitate; et tamen non necesse est redditus esse firmos in initio; sed si amici prospicerent et de necessariis prouiderent, et spes esset quod temporis successu stabiliri possent redditus, satis esset. Vtra.Rtia. ergo nos admoneat quam dispositionem rerum temporalium et ad quem numerum sustentandum ibi videat et speret. Praeterea quot lectores et quarum facultatum essent necessarii, et quid possent prestare nostri colonienses et louanienses ac tornacenses, et quid a romano collegio expettatur, ut et nos cogitare incipiamus serio de collegio coloniensi. De tempore etiam scribendum esset vtrum ne expettari oporteat donec rex Angliae \*(d.r.) Societatem nostram se amplecti ostendat et ei se fauere, an antea. Preterea an lingua Germanie superioris, aut certe coloniensium, sit idonea ad concionandum Coloniae; et alia, quae ad cognitionem rerum maiorem faciunt, scribi possent, vt omnia melius pensare[n]tur. De nouiomagensibus minime dubito quod expediat prius a rege Angliae Societatem amplecti, quam de collegio agatur. De mittendo D. Canisio nihil hic statuimus, cum in rebus magni momenti hoccupetur: posset tamen V.R. ei scribere; et si uacaret, et D.*

*Brocardum \*(d.r.) secum ferre posset, nobis esset pergratum vt Nouiomagum accederet bona cum venia \*(l.r.) regis romanorum \*(l.r.) \*(d.r.).*

*“... como la experiencia nos mostrase que estos colegios dan mucho menos fruto cuando se ponen en marcha con pocos, y cuando necesitan la ayuda de los ciudadanos y de limosnas... N.P. ha establecido que en adelante no se admitan colegios, sino con casa y provisión para 12 con 2 coadjutores, sin necesidad de acudir a la limosna; sin embargo no es necesario que las rentas fuesen firmes desde el principio; sino que si hay amigos que estén atentos y provean de lo necesario, y hubiese esperanza de que con el tiempo pudiese subsistir con renta, es suficiente.”*

Lo que diez meses antes era una sugerencia (recordar carta 5183), ahora se formula como una determinación que ha supuesto casi un año de constataciones. La experiencia contrastada (de ahí la importancia que Ignacio daba a la **información**) va posibilitando determinaciones. Por eso se le pide información de hasta qué punto estas condiciones se dan de cara a la fundación del colegio de Colonia. Más aún ver de dónde podrán recibir ayuda de sujetos para las facultades que abran, sobre el tiempo más oportuno, lo mismo que sobre la lengua: si con la de Alemania superior se puede predicar en Colonia, *“y pueden escribir de otras cosas que son necesarias para el conocimiento de cosas más importantes, para que todo pueda ponderarse debidamente”*. Una vez más, la “información” es la clave.

También es importante el contar con el apoyo del “rey de Inglaterra” (Felipe II) *“antes de tratar de nada del colegio”*.

De nuevo nos encontramos con otra carta de Polanco al P. Leonardo Kessel sobre el colegio de Colonia

**\*(X, 6022, 34 7-348; 18-XII-55)**

*Accepimus V.Rtiae. litteras 27 Octobris, 10 et 11 Nouembris ad nos datas; et quamuis proxima edomada scripserim nonnulla \*(d.r.), quae iterari necesse \*(l.r.) non est, addam tamen \*(l.r.) aliqua quod attinet ad collegium Societatis Coloniae instituendum; re enim agitata cum Patre nostro praeposito, et hinc spiritualem vtilitatem, que subsecutura est, considerando, inde dispositionem animorum, praesertim in magnifico ac Rdo. doctore Gruppero \*(d.r.) et in venerabile Patre Gregorio \*(l.r.) cartusie \*(d.r.) ac aliis amicis, ad res collegii iuuandas intuendo, visum est tandem de executione esse cogitandum; et referri nobis vellet Pater praepositus, quot \*(l.r.) praeceptores et quarum facultatum, quot \*(l.r.) deinde scolasticos, et quando mittendo[s] censeatis. Qua in re in primis Dni. D. Grupperi ac \*(l.r.) Rdi. Patris priori[s] cartusiae, deinde aliorum giuditium sequi V.R. debet; et, utcumque sit, antequam nostri collegium et scholas publicas Coloniae habeant, videretur consensus civitatis, aut eorum \*(l.r.) qui eius vices tenent \*(l.r.), consensus obtinendus, ne postea clarissima ciuitas eo minus propensam ad res nostras in Domino iuuandas se exsiberet, quod eius ratio habita in ingressu nostro non videretur. Ergo V.R. , intellecta Patris nostri mente, scribat ad nos fusius que videbuntur ad hoc collegium inquoandum necessaria \*(d.r.).*

La razón de la carta esta motivada por el propio Ignacio que considerando la disposición del *“Rvdo. doctor Gruppero y del venerable Padre Gregorio de la cartuja y de otros amigos, acerca del colegio de Colonia, conviene que también se dé “el consentimiento de la ciudad,*

*o de sus representantes, no sea que después la ilustre ciudad se muestre menos propensa a ayudar nuestras cosas en el Señor...*” El P. Leonardo debe pues informar ampliamente sobre este tema. Como siempre, Ignacio concibe los colegios para el “bien común”, el “bien de la ciudad”; es, pues, muy importante que esta lo considere como algo suyo, no impuesto.

Y con la misma fecha nos encontramos con la réplica de esta carta, casi con las mismas palabras, cosa que a veces se ocurre, dada la inseguridad de los correos

**\*(X, 6023, 348-349; 18-XII-55)**

*Quamuis proxima ecdomada de collegio nostrae Societatis Colonie instituendo nonnulla scripserim, hoc addam, antequam responsum faciam litteris V.Rtiae., 27 Octobris et 11 Nouembris ad nos datis, quod scilicet \*(l.r.), re cum Patre nostro Mag. Ignatio agitata, et hinc spiritualementem vtilitatem, quae subsequutura est, considerando, inde dispositione[m] animorum, praesertim in uenerabile Patre priore cartusiae et aliis amicis ad res collegii iuuandas intuendo, visum est tandem de executione esse cogitandum. Refferre itaque uellet sibi Pater praepositus quot preceptores et quarum facultatum, quot \*(l.r.) deinde scholasticos et quando mittendos censeatis: qua in re in primis Rdi. Patris prioris cartusiae \*(d.r.), deinde aliorum amicorum iudicium sequi V.R. debet; et utcunque sit, antequam nostri collegium et scholas publicas Colonie habeant, uideretur consensus ciuitatis, aut eorum \*(l.r.) qui eius auctoritatem referunt, obtinendus, ne postea clarissima ciuitas eo minus propensam ad res nostras in Domino giuandas se exsiberet, quo minus eius ratio habita in ingressu nostro uideretur. Ergo V.R., intellecta \*(l.r.) Patris nostri mente, scribat ad nos fusius, quae videbuntur ad hoc collegium inquoandum necessaria.*

Sólo la importancia de su contenido justifica su repetición. Y es que Ignacio estaba convencido que el “servicio”, por muy necesario que fuese, no se podía imponer.

De nuevo volvemos a tener noticias de los proyectos de colegios en Jerusalén y Chipre a través de una carta de Polanco a Francisco de Borja

**\*(X, 6038, 374; 23-XII-55)**

*Es uenido á Venetia un frayle de Hierusalén, y hanos scritto de allí que uiene á Roma, y que tray letras del patriarca de los maronitas (que es una suerte de xpianos. que moran en el monte Líbano et por allí cerca) para el papa y nuestro Padre sobre que s´ ynbiasse allí un collegio para aiutar aquella su xpianidad., offrezendo un monasterio etc.. Otro semejante recado tray de Chipre \*(l.r.) del vicelegado, porque piensan allá no hauer otra uía para entretener \*(l.r.) lo que quieda de xpianos., sino collegios de nuestra Compañía. Jhu.N.S. dé tanto[s] operarios, que puedan supplir para todas partes \*(d.r.).*

*“...para ayudar aquella cristiandad... porque piensan allá no haber otra vía para entretener lo que queda de cristianos...”* ¿Quiere decir esta última frase que los “colegios” podían ofrecer una “presencia” católica, imposible de otra forma?

Polanco, en una carta al P. Poncio Cogordano alude a un posible colegio en Avignon

**\*(X, 6039, 376-377: 23-XII-55)**



*Del collegio qua non si parla altrimente per parti del cardinale \*(d.r.), et cosi non parliamo nè anche noi. Al suo tempo desponirà Dio N.S. suauemente ogni cosa.*

Nunca la Compañía llevará la iniciativa en una fundación: necesita el compromiso firme e insistente de quienes lo solicitan: "... y así ni siquiera nosotros hablamos". Y termina con una frase que sintetiza lo que queremos subrayar en esta pequeña cita: "*A su tiempo dispondrá Dios N.S. suavemente cada cosa.*" Para S. Ignacio la señal de que algo es de Dios es que va surgiendo "suavemente", y su experiencia la dejó plasmada en una de las frases que recogieron los que le conocieron: *Nihil violentum durat.*

En la siguiente carta de Polanco al P. Miguel de Torres, le informa de tres colegios: el de Ingolstad (del que da ya concreciones muy satisfactoria) y los otros dos puros proyectos: el de Eslovenia y el de Chipre

**\*(X, 6101, 517-518; 15-I-56)**

*El duque de Bauiera \*(d.r.) ha scritto estos días á nuestro Padre, y con él Mtro. Canisio ynbiando los capítulos de un collegio que haze para la Compañía, dando casa y huerto, con su capilla ó yglesia, y 800 florines renenses de renta, y tanto trigo que basta para más de 20 personas, las quales, y más, podrán uiuir con tal renta; y haze diseño de aumentar la obra mucho con el tiempo. Podrá ser que este uerano se le imbie gente, que da por ella mucha priesa.*

*El arcioiispo de Rahusa \*(d.r.), que es embaxador de aquella república, parece lleuaua mucho calor para hazer allí vn collegio, que es en Esclau[o]nia en uecindad del turco.*

*Tanbién el uicario ó legado de Cipro ha scritto á nuestro Padre; y un relligioso portugués \*(d.r.), que uiene de Hierusalem con vn otro, nos ha scritto trae letras para el papa y para nuestro Padre del patriarcha de los maronitas que están en el monte Líbano, donde offreze vn monasterio para la Compañía, deseando ayudarse della en las cosas de la relligión. Como aya más information de las cosas, yo auisaré si se admitten este collegio y el de Cipro.*

Es curiosa la observación que añade al referirse al proyecto de un colegio en Eslovenia: "*en uecindad del turco*". Como en otros momentos hemos subrayado, la posibilidad de entrar en territorios dominados por el Islam.

La carta que sigue, escrita por Ignacio a Enrique Scheweiker, secretario del duque de Baviera, de cara a la fundación del colegio de Ingolstad, desarrolla un tema clave: la relación y compromiso de la Compañía con quienes solicitan un colegio: "*no queremos entrar en capítulos y obligaciones de una parte y otra*", y lo remite a la carta que escribe al duque de Baviera, que veremos a continuación

**(X, 6115, 535-537; 20-I-56)**

*Molto magnifico signor mio en Jhu.X°.*

*La somma gratia et amor eterno de X°N.S. sia siempre en ayudo continuo et fauor nostro.*

*Per lettere del Dr. Canisio habbiamo inteso \*(l.r.) che in buona parte il progresso di questo negotio del collegio de Ingolstadio si deue alla molta charità et zelo della religione catholica de V.Sria., et alla spetiale beneuolenza che Dio N.S. li ha data uerso la*

*Compagnia nostra \*(d.r.). Di tutte dua sar  liberalissimo remuneratore Jhu. X<sup>o</sup>.N.S., per cui amor V.Sria. si moue, et noi sempre uogliamo restargli obligati et debitori della sua molta charit , paratissimi per suo seruitio a gloria diuina.*

*Nella lettera che scriuo a sua Ecc.tia. \*(d.r.) ueder  V.Sria. come non ci   parso intrare in capitoli n  obligationi dell. una parte n  dell' altra: et perch  ueda la causa, qui mando la copia de uncapitulo de nostre constitutioni. Vero   che il non capitulare parer  forse a qualch' uno che sia contra la utilit  della Compagnia nostra pi  che altrimenti, maxime uolendo noi sforzarci a far quanto gli capituli ricercano, et pi  alla giornata, come l' esperienza mostrar , et non ligandosi l' Illmo.Sr. duca, se non quanto a esso parer . Con tuto questo, noi ci persuademo che la beneuolenza del principe, et il uedere il frutto che seguita del suo collegio a gloria diuina et aiuto dell' anime, faranno pi  che quanti capituli si potriano scriuere per stabilire il collegio nostro; et anche, si ben ci tira la carit  per far ogni uffitio che potremo per souuenire alla religione nello stato di sua Ecc.tia. et compiacere quella in tanto santa domanda, non uoriamo introdurre questa usanza de capitulare con tali oblighi nel acceptar collegii per la Compagnia, il che non habbiamo fatto con la maest  del [re] de romani \*(d.r.), n  con alcun altro precipe o fundatore de nostri collegii. Ben   uero che noi riguardamo la intentione loro, et ci accomodiamo a seruirli secondo quella; ma non ci obligamo, parte perch  tutti nostri ministerii uogliamo usar gratis per solo amor de Jhu.X<sup>o</sup>. (bench  la sustentatione necessaria si pigli), parte perch , non uedendo che sia seruito Iddio N.S. di nostro ministerio in una banda, possiamo transferirci in altra.*

*Li fundatori etiam, bench  lascino intrate perpetue (maxime essendo precipi), se uedeno che non si osserua quello si pretendeua nella fundatione, possono disfare quello che hanno fatto loro, et anche li predecessori suoi: s  che V.Sria. ha inteso la causa perch  non procediamo per uia di capituli; ma non mancharemo di prouedere di dottori in theologia, et maestri delle lingue, quali attendano ad aiutare li scholari in lettere et buoni costumi, et ci sar  tra loro almeno un predicatore: et li altri collegiali, che mandaremo anche al tempo suo, seruiranno per quello si pretende. Il numero facciamo conto che sia secondo la dotatione che scriue il Dr. Canisio et contengono gli capituli, cio  18 o 20 persone. Di qua potr  V.Sria. uedere et parlare a sua Ecc.tia. del uiatico, et non accade che noi lo scriuiamo. Almeno alcuni di loro pi  sar  bene che uadino a cauallo, et gli altri si accomodaranno ad andare come potranno.*

*De due cose altre mi parse douer auisare V.Sria. confidentemente. Vna che, se gli nostri non hanno chiesa, doue possano liberamente amministrare li sacramenti, et insegnare la dottrina xpiana., et etiam predicare, non si far  tanto fructo quanto si suole doue nostri collegii hanno chiese. L' altra  , che non saranno buoni auditori di theologia, n  capaci, quelli che non sonno essercitati nella logica et philosophia; et che in questa parte saria de hauerne cura che fussino maestri et auditori delle arti liberali dette, acci  si \*(l.r.) preparasse buon seminario per la theologia.*

*Del resto, non accader  che io mi estenda in raccomandand' a V.Sria. le cose del detto collegio, essendo lei per sua charit  tanto pronta.*

*N  altro dir , se non che a lei tutti molto strettamente ci raccomandiamo.*

*Degnesi Jhu.X<sup>o</sup>. signor nostro darci a tutti gratia di sentir sempre et adempire sua santissima volunt .*

Aqu  nos topamos con lo m s original de Ignacio en su relaci n con los poderes p blicos: eludir, en lo posible, lo jur dico para conseguir la implicaci n personal. Y empieza por que esta postura de no querer "cap tulos y obligaciones de una parte y otra" "quiz s parecer  a cualquiera que sea en contra de la utilidad de nuestra Compa a, m s que otra cosa,

*máxime queriendo nosotros esforzarnos por cumplir lo que los capítulos pretenden, y aún más andando el tiempo, como la experiencia mostrará, y no ligándose el Ilmo. Sr. Duque, sino tan sólo lo que a él le parecerá”.*

Pero este planteamiento tiene su fundamento: *“Con todo esto, nosotros estamos convencidos que la benevolencia del príncipe, y el ver el fruto que se sigue de su colegio a gloria divina y ayuda de las ánimas, harán más que cuantos capítulos se podrían escribir para poner en marcha nuestro colegio.”* Es decir lo que garantiza una obra humana, y subrayo humana porque es lo que a Ignacio le preocupa. Una “obra”, en cuanto tal, se “asegura” jurídicamente, pero lo que le dará vida será el “clima” de confianza mutua, confianza que por parte del “poder” ha de expresarse en *benevolencia*, y por parte de “el que sirve” en *fidelidad*, cuya constatación es el *“fruto que se sigue”*. Un poder que exige no suscita nunca una fidelidad gozosa que pone en juego lo mejor de la persona. (Va a ser la misma problemática de la obediencia en Ignacio, cuando afirma que la obediencia de “ejecución” no merece el nombre de tal virtud, sino que ha de pasar a la obediencia de “voluntad” y de “entendimiento”, que es lo mismo que “querer lo que el superior quiere y sentir lo que el superior siente”; sólo entonces se obedece poniendo en juego toda la persona y el resultado es óptimo: hay “perseverancia”, “amor y alegría”, la “presteza”... Esta concepción de la obediencia es la que la convierte en una auténtica alternativa a lo jurídico)

*“Y que también la caridad nos aguijoneará para hacer todo los oficios que podamos para socorrer a la religión en el estado de su Excelencia, y complacerla en tan santa petición. Entretando no querríamos introducir el uso de reglamentar con tales obligaciones a la hora de aceptar colegios por parte de la Compañía; lo que no hemos hecho con la majestad del rey de romanos, ni con ningún otro príncipe ni fundador de nuestros colegios”.* Es decir, no es que se renuncie a la responsabilidad ante aquello a lo que uno se compromete, pero el único móvil es *la caridad*.

Por eso añade: *“Bien es verdad que tenemos respeto a su intención, y nos conformamos a ella para servirle; pero no nos obligamos, parte porque todos nuestros ministerios queremos ejercerlos gratis por solo amor de Jesucristo (aunque el sustento necesario se tome), parte porque, viendo que no sea servido Dios N.S. de nuestro ministerio en un lugar, pudiésemos trasladarnos a otro.”*

Es decir, no tener la “seguridad” que da lo jurídico. Es apostar por algo inconcebible en nuestro “estado de derecho”. En éste lo único que se busca es “asegurar un derecho”, no suscitar un compromiso recíproco en libertad en una “obligación de caridad y amor”. (NOTA: es lo que tratamos al comienzo del capítulo 2º del Tema I, pp 20-55, de esta II parte.)

Y sigue su argumentación: *“Los fundadores a su vez, aunque dejen dotaciones perpetuas (máxime siendo príncipes), si ven que no se observa aquello que se pretendía con la fundación, pueden deshacer lo que hicieron ellos, e incluso sus predecesores: de este modo, V.Sría. se ha enterado de la causa de por qué no procedíamos por vía de capítulos; pero no faltaremos a nuestro compromiso de proveer de doctores en teología, y maestros en lengua, que atiendan a ayudar a los escolares en letras y costumbres...”*, y descende a concretar el número de los sujetos que harán falta, según la dotación, lo mismo que el viático necesario: *“algunos de ellos será bien que vayan a caballo”*.

Y termina advirtiéndole dos cosas: “una que, si los nuestros no tienen iglesia, donde puedan libremente administrar los sacramentos, y enseñar la doctrina cristiana, y también predicar, no se hará tanto fruto cuanto se suele donde nuestros colegios tienen iglesia. La otra es, que no serán buenos auditores de teología, ni capacitados, los que no están ejercitados en la lógica y la filosofía...”; tendría pues que haber “maestros y auditores de las dichas artes liberales, para que se preparasen un buen seminario para la teología.”

La carta, pues, no puede ser más expresiva y densa para que se haga una idea, no sólo de lo que la Compañía pretende al fundar un colegio, sino la forma de llevarlo a cabo.

Y he aquí la carta de Ignacio a Alberto, duque de Baviera, a la que aludía en la anterior. Trata de la fundación del colegio de Ingolstad y de “un seminario donde preparar buenos y fieles ministros de la religión católica”

**(X, 6116, 538-540; 20-I-56)**

*Ihus*

*Ill.me. princeps et domine in Christo observandissime.*

*Summa gratia et aeternus amor Dei ac domini nostri Jesu Christi excellentiam tuam continuis donorum suorum spiritualium exornet augmentis.*

*Per litteras Exc.tiae.T. XII Decembris \*(d.r.), et alias D. Canisii XVIII eiusdem \*(d.r.), cum articulis utrinque subsignatis, ad me missas, intellexi quae de instituendo Ingolstadii collegio, ac seminario bonorum ac fidelium ministrorum catholicae religionis ibi parando, sancte ac pro catholici ac optimi principis dignitate, T.Exc.tia. constituerit. Et tam id totum propositum et promptitudo ad praestanda quaecunque in articulis ad T.Exc.tiam. pertinent, quam cura illa, qua[m] a nobis oblatum ex officio charitatis ministerium reposcit, et ad collegiales primo quoque tempore mittendos urget, optimae mentis et ad ueram religionem in suo dominio propugnandam propensissimae, nobis fuit argumentum.*

*Vnde alioqui nos satis accensos ad negotium fidei in Germania, ac praecipue in Bauaria, pro uirili parte iuuandum, magis atque magis eo desiderio accendit. Itaque non solum ad ea, quae obtulimus, aliquando curanda, verum ad oblata re ipsa superanda eniti in animo habemus, et quae in articulis ad nos missis continentur (quae omnia ad commune religionis bonum faciunt) praestare pro uirium nostrarum tenuitate studebimus. Cum tamen haec sit nostri instituti ratio, ut quae gratis accepimus, gratis omnino demus: cumque nec consuetudo nec constitutiones nostrae ferant ut dotationem alicuius collegii cum obligatione praedicandi uel theologiam docendi admittamus, quamuis ad ea praestanda simus parati, ratione tamen pacti uel obligationis ad ea obstringi non possemus, ut nec uice uersa ex parte T.Exc.tiae. obligationem ullam requiremus. Nam quod ad nos attinet, affectus obseruantiae erga T.Exc.tiam. et illustrissimam suam domum, ut catholicae fidei in Germania columnam firmissimam, et propensio charitatis ad subueniendum tam afflictis orthodoxae religionis rebus, omnium articulorum et obligationum instar erunt, ut non solum conseruare, sed augere in dies omnia, quae praestare incoeperimus, adnitamur. Quod uero attinet ad T.Exc.tiam. et illustrissimos suos successores, speramus etiam quod libere et ex affectu charitatis eiusdem in suum dominium et Societatem nostram, sibi deditissimam, nostrum, imo suum, collegium fouebunt, et potius augendos, crescente numero, quam imminuendos redditus ei assignatos existimabunt, quandiu nostri se reipublicae utiles exhibebunt; a quo si cessarent aliquando (quod Deus auertat), ne nos quidem redditus manere, sed in utiliora pietatis opera conuerti uellemus.*

*Mitto tamen Exc.tiae.T. quae ex instituto nostrae Societatis fundatoribus collegiorum, etiam non id exigentibus, praestare, non pactis ullis, sed nostris constitutionibus obstricti (quae, antequam ullum collegium, ex plurimis quae jam habet nostra Societas inter fidelis et infideles, erigeretur, definita et rata apud nos habebantur), tenemur \*(d.r.).*

*Quod sine mora collegium mitti postulat T.E. (quod in nobis est) ita omnino fiet, et intra XX dies postquam ex T.E. literae, quae his respondeant, ad nos peruenerint, ex Vrbe mittentur. Quia tamen qui mittendi erunt non uno in loco sunt, et inde educendi erunt haud dubie non sine aliqua difficultate, vt expeditius id fiat conferret quam maxime si T.E. summo pontifici scriberet animi sui sententiam significando, et petendo ut, mihi iniungeret eos, qui mittendi erunt ad T.Exc.tiam., statim transmittere, et ut sua benedictione profecturum collegium iuuare dignaretur. Sic enim, SSmi. domini nostri autoritate adiutus, facilius educam eos, qui mittendi erunt, undecunque educi oportebit. Si tamen uisum non fuerit T.Exc.tiae. scribendum esse summo pontifici, nihilominus, quod scripsi praestabo, et ante aestatis initium, Deo duce, peruenire Ingolstadium poterunt.*

*De numero mittendorum et aliis quibusdam magnificus D. Henricus \*(d.r.) referet T.Exc.tiae. quod ei fusius scripturus sum. Interim diuinam precor bonitatem, ut laboranti in Germania ecclesiae suae tandem misereatur, et illustrissimam tuam excellentiam, ut eius propugnatorem in primis strenuum ac fidelem, donis suae gratiae quam cumulatissime prosequatur.*

*Romae XX Ianuarii M.D.LVI.o.*

*T.Exc.tiae. humillimus servus \*(l.r.) in Domino,  
[IGNATIUS.]*

El contenido es el mismo que la anterior. Al parecer el duque había enviado algunos artículos destinados a elaborar una especie de “estatuto” del colegio. La respuesta es la que conocemos por la carta anterior: “*como este sea el modo de proceder de nuestro instituto, que lo que gratis recibimos, gratis lo demos: siendo así que ni la costumbre ni nuestras constituciones establezcan que admitamos la dotación de algún colegio con la obligación de predicar o enseñar teología, aunque estemos preparados para prestar este servicio, no podemos ser constreñidos a ello por razón de pacto u obligación, como por el contrario, de parte de su Excelencia exigiremos obligación alguna*”. He traducido el párrafo porque resume perfectamente el planteamiento de Ignacio.

Este planteamiento no quita que la Compañía, no sólo cumpliremos los servicios que la misión requiere, “*sino que nos esforcaremos cada día más en lo que hemos comenzado.*” Y en lo que se refiere al duque y sucesores, “*esperamos también que libremente y desde el afecto de la caridad favorecerá... nuestro colegio, más aún suyo... y, creciendo en número, tendrán a bien aumentar, más que disminuir, los réditos asignados al colegio, mientras los nuestros aparezcan útiles a la república; y si en algún momento esto se cortase...*”, los nuestros no exigirían nada, sino que buscarían otras “*obras de piedad más útiles*”.

Le envía lo que las constituciones de la Compañía establecen para con los fundadores de colegios, y le promete que antes de verano podrán llegar a Ingolstad los destinados, con la bendición del papa.

En la siguiente cita, Polanco informa a Borja de que “*ha recibido nuestro Padre letras de duque de Baviera con los capítulos de un colegio para Ingolstad*”

**\*(X, 6124, 554; 25-I-56)**

*Después de la vltima ha resiuido nuestro Padre letras del duca de Bauiera con los capítulos de vn colegio para Ingolstadio, y nuestro Padre le ha respondido acetando sin capitular todo lo que pide, y así esta primavera se aparejerán 18 ó 20 personas para ynbiar allá. Aora se hazen doctores los que se ynbian á Praga, y parterán yn principio di Febrero \*(l.r.).*

Aceptadas las condiciones se plantea el envío para la primavera, nada menos que 18 ó 20 personas, “haciéndose doctores”. Si no se acepta sin tener aseguradas las condiciones para su buen funcionamiento, por parte de la Compañía está la responsabilidad de preparar adecuadamente a los que se envían.

Ante la escasez de personas no hay posibilidad de dar esperanza a quienes solicitan un colegio, sobre todo si no se comprometen a mantenerlo. Esto es lo que Polanco dice al P. Luis Coudret respecto al deseo de Arezzo de tener un colegio de la Compañía

**\*(X, 6126, 557-558; 25-I-56)**

*Riceuemmo heri quella di V.R. di 9 del presente, et ci rallegrammo che Dio N.S. si serua del suo ministerio \*(d.r.). Quanto alla deuotione della città di far un collegio in essa, è d' accettar con ringratiare Iddio N.S.; ma quanto all' effetto, credo che sarà de fare da una banda et dell' altra, perchè non sarà forse troppo ageuole alla città dar habitatione, et chiesa, et prouisione per 14 o 15 persone, com. è necessario, secondo lo statuto nostro, de non accettare collegio senza tal prouisione; et già che la cittàquesto facesse \*(l.r.), haueria da fare la Compagnia nostra per adesso di prouider da sacerdoti, et che fussero atti alli ministeri soliti nelli collegii nostri: sì che, non potendo la città supplire per la parte sua con la prouisione, non accaderà dar speranza de collegio; et quanto potesse et uolesse prouedere, anche non prometta V.R., perchè siamo assai exhausti, hauendo mandati più de 100 persone da 4 mesi in qua, et al principio di Febraro mandaremo 13 o 14 in Boemia, per hauercelo comandato S.S. ad istanza del re de romani \*(d.r.): et per li grandi bisogni delli stati del duca di Bauiera \*(d.r.), che con gran caldo ha scritto questi dì a nostro Padre, gli sono stati promessi 18 o 20; et fra loro è necessario siano theologi et mastri delle lingue; et fra doi o tre mesi sarà bisogno mandarli.*

*Anche tre dì sono S.S. ci ha ordinato mandar un' altro collegio alla Valtellina, che confina con gli grisoni, paese molto guasto d' heresie, et sarà necessario vbidirla. Sì che per adesso habbiamo qualche stretteza; et pur, quando la città dal suo canto offerisse \*(l.r.) quello che è detto a V.R., si offerirà di scriuere a nostro Padre, et gli darà speranza; ma non prometta.*

Como vemos, los compromisos son muchos y en sitios muy estratégicos. Por otro lado es increíble el dato de haber enviado fuera de Roma, en cuatro meses, más de 100 sujetos, y las promesas firmes a las que tienen que atender. El mismo papa “nos ha ordenado mandar otro colegio a la Valtellina, que limita con los grisonos, país muy dañado de herejía, y habrá que obedecerle.”

Días después escribe Polanco al P. Diego Guzmán sobre el mismo tema: que no se comprometan y den esperanzas para un colegio en Arezzo, si no ofrecen casa y mantener a 14 ó 15

**\*(X, 6149, 597; 1-II-56)**

*Essendo compito il messe farò risposta a quelle che ci trouiamo di V.R. \*(d.r.), et anche del P.Mtro. Ludouico \*(d.r.), il quale non so se sarà tornato a Fiorenza. Gli hauemo ben scritto \*(d.r.) che dentro d' vn mese, computato dal dì che arriuò, se ne torni; et se acaso non hauesse riceuuto le nostre, V.R. li scriua la copia di questo capitolo: et in materia di accettar collegio in Arezo, che non prometta n[i]ente, se ben dassino casa, et prouisione per 14 o 15, et chiese; ma potrà solamente \*(l.r.) scriuere, et procurare col preposito nostro etc.: et se non dessino casa et prouisione per detto numero, che non dia anche speranza che si habbia a mandar collegio in Arezzo. Adesso responderò alle lettere di tutti due cominciando di quelle di 28 di X.bre..*

En la siguiente cita Polanco contesta al P. Leonardo Kessel que planteaba la posibilidad de un colegio en Colonia, junto con el prior de la cartuja y algunos amigos

**\*(X, 6168, 632-633; 4-II-56)**

*Accepimus litteras V.R. vltima 9.bris. et 7 X.bris. ad nos datas; et quod actinet ad desiderium collegii instituendi Coloniae, comune nobiscum illud est V.R. et Rdo. Patri priori \*(d.r.) atque aliis amicis: sed tamen, si mittendum esset, oporteret, praeter domum et ecclesiae usum comodum, certe 14.m. ex nostris posse sustentari. Nec enim vnus litterarum humaniorum praeceptor satis esset; sed, ut in nostris scholis facimus, certe tres uel 4.or. praeceptores, qui prouectiores ac rudiores et \*(l.r.) melius docerent, simul essent constituendi; praeterea theologiae professor, si in publicis scholis non prelegeret; quos, quaeso, haberet discipulos, si nos nullos mitteremus? Nam de concionatore, cum ad populum sit uerba facturus, minus esset dubitandum. V.R. igitur uideat quem numerum possit Coloniae sine mendicitate (quae collegi[i]s non expedit) sustentare, ita ut in uictu et uestitu, et aliis ad uitam ac studium necessariis, sufficienter sit eis prospectum. Videat praeterea num domus, quam habitat V.R., sit ad scholas tenendas idonea, uel quam aliam sit accepturus, ubi etiam nostri possint commode confessionibus et predicationi uacare, et tum demum de collegio mittendo serio agetur.*

*Cupimus enim in primis religionem catholicam in Germania, et praecipue \*(l.r.) Coloniae, pro uirili parte iuuare; sed si collegium sine ullo fundamento uel ordine mitteretur, forte id quod optamus non assequeremur. Si cum Mag. Petro de Ribadeneyra coram conferret iis de rebus V.R., melius et expeditius, qui[d] de statuendo collegio statuendum sit, deliberare et ad nos scribere posset \*(l.r.). Ipsi Mag. Petro exemplum litterarum ducis Bauariae \*(d.r.) ad Patrem praepositum, et eiusdem praepositi responsum, mittimus, et, ut spero, V.R. mittat: et quamuis ille dux domum, ecclesiam, et frumentum \*(l.r.) 20 aut amplius sufficiens, et 800 florenos annuos obtulerit, tamen Pater noster praepositus noluit pactis ullis negotium collegii transigi, sed libere se missurum pollicetur 18 aut 20 de nostra Societate, ex quibus duo sint professores theologiae, et nonnulli litterarum humaniorum, reliqui uero scholastici erunt. Sed de his satis.*

La respuesta vuelve a ser la de siempre: las condiciones imprescindibles para comenzar un colegio: aparte de casa e iglesia, la dotación suficiente para mantener a 14 personas, y argumenta estas condiciones. Por lo pronto, que vea si la casa donde vive el P. Leonardo podría servir para comenzar las escuelas y si podría encontrarse otra donde pudiesen confesar y predicar con comodidad, “y entonces finalmente se tratará en serio del colegio.”

Confiesa que la Compañía “*desea ayudar a la religión católica en Alemania, y principalmente a Colonia, pero si se pusiese en marcha un colegio sin ningún fundamento ni orden, quizás esto que deseamos no se conseguiría*”, y remite a Ribadeneira para tratar de estos asuntos mejor y más despacio, “*para que pueda escribarnos lo deliberado*”. Por último alude a los acuerdos con el duque de Baviera de cara al colegio de Ingolstadt y cómo S. Ignacio no consintió cerrar el compromiso con ningún “pacto”, sino en libertad por ambas partes.

Pero cuando se ofrece la posibilidad de algún colegio donde la Compañía no está presente se ofrecen toda clase de facilidades, como es el “colegio savoyano” al que Ignacio alude al P. Ribadeneira

**(X, 6169, 638; 4-II-56)**

*Aquel collegio del sauoyano \*(d.r.) parece cosa muy á propósito para la Compañía, y es muy bien ganarle la uoluntad con todos los medios honestos que puedan tomarse: y también se podrá mira[r] si sería bueno disponer al rey de Ingalatierra per uía del Sr. R[u]jigomes ó Gonsaluo Pérez, ó quien pareziere más al propósito. Finalmente, si aquella persona es fria \*(l.r.) en tractar esto, escaliénle, ó hagan sin él lo que se pudiere.*

No sé qué persona es a la que “hay que ganarle la voluntad”, lo que sí es verdad es que hay que “*disponer al rey de Inglaterra a través del Sr. Ruygomes o Gonzalo Pérez, o quien pareciese más a propósito.*” Más aún, “*si aquella persona es fría en tratar esto, escaliénle, o hagan sin él lo que se pudiese*”. No hay que pasar por alto el inciso a esta tarea de “ganarle la voluntad”: “*con todos los medios honestos que puedan tomarse*”. S. Ignacio sabe que cuando una cosa nos interesa mucho, y más si es “gloria de Dios”, acudimos a cualquier medio con tal de conseguirla. No está mal recordar lo que se da por supuesto.

Polanco se queja al P. Domenech, provincial de Sicilia, que proyecta nuevos colegios, como es el de Catania, que “*no dudamos que estará bien allí; pero V.R. aún demanda recompensa para sacar a Mtro. Aníbal del de Messina*”

**\*(XI, 6242, 55-56; 25-II-56)**

*Del collegio de Cathania no dudamos que estará bien allí; pero V.R. aún demanda recompensa para sacar á Mtro. Aníbal del \*(l.r.) de Meçina \*(d.r.), y parece que son cosas contrarias, querer tomar nuevos collegios, y no tener, para los que ay, suficiencia de personas. Mas podría ser que V.R. sperasse de acá el recaudo, y acá queríamos tenerle para suplir á las impresas començada[s], y otras que de nuevo ocurren, que no se les puede dezir de no, por la gran importancia dellas, ó por mandarlo su santidad.*

La carta no puede ser más clara: “*parece que son cosas contrarias, querer tomar nuevos colegios, y no tener para los que hay, suficiencia de personas.*” Más bien, “*acá queríamos tenerle para suplir a las empresas comenzadas, y otras que de nuevo ocurren, que no se les puede decir de no, por la gran importancia dellas, o por mandarlo su santidad.*” ¡No todos los colegios tienen la misma importancia!

Días después vuelve Polanco a escribir a Domenech sobre el colegio de Catania



**\*(XI, 6253; 71; 29-II-56)**

*Ci pare buono il principio del collegio di Catania; ma non farà poco V.R. se hauerà gente a sufficienza per quello. Dio N.S. multiplichi gli operai \*(l.r.) della sua uigna et le dia suo spirito et uirtù continuamente. Amen.*

De nuevo alude a la condición: “... si tiene suficiente gente para él”.

En la siguiente carta, el propio Ignacio escribe al P. Leonardo Kessel sobre el colegio de Colonia “*de cuya fundación comenzamos a pensar en serio*”

**(XI, 6260, 80-82; 3-III-56)**

*Charissime Pater. De collegio Coloniae instituendo cepimus serio cogitare \*(d.r.). Et vrbis auctoritas, et strenua in religione catholica propugnanda virtus \*(d.r.), et multorum \*(l.r.) amicorum et presertim de nobis optime meritorum deuotio, et spiritualis vtilitas inde ad Dei gloriam promanatura, nos non parum propensos ad id facit. Sed uidendum esset ne debile principium totum collegii negocium contentibile redderet. Ideo non minus quam duo theologi, quorum alter etiam concionaretur, mittendi uiderentur; praeterea non vnus tantum, sed quatuor aut quinque preceptores literarum humaniorum, latinarum et grecarum, qui iuuentutem a gramaticae primordiis vsque ad retthoricam per uarias classes, iuuenum captui accomodatas, excolerent, necessarii essent. Vbi autem ad alios docendos huiusmodi preceptorum numerus tenetur, alii sint oportet, qui aliquorum aegrotantium locum supplere et discere ipsi etiam possent. Praeterea, ne studia horum domesticis occupationibus vit[a]e necessariis impediuntur, aliqui esse debebunt, qui port[a]e, qui \*(l.r.) culinae et alii[s] officii vacent. Vnde non minus quam 14 uel 15 in collegio etiam pusillo esse debebunt.*

*Quod autem redditus stabiles habeant, non est perinde necessarium; in initiis satis est si citra mendicitatem \*(l.r.) sustentari possint et vit[a]e et studiis necessaria habere, vt munera pro more nostrorum collegiorum a parentibus studentium nulla accipiant, et sine specie auariciae gratis comunicent omnino, qu[a]e gratis acceperunt.*

*Quod si mendicandum esset, non posset sic fieri vt non ea admitterent uel etiam quererent. Preterea domum habeant \*(l.r.) oportet, ubi et habitare ipsi et scholas tenere possint, et ecclesiam, in qua diuinis officiiis, et verbi Dei predicationi, et sacramento confessionis, et eucharistie administrationi vacent.*

*De his ergo scribat V.R. quid sentiat \*(l.r.), et cum Mag. Petro \*(l.r.) de Ribadeneyra et Mag. Bernardo Oliuero de his conferre coram uel per literas posset.*

Si algo es indiscutible en Ignacio es su responsabilidad (seriedad): “*Pero parece que todo el asunto del colegio se convertiría en algo despreciable si el comienzo fuese débil (inconsistente)*”. En efecto plantea los recursos humanos con los que debe contar para que el colegio pueda ser tal y dar respuesta a lo que la ciudad espera. Es decir, hay que contar con “*dos teólogos, de los cuales uno predique*”, cuatro o cinco preceptores de humanidades “*(latinas y griegas) que cultiven a la juventud en lo elemental de la gramática, hasta capacitarla para la retórica a través de varias clases.*” A todo esto hay que añadir el disponer de sujetos que puedan suplir a quien enferme, lo mismo que quienes se hagan cargo de la portería, la cocina, etc. Esto supone que al menos deban ser 14 ó 15 sujetos.

Esto supuesto, no es necesario que desde el principio disponga de “rentas estables”, sino que *“SIN NECESIDAD DE MENDIGAR (???) puedan sustentarse, teniendo lo necesario tanto para vivir como para los estudios, sin recibir nada de los padres de los escolares, como es costumbre en nuestros colegios, y sin apariencia de avaricia, den gratis lo que gratis recibieron”*. El tema de la gratuidad como algo básico. Todo esto no sería posible si hubiese que recurrir a mendigar.

Por otro lado es imprescindible disponer de vivienda y locales para las clases, lo mismo que iglesia donde pueda ofrecerse al pueblo el servicio de la predicación y de los sacramentos (confesión y eucaristía).

Sin embargo, el propio P. Leonardo debe escribir *“qué le parece, y confrontarlo con Mtro. Pedro de Ribadeneyra y Mtro. Bernardo Oliver personalmente o por carta.”* Ignacio “gobierna” pero nunca anula; ni siquiera sule.

Por la siguiente carta del propio Ignacio nos enteramos de cómo surgió la petición de un colegio en Arezzo, *“a donde ha estado estos días Mtro. Ludovico (Coudret), el rector de Florencia, y hecho mucho fruto en sermones y doctrina cristiana y confesiones, y paréceme le quieren dotar para el número ordinario, que al menos será de 14 ó 15.”* En aquellos primeros momentos no parecían estar tan divorciadas la dimensión “apostólico-misionera” de la docente a la que apuntaban los colegios

#### **(XI, 6261, 84; 3-III-56)**

*De Arezo de Toscana nos piden un collegio, adonde ha estado estos días Mtro. Ludouico \*(d.r.), el rector de Florencia, y hecho mucho fructo en sermones y doctrina xpiana. y confesiones, y parézeme le quieren dotar para el número ordinario, que al menos será de 14 ó 15.*

*En Chatania de Sicilia también estos días entre la ciudad y el obispo \*(d.r.) se han determinado de contribuyr para vn otro, y daban ya 325 \$ al anno, sin casa y yglesia; y por eser tierra de vniuersidad, aunque muy perdida, creo se accettará.*

*En Ancona y en Macerata también instan, y en otra ciudad que se llama de Castello: haráse lo que se podrá.*

*De Portugal ay letras que los nuestros se cominçaron á pasar al collegio real, y les ha seydo dada la possession dél, y han començado á leer con mucho concurso y satisfati3n en 14 classes: podrá ser que yo ymbié aquí la copia \*(d.r.).*

También le informa del colegio de Catania, partiendo la iniciativa, no sólo del obispo sino también la ciudad. *“Por ser tierra de universidad, aunque muy perdida, creo se aceptará”*. A pesar de no dar casa ni iglesia, las posibilidades que ofrece el tener universidad le hace pensar a Ignacio que se aceptará el ofrecimiento. Sin embargo en los otros tres ofrecimientos *“harase lo que se podrá”*.

La otra gran noticia es que en Portugal *“los nuestros se comenzaron a pasar al colegio real.”*

El alcance de cada fundación es decisivo a la hora de aceptarla. Es lo que ocurre con el colegio de Argenta. Veamos cómo se lo comenta Ignacio al P. Pelletier

**\*(XI, 6274, 105; 7-III-56)**

*Del collegio d' Argenta, se non ci fusse casa et commodità di chiesa, et comoda sustentatione per alcuno buono numero \*(l.r.) della Compagnia, è cosa chiara che ci è grauezza et non aiuto. Et quando il duca \*(d.r.) si contentasse che li nostri si ritirassero di là, fuorsi che sarebbe meglio, o almeno che li facesse prouedere delle cose necessarie. Che habbiano bisogno di vno altro prete le crediamo facilmente; ma non pare giusto spogliare gl' altri collegi, che tengono il numero di scolari \*(l.r.) conueniente, per prouedere a quella cosetta di Argenta, che non si può chiamare nè Casa, nè collegio. Se di là guadagnessero qualch. vno che fusse atto, si potrebbero seruire di quello\*(d.r.).*

De no ser un ofrecimiento en condiciones óptimas, “*está claro que nos resulta más una carga que una ayuda, pues no parece justo espoliar los otros colegios, que tienen un número conveniente de escolares, para proveer a aquella cosita de Argenta, que no puede llamarse ni casa ni colegio...*” La seriedad que Ignacio exige en todo lo que se emprende es total, y el “desnudar un santo para vestir a otro” carece de sentido si el que se pretende “vestir” no está ni siquiera “en los altares”.

Polanco escribe al P. Mercuriano a propósito de la propuesta de Mons. Vitelezze que ha pedido 8 ó 9 personas

**\*(XI, 6292, 130-131; 14-III-56)**

*Mons. Vitelezze ha ben fatto instantia per ottenere otto o noue persone; ma è resolutione di N.P. ferma de non accettare collegio, doue non siano almeno 14 o 15, perchè non sia necessario ogni dì et ad ogni occorenza domandare mastri et sacerdoti da Roma; et anco non si accettarano collegii, doue non si dia, oltra la tale sustentatione certa, etiam chiesa et casa commoda per l' essercicii soliti delli collegii nostri.*

“... pero es firme decisión de N.P. el no aceptar colegio donde no estén al menos 14 ó 15, para que no sea necesario cada día y en cualquier ocurrencia pedir maestros y sacerdotes a Roma... y además iglesia y casa cómoda para los ejercicios acostumbrados de nuestros colegios.”

Respecto a aceptar universidad, “*a excepción de leyes y medicina*”, sería con la condición de que dicha fundación fuese “*para un notable número de alumnos, aunque no llegase al del colegio real de Coimbra...*”

Y volvemos a encontrarnos con otra carta de Polanco al P. Leonardo Kessel a propósito del deseo del prior de la cartuja y de algunos amigos de fundar un colegio en Colonia

**\*(XI, 6335, 201; 31-III-56)**

*Quod attinet ad desiderium Rdi. Patris prioris cartusiae \*(d.r.) atque aliorum amicorum instituendi collegii Societatis nostrae, cui et de domo et etiam de redditibus prospicere ceperunt, mouet id sane, vt aequum \*(l.r.) est, Patrem nostrum praepositum \*(l.r.). Et quamuis obseruemus alibi ut collegium non mittatur, nisi domus, ecclesia \*(l.r.) et sumptus necessarii \*(l.r.) quatuordecim aut quindecim collegialibus \*(l.r.) minimum parati sint, dispensandum tamen existimauit in gratiam ciuitatis coloniensis et amicorum. Vnde per*

*totum mensem Maium aut sub principium Iunii; Coloniam peruenient, cum Dei auxilio, quatuor uel quinque de Societate nostra, inter quos erit Mag. Henricus Dionisius ut concionetur, Mag. Franciscus Custos ut prelegat aliquid ex sacra theologia, Mag. Joannes \*(l.r.) Recius, qui poterit et concionari et in humanioribus literis et filosoficis, imo etiam et in theologicis, alios iuare \*(l.r.). Mittetur et quartus, qui rectoricam et humaniores literas profiteatur. Proinde V.R. conferat cum amicis, et si quidem collegium preparatum fuerit, scholas integras nostri \*(l.r.) tenebunt, ubi i[u]uentutem instituant, a primis gramatices rudimentis ad superiores vsque facultates progrediendo.*

Una vez más la excepción aparece: “... nos parece bien dispensar (de las condiciones que ya conocemos para fundar un colegio) por tratarse de la ciudad de Colonia y de los amigos”. Así pues, prometen enviar en mayo o junio “cuatro o cinco de nuestra Compañía”, y da los nombres sugiriendo lo que pueden hacer. De cara, pues, al colegio pueden ya empezar con las escuelas, “donde la juventud se prepare, primeramente en los rudimentos de la gramática progresando de este modo hasta las facultades superiores.”

Sin duda es la situación de Alemania lo que lleva a Ignacio a consentir con la excepción a la hora de plantear la fundación del colegio de Colonia, pues al día siguiente a la carta que acabamos de citar escribe el propio Ignacio al P. Viola lo que sigue, a propósito del colegio de Parma

**(XI, 6340, 209; 1-IV-56)**

*Del collegio di Parma questo aduisaro: che c'è decreto di non accettar' collegio, doue non possano sostentarsi 14 o uer 15 persone. Quando la R.V. andrà di là, uedrà la dispositione che c'è et c' aduisarà, perchè a quella città tutti teniamo spetial affettione.*

A pesar de la especial afición que todos tienen hacia dicha ciudad, le recuerda el decreto de Ignacio acerca de los colegios y le encarga que “cuando V.R. vaya por allá verá la disposición que hay y nos avisará”.

Y volvemos a encontrarnos con el problema de Argenta, cuyo “colegio”, que en realidad no lo es, se piensa cerrar. Veamos lo que Polanco escribe al propósito al P. Pelletier

**\*(XI, 6364, 239; 11-IV-56)**

*Di rimouere il collegio di Argenta, a N.P. non pare si faccia per adesso; et quando avesse \*(l.r.) a farsi, saria buono publicarlo ne la terra propria qualche mesi inanzi, et procurare, non solamente che il duqua \*(d.r.), ma etiam che il Card. di Santo Angelo \*(d.r.) si contentase, et che si intendesse \*(l.r.) che non si a fatto collegio, ma che a instantia d' il duca si andò per alcun tempo, il che è il vero.*

En realidad es la confirmación de lo que Ignacio lleva tiempo diciendo: que a la larga un colegio que no tenga todas las “comodidades” que ya conocemos no puede mantenerse. Ahora se piensa cerrar el “colegio” de Argenta, “porque parece cosa dura permanecer con tan pocos sacerdotes. A S. Ignacio, sin embargo, “no le parece que se haga por ahora; y cuando hubiese de llevarse a cabo, sería bueno publicarlo en la propia tierra algunos meses antes, y procurar, no solamente que el duque lo sepa, sino también que el cardenal de Santo Ángel consienta, y que se comprenda que no había colegio, sino que a

*instancias de duque se acudió por algún tiempo, lo cual es la verdad.*” Es la responsabilidad de Ignacio ante cualquier misión, aunque como en este caso fuese algo “provisional”. Nunca juega con el pueblo, como tampoco quiere prescindir de los “poderes” implicados e intenta que queden no sólo informados, sino contentos; sabe que sin contar con el poder difícilmente se potenciará la misión. Y vuelve a insistir que para permanecer a la larga, *“haría falta que hubiese comodidad de casa y modo de mantener más gente”*.

Y en la misma carta se alude a la intención de una señora *“que quiere hacer un colegio en Francia”*

**\*(XI, 6364, 240; 11-IV-56)**

*Quanto [a] quella signora \*(l.r.) \*(d.r.), che vol fare vn collegio in Francia, quando lei si riscaldasse et volese tratener il numero solito vltra la casa et ciesa, si potria considerare si la potriamo seruire così presto o no; che il collegiare in Francia, che dice la R.V., a nuoi ci pare bene, et comincieremo questo principio di Magio a mandare mastri per l' vniversità di Claramonte.*

Están de acuerdo, con tal de que se cumplan los requisitos para un colegio, *“que el colegiar en Francia, que dice V.R., nos parece bien, y comenzaremos a principios de este mayo a enviar maestros para la universidad de Claramonte.”*

La siguiente carta es de Ignacio a Francisco de Mendoza, cardenal de Burgos, en la que le agradece la limosna que ha hecho para el colegio germánico, informándole de los colegios de Burgos y Salamanca, que el propio cardenal inició

**(XI, 6404, 302; 29-IV-56)**

*El collegio germánico ha rescuido la merced y limosna que V.Sría.Rma. le ha hecho, de la qual no dudo que Dios N.S. ha sido y será muy seruido; y esta y tantas otras buenas obras, que él da gracia de hazer á V.Sría.Rma. en esa ciudad, no dudo que será remunerada de la infinita y summa bondad, por cuyo amor V.Sría.Rma. se mueue.*

*De Burgos tenemos auiso que se sirue mucho Dios N.S. de aquel collegio de V.Sría.Rma.; y según de la corte muestran que se va affictionando el condestable \*(d.r.), presto podría ser que les entregasse aquel collegio, que está á su disposición en Burgos, y assí nos lo scriue. También la otra obra de Salamanca, de V.Sría.Rma., ua cada día más adelante en el edificio spiritual, aunque en el material no estén del todo acomodados; pero á su tiempo también hará esto Dios N.S., y spero será instrumento principal V.Sría.Rma. de su diuina prouidencia también en esta parte.*

Respecto a Salamanca, *“va cada día más adelante en el edificio espiritual, aunque en el material no estén del todo acomodados; pero a su tiempo también hará esto Dios N.S., y espero será instrumento principal V.Sría.Rma. de su divina providencia también en esta parte”*. Al mismo tiempo que le agradece lo que ha puesto en marcha, le informa de lo que falta aún, esperando que se preste a ser “instrumento principal” de la “divina providencia”. Es decir, todo es obra de la Providencia, y no pasamos de meros instrumentos. Dios actúa a través nuestro, pero nosotros debemos prestarnos.

Polanco, en una carta al P. Diego Guzmán, le informa de los nuevos colegios que en España han surgido

**\*(XI, 6479, 406; 16-V-56)**

*Oltre quello che si scriue a Mtro. Ludouicho \*(d.r.), scriuerò etiam alcuni versi a V.R., mandandoli alcune lettere originali, quali subito si mandarano a Genoa al Dr. Loarte, auisandoli che presto ce li ramandi a Roma. Li nomi delli collegii noui in Spagna sonno: Montereì, Tauora, Ocaña, Montilla, Baeça (doue questo Maggio dicono si doueuano cominciare le lectioni), Arcos, et non so quanti altri, che si ben l'acordo è fatto, non si è pur dato principio mandando gente. Credo anche \*(l.r.) che in Ocaña et Sigüença non c'è gente della Compagnia insino adesso\*(d.r.).*

*“... y no sé cuántos otros, que si bien se ha llegado a un acuerdo, aún no se ha comenzado mandando gente.”* Más aún, al parecer en los colegios de Ocaña y Sigüença, *“aún no hay gente de la Compañía”* (???), ¿y ya están funcionando?

Ante la insistente petición de la comunidad de Morbegno para financiar un colegio de la Compañía con cuatro personas, Ignacio les contesta lo siguiente

**(XI, 6497, 430-431; 23-V-56)**

*Magnifici signori miei in el Signor nostro.*

*La summa gratia etc..*

*Per una di V.Srie. di 21 del passato uediamo la perseuerancia di sua diuotione, ricercando un collegio di quattro persone di nostra Compagnia per attendere allo aiuto spirituale de la terra, et alla institutione nelle lettere delli suoi \*(d.r.). Et se nostre constitutioni \*(d.r.) permettessero che si accettassino simili collegii di tanto poco numero, a nessuna parte più ci incliniamo che a Morbegno, correspondendo \*(l.r.) alla beneuolentia et amoreuolezza di V.Srie.; ma, come habiamo di qua detto al Rmo.Card. di Mottula \*(d.r.) et altri che ci han parlato sopra ciò, per l'ordinationi nostre non possiamo accettar collegio con minor numero che di 14 o 15 persone, perchè altrimenti non si possono osseruar. le buone ordinationi dentro di casa, nè farsi quel frutto di fuori, che si fa in altre parti, doue ci è il detto numero o maggiore: et anche, quando uno si amalasse, ci saria un altro che potesse supplire in suo luogo, il che non si può fare doue il numero è tanto piccolo.*

*Resterà pregar Iddio N.S. che per altra uia si degni supplire et prouedere alli bisogni spirituali de la sua terra et tutta la ualle, il che noi faremo per la speciale beneuolenza et affettione che tutti habbiamo uerso quella in X<sup>o</sup>.N.S.; et se col tempo ci trouassimo con gente, che potesse \*(l.r.) mandarsi, non come a collegio (che non hauerà tal nome, se non arriua al numero sopradetto), per lauor[ar] alcun tempo in seruigio de la sua comunità, lo faremo molto uolentieri.*

*Degnisi X<sup>o</sup>.N.S. a tutti dar sua gratia per sentir sempre, et adempire sua santissima uoluntà.*

Ignacio remite a “nuestras Constituciones”, informándole de las condiciones que ya conocemos, *“porque de otra forma no se podría consevar el buen orden dentro de la casa, ni hacerse aquel fruto fuera que se hace en otras partes, donde hay dicho número de personas o mayor: y aunque uno enfermase, habría otro que podría suplirle, lo cual no puede hacerse cuando el número es tan pequeño”*.

Pide, pues, a Dios “*que por otro camino se digne suplir y proveer a las necesidades espirituales de su tierra y de todo el valle...; y si con el tiempo nos encontrásemos con gente, que pudiese enviarse, no como a colegio (que no tendrá tal nombre, si no llega al número arriba dicho), para trabajar por algún tiempo en servicio de su comunidad, lo haremos con mucho gusto.*” La corrección y disponibilidad, aun cuando no es posible conceder lo que piden, está siempre presente en las respuestas de Ignacio. La sequedad y frialdad es ajena a aquel hombre que cuidaba tanto las buenas relaciones como condición indispensable para el funcionamiento de cualquier empresa, desconfiando de la seguridad de lo jurídico.

La siguiente carta es de Polanco al licenciado Mercante a propósito de las condiciones del colegio de Siena.

**\*(XI, 6498, 432; 23-V-56)**

*Del modo de entretener ese collegio, y aumentarle hasta el número del qual no puede baxar según nuestras ordenaciones \*(d.r.), (creo tendrá V.md. cargo) acordándolo al Illmo. y Rmo. cardenal \*(d.r.); porque, aunque se ymbiaron esos 4 supósitos por rispetto de S.Rma., no pueden tener nombre de collegio, ni guardar enteramente las reglas de los otros, si no llegue á 14 ó 15 personas por lo menos. Pero en estos principios, estando las cosas tan perdidas en esa ciudad, la dispensación ha sido muy justa.*

*Si del rey \*(d.r.) se \*(l.r.) pudiese sacar alguna ayuda, pareze sería lo más acertado; que bien servirán tanto y más que otros tantos soldados á Dios y al bien común de la ciudad. Pero como esta es obra començada por el cardenal, y tratada por V.md., creo nos podremos descuydar en esto del buscar medios para que esa obra (se ha de yr adelante) tenga fundamento, y sin que el cardenal aya de su borsa de darles de comer.*

El hecho de enviar cuatro sujetos para empezar un colegio fue una dispensa *muy justa*, “*estando las cosas tan perdidas en esa ciudad*”. La necesidad y urgencia de una misión justifica la excepción, pero eso no quiere decir que pueda considerarse tal, pues “*no puede tener nombre de collegio, ni guardar enteramente las reglas de los otros, si no llegue a 14 ó 15 personas por lo menos.*”

La cosa la ha tratado el licenciado Mercante con el cardenal **¿CUAL?** . Habrá que “*buscar medios para que esa obra (si ha de ir adelante) tenga fundamento, y sin que el cardenal tenga de su boca de darles de comer*”. Por eso, “*si del rey se pudiese sacar alguna ayuda, parece sería lo más acertado*”, y hace un comentario digno de resaltarse: “*que bien servirán tanto y más que otros tantos soldados a Dios y al bien común de la ciudad.*” Está planteando la necesidad de “educación” más importante de cara al “servicio de Dios” y “bien común de la ciudad”, que la de “defensa” (“*otros tantos soldados*”).

En la carta siguiente Polanco escribe al P. Oliverio Manareo sobre un posible colegio en Cingoli

**\*(XI, 6499, 434; 23-V-56)**

*Circa il collegio de Cingoli, si ci fossi modo di dotarlo per 14 o 15 persone, o sia col beneficio del Dr. Madrid \*(d.r.), o per altra uia, crediamo saria comodo per*

*corrispondentia di Loreto; et hauendo casa tanto capace, potriano la stade andarsene di dà li nostri quando escono di Loreto; et la terra dicono che sia de bon mercato et sana. Bisognarà tratar questo con monsignor il gouernator\*(d.r.) et auisarci; perchè, non ui essendo dotatione o prouisione sufficiente per detto numero, N.P. non credo che vorra accetar quel collegio, quantunque il sito sia bono.*

Las ventajas de un colegio en Cingoli son evidentes, sobre todo para el colegio de Loreto, pues podrían en verano descansar **VER TRADUCCIÓN**. Pero, como siempre, el problema es la “dotación o provisión suficiente para dicho número (14 ó 15)”.

Al colegio de Billon, promovido por el obispo de Claramonte, se le ha dotado con 12 personas; pero la pregunta de Polanco al P. Broët es “*si los que vengan después no crearán excesiva carga tener la obligación de mantener tantos maestros sin que pueda darse facilidad para tener suficiente número de discípulos; para que, enfermado o muriendo uno, pueda en el conjunto de los nuestros mismos encontrar otro que supla; y también, para que nazca un seminario de gente que pueda trabajar fuera de Billon en la diócesis y en otras partes.*” Es decir, lo que le preocupa es el alcance apostólico de la obra. Si no se prevé que esto sea posible porque no se puedan tener “buen número de discípulos”, se plantea el alcance verdadero del colegio “para los que vengan después”.

*“Sin embargo debe darse comienzo, y después él mismo aumentará la obra, o ayudará la ciudad, porque los nuestros no han de tomar salario”.* La posibilidad de salir adelante cuanta con el planteamiento de la Compañía que todo lo plantea desde la gratuidad. **¿ES ESTE EL SENTIDO?**

La siguiente cita es una carta del propio Ignacio al Senado de Cagli, al Confaloniero y al prior, sobre la petición que habían hecho para tener un colegio

**(XI, 6539, 489-490; 4-VI-56)**

*Jhus*

*Molto magnifici signori miei nel Signor nostro osservandissimi.*

*La summa gratia et amor eterno di X<sup>o</sup>.N.S. saluti et uisiti VV.SS. con suoi santissimi doni et gratie spirituali.*

*Per una di 13 \*(l.r.) di Maggio di VV.SS. \*(d.r.) et per la relatione del magnifico Mtro. Giouanni di Simonetta, ambasciadore, hauemo inteso la diuotione et pio desiderio di VV.SS. di hauer' nella sua città un collegio della Compagnia nostra, et il simile etiam teniamo noi di far ogni seruigio a VV.SS., stimolandoci la medesima charità et desiderio dell' aiuto spirituale dell' anime, cola diuotione di corresponder' alla beneuolentia xiana. et amoreuolezza di VV.SS.. E uero che per mandar' collegio, secondo le nostre ordinationi, per adesso non lo potriamo fare, ricercandosi almeno il numero di 12 persone, senza due o tre altri che aiutino; perchè l' osseruantia di nostre constitutioni non si può mantener. in manco numero di persone; et anche il frutto del diuino seruigio non si può continuar' alla lunga, quando il numero è piccolo. Manco etiam per il presente ci trouiamo commodità di mandar alcune persone (benchè non faccino collegio) per lauorare questa uigna di X<sup>o</sup>.N.S., per esser molto essausti con mandar in diuerse bande questo anno tante \*(l.r.) persone, che a fatica potriamo supplire con quelle \*(l.r.) che ci restano agli assunti che hauemo pigliati in Roma.*



*Quando Iddio N.S. ci mandassi la commodità di poter complacer. et servir' a VV.SS., siamo desiderosi di poterlo fare a gloria de la sua diuina maestà, alla quale preghiamo si degni dare a tutti sua gratia abbondante \*(l.r.) per sentir sempre sua santissima voluntà, et quella perfettamente \*(l.r.) adimpire.*

Deseando corresponder al ofrecimiento que hacen de fundar un colegio en su ciudad, les informa que no es posible hacerlo, según las Constituciones de la Compañía, con menos de 12 personas con dos o tres más para el servicio, pues “*el fruto del divino servicio no se puede continuar a la larga, cuando el número de personas es pequeño*”. Más aún, en el momento presente es imposible enviar a nadie “*(aunque no se hiciese colegio) para trabajar en esa viña de Cristo N.S., por estar exhaustos con mandar este año tantas personas a diversos lugares, que apenas podemos dar respuesta a lo que traemos entre manos en Roma.*” Y termina asegurándoles que en cuanto fuese posible “*estamos deseosos de poder de complacer y servir a VV.SS., a gloria de su divina majestad.*”

Y con la misma fecha tenemos otra carta de Ignacio para el obispo de Urbino, Felipe Tyrano, sobre el mismo asunto

**(XI, 6540, 491-492; 4-VI-56)**

*Jhs.*

*Rmo. monsignor in X<sup>o</sup>. osservandissimo. La soma gracia etc..*

*Per il magnifico Mtro. Jo. de Simoneta, imbasciator. Della eccellenza del ducha \*(d.r.), ho riceuto una lettera di V.Sria. conforme ad una lettera, che ci scriuono il signore gonfaloniere \*(l.r.) et p[r]iore della città di Cagli \*(d.r.), mostrando restaria seruita che si mandassino alcuni della Compagnia nostra in quella città per attendere a quelle opere et essercitii spirituali, che secondo l' instituto nostro sogliamo usar nelli nostri collegii: et vedendo la calda et amoreuole istanza della città et di V.Sria.Rma., io anche mi son trouato con desiderio di far ogni seruitio et piacere che, secondo la nostra professione, potessi. Uero è che per mandar collegio non dà 1 locho la ordinatione di nostra Compagnia, che per diuerse cause (ordinate a maggior seruicio diuino) non permette accetar collegio alcuno, doue non si possano tratenere 14 o 15 persone fra tutti \*(d.r.); et per mandar qualsiuoglia numero, per il presente ci trouamo molto exausti. Qualche giorno, quando Iddio N.S. serà seruito che tal opera si faccia, disporrà suauemente le cose, acciò che dell' una parte et de l' altra si possa fare quello che si pretende.*

*In questo mezzo tutti humilmente ci raccomandiamo nelle orationi di V.Sria.Rma., offerendoci al seruicio suo a gloria de Iddio N.S., et pregando la sua diuina bontà a tutti si degni dar gratia di sentir sempre sua santissima voluntà et di quella perfettamente adimpire.*

El contenido, como es lógico es el mismo, terminando con una formulación típica suya: “*Cualquier día, cuando Dios N.S. será servido que tal obra se haga, dispondrá suauemente las cosas, para que de una parte y de otra se pueda hacer lo que se pretende.*”

En una carta de Ignacio al P. Juan Bautista Fermo nos encontramos con esta referencia a que la iglesia del colegio de Siena está fuera de la ciudad, y no en el centro como antes se había informado

**(XI, 6547, 502; 6-VI-56)**

*Che la chiesa sia fuori di mano, è contra l' information prima che teneuamo, che fosse in mezzo della città; il che si fussi vero, quantunque sia alquanto dissabitato quel luogo, non par' inconueniente per vn collegio. Se pur col tempo altro si giudicasse \*(l.r.), si potrà rimediare \*(d.r.).*

*"... aunque esté deshabitado el lugar, no parece inconveniente para un colegio"; sin embargo, como siempre remite a la experiencia: "si con todo con el tiempo otra cosa se juzgase, se podrá remediar." No tenemos por qué sentirnos atados a nada: la experiencia debe ir dando la pauta. Como hemos dicho en otros momentos, "hay que ser más respuesta que proyecto".*

Ante los ruegos de la comunidad de Argenta y del cardenal de Santo Angelo a Ignacio para que no saque de dicho lugar a los jesuitas, Polanco escribe lo siguiente al P. Pelletier

**\*(XI, 6550, 504; 7-VI-56)**

*Circa le cuose di Argenta, il Rmo.Card. di Santo Angelo \*(d.r.) ha riceuto vna lettera della comunità o della maggior parte di quella, come ci disse Mtro. Tobal dutio de Tobal dutii, che credo sia suo auditore, il quale è uenuto a parlar. a N.P. da parte del cardinale, pregando si compiacesse \*(l.r.) alla comunità et al medesimo cardinale di non rimouer' li nostri di Argenta per la molta satisfatione et utilità che riceuono, etc. Et cossì N.P. li concesse, di modo che per adesso non bisognerà pensar' a rimouerlo di là, ma ad agiutarsi per le vie oneste possibili \*(l.r.) a far li officii della Compagnia nostra liberamente.*

*"... y así N.P. se lo concede, de modo que por ahora no habrá que pensar en remover de allá a nadie, sino ayudar por la honesta vía de lo posible, llevando a cabo los officios de nuestra Compañía libremente." He subrayado dos palabras claves para Ignacio de cara a la misión: que sea "posible" y que la Compañía no se sienta atada sino "libre".*

La responsabilidad es suma a la hora de comprometerse con un colegio, sobre todo cuando su alcance es grande, como es el caso del colegio de Ingolstad. He aquí el catálogo de los enviados a dicho colegio, con una detallada relación de aquello para lo que están preparados. No es la "disponibilidad" difusa que a veces se pide sin tomar en serio la preparación necesaria

**(XI, 6562, 523-525; 8-VI-56)**

- 1. Magister Thomas, nouiomagensis, ex Gueldria, theologus, rector erit collegii.*
- 2. Doctor Joannes Couillon, flander, in latina et greca lingua, et in philosophia ac theologia diu uersatus. Professor fuit publicus sacrarum scripturarum in nostro romano collegio et alibi.*
- 3. Doctor Hermanus Thyraeus \*(l.r.), nouesiensis, in latina, greca et hebraica lingua, et in omnibus partibus philosophiae et theologiae eruditus: legere et concionari latine et germanice poterit, praesertim cum germanicam linguam usu magis expolierit.*  
*Magister Hurtadus Perez, hispanus, in latina et graeca lingua uersatus, in logica, philosophia naturali et morali, et metaphysica ualde doctus, ut etiam in mathematicis: in theologia etiam aliquid praestare poterit.*

*Magister Gerardus vuirtenſis \*(l.r.), ex inferiori Germania, in latina et greca lingua et in philoſophicis diſciplinis doctus, et theologiae non expers: ad concionandum latine, et germanice (cum linguam melius tenuerit), ſatis facundus et vehemens erit: in noſtris collegiis latinis et grecas literas ac rhetoricam docuit.*

*Magiſter Theodorus Peltanus, gueldrenſis \*(l.r.), in latinis, grecis et hebraicis litteris bene doctus eſt, ac earumdem ac rhetorices profeſſor fuit publice Neapoli: logices et phyſices et theologiae non expers: legere et concionari latine poterit, et germanice, cum ſibi magis familiarem fecerit linguam ſuperioris Germaniae.*

*Hi omnes, praeter magiſtrum Gerardum, ſacerdotes ſunt, et ad miniſtranda ſacramenta idonei.*

*Georgius, meiſſingeniſis \*(l.r.), germanus, in latinis et grecis litteris, rhetorica et dialectica uerſatus, et ad docendum humaniores litteras idoneus erit.*

*Jodocus Carcineus, ſpirenſis, in humanioribus litteris uerſatus eſt, et eaſdem docere poſſet; et ad concionandum germanice vehemens et eloquens erit, ut referunt qui germanice ſciunt.*

*Dioniſius, germanus \*(l.r.), in humanioribus uerſatus, eaſdem docere poterit.*

*Joannes Zimer, ſpirenſis, humanarum etiam litterarum ſtudioſus eſt, et pueros docere poſſet.*

*Stephanus Liberiſius, germanus ex Styria \*(l.r.), uerſatus in humanioribus litteris, eaſdem docere pueros poſſet.*

*Paulus, germanus, lanſhuteniſis \*(l.r.), etiam in latinis litteris uerſatus eſt.*

*Petrus Knoten \*(l.r.), cleueniſis, ſimiliter.*

*Joannes Roſanus, gallus, in humanioribus uerſatus eſt.*

*Blasius de Eugubio \*(l.r.), italus, latinae linguae ſtudioſus.*

*Franciſcus de Salmoneta \*(l.r.), italus, ſimiliter.*

*Marsilius de Vlloa, Romae natus patre hispano, tantundem.*

*Jacobus de Tilia, gueldrenſis, in latinis litteris uerſatus eſt.*

*Duos praeterea tresue coadiutores, qui in miniſteriis domesticis ſeruiant, Ingolſtadii qu[a]erent, ne ſtudioſorum praenominatorum aliqui plus ſatis diſtineri huiusmodi functionibus cogantur.*

Termina ordenando que los de Ingolſtad busquen dos o tres coadjutores que ſirvan en los miniſterios doméſticos, para que no tengan que hacerlo los deſtinados a enſeñar.

El miſmo día Polanco eſcribe al P. Caniſio

**\*(XI, 6563, 527; 8-VI-56)**

*Queſti giorni per duplicate ho ſcrito a V.R. \*(d.r.) come li noſtri partirebono per Ingolſtadio per li 8 o 10 del preſente, in modo che ſperaua arriuariano in là per li 10 o 15 de Luglio, agiongendo che la R.V. procurasse \*(l.r.) di trouarſi preſente nelli principii del detto collegio. Hor queſta portaranno li medeſmi che ſi partano domani a buon hora; et il rettor', che è Mtro. Thomas \*(d.r.) nouiomagenſe, porterà una liſta di quelli che ſi mandano et de le loro parti. Li moſtrarà anche l' inſtruttion' che porta \*(d.r.), doue intenderà la R.V. la mente de N.P., il qual però ſi rimete a quello che di là ſarà giudicato più conueniente; et doue ſi diſponerà altrimenti che ſi ſcriue, biſognerà darci auiso.*

Le informa que “Mtro. Tomás, de Colonia, llevará una lista de los que se mandan...y le mostrará también la instrucción que lleva consigo, por la que entenderá la R.V. la mente de N. P.” Por parte de Ignacio nada queda a la improvisación, pero esto no quiere decir que todo lo “reglamente”. La “instrucción” que envía no pretende ser la última palabra, sino que “se remite a lo que allá se juzgará más conveniente; y donde se dispondrá algo distinto de lo que se escribe, será necesario que nos avisen”. Lo único que desde Roma exigen es una exacta información de lo que se va decidiendo, no que se ejecute (¿obediencia de ejecución?), sino que se conozca “la mente de N.P.”, mente que no se impone sino que queda abierta a “lo más conveniente”, y en caso de *decidir algo distinto a lo que se escribe, habrá que dar aviso* a Roma. Nunca ata las manos, pero exige que se informe.

Por lo pronto es importante resaltar que esta Instrucción la redacta Ignacio un mes antes de su muerte, lo cual quiere decir que incorpora la experiencia acumulada en otras fundaciones, con el añadido del interés que para él despertaba todo lo referente a Alemania.

La Instrucción está dividida en cuatro apartados que enumera en el primer párrafo: *cuatro cosas se deben principalmente procurar en el colegio de Ingolstad. Una para los colegiales que se envían. Otra para la escuela. Otra para la ciudad y estado del duque. Y otra para la fundación del dicho colegio.*

He aquí, pues, la extensa Instrucción para el Colegio de Ingolstad. Algunos de sus párrafos ya han sido citados en otros Temas, sin embargo merece la pena analizar el conjunto, pues puede darnos una idea, no sólo de cómo concebía la fundación de un colegio, sino sobre todo el alcance que debía tener dicha obra.

### **(XI, 6565, 530-544; 9-VI-56)**

#### *INSTRUCTIONE PEL COLLEGIO CHE SI MANDA AD INGOLSTADIO \*(l.r.)*

*Quattro cose si deueno principalmente procurar' nel collegio d' Ingolstadio. Vna per li collegiali che si mandano. Altra per le schole. Altra per la città, et stato del duca. Et altra per la fundatione del detto collegio, ordinata alli fini predetti.*

#### *QUANTO ALLI COLLEGIALI*

*1. Il rettore sarà il Mtro. Toma \*(d.r.), et collaterale di esso sarà il Mtro. Hurtado \*(d.r.). Il dottor Couillon \*(d.r.) sarà soprastante, senza però occuparsi nel gouerno, acciò possa meglio attendere ad altre cose più proprie di sua professione. Se pur qualche cosa importante \*(l.r.) li parerà debbia farsi, che il rettor non la fa; o non farsi, facendola \*(l.r.) il rettor: parli con esso, et, se saranno d' accordo, facciasi quello che dirà il dottor Couillon. Se non si accordassino, la cosa si tenga sospesa insin' a tanto che si consulti il prouinciale loro, che è il dottor Canisio, o uero il generale in Roma. Et li tre nominati non staranno ad obediencia l' uno dell' altro. Ma come usa Mtro. Hurtado l. officio di collaterale col rettore, lo potrà etiam usare col soprastante.*

*2. Habbia il rettore quattro consultori; et senza il soprastante et collaterale, saranno li due altri, il D. Hermanno \*(d.r.), et Mtro. Theodoro \*(d.r.), con li quali benchè si consigli il rettore, starà pure in esso la resolutione delle cose.*

*3. Li nominati elegeranno vn syndico, il quale può esser vno di essi; cui officio sia auisare il rettore delle cose delli suoi subditi, che non li pareno bene; et del medesimo, o etiam del*

*suprastante et collaterale, potrà riferire o scriuer. al prouinciale Canisio, o uero al generale in Roma.*

4. *Il rettore pigli per aiuto suo un ministro, il quale deue esser persona che troppo non si occupi nelli studii o nell' officii spirituali, et habbia qualche talento per aiutarlo nel gouerno domestico.*

5. *Quelli che si partiranno de Italia per Ingolstadio saranno 18, pigliando quattro in Loreto, che saranno Francesco di Salmoneta, Biagio de Augubio, Giacomo di Tilia, et Marsilio \*(l.r.) de Vlloa, o qualche altro che parerà al rettore in loco d. alcuno di questi. In Alemagnia pigliaranno due o tre altri, o uero 4, se saranno necessari per il seruitio di casa \*(l.r.) nella cocina, et nello spendere et altri seruitii, acciò gli scolari non si occupino in quelli. Et se si trouano persone atte per la Compagnia, che vogliono \*(l.r.) far tali seruitii, sarà più da desiderare: se non, potranno pigliarsi per salario alcuni di mano di qualche amico che li cognosca.*

6. *In Loreto, lasciando Giouanni et Pietro, pigliaranno la via per acqua o per terra, come saranno consigliati: et andando per acqua, arrivaranno a Chioza, a vista di Vinegia \*(l.r.); et se non vogliono \*(l.r.) entrare in quella, possono per il fiume andar la volta di Padoa, et lì, o uero in Bassan, potranno comprare un paro di caualli, o come parerà al rettore, aiutandosi delli nostri di Padoa, che stanno al Ponte pedocchioso, o di Bassan, doue sta Mtro. Gasparo \*(d.r.) un poco fuora de la terra. Se pigliano la via di terra da \*(l.r.) Loreto, li doueranno comprare li caualli; et non li accade passar per Vinegia nè per Padoa, ma pigliar la via dritta di Trento per Bologna, Mantoa, Verona, o \*(l.r.) come saranno insegnati.*

7. *Di Trento, passando per Ispruch, pigliaranno la via di Monaco, doue sole far residentia l' Illmo. duca \*(d.r.), et salutaranno sua eccellenza con vna oratione latina, mostrando l. animo con che vanno per l' obediencia de seruir all' eccellenza sua in aiuto delli suoi subditi, non solamente con fatiche et ogni industria, ma etiam con la vita, se bisognerà per la \*(l.r.) gloria diuina. Daranno etiam la litera di nostro Padre per el duca prima o dopo dell' oratione, et altra al magnifico Mtro. Henrico \*(d.r.), secretario et del consiglio di sua eccellenza, dicendoli che hanno commissione di nostro Padre di far ricorso a sua signoria et guidarsi per il suo consiglio, come di principal promotore di questo collegio, et amico et padrone speciale. Et da esso Mtro. Henrico saranno instrutti et introdotti al duca; o uero pigliano \*(l.r.) il uerso migliore che li parerà, se non si trouassi detto Henrico in Monaco.*

8. *Arriuando in Ingolstadio, se haueranno qualche guida dal duca, anderanno doue saranno guidati, o uero trouando al dottor Canisio, faranno come lui dirà; et se altro indrizo non haueranno, andando alcuni di loro al superintendente dell' vniuersità, vederanno doue conuenga fermarsi.*

9. *Trouandosi là Mtro. Henrico, li offeriranno gli danari che li restano del viatico, o uero a chi paresse il principal ministro del duca verso loro, benchè di questi o de altri bisognerà si vestano et accomodino in casa, di modo che ogni uno habbia suo letto et cose necessarie \*(l.r.); et s' al principio non si potessi, quanto prima si potrà.*

10. *Si attenderà ad accomodar l' habitatione; et si procuri chiesa per li essertitii di nostra professione, oltre \*(l.r.) delle schuole.*

11. *Li nostri, quanto saranno migliori in sè, tanto saranno più idonei instrumenti della diuina gratia per aiutar gli altri. Ogni uno adunque rettifichi la sua intentione, in modo che totalmente cerchino, non quae sua sunt, sed quae Jesu Christi\*(d.r.); et si sforzino di hauer et rinouare spesso li propositi et desiderii d' essere veri et fedeli serui di Iddio, et rendere buon conto di sè in ogni cosa che li sarà commessa, con vera abnegatione della propria voluntà et giudicio, sottomettendosi al gouerno d' Iddio per mezzo della santa obedientia, hor siano adoperati nelle cose alte, hor nelle basse. Et si sforzino di ottener' questa gratia*

*dal donatore d' ogni bene nelle quotidiani orationi: et il capo loro li dia questi ricordi et altri che per il profitto o spirituale li saranno conuenienti.*

12. *Si osseruarà la vsanza et ordine di confessarsi ogni otto dì li nostri, et comunicarsi (celebrando li sacerdoti più spesso), et dell' examinar la conscienza, et della oratione, et delle altre regole che in Roma si osseruano. Se pur paressi al superiore che alcune non si possono osseruar', conferendolo con gli altri, che più intendono \*(l.r.), si lascino; et \*(l.r.) diasi auiso a Roma della mutatione che faranno nelle regole.*

13. *Si essercitino quelli che sono capaci in parlar' la lingua thedesca, et in predicar in quella dentro di casa all' hora della \*(l.r.) refettione, quando vno et \*(l.r.) quando altro; accomodandosi al modo migliore et più atto per far impressione negli animi dell' auditori di quelli paesi; del che li nostri che sono pratici là, et qualche amico di giudicio, potranno dare auiso.*

14. *Li scholari che saranno delli nostri et li maestri attendano a quelli studii, in quel \*(l.r.) modo et tempo che li sarà ordinato per lo superiore, il quale douerà procurare che ogni uno se occupi bene, considerando come fini \*(l.r.) l' aiuto suo et degli altri nelle lettere; benchè in tanto che non si trouassino coaggiutori che seruisseno \*(l.r.), ogn' uno deue esser parato di far qualsiuoglia seruitio che gli sarà ordinato, maxime quelli che non leggono. Et si ben ui fussero coaggiutori, per l' essercitio de la humiltà, in hore che non si può studiare potranno aiutar' in qualche ministerio basso, come si usa in Roma.*

15. *Se l' intrata o prouisione del duca basta per trattener' maggior numero che di 18 \*(l.r.), con li coadiutori che saranno necessari, et procurassino alcuni buoni suppositi \*(l.r.) d' intrar nella Compagnia, non si potendo \*(l.r.) commodamente aspettare risposta di Roma o dal suo prouinciale, li potranno accettar' come hospiti insin' a tanto che habbino auiso dal prouinciale o di qua. Se non bastassi la prouisione, bisognerà che si parlassi a Mtro. Henrico o ad alcuno amico nostro intimo al duca, et non si pigliassi in casa nessuno senza volontà di sua excellenza. Se loro hauessino sua prouisione, et non accadessi per conto loro grauar il duca, possono pure accettarsi \*(l.r.). Quando in niun modo si potessino pigliare, mandinsi a Praga o Vienna, se si contenteranno li rettori o il prouinciale, o uero a Roma, dandoci pure auiso prima, se non fussero suppositi di rare parti.*

16. *Il superiore habbia cura che tutti li soi si mantenghino sani, et con le forze corporali che conuengono \*(l.r.) per la fatica del diuino seruitio; et perciò \*(l.r.) non li \*(l.r.) lasci troppo affaticare nelle studi, nè anche in altre \*(l.r.) diuotioni sue, o essercitii spirituali; ma che 'l tutto sia moderato secondo la qualità delle persone, loco et tempo; et facci[a]si uno procurator' della sanità, et questo pare potrà essere Mtro. Hurtado, il quale attenda alla conseruation di quella, oltre l' infirmiero, che attenderà agli ammalati, delli quali \*(l.r.) spetialmente si deue hauer cura che non li manchi medico, nè le cose che per lui \*(l.r.) saranno ordinate per aiuto di sua sanità. Et perchè detto Mtro. Hurtado è indisposto et ua spetialmente per prouar se la mutatione del' aere li conferirà, non se li dia, nè lui pigli fatica che non possa suauemente supportare. Et così di Mtro. Gerardo\*(d.r.): benchè con la mutatione d' aria et cibi speriamo starà bene per poter affaticarsi nel seruitio diuino.*

17. *Tengasi usanza di scriuere almeno ogni mese a Roma, acciò possano di qua esser aiutati con li ricordi conuenienti che occurreranno tanto meglio, quanto maggior informatione si hauerà.*

18. *Vedasi chi potrà beuere cereuosa, chi no; et si ordin' uno vitto (con consiglio di alcun medico amico) che sia sobrio et esemplar', et pur conueniente per la sanità et forze corporali.*

19. *Non piglino elemosine nè doni dalli scholari, nè facilmente da altro che dal duca; benchè per la chiesa, se alcuno amico desse un calice, o cose simili \*(l.r.), potrà accettarsi, et così d'altre cose, secondochè il D. Canisio auisarà.*

20. *Nessuno moua al Duca o altra persona a scriuer' a nostro Padre domandando \*(l.r.) più gente o uero che si habbia a cantar': ma se loro riputeranno che conuien qualche cosa di questo genero \*(l.r.), scriuano a nostro Padre, et con sua licentia dopoi potranno mouer', o non, secondochè si giudicarà expediente. Et diano questo ricordo anche al prouincial suo.*

#### CIRCA LE SCHOLE

1. *Trouandosi (come di sopra è detto) presente il D. Canisio, per la esperienza che ha et officio, procederan nelle schuole come a lui arerà; et questo presupposto, che de li ricordi che seguitano si potrà lasciare o mutare quello che a lui parerà. Vedasi se sarà bene al principio far una oratione latina publica uno delli nostri, mostrandola al detto Canisio, et \*(l.r.) dando ragione all'vniuersità della sua uenuta, et farà anco un' sermone al populo in thodesco, significandoli medesimamente il fine di questa sua*

*uenuta, et come attenderanno non solamente alle lettione theologiche, ma etiam alla institutione della giouentù nelle littere d' humanità, latine, grece \*(l.r.) et hebraice, et nelli buoni costumi et dottrina xpiana.. Et questa oratione latina la potrà pronunciare il D. Couillon, o il D. Hermanno, o uero \*(l.r.) Mtro. Theodoro, o Mtro. Gerardo, o chi parerà meglio. La thodesca la faria meglio il D. Canisio: ma, non si trouando presente, la potrà fare il D. Hermanno.*

2. *Per questi caniculari, essendo per ordinario tempo di vacantio, non pare debbono cominciare le lettioni sue et essercitii delle schole ordinarie, ma prepararsi et accettar le cose, acciò che al tempo della renouatione delli studii possano far meglio il suo officio.*

3. *Pur in questo mezzo si potrà far qualche lettione de apparenza (se parerà agli amici pratici) della scrittura, o delle littere humane, o di cosmographia, o dell' uno et dell' altro; potrà anche insignarse la dottrina xpiana. et predicarsi \*(l.r.) qualche uolta. Si potranno anche li maestri dentro di casa essercitare et mettere in ordine le orationi sue, che hanno da fare nel principio del studio et lettioni\*(l.r.).*

4. *Vedano le regole et auisi degli maestri et de li discepoli di Roma, per aiutarli nell' officio suo, et adoperarle secondochè le persone, luogo et tempo ricercano.*

5. *Li doi lettori di theologia scholastica et scrittura per adesso saranno il D. Couillon et \*(l.r.) il D. Hermanno; et uederanno di polirsi nella lingua latina (il che farà etiam il rettore), et mostrar' non esser ignari de la \*(l.r.) greca et hebraica, con tal dimo stratione di quelle, che dia authorità et credito, et non indicio di uanità; et par' potriano essere auditori Mtro. Hurtado et Mtro. Gerardo, se altro non si uedessi in re praesenti che più conuenga.*

6. *Si hauerà cura di aiutar. nelle schuole theologiche et nell' altre li collegiali, che tratterrà \*(l.r.) lo Ilmo. duca, et etiam di tutti gli altri che uerranno alle schuole, facendoli seruar. (quanto si potrà) le constitutioni che si usano nelli collegii della Compagnia, quanto al confessarsi ogni mese et comunicarsi quelli che sono capaci, et l' altre regole ordinarie: et se qualche una non paresse potersi guardare, non però li discacceranno\*(l.r.) da le schuole li scholari, ma si mostrerà che si tiene speciale \*(l.r.) cura delli osseruatori.*

7. *Non si piglie assunto di gouernar' il collegio delli tali, che non sono della Compagnia, senza auisarci prima.*

8. *Maestro Theodoro sarà lettore di rhetorica et greco, quanto alli libri più difficili (perchè la grammatica et cose più facili le potrà leggere un altro); potria etiam il medesimo alternatim leggere una lettione hebraica, o uero mezza hora del greco et mezza del hebreo; et se li fusse troppo fatica, potrà diuiderla con Mtro. Gerardo. Il dottor Hermanno etiam forse aiuterà nell' hebreo, et il D. Cuiillon nel greco; se non fussero auditori capaci di lettioni tanto alte, del greco si potrà soprastare insin, a tanto che \*(l.r.) fusseno dispositi per intendere le \*(l.r.) tali lettioni, adoperando altre più facili; et pur questo saria bono conferir lo con M. Henrico, o altro amico de' familiari del duca.*

9. *Mastro Georgio \*(d.r.) leggerà la 2<sup>a</sup>. classe; ita \*(l.r.) Mtro. Jodoco et M. Dionysio la 3<sup>a</sup>. et 4<sup>a</sup>.; et \*(l.r.) è da credere bastaranno queste classi al principio, essendo qualch' uno che aiuti nell' ultima \*(l.r.). Et Jodoco \*(d.r.) è bono che non habbia classe \*(l.r.) grande, acciò che possi lasciarla facilmente ad un altro, quando bisognasse andar \*(l.r.) a predicare fuora d' Ingolstadio. Mastro Gerardo potrà \*(l.r.) supplire nelle classi superiori; Stephano et Zymmer \*(d.r.) nelle inferiori \*(l.r.), in loco delli mastri deputati per quelle.*

10. *Nelle arti non accaderà dar \*(l.r.) maestro per adesso; benchè qualche lettione di cosmographia o simili potria farla \*(l.r.) Mtro. Hurtado, et pare saria edificatiua.*

11. *Vedasi se sarà \*(l.r.) ben leggere la dottrina x.iana. del D. Canisio \*(l.r.) in loco de theologia scholastica, o uero qualche lettione di casi di conscientia, consultandolo col medesimo D. Canisio et M. Henrico \*(d.r.).*

12. *Tengasi gran cura di mostrar in tal modo la uerità orthodoxa, che li heretici, se ben fussero presenti, sentano charità et modestia x.iana.; nè li sia detta ingiuria alcuna, nè si mostri spetie di sdegno contra loro, [anzi di compassione, nè anche apertamente si proceda contra loro] \*(l.r.) errori, ma che si stabiliscano li dogmi catholici; et di quelli si uederà che li contra falsi. Se al duca paresse \*(l.r.) che apertamente se impugnassino nelle lettioni et pergoli li errori, si farà pur con la modestia detta et significatione d. amore della loro salute.*

13. *Habbiasi cura dell. essercitii \*(l.r.) delle dispute fra li theologi, imitando, quanto si può, il modo di Roma; et etiam fra li humanisti siano le sue dispute et conferentie et compositione, hauendo cura del profitto loro nelle lettere.*

14. *Le domeniche saria bene che uno di casa o delli discepoli di fuora faccino una oratione publica al modo di Roma, de la materia proposita per il Mtro., et per il medesimo corretta \*(l.r.); et si potriano trattar' materie edificatiue circa la religione et costhumi x.iani.. Et non si potendo ogni domenica, si potria fare ogni 15 dì, o uero \*(l.r.) ogni mese.*

15. *Habbino li nostri cura quando uiene al proposito, in essemi o d' altra sorte, d' inculcar' negli animi degli auditori, etiam piccoli, li dogmi catholici, senza riprendere nè nominare li mali; et delli buoni costhumi et uirtù non manco che delle lettere pensino esser maestri.*

16. *Deueria esser una dottrina x.iana. succinta, in volgare, per farla imparare alli putti; et si potrà \*(l.r.) dichiarar qualche di della \*(l.r.) settimana nelle schuole; et credo ne l' a fatta \*(l.r.) una tale il D. Canisio.*

17. *Si accetteranno nelle schuole ogni sorte di persone, che uogliano seruare la modestia et disciplina conueniente; et per animarli più et consolarli, et anche li parenti loro, fra l' anno alcune uolte si \*(l.r.) faranno pronunciare alcune orationi et uersi et dialogi al modo di Roma, del che etiam crescerà l. autorità delle schuole.*

18. *Alli principii delli studii faccino li nostri\*(l.r.) orationi ben latine, tanto li theologi quanto gli altri, benchè più si possino \*(l.r.) extendere gli humanisti: et tutte siano uiste per la consulta.*

19. *Vedasi che le fatiche siano temperate con discretione, interponendo la remissione necessaria per mantenersi sani, et pigliando la necessità del corpo.*



20. *Il tempo di star' nelle schole sia moderato, in modo che si possa continuare del canto delli maestri, et si aiutino li discepoli con l' assiduità; et qualche giorno la settimana, o mezzo (se parerà al D. Canisio), sarà bene uacar' et pigliar' alcuna recreatione.*

21. *Nelle schole delli piccoli tengano vn correttore per castigarli secondo il prescripto delli maestri, li quali non possono toccar' nessuno con le sue proprie mani.*

#### CIRCA LA CITTÀ ET STATO DEL DUCA

1. *Vedasi quanto sarà expediente l' andar' fuori d' Ingolstadio a predicare o insegnare la dottrina x.iana., con la manco distrattione che si potrà, in uacanze o in feste \*(l.r.) a luoghi uicini, o le quaresime\*(l.r.).*

2. *Per l' edificatione degli altri aiuterà in primo luogo l' esempio d' ogni uirtù x.iana., et anche il zelo et desiderio de la salute di quelle anime, et dell' honor diuino in esse, dei quali \*(l.r.) nasceranno le orationi et sacrificii santi, che spesse uolte se offeriranno per tale effetto al Padre eterno, hauendo almeno questa intentione fra l' altre, del ben spirituale di quel stato di Bauiera.*

3. *Giouerà la conuersation familiare et amoreuole alli suoi luoghi et tempi, et con le persone, con le quali \*(l.r.) giudicarà il superiore che il conuersare si spenda bene, come sono quelle che saranno atte per aiutar' l' altri: in questo numero sono le persone potenti, o di autorità, o di dottrina, o che si pensa potrebbero acquistarsi per il diuino seruigio in religione. Et habbia il superior cura di uedere chi habbia a conuersar' con forastieri et chi non, o uero chi con questi, chi con quelli.*

4. *Coli \*(l.r.) essercitii spirituali della prima settimana si possano \*(l.r.) estendere a molte persone, gli altri seguenti non tanto; ma si potranno dar' a quelli che fu detto nel ponto precedente che potriano esser atti ad aiutar gli altri, et spetialmente alli collegiali del duca. Pure non si accetterà nella Compagnia nessuno di loro senza licentia di sua eccellenza.*

5. *La predicatione et insegnar' dottrina \*(l.r.) x.iana. in thodesco sarà mezzo molto uniuersale per aiutar' ogni sorte di persone; et benchè al principio predicarà il D. Canisio le feste et domeniche (trouandosi presente), bisognerà che si assuefaccia il D. Hermanno, predicando, in luogo de manco concorso, o uero dentro del collegio, attendendo alla lingua thodesca et al modo più efficace per quel paese di predicar': et in questo sarà aiutato dal D. Canisio. Jodoco etiam et alteri, che si reputano idonei, potran prouar. a predicare, hor in Ingolstadio, hor fuori in qualche luogo uicino, essendo pure essaminata la loro dottrina dagli theologi o alcuno di loro.*

6. *Auertano nel predicar' quello che [fu] \*(l.r.) detto degli lettori, che insegnino dottrina salda et catholica, non si curando di contrastar con gli heretici o gli suoi errori; pur deueno (com, anco li nostri) metter' studio spetiale nelle materie controuerse, acciò possano nelli colloquii priuati diffusamente confutar gli errori, con significatione di charità, et zelo della uerità, la quale, stabilita \*(l.r.) con buoni et saldi fundamenti, da sè destrue l' errori contrarii; perchè in questo modo saranno più beneuoli etiam l' heretici, et ascoltaranno la predicatione della uerità; doue, se fossero persecutati apertamente, più forse si ostinerebbono \*(l.r.); et non sentendo la dottrina catholica, non redirent ad cor. Se pur al duca paresse bene nelli pergoli rifiutar' gli errori heretici, faccisi con zelo della salute delle anime et dimostrazione di compassione com' è \*(l.r.) detto.*

7. *In latino potriano predicar' il dottor Couillon, il D. Hermanno, et Mtro. Gerardo, et \*(l.r.) Mtro. Theodoro, secondochè parerà esser' ispediente al rettore, et forse tal modo darebbe admiratione et edificatione, come ha fatto in altri luoghi.*

8. *L'attender' ad opere pie, come è uisitare et aiutar le prigioni et hospitali nelle cose spirituali, et, si potranno, etiam nelle corporali, et generalmente l'\*(l.r.) essercitio delle opere della misericordia, secondo l'instituto della Compagnia, li sia \*(l.r.) raccomandato, quanto commodamente si potrà attendere.*

9. *Non administraranno \*(l.r.) communione a nessuno se non sub altera specie, nè manco absolueranno huomo alcuno, che volesse \*(l.r.) in ogni modo sub utraque comunicare; et per levare le persone di tali errori siano \*(l.r.) armati (come è detto di sopra) di dottrina, et l'adhoprino \*(l.r.) con la destrezza et amorevolezza conueniente per tirarli al sentir catholico.*

10. *Habbino cura che li catholici osseruino li precetti della chiesa in quanto si potrà, condescendendoli o pure, come a fanciulli in X<sup>o</sup>, in quello che selli può condescender'.*

11. *Vedano di uisitare et mantener' in sua amicitia li principali della vniuersità et quelli che \*(l.r.) possono aiutare le cose del diuino seruitio; et spetialmente si sforzino di trattener' et augmentar' la buona gratia del duca, quanto si potrà, compiacendo a sua eccellenza secundum Deum; et nelle cose spirituali, se li \*(l.r.) potesse far' alcun seruitio al medesimo duca, o almeno a quelli che gli sono piu intimi, serà \*(l.r.) di molta importanza. Et portino una copia della capitulatione \*(l.r.) del detto duca, perchè, se ben nostro Padre non l' accettò per uia di patto, è di animo che si faccia quanto contengono e più, pur liberamente.*

12. *Persone che non si dispongono \*(l.r.) per la religione, e pareno \*(l.r.) atte per lo seruitio diuino in quella, potriano \*(l.r.) essortarsi a uenir a Roma al collegio germanico, se hauessero il modo di farsi le spese; et anche saria conueniente se il medesimo duca trattenesse alcuni qua nel collegio germanico o nostro, quali dopoi li sariano rimandati essendo più prouetti in lettere et buoni costhumi.*

13. *La frequentatione delli sacramenti li sia raccomandata, tirando le persone alla confessione et communione \*(l.r.), attendendo a quelle.*

#### **CIRCA LA FUNDATIONE MATERIALE ET TEMPORALE**

1<sup>o</sup>. *L'osseruatione delle cose \*(l.r.) sopradette sarà il più efficace mezzo acciò il collegio si stabilisca, et tanto più quanto si mostrerà più utile al ben commune \*(l.r.).*

2. *E da procurar. che si dia per il presente assignamento delli denari et cose che sua eccellenza offerse, come consta perla copia delle capitulationi, quali in sua ultima lettera disse uoler, osseruare, in modo che si riscota propria autoritate commodamente alli \*(l.r.) suoi tempi quello che assignarà sua eccellenza per poter' far' le sue prouissioni col uantaggio suo, et senza distrazione delli nostri.*

3. *Quanto più ferme et perpetue si assignino \*(l.r.) l' intrate, tanto sarà meglio; non però con conditioni; benchè \*(l.r.) la Compagnia nostra farà senza patti quanto potrà et il duca comandarà. Et \*(l.r.) subito, fatto l' assignamento \*(l.r.), si cominciaranno ad osseruar' col duca le cose che nostre constitutioni ricercano uerso li fundatori, tanto de le messe, quanto della candela \*(l.r.); et ci auisino di qua, acciò per tutta la Compagnia si dichano le messe; et questo uengui \*(l.r.) in notitia di sua eccellenza, acciò si animi più a far quello del conto \*(l.r.) suo che \*(l.r.) deue fare.*

4. *Al principio non haueranno luogo fermo et perpetuo, ma uedano di accomodarsi in quello che \*(l.r.) li sarà dato; et habbino aduertenza che conuiene qualche giorno hauer. luogo proprio. Et se il duca lo fabricassi a nostro modo, pigliarà \*(l.r.) più amore a l' opera; et li amici tratteranno questo, o uero cercaranno altro uerso per restare commodi in luogo proprio.*

5. *L' amicitia di M. Henrico, secretario, et altri che uagliano appresso il principe, sarà utile per la fundatione materiale, tanto per stabilirla, quanto per aumentarla' il che col \*(l.r.) tempo si douerà procurar', quando il duca cominciarà a pigliar più amore, acciò sia tanto maggiore il seminario di gente, che dopoi si estenda per il stato suo. Et con applicatione d' intrate ecclesiastiche, come alcuni canonicati, o beneficii di altra sorte, forse si potria l' opera molto aumentar' senza grauar' al patrimonio del duca.*

6. *Se si trattasse de dare alla Compagnia l' assumpto delle arti, pare consequentemente si darebbe l' assunto della vniuersità quanto alle facultà che tratta la Compagnia. Pur non accettino tal assunto senza auisare a Roma; che per accettarlo bisognaria che crescesse il numero delli nostri conuenientemente, acciò fusseno auditori delle lettione fermi.*

7. *Conseruisci, com' è detto di sopra, quanto si può, la beneuolentia et amore delli maggiori: et benchè non si piglino cose minute, se alcuno \*(l.r.) hauesse animo di ampliar la fundatione, si potrà accettar', hor dia intrate seculari, hor ecclesiastiche, non dispiacendo al duca, come teniamo certo non dispiacerà.*

8. *Conseruisci il buon odore et estimatione del collegio et authorità in litere et virtù; et pensisi che sia per crescer' et non per calare quello che si farà in seruitio diuino et ben comune.*

9. *Se per sè trattano di cose temporali, sia in modo che si intenda che moue il desiderio del ben comune, et non la cupidità, poichè è così; ma è meglio per mani degli amici, se si può, trattar di queste cose.*

El primer apartado (**Cuanto a los colegiales**) se refiere a los enviados, es decir, empieza por las personas: quién será el rector y de quienes se ha de rodear. Ya sabemos que san Ignacio tenía muy claro que *cuales fuesen estos* (los responsables), *tales serán a una mano los inferiores* [820]: el dejar bien determinado, no sólo las personas, sino sus funciones es clave para el funcionamiento del grupo (1-4). Después de enumerar quiénes son los 18 enviados, dónde tienen que recogerlos (5), el itinerario que han de seguir (6), pasando por Mónaco para saludar al duque (7), que al llegar a Ingolstad se pongan en contacto con Canisio (8) y devuelvan lo que ha sobrado del 'viático' (9). Una vez en Ingolstad, no se limiten a acomodarse sino que además de contar con la escuela, buscar una iglesia.

A continuación recuerda la disposición que deben tener para llevar a cabo la misión a la que son enviados, y empieza por recordarles cuál debe ser su actitud (¡nunca da nada por supuesto!): *Los nuestros, cuanto mejores sean, serán más idóneos instrumentos de la divina gracia para ayudar a los otros... renovando los propósitos, deseos de ser verdaderos y fieles con verdadera abnegación de la propia voluntad y juicio, sometiéndose al gobierno de Dios por medio e la santa obediencia, ahora se les dedique a las cosas altas o a las bajas. Y se esfuercen de obtener gracia...* (11). Nada de voluntarismos. Observen las reglas del colegio de Roma, haciendo los cambios que vean oportunos, avisando a Roma (12). Los que sepan alemán que prediquen en el refectorio (13), teniendo claro la finalidad de sus estudios: propio provecho y para los demás en letras, ayudando a los oficios comunes al principio mientras no se encuentren coadjutores, pero sin quitar del estudio (14). Si hay lugar para más de los 18 que van que admitan 'buenos supósitos' como 'huéspedes', mientras reciben respuesta del provincial o de Roma. De no haber lugar los pueden enviar a Praga o Viena, siempre informando (15). Los últimos cinco números de este apartado aluden a la salud (16), la obligación de escribir a Roma cada mes (17), las bebidas y alimentación que deben tomar con consejo del médico (18), sin aceptar limosnas que no vengan del duque (19) y algo que con frecuencia se advierte: que nadie sugiera al duque que escriba directamente a Roma para pedir gente (20).

El segundo apartado (*Acerca de la escuela*) se refiere al mismo colegio y su funcionamiento. Al ser un lugar nuevo, en un contexto complicado (herejías), ante todo remite a Canisio que conoce la tierra. Que no sólo enseñen teología y atiendan a la juventud con la enseñanza de las humanidades, así como en las buenas costumbres y doctrina cristiana (1). Es decir no debe limitarse a la dimensión estrictamente académica sino que ha de dar una respuesta integral especialmente a la juventud. Por otro lado se advierte que no empiecen las clases en verano (2), sin perder el tiempo mientras tanto sino preparándose para enseñar la doctrina cristiana y en predicar (3). Una vez más remite a las reglas del colegio de Roma, aunque acomodadas *según personas, lugar y tiempo* (4) y determina quienes deben enseñar teología y escritura, *con autoridad y crédito y sin vanidad* (5). El número 6 toca algo importante: no sólo se atenderá en el colegio a los escolares enviados por el duque sino que *también se harán cargo de todos los que vengan a la escuela, haciéndoles guardar (en lo posible) las reglas que se usan en los colegios de la Compañía, respecto a confesarse cada mes y comulgar los que están dispuestos, y las otras reglas ordinarias*. (No es algo que se impone sin más, pero que se ha de procurar), y en los números 8 al 10 concreta quiénes deben impartir las clases de humanidades. Estos primeros diez números concretan lo que debe impartirse en el colegio y quiénes deben hacerlo, lo mismo que los destinatarios y a qué deben remitirse para el correcto funcionamiento del colegio. Los números restantes describen el modo de llevar a cabo dicha tarea, o dicho de otra forma, la pedagogía que deben usar.

En efecto, el número 11 sugiere que en vez de escolástica (¡estamos en Alemania) se puede enseñar la ‘doctrina’ elaborada por Canisio. Pero es de suma importancia el modo de hacerlo: *Téngase gran cuidado de mostrar de tal modo la verdad ortodoxa, que los herejes, si estuvieren presentes, sientan caridad y modestia cristiana ; no se les insulte de ninguna manera, ni se muestre ningún desprecio, antes compasión, ni tampoco abiertamente se proceda contra sus errores sino que se formulen los dogmas católicos; y a partir de ahí se verá que los contrarios son falsos*. Sin embargo si el duque opina lo contrario y quiere que *abiertamente se impugnen... los errores, se hará sin embargo con la modestia dicha y señal de amor por su salvación*. Una vez más subraya el modo sobre el contenido. (12)

Otra cosa que puede usarse son los ejercicios de ‘disputas’ entre los escolares (13), lo mismo que la ‘oración pública’ los domingos (14). Pero sugiere otra táctica: *cuando viene al propósito, con ejemplos o de otra manera, inculcar en el ánimo de los oyentes, incluso los más pequeños, los dogmas católicos, sin reprender ni nombrar los malos; y en buenas costumbres y virtudes, no menos que en letras, piensen ser maestros* (15). Por otro lado advierte que la doctrina cristiana se imparta en lengua vulgar (16). Es importante la apertura del colegio, por eso *se aceptarán en la escuela toda clase de personas que quieran observar la modestia y disciplina convenientes*, y para animar no sólo a los alumnos sino a sus padres se harán *oraciones, versos y diálogos al modo como se hace en Roma, con lo cual crecerá la autoridad de la escuela* (17). Y como era de esperar, recomienda moderación en los trabajos, con discreción, interponiendo descansos *para mantenerse sanos*, teniendo lo necesario para el cuerpo (19), y un día a la semana o al mes se tomará un recreo (20). Por último, que el ‘corrector’ de los pequeños no sea de la Compañía (21).

Pero el colegio no está llamado a agotarse en sí: la ciudad donde funde un colegio la Compañía ha de beneficiarse de su presencia, más aún, no sólo la ciudad, sino el ‘estado’, de ahí el tercer apartado : *Acerca de la ciudad y estado del duque*.

En efecto, sin que afecte a los estudios, habrá que salir del colegio aprovechando las *vacaciones, fiestas y cuaresma* para predicar y enseñar la doctrina cristiana (1). Pero el influjo por excelencia debe ser *la edificación, con ejemplo, con celo y oraciones por el estado de Baviera* (2). Pero para san Ignacio es de suma importancia procurar la aceptación cordial de todos, por eso se fomenten las *conversaciones* con personas de prestigio, aunque quienes deban tenerlas y con quienes debe controlarlo el rector (3). Y en este contexto de contacto personal, los Ejercicios deben ser un instrumento privilegiado, dando la Primera semana a muchos y completos sólo a *personas capaces de ayudar a otros*, y sobre todo a los colegiales, advirtiéndole explícitamente que no se admita en la Compañía sin el consentimiento del duque (4). Una vez más advierte que se enseñe la doctrina cristiana en alemán (5). Y de nuevo se subraya el modo de impartir esta doctrina: *Doctrina firme y católica sin controversias con los herejes y sus errores*. Pero han de estar bien preparados en las materias más controvertidas *para en coloquios privados difusamente refutar sus errores, con muestras de caridad y celo de la verdad, la cual establecida con buenos y sólidos fundamentos, por sí misma destruye los errores contrarios. De esta forma aun los herejes serán más benévolos y escucharán la predicación de la verdad; mientras que si fuesen perseguidos, se obstinarían más, y no oyendo la doctrina cristiana no les tocaría el corazón*. Con todo, si el duque se empeña en las disputas públicas, *se haga con celo de la salvación de las almas y muestras de compasión* (6). Otro aspecto de esta ayuda a la ciudad consiste en *atender cárceles y hospitales* no sólo ‘espiritualmente’, sino *si pueden, también el las corporales*. En general *se recomienda el ejercicio de las obras de misericordia, cuando es posible* (nunca en detrimento de los estudios) (8). Se advierte de algo espinoso en aquel momento como la comunión bajo las dos especies (9). Pero es curioso cómo dice que *los católicos observen los preceptos de la Iglesia, en lo que se pueda*, siempre condescendiendo en lo que se pueda (10). Otro aspecto a cultivar es procurar y cultivar *la amistad con los principales de la universidad*, y como es natural *tener la gracia del duque*, sin la cual la presencia de la Compañía en aquellos lugares sería imposible. Y aquí sugiere que sería de suma importancia poder ayudar en el espíritu al duque. Por otro lado envía las ‘capitulaciones’ del duque, que *aunque no son pactos es importante que se cumplan*, y más (de lo establecido), *pero libremente* (los subrayados son míos) (11). Por último anima a que envíen a Roma al colegio Germánico sujetos capaces (12), recomendando la frecuencia de los sacramentos (13).

El cuarto apartado expresa el sentido realista de Ignacio: *Acerca de la fundación en lo que toca a lo material y temporal*. Todo este proyecto no sería posible ponerlo en marcha sin tener asegurada la dimensión económica, y menos aún mantenerlo.

Y empieza por recordar la importancia de cumplir todo lo establecido para que se consolide el colegio, lo cual será *tanto más, cuanto se vea que es más útil al bien común*. Es decir, la consolidación más sólida depende de la calidad de servicio que presten a la ciudad (1). Hay que concretar en qué se van a emplear los denarios que el duque ofrece (2), subrayando la importancia de que la asignación sea ‘a perpetuidad’ (3). Importancia del lugar donde va a estar el colegio, que sea *fijo y propio*, y a ser posible que *se construyese a nuestro modo* (4), procurando la amistad con el secretario del duque, don Henrico, procurando otras ayudas *eclesiásticas, como algunos canonicatos o beneficios...* (5). Posibilidad de que se asuma el dar *Artes*, lo cual supondría hablar de universidad, aunque tendría que aumentar el número de los nuestros para poder aceptarlo. No se dé ningún paso sin avisar a Roma (6). Hay, pues que *conservar y aumentar la benevolencia y amor de los mayores*, de forma que pueda

ampliarse la fundación, *ahora sea admitiendo seculares, ahora eclesiásticos* (7), y por tanto *consérvese el buen odor y estima del colegio y autoridad en letras y virtud; y piénsese que será para crecer y no para disminuir lo que se haga en servicio divino y bien común* (siempre liga el ‘servicio divino’ con el ‘bien común’) (8). Por último, advierte que a la hora de tratar asuntos temporales, *sea de tal modo que se dé a entender que mueve el deseo del bien común, y no codicia, porque es así; pero es mejor que estas cosas se traten a través de amigos* (9).

Como vemos la Instrucción es al mismo tiempo concreta hasta la minuciosidad y abierta sin imposiciones: remite a las reglas que se observan en el colegio de Roma, aunque advierte que hay que acomodarlas, avisando de los cambios. No sólo concreta todo lo referente a la organización, cosa esencial para poner en marcha cualquier obra, sino que no da nada por supuesto y recuerda la actitud que debe mover a cada uno en esta empresa (tanto ‘lectores’ como estudiantes). Por otro lado hace incapié en cuidar ante todo el ‘modo’ de llevar a cabo una docencia que nunca puede olvidarse que se va a llevar a cabo en un ambiente de herejías: el enfrentamiento abierto no tendría sentido. Por otro lado pretende que la presencia de la Compañía no se reduzca al colegio sino que incida en la ciudad y el estado de Baviera, para lo cual hay que tener en cuenta la dimensión política (cuidando la benevolencia y amistad de los ‘mayores’), pero sobre todo tener claro que el colegio crecerá y se consolidará cuanto más se vea su utilidad para el bien común. En este sentido, nunca actuar bajo la presión de ‘pactos’, sino libremente. El planteamiento no puede ser más lúcido y realista en cualquier tiempo.

La siguiente carta es de Ignacio a D. Pedro de Zárata a propósito de las dificultades que han surgido en torno al proyecto de un colegio de la Compañía en Jerusalén, *de parte de algunas personas religiosas*

**(XI, 6567, 545-546; 9-VI-56)**

*En la que scriue V.md. de la dificultad que se le hace de parte de algunas personas relligiosas, en su negoçio \*(d.r.), por se hazer mençion en las bullas de vn collegio de nuestra Compañía en Hierusalem, y que querrían que delante de notario yo renunciase al derecho que la bulla da al tal collegio, es más difícil de responder que de contentarse, que nunca por esa vía se haga collegio nuestro allí.*

*V.md. creo sabe que ay persona que después de sus días dexa 500 \*(l.r.) ducados de renta para vn collegio de nuestra Compañía en Hierusalem \*(d.r.), y este derecho no creo que pretenderá nadie con razón que se dexé ó renuncie.*

*El otro derecho que dan las bullas de Julio III \*(d.r.), bo.me., por vía de confraternidad del santo Sepulchro, como V.md. bien sabe, nosotros nunca lo procuramos, ni trattamos dél, ni tanpoco, después de expedidas las bullas y publicadas, yo quise nunca prometer á V.md. de ynbiar collegio en aquellas partes, aunque alguna persona yo haya offrezido en caso que V.md. y ciertos otros fuesen; y es así que, quando las cosas estubiesen dispuestas por parte de V.md., y asentada la sustentatiön temporal, yo querría aún considerar cuánto me obliga el sumo pontífice, y qué es lo que nuestra Compañía podría y debería hazer, que fuese á mayor seruicio y gloria diuina y bien común; y hasta que en esto yo tubiese satisfaciön, no querría determinarme á ynbiar este collegio de Hierusalem. Con esto, no sabiendo lo que querrá hazer Dios N.S. algún día por los inútiles instrumentos desta mínima Compañía, no pareze sería cosa razonable, ni según el espíritu de Dios N.S., cerrar la puerta al admittir collegio en aquella Tierra santa; y aunque yo renunciase de facto, no pareze sería cosa válida ni que ligaría la Compañía nuestra para adelante. Así que no me pareze que tal*

*renunciación podría yo hazer con buena conciencia, por muy poca disposición que yo vea para que aya en mis días de ynbiarse collegio en aquellas partes; y muy más fácil cosa es nunca ynbiar el tal collegio, que prometer de no lo admittir. Y esto baste en esta materia.*

Las intrigas que están bloqueando “su negocio” del colegio de Jerusalén y que pretenden nada menos que Ignacio “*renunciase al derecho que la bula da al tal colegio, es más difícil de responder que de contentarse, que nunca por esa vía se haga colegio nuestro allí*”.

En efecto, por un lado, la donación a la Compañía de 500 ducados para dicho colegio, es un “*derecho que no creo que pretenderá nadie con razón que se dexé o renuncie*”. Por otro lado, *el otro derecho que dan las bulas de Julio III ... nosotros nunca lo procuramos, ni tratamos dél, ni tampoco, después de expedidas las bulas y publicadas, yo quise nunca prometer a V.md. de enviar colegio en aquellas partes...; quando las cosas estuviesen dispuestas por parte de V.md., y asentada la sustentación temporal, yo querría aún considerar cuánto me obliga el sumo pontífice, y qué es lo que nuestra Compañía podría y debería hacer, que fuese a mayor servicio y gloria divina y bien común; y hasta que en esto yo tuviese satisfacción, no querría determinarme a enviar este colegio a Jerusalén.*”

Es decir, ni la donación de los 500 ducados, ni el derecho que dan las bulas, son cosas en las que “nosotros” nunca intervinimos. Todo estaba pendiente de “cuánto me obliga el sumo pontífice” y lo que “nuestra Compañía podría y debería hacer, que fuese a mayor servicio y gloria divina y bien común.” No hay nada que renunciar, porque todo está por determinar, pues “*no sabiendo lo que querrá hacer Dios N.S. algún día por los inútiles instrumentos desta mínima Compañía, no parece sería cosa razonable, ni según el espíritu de Dios N.S., cerrar al admitir colegio en aquella tierra Santa*”. Las “intrigas” no dan en el blanco.

Más aún, “*aunque yo renunciase de facto, no parece sería cosa válida ni que ligaría la Compañía nuestra para adelante*”. Importante afirmación. Ignacio tiene claro que él no agota, ¡afortunadamente!, la Compañía, no puede hipotecarla.

Con todo, “*no me parece que tal renunciación podría yo hazer con buena conciencia, por muy poca disposición que yo vea para que haya en mis días de enviarse colegio en aquellas partes*”. Y aclara lo que quiere decir: es “*muy más fácil cosa es nunca enviar el tal colegio (porque las condiciones o las circunstancias lo impidiesen de hecho), que prometer de no lo admitir.*” Lo que nunca puede hacer la Compañía es “cerrar la puerta” a la Misión.

En una carta de Polanco al P. Ribadeneyra le hace el siguiente comentario sobre las muchas solicitudes que reciben pidiendo colegios

**\*(XI, 6573, 556; 9-VI-56)**

*La instancia por nuevos collegios es cosa ordinaria; y si no nos ayudásemos de la ordenación de no aceptar sino donde se da casa y yglesia, y prouisión firme para 14 ó 15 personas por lo menos, no podríamos ualernos con los que importunan de una parte y otra: pero entretanto que se apareja lo dicho, dan tiempo, que es bien menester, para que se prueue y estudie la gente.*

*Estas fiestas de pentecoste se hizieron en nuestra yglesia algunas oraciones latinas el segundo y 3º. día, mucho buenas, con un diálogo en uerso, moral, y muchos otros uersos: y*

*á la procesión del corpus X.i. por delante del collegio nuestro vbo también muchos y muy buenos; y algunos se pronunciaron por dos estudiantes, muchachos uestidos como ángeles (parando allí el sacramento, que acompañaban muchos cardenales), con special gracia y edificación, como suelen cada año.*

La única disculpa y defensa que tienen es las normas incorporadas en las Constituciones de casa, iglesia y manutención de 14 ó 15 personas. “*Pero entretanto que se apareja lo dicho, dan tiempo, que es bien menester, para que se pruebe y estudie la gente.*” La gran esperanza son los que están preparándose para la misión, preparación que tiene dos ejes: la **probación** y el **estudio**.

En la siguiente carta de Polanco al P. Miguel Botello se abordan los problemas de ubicación y sustentación de un colegio en Amelia

**\*(XII, 6645, 67; 3-VII-56)**

*Quanto al sito et ecclesia di santa Maria di Posterla, non ci pare inconueniente che stia un poco fora di mano, perchè la città non è troppo grande; et chi uorrà o hauerà deuotione de andarui, hor per la predicatione, hor per la dottrina xpiana., hora per le schole, si pigliarà quel poco di exercitio in patienza. Quello che più se potria dessiderar' è la casa per l' habitatione delli nostri; benchè, se se fabricasse a spese della città o d' alchuni particolari, hor sia cambiando quella de M.D. Doimo, hor per altra uia, si potria supplir questo difetto; et la uigna uicina et le altre commodità della uista, aere etc., sonno molto al proposito \*(l.r.).*

*Quanto al modo di sustentar' il collegio, se ben non si arriuasse alli 100 che toccaua M.D. Doimo, almeno doueriamo essere 14 o 15, per non dispensare in quel ordinatione che se obserua comunemente nella Compagnia. Et non pare che sieno troppo discosti di questo segno, poichè la confraternita vole sustentare insino a quattro, et il salario delli maestri che dà la città, essendo cento scudi, bastarà, come si crede, per altri quattro, secondochè se uede il buon mercato in Amelia. Potria ancho esser facilmente che accressiesse la città questo numero di danari, o almeno desse altra quantità di grano o uino, o altre robbe equiualente a dinari. Anche monsignore il vescouo \*(d.r.) farà qualche cosa. Et come ce è quel amico che uol donar' quella uigna, et come ci dà quella casa di quella spagnola, potria mouere altri Dio N.S., in modo che il numero ordinario et anche maggiore ui si trattenessi, et al' hora potria pensarsi de parte del collegio di Roma quel aiuto che potessi dare per ampliatione etc.*

En última instancia, “*podría pensarse de parte del colegio de Roma qué ayuda podría dar para su ampliación...*” Es constante esta disposición generosa del colegio de Roma que por otro lado no gozaba siempre de la abundancia.

**AQUÍ QUIZÁS HABRÍA QUE CITAR 6678 QUE YA HA SIDO CITADA EN “SENTIRNOS OBLIGADOS”, TEMA I, CAP. 1, B, d, pp 46 ss.**

Polanco escribe al P. Miguel Botello lo siguiente sobre el colegio de Amelia

**\*(XII, 6719. 175; 24-VII-56)**



*M.D. Doimo \*(d.r.) portò de nostro Patre facultà de trattare et accettare etc., et ci parse tanto più conueniente partito quello che ce offerse, quanto non uolse obligo alchuno della Compagnia; dicendo etiam che, insino a tanto che hauessi fabricato da poter star commodamente nel nouo collegio o casa, non accadeua che nessuno delli nostri ui stesse in Amelia. Del numero delle persone che doueuanò trattarsi non si trattò se non indeterminatamente d' alchuni; perchè, non ce essendo obligo alchuno, et essendo come membro di questo collegio, noi sariamo sforzati per la constitutione nostra attener il numero di quattordici. Uadi adonque inanzi in accomodar' il loco animosamente M.D. Doimo, et pensi accomodar' un loco per cento scholarì come me diceua, et non per mancho, benchè al principio si faccino mancha habitatione.*

*“... y piensa acomodar un lugar para cien escolares, como me decía, y no para menos, aunque al principio se hiciesen menos habitaciones”. Sorprende la envergadura de los colegios que se proyectaban con sólo 14 personas para llevarlos “cómodamente”...*

En una carta informativa a toda la Compañía se hace alusión a este proyecto de la siguiente forma

**(XII, 6721, 178; 24-VII-56)**

*Passando per un'altra città, chiamata Narni, ui predicò il detto Padre Bottello, et si sono molto mossi quelli cittadini a far' un altro collegio in essa, dando potestà alla Compagnia di elegersi luogho a sua posta; ma per adesso non si possono abbracciar' tante imprese: col tempo forsi si accetterà.*

La ciudad de Amelia, se llamaba Narni, y una vez más “se movieron muchos ciudadanos a hacer otro colegio...”, con ocasión de la predicación del P. Botello. Aunque ofrecen a la Compañía “que elija el sitio”, “por ahora no se pueden abarcar tantas empresas: con el tiempo quizá se aceptará”. El no aceptar por no tener sujetos disponibles, nunca será un cerrar la puerta para adelante...

Aquí terminan las citas que hemos creído podían darnos una idea de cómo se planteaba la fundación de un colegio. A través de ellas hemos podido descubrir la apuesta de los colegios y cómo la labor docente nunca agotaba su finalidad, sino que siempre llevaba consigo la ayuda “a la ciudad” o “a la tierra”. Por otro lado, exige al fundador que garantice el mantenimiento de todas las personas necesarias para hacer posible el funcionamiento del colegio. Pero quizá merezca la pena recoger más en concreto condiciones y requisitos que va considerando necesarios para aceptar un colegio.